



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

e

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo tercer período de sesiones

Suplemento núm. 5



Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al período de 12 meses comprendido
entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**

e

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento
de la paz**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones	5
Cartas de envío	8
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	11
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	14
Resumen	14
A. Mandato, alcance y metodología	20
B. Principales conclusiones y recomendaciones	21
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta	21
2. Sinopsis de la situación financiera	22
3. Información presupuestaria y financiera	27
4. Satisfacer las necesidades del Consejo de Seguridad y la Asamblea General . . .	40
5. Satisfacer las necesidades de las misiones: generación de fuerzas y reembolso .	44
6. Satisfacer las necesidades de las misiones: deficiencias de capacidad	54
7. Planes de trabajo y directrices	58
8. Gestión de la presentación de informes sobre el equipo de propiedad de los contingentes y la dotación de efectivos	60
9. Operaciones aéreas	70
10. Marco jurídico y procesos	76
11. Gestión de la cadena de suministro	78
12. Adquisiciones para el mantenimiento de la paz	85
13. Recursos humanos	95
14. Centro Regional de Servicios de Entebbe	101
15. Tecnología de la información y las comunicaciones	103
C. Información suministrada por la administración	104
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	104
2. Pagos a título graciable	105
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	105
D. Agradecimientos	105
 Anexos	
I. Misiones auditadas	106

II.	Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta que aún están pendientes al 30 de junio de 2018	109
III.	A. Diferencias entre la consignación revisada y los gastos por misión en el ejercicio económico 2017/18	153
	B. Redistribuciones por misión en el ejercicio económico 2017/18	154
IV.	Resumen de los informes de las misiones de mantenimiento de la paz sobre los casos de fraude y presunto fraude correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018	155
III.	Certificación de los estados financieros	162
IV.	Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018	163
	A. Introducción	163
	B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018	163
	C. Presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	176
	D. Liquidez	176
	E. Previsión para 2018/19 y más adelante	177
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018	178
	I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018	178
	II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018	179
	III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018	180
	IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018	181
	V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018	182
	Notas a los estados financieros de 2017/18	184
Anexos		
I.	Informes financieros por misión	242
II.	Informes presupuestarios por misión	254

Abreviaciones

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
APRONUC	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
CRSE	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
EEMNUC	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNU	Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
GANUPT	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MIPONUH	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití
MONUA	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUT	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán
ONUB	Operación de las Naciones Unidas en Burundi
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUMOZ	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
ONUSAL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
ONUSOM	Operación de las Naciones Unidas en Somalia

ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda
UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNAVEM	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIIMOG	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIBH	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMIH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIN	Misión de las Naciones Unidas en Nepal
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOMIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
UNOMSIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNOMUR	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda
UNOWAS	Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
UNPREDEP	Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
UNSMIH	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia
UNTAES	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNTMIH	Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití

Cartas de envío

Carta de fecha 26 de septiembre de 2018 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que apruebo por la presente. La Contraloría ha certificado la conformidad de los estados financieros en todos sus aspectos esenciales.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) António **Guterres**

Carta de fecha 14 de noviembre de 2018 dirigida a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor Interino

En relación con mi memorando de fecha 26 de septiembre de 2018, tengo el honor de transmitirle los estados financieros revisados. En los estados financieros revisados, que llevan los números I a V, las notas a los estados financieros y los anexos I y II se incluyen los cambios finales que se discutieron y convinieron con la Junta de Auditores.

Se ruega sustituir el conjunto anterior de estados financieros por el que se adjunta.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor Interino

**Carta de fecha 23 de enero de 2019 dirigida a la Presidencia
de la Asamblea General por la Presidencia de la Junta de
Auditores**

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de los auditores al respecto.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 30 de junio de 2018, y el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2018 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos atañen en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Cuestión de interés

Deseamos señalar la nota 10 de los estados financieros, en la que se describen los efectos de la desactivación del sistema heredado Galileo. Nuestra opinión no se ve alterada respecto de esa cuestión. En la sección B.3 del informe detallado figuran más detalles al respecto.

Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna

inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades del Secretario General y de los encargados de la gobernanza con respecto a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que el Secretario General estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para continuar en funcionamiento presentando información, si procede, sobre las cuestiones que afecten a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que el Secretario General tenga intención de liquidar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o de ponerles fin, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Nos informamos acerca de los controles internos pertinentes para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexa divulgada por el Secretario General.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace el Secretario General del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con condiciones o acontecimientos que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, condiciones o acontecimientos futuros pueden hacer que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz dejen de seguir funcionando como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluida cualquier deficiencia importante en los controles internos que detectemos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Opinamos además que las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(Firmado) Kay **Scheller**
 Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
 Presidente de la Junta de Auditores
 (Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
 Contralor y Auditor General de la India

(Firmado) Jorge **Bermúdez Soto**
 Contralor General de la República de Chile

23 de enero de 2019

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

Opinión de auditoría

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2018, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Enfoque de la auditoría

La Junta ha auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y, además, al realizar su auditoría, ha centrado la atención en el rendimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, el equipo de propiedad de los contingentes y la aplicación de las recomendaciones formuladas en informes de auditoría anteriores, entre otras cosas.

Alcance del presente informe

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se establecen sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Al 30 de junio de 2018, había 14 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso^a, con 124 países que aportaban 79.601 efectivos militares y 10.705 agentes de policía. Además, había 13.125 funcionarios civiles y 1.425 voluntarios de las Naciones Unidas.

El presupuesto de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2017/18 fue de 7.500 millones de dólares, lo que representó una disminución del 5,2% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. La auditoría incluyó los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 14 misiones en curso y las 32 misiones terminadas y las seis cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios; el CRSE; el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz; y el fondo de prestaciones de los empleados.

Constataciones principales

Insuficiente calidad de los datos para aprovechar todas las ventajas de Umoja

En 2017, la administración trasladó todos los datos del sistema Galileo, que se utilizaba para gestionar los activos y el inventario, a Umoja. No pudo impedir ni expurgar todos los problemas de calidad de los datos que surgieron durante el traslado. La Junta concluyó que diferentes artículos estaban representados por un mismo código de identificación de producto, lo que afectaba a las operaciones de la cadena de suministro y al valor de las existencias en los estados financieros.

Verificación física incompleta y falta de identificación de los equipos sin número de serie

La Junta llegó a la conclusión de que no se habían completado la verificación física ni el recuento de los activos. Además, la Junta concluyó que era difícil identificar en Umoja los equipos sin número de serie. Con las actuales políticas contables, los

equipos sin número de serie se tienen que contabilizar como gasto. A raíz de las investigaciones de la Junta y la posterior detección del problema, se tuvo que corregir el valor de las existencias por una diferencia de 54,0 millones de dólares.

Inclusión de datos sobre recuperación de gastos en las futuras solicitudes presupuestarias

Las misiones recuperan el costo de los servicios prestados a clientes internos o externos que no están incluidos en el presupuesto. A fin de recibir asignaciones del fondo de recuperación de gastos correspondiente, las misiones deben presentar planes de gastos por adelantado. La Junta determinó que, de las 18 entidades de mantenimiento de la paz examinadas^b, solo 13 entidades presentaron planes de gastos. Si no hay planes de gastos, los gastos relacionados con la recuperación de gastos figurarían en los informes presupuestarios como gastos de las actividades ordinarias incluidas en el mandato. La Junta considera que la metodología de recuperación de gastos se debe formalizar más y que hay que garantizar el cumplimiento y reforzar la transparencia, en particular con respecto a la presupuestación y los informes presupuestarios.

La evaluación del desempeño de las misiones de mantenimiento de la paz debe ajustarse más a las necesidades de los interesados

El Consejo de Seguridad ha subrayado en varias ocasiones la necesidad de mejorar la eficacia y eficiencia generales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y ha pedido que se implante un marco normativo integrado sobre el desempeño que lo evalúe sobre la base de datos recopilados y analizados. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidió a la Secretaría que evaluara y supervisara el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz y que recopilara datos centralizados sobre el desempeño para planificar y evaluar las misiones de mantenimiento de la paz. La administración ha comenzado a aplicar un sistema para supervisar el desempeño. Será necesario ajustar el sistema a las solicitudes del Consejo de Seguridad y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la paz.

Se han intensificado los exámenes estratégicos, pero todavía no existe una política integral

Se ha intensificado el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz mediante la realización de exámenes completos e independientes. Es necesario aclarar la interrelación de los documentos jurídicos y consolidarlos en un único documento.

No se ha llegado a un consenso respecto de la transparencia y objetividad necesarias en la selección de los países que aportan contingentes

La Junta y la administración no han llegado a un consenso sobre el proceso de selección de los países que aportan contingentes, en particular con respecto a si la selección se ajusta a criterios objetivos y si el proceso es lo suficientemente transparente. La Junta llegó a la conclusión de que los países que aportan contingentes se seleccionan de manera no estructurada. La Junta observó que no se documentaban los criterios establecidos que podrían garantizar que se seleccionara la mejor oferta. También determinó que no se comparte la información esencial en el seno de la administración. La administración indicó que la selección de los países que aportan contingentes seguía un proceso específico, pero no presentó ninguna prueba que permitiera que la Junta verificara esa afirmación antes de que se finalizara este informe. En particular, la administración no ha presentado ninguna información ni ha

explicado su función ni los exámenes que realiza a la hora de tomar una decisión sobre la aceptabilidad política y diplomática de la promesa de contribución de un país.

No obstante, la administración convino en adoptar un manual de generación de fuerzas que se ocupa de esas cuestiones, por lo que el asunto puede quedar pendiente hasta que la Junta examine nuevamente el proceso de selección. Dado que la Junta lleva a cabo su auditoría durante todo el ejercicio y sigue supervisando el proceso de selección, puede volver a examinar la cuestión en cualquier momento.

La Junta considera que es necesario respetar los principios generales de las Naciones Unidas respecto de la mejor relación entre calidad y precio; la imparcialidad, integridad y transparencia; la competencia internacional efectiva; y los intereses de las Naciones Unidas.

La Junta opina que los Estados Miembros deben estar en condiciones de comprender, al menos en términos abstractos, la justificación de la administración a la hora de gastar los fondos. Dado que no existen criterios ni documentación del proceso de selección, la Junta no pudo cerciorarse de que hubiera una competencia igualitaria y abierta entre los países que hicieron promesas de contribución de contingentes o fuerzas de policía.

Se aceptan tácitamente las restricciones ocultas, ya que las Naciones Unidas dependen de un número limitado de países que aportan contingentes

La administración atribuye la tolerancia a las restricciones ocultas al hecho de que hay muy pocos países que aportan contingentes que estén dispuestos a desplegar contingentes en las misiones más peligrosas. Ello pone aún más de relieve la solicitud de la Junta de que haya una competencia internacional efectiva entre los posibles países que aportan contingentes.

El desempeño de los contingentes cuando se enfrentan a la violencia que afecta a la población civil es variable. Sin embargo, a los países que aportan contingentes se les reembolsa el mismo importe por cada soldado destacado, ya que el reembolso se basa en números, no en el desempeño. La Junta opina que la relación entre el desempeño y la futura generación de fuerzas tiene que articularse y establecerse plenamente en una política. El desempeño de un contingente en el pasado podría ser un factor determinante en la selección de países que aportan contingentes en el futuro. La Junta considera que las Naciones Unidas deben poder efectuar los reembolsos en función del desempeño exhibido por el dinero gastado.

Satisfacer las necesidades de las misiones – deficiencias de capacidad

La Junta opina que los países que aportan contingentes que carecen de los equipos o la capacitación necesarios podrían exhibir un mejor desempeño si las Naciones Unidas les proporcionaran lo que necesitan. Ello podía ayudar a dirigir los fondos a donde más se necesitan. El reembolso de equipos que probablemente no se necesitan es un despilfarro de recursos.

Presentación de informes sobre la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y la dotación de efectivos

El reembolso del equipo de propiedad de los contingentes adolece de una gestión ineficiente de las solicitudes y de unas inspecciones de llegada incorrectas de las municiones y los explosivos. La Junta también observó que los controles para garantizar la exactitud al informar del número de efectivos de contingentes y unidades de policía constituidas son insuficientes.

La Junta concluyó que la orientación vigente sobre la vida útil y los niveles de munición es inadecuada y permite que las misiones y los países que aportan

contingentes hagan interpretaciones diferentes. Esa deficiencia normativa expone a la Organización al riesgo de que en las zonas de las misiones haya grandes cantidades de munición caducada e inutilizable que sea preciso eliminar, a riesgos financieros relacionados con la eliminación de las municiones y al riesgo de que se establezcan normas incoherentes en las distintas misiones si estas elaboran sus propias directrices.

La Junta examinó la tramitación de las solicitudes de reembolso por municiones gastadas y determinó que el sistema actual no incluía controles para detectar y evitar la duplicación de solicitudes. La Junta observó que la administración desconocía el número de solicitudes de reembolso por municiones gastadas que se habían tramitado. Ninguna de las dependencias clave del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno encargadas de recibir y verificar los certificados de gasto de municiones operacionales pudo conciliar el número de solicitudes con las sumas conexas tramitadas. La Junta observó que las solicitudes de reembolso de municiones operacionales se habían cargado a cuentas equivocadas.

Todas las municiones y los explosivos enviados a una misión deben ser inspeccionados y verificados durante la inspección de llegada. La Junta observó que las inspecciones de llegada de las municiones no se habían realizado correctamente y que no se había recogido la información requerida sobre las fechas de caducidad. Debido a ello, la Organización no tenía forma de saber si las solicitudes de reembolso de municiones y explosivos caducados estaban justificadas, lo que la exponía a riesgos financieros, ya que los países que aportan contingentes tienen derecho a presentar solicitudes de reembolso por las municiones y los explosivos que llegan a su fecha de caducidad en la zona de la misión.

La Junta observó que las prácticas y los procesos de presentación de informes sobre la dotación de efectivos de los contingentes y las unidades de policía constituidas no estaban formalizados y no existían directrices claras al respecto. La Junta detectó imprecisiones en los informes sobre la dotación de efectivos. Se habían aprobado y certificado informes que contenían errores obvios (por ejemplo, al informar sobre la dotación de efectivos durante 31 días de febrero). La Junta concluyó que las misiones no habían aplicado controles internos adecuados ni procedimientos de verificación para garantizar la precisión de la información presentada sobre la dotación de efectivos para fines de reembolso. Los oficiales aprobadores y certificadores no habían ejercido correctamente sus funciones.

No se aplicaron las recomendaciones esenciales formuladas en el anterior informe de auditoría

Tres recomendaciones esenciales sobre las operaciones aéreas, que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 72/8 B, prácticamente no se aplicaron.

Las delegaciones de autoridad, los roles y las normas apenas se aplican en Umoja

La Junta observó la falta de coherencia entre las políticas, la delegación de autoridad realizada mediante la asignación de roles de Umoja y los procesos de Umoja. Además, las delegaciones de autoridad no se reflejaban en su totalidad en Umoja y la funcionalidad del sistema no se utilizaba plenamente. Si bien el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas diferencian claramente los roles del oficial certificador y el oficial aprobador, todos los oficiales son “aprobadores” en Umoja, lo que agrava la complejidad. Además, la Junta constató que algunos pasos se tramitaban fuera de Umoja. Se utilizaban con frecuencia aplicaciones informáticas sin interfaz con Umoja. Los trasposos y las interrupciones de los medios prolongan el proceso y hacen que sea más fácil que se produzcan errores.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones consisten en que la administración:

Presentación de información presupuestaria y financiera

- a) Vele por que se supervise de manera responsable la gestión de los datos maestros sobre materiales para mejorar y armonizar dichos datos en lo que respecta a los códigos de identificación de los productos, las unidades de medida y las descripciones de los materiales, a fin de reflejar los activos de manera precisa en los estados financieros y cumplir los requisitos de la cadena de suministro;
- b) Realice una verificación física o un recuento de todas las existencias y todos los elementos de propiedades, planta y equipo con el fin de garantizar que se presenten adecuadamente los activos al cierre de cada ejercicio económico;
- c) Publique una directriz en la que se defina el equipo sin número de serie e implante un mecanismo en Umoja para identificar claramente ese tipo de equipo antes del cierre del ejercicio económico 2018/19;
- d) Incluya información sobre la recuperación de gastos en las futuras solicitudes presupuestarias;

Satisfacer las necesidades del Consejo de Seguridad y la Asamblea General

- e) Adapte el desarrollo ulterior del sistema amplio de evaluación del desempeño a las solicitudes del Consejo de Seguridad que figuran en sus resoluciones [2378 \(2017\)](#) y [2436 \(2018\)](#). La administración debe tomar como referencia los logros del marco de desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas;
- f) Establezca un sistema de evaluación del desempeño en el cumplimiento de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz que se base en parámetros de referencia claros y bien definidos, en cumplimiento de las disposiciones del Consejo de Seguridad que figuran en sus resoluciones [2378 \(2017\)](#) y [2436 \(2018\)](#);

Satisfacer las necesidades de las misiones – generación de fuerzas y reembolso

- g) Apruebe sin más demora el proyecto de manual de generación de fuerzas y publique directrices que abarquen todo el proceso de generación de fuerzas. La administración debe nombrar a un responsable que rinda cuentas del proceso, definir las funciones de cada uno de los funcionarios, establecer mecanismos como la rotación periódica del personal para evitar cualquier conflicto de intereses y regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;
- h) Ajuste la selección de las fuerzas a las normas generales de las Naciones Unidas relativas a la mejor relación entre calidad y precio, la imparcialidad, la integridad y la transparencia, la competencia internacional efectiva y los intereses de las Naciones Unidas. Estas normas deben regir los criterios de selección del manual de generación de fuerzas. Al seleccionar los países que aportan contingentes, se deben tener en cuenta la conducta y el desempeño anteriores de los contingentes de esos países;
- i) Presente una propuesta al Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, para que la Asamblea General la examine, con miras a que se incluyan criterios de desempeño en los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

Satisfacer las necesidades de las misiones – deficiencias de capacidad

j) Preste apoyo a los países que aportan contingentes que carecen de los equipos o la capacitación necesarios proporcionándoles dichos equipos y capacitación, incluso a través de terceros países si fuera necesario;

k) Incluya la evacuación y la atención médica fiables en los pactos de los Representantes Especiales del Secretario General en las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de garantizar su seguridad a los efectivos de los contingentes y al personal civil en caso de emergencia;

Equipo de propiedad de los contingentes y reembolso de gastos de los contingentes

l) Concluya el examen de las directrices sobre las municiones, establezca un límite máximo de antigüedad adecuado para la munición emplazada por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, e incluya orientaciones para la correcta gestión de las existencias y la determinación de la munición que no constituye una necesidad operacional;

m) Realice un examen amplio del proceso relativo a los certificados de gasto de municiones operacionales, teniendo debidamente en cuenta los controles para garantizar su exactitud, y, posteriormente, corrija las deficiencias detectadas;

n) Establezca un mecanismo de verificación del cumplimiento para garantizar que los inspectores del equipo de propiedad de los contingentes realicen debidamente las inspecciones de llegada de las municiones y los explosivos, como se especifica en las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento;

o) Elabore directrices dirigidas a las misiones sobre los controles internos, los procedimientos de verificación y las pruebas conexas estándar que han de aplicar todos los interesados de las misiones para garantizar la exactitud de los informes sobre la dotación de efectivos, y, posteriormente, vigile su aplicación efectiva en todas las misiones;

Operaciones aéreas

p) Apruebe de forma centralizada el uso por las misiones sobre el terreno de sus presupuestos para operaciones aéreas para la realización de vuelos estratégicos, con el objeto de establecer una autoridad y coordinación centralizadas de las operaciones aéreas en aras de una mayor eficiencia y eficacia en función de los costos;

Marco jurídico y procesos

q) Haga un balance de su marco de políticas y procesos institucionales y analice la forma en que se pueden armonizar y simplificar para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. La administración debería utilizar las funciones estándar del programa informático SAP en la mayor medida posible y evitar la adaptación de Umoja.

^a De las 14 misiones en curso en el ejercicio económico 2017/18, la UNMIL se liquidó el 30 de junio de 2018 y la MINUJUSTH sucede a la MINUSTAH.

^b Las 14 misiones en curso, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU, el CRSE y la MINUSTAH, que precedió a la MINUJUSTH.

Cifras clave	
14	Número de misiones de mantenimiento de la paz en curso
124	Número de países que aportan personal uniformado
1.425	Número de voluntarios de las Naciones Unidas que participan en misiones de mantenimiento de la paz
10.705	Número de agentes de policía que participan en misiones de mantenimiento de la paz
13.125	Número de funcionarios civiles que participan en misiones de mantenimiento de la paz
79.601	Número de efectivos militares que participan en misiones de mantenimiento de la paz
5.050 millones de dólares	Activo
4.230 millones de dólares	Pasivo
820 millones de dólares	Activo neto
7.740 millones de dólares	Ingresos, incluidas cuotas por valor de 7.290 millones de dólares
7.500 millones de dólares	Presupuesto aprobado para el mantenimiento de la paz
7.420 millones de dólares	Gastos en operaciones de mantenimiento de la paz (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)
70 millones de dólares	Presupuesto no utilizado

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 son los quintos elaborados desde que se adoptaron las IPSAS. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban correctamente su situación financiera al 30 de junio de 2018 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Entre otras cosas, se determinó si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los procedimientos de control interno, así como una verificación de los registros contables y otras pruebas justificativas, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, la Junta continuó extendiendo su auditoría a los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 14 misiones sobre el terreno en curso, las 32 misiones terminadas y las seis cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios; el CRSE; el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz; y los fondos de prestaciones de los empleados, según se detalla en el anexo I del presente informe.

4. Además de auditar las cuentas y los estados financieros, la Junta examinó las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, que permite que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

5. La Junta siguió enviando cartas de recomendaciones a la administración para informarla de los resultados de las auditorías. La Junta envió 15 cartas de recomendaciones¹ durante el período examinado.

6. La Junta coordinó su trabajo con la OSSSI a fin de evitar duplicaciones innecesarias y determinar en qué medida podía basarse en la labor de la Oficina.

7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se comunicaron a la administración, y sus opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

B. Principales conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta

8. A continuación, se presenta el seguimiento dado a las recomendaciones formuladas por la Junta en los cinco ejercicios anteriores.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Ejercicio</i>	<i>Total</i>	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicadas</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
2012/13	49	48	1	—	—
2013/14	63	58	0	—	5
2014/15	31	24	2	—	5
2015/16	55	38	11	1	5
2016/17	75	39	35	1	—
Total	273	207	49	2	15

Fuente: Informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nota: Las cifras representan el estado de la aplicación de las recomendaciones en el momento en que se finalizó este informe.

¹ La Junta envió cartas de recomendaciones a la MINURSO, la MINUJUSTH, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIK, la MONUSCO, la UNISFA, la UNSOS, la MINUSMA, la MINUSCA, la UNAMID, la UNMISS, el Centro Mundial de Servicios y el CRSE.

9. De las 75 recomendaciones formuladas por la Junta en el ejercicio económico 2016/17, la Junta estima que 39 (52 %) se han aplicado, 35 (47 %) están en vías de aplicación, y 1 (1 %) no se ha aplicado. Ninguna recomendación quedó superada por los acontecimientos. La Junta ha reiterado dos recomendaciones sobre las operaciones aéreas y una sobre la presentación de información financiera. La Junta opina que la administración no ha prestado apoyo pleno para que se aplicaran oportunamente. Las recomendaciones reiteradas hacen aumentar el número total de recomendaciones.

10. En los cuatro ejercicios económicos anteriores (2012/13-2015/16), la Junta formuló un total de 198 recomendaciones, de las cuales 15 fueron superadas por los acontecimientos. De las 183 recomendaciones restantes, 168 (92 %) se han aplicado y 14 siguen en vías de aplicación. Una recomendación no se aplicó. En el anexo II figura el estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de informes anteriores de la Junta.

11. A menudo es necesario adoptar medidas para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, por lo que, en algunos casos, su aplicación puede llevar más tiempo. La Junta aprecia el hecho de que más del 50 % de las recomendaciones formuladas en 2016/17 ya se hayan aplicado.

12. No obstante, la Junta observa con preocupación que su recomendación de que se mejore la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y se utilice mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos (A/68/5 (Vol. II), cap. II, párr. 44) lleve cuatro años en vías de aplicación. La Junta solicitó a la administración detalles sobre el plan de aplicación. La Junta observó que en la actualidad no existía ningún plan viable para aplicar esta recomendación pendiente desde hace mucho tiempo.

13. En ese contexto, la Junta recuerda que, en su resolución 69/249 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta e incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes.

2. Sinopsis de la situación financiera

14. El presupuesto de mantenimiento de la paz aprobado para el ejercicio económico 2017/18 fue de 7.500 millones de dólares, lo que representa una disminución del 5,2 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, que fue de 7.910 millones de dólares. Los gastos disminuyeron un 4,9 %, ya que pasaron de 7.800 millones de dólares en 2016/17 a 7.420 millones de dólares en 2017/18. En 2017/18 quedó sin utilizar una suma de 70 millones de dólares, frente a 110 millones de dólares en 2016/17².

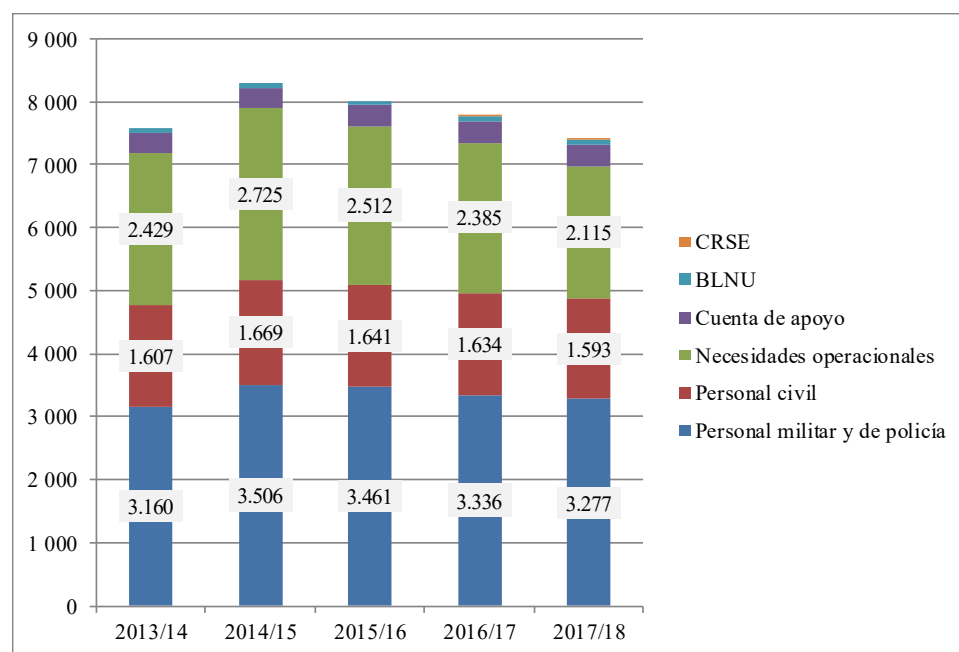
Tendencia de los gastos

15. La tendencia de los gastos se ilustra en la siguiente figura. Los detalles de los gastos correspondientes a los tres grupos del presupuesto, la cuenta de apoyo, la BLNU y el CRSE durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018 y los cuatro ejercicios anteriores se presentan en el cuadro II.2.

² Téngase en cuenta que, debido al redondeo, podría haber diferencias marginales en las cifras en todo el informe. Las cifras detalladas del presupuesto figuran en el cuadro II.3.

Tendencia de los gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro II.2

Gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, por grupo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Personal militar y de policía	3 160,0	3 506,2	3 461,3	3 335,8	3 276,5
Personal civil	1 606,9	1 669,4	1 640,8	1 634,3	1 593,1
Necesidades operacionales	2 429,0	2 724,7	2 512,3	2 384,5	2 114,5
Cuenta de apoyo	315,0	324,2	335,9	327,1	325,8
BLNU	68,9	66,5	67,1	82,2	80,2
CRSE	—	—	—	36,3	32,8
Contribuciones voluntarias en especie	4,9	4,3	2,8	1,0	0,9
Total	7 584,7	8 295,3	8 020,2	7 801,2	7 423,7

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Diferencias entre las consignaciones y los gastos

16. Las operaciones de mantenimiento de la paz incurrieron en gastos por un monto de 7.420 millones de dólares, mientras que su presupuesto aprobado ascendía a 7.500 millones de dólares, por lo que el gasto fue 70 millones de dólares (0,98 %) inferior al previsto. Esa diferencia se volvió a reducir respecto al ejercicio económico anterior, cuando fue de 110 millones de dólares (1,42 %). El gasto inferior al previsto varió entre el 0 % y el 3,11 % en las 14 misiones. Las diferencias entre las consignaciones y los gastos (por grupos de gastos) se resumen en el cuadro II.3.

Cuadro II.3
Diferencias entre las consignaciones y los gastos
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

Grupo de gastos	Consignación			Total de gastos	Diferencia frente a la distribución revisada	
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada ^a		Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	3 238 067	(10 321)	3 311 947	3 276 476	(35 471)	(1,07)
Personal civil	1 408 939	117 102	1 596 197	1 593 123	(3 074)	(0,19)
Necesidades operacionales	2 228 946	(106 781)	2 148 384	2 114 463	(33 921)	(1,58)
Consultores	6 299	(704)	5 595	5 242	(353)	(6,31)
Viajes oficiales	28 020	3 418	31 438	31 361	(77)	(0,24)
Instalaciones e infraestructura	562 968	12 069	578 151	577 327	(824)	(0,14)
Transporte terrestre	116 589	2 442	121 453	120 990	(463)	(0,38)
Transporte aéreo	760 185	(115 851)	664 287	650 141	(14 146)	(2,13)
Transporte naval	30 609	3 612	34 221	34 051	(170)	(0,50)
Comunicaciones	154 994	(21 591)	133 403	129 382	(4 021)	(3,01)
Tecnología de la información	95 990	40 020	135 010	128 526	(6 484)	(4,80)
Servicios médicos	39 420	(10 276)	30 144	28 012	(2 132)	(7,07)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	420 072	(18 881)	401 921	396 726	(5 195)	(1,29)
Proyectos de efecto rápido	13 800	(1 039)	12 761	12 705	(56)	(0,44)
Cuenta de apoyo	325 800	1 495	325 800	325 781	(19)	(0,00)
BLNU	81 000	4 601	81 000	80 196	(804)	(0,99)
CRSE	33 000	1 287	33 000	32 842	(158)	(0,48)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 223	—	1 223	862	(361)	(29,52)
Total	7 316 975		7 497 551	7 423 743	(73 808)	(0,98)

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Incluye autorizaciones para contraer compromisos de gastos para cinco misiones. En el anexo II de los estados financieros figuran más detalles al respecto.

17. Globalmente, los gastos fueron inferiores a los previstos en los tres grupos de gastos (personal militar y de policía, personal civil y necesidades operacionales) en montos de entre 3,07 millones de dólares y 35,47 millones de dólares, frente a una horquilla de entre 14,6 millones de dólares y 68,6 millones de dólares en el ejercicio anterior. En cuanto a las necesidades operacionales, los gastos estuvieron, en términos generales, un 5 % o más por debajo de lo presupuestado en las categorías de consultores (6,31 %) y servicios médicos (7,07 %). En cuanto a su valor absoluto, ambas clases de gastos son relativamente de poco importe. En el cuadro II.4 se muestran las diferencias del 5 % o más, por misión. Las diferencias se calculan con respecto a la distribución revisada una vez realizadas las redistribuciones.

Cuadro II.4
Gastos inferiores a las consignaciones en un 5 % o más

Grupo de gastos	Misiones con diferencias del 5 % o más entre las consignaciones y los gastos		
	2017/18	2016/17	2015/16
Total de gastos	–	MINUSCA	UNFICYP, UNMIL, ONUCI, MINUSTAH, UNAMID
Personal militar y de policía	UNMIK	UNMIK, ONUCI	UNFICYP, FPNUL, UNMIK, UNMIL, ONUCI, UNISFA, UNMISS
Personal civil	–	–	ONUCI, MINUSTAH, UNAMID
Necesidades operacionales	MINUSCA, UNMIK	UNMIL, MINUSTAH, MINUSCA	UNFICYP, FNUOS, UNMIL, ONUCI, MINUSTAH, UNAMID, MINUSCA

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

18. En el anexo III de este informe y en el anexo II de los estados financieros se incluye información más detallada por misión. El total de gastos inferiores a los previstos, que suma 73,81 millones de dólares, procede en su mayor parte de la UNMISS (25,84 millones de dólares) y la MINUSCA (23,14 millones de dólares). Se redujeron aún más las diferencias entre las consignaciones y los gastos. Ninguna misión muestra ya una variación total en los gastos del 5 % o superior.

Redistribuciones

19. El monto total de las redistribuciones correspondientes al ejercicio económico 2017/18 fue de 232,88 millones de dólares (el 3,2 % del presupuesto inicial), es decir, un importe inferior al de 2016/17, cuando las redistribuciones ascendieron a 297,95 millones de dólares (3,8 % del presupuesto inicial), y al de 2015/16, cuando supusieron 291,93 millones de dólares (3,5 % del presupuesto inicial). En el cuadro II.5 se presentan los importes de las redistribuciones en todas las misiones en curso, la cuenta de apoyo, la BLNU y el CRSE en los tres grupos de gastos y las categorías de gastos del grupo de las necesidades operacionales. En el anexo III de este informe y en el anexo II de los estados financieros se presenta información más detallada por misión.

Cuadro II.5
Redistribuciones

Grupo de gastos	Consignación (miles de dólares de los EE. UU.)			Número de redistribuciones en las misiones en curso (cifras del ejercicio anterior entre paréntesis)	
	Distribución original	Redistribución	Porcentaje	Aumento	Disminución
Personal militar y de policía	3 238 067	(10 321)	(0,32)	4 (4)	8 (7)
Personal civil	1 408 939	117 102	8,31	14 (8)	0 (2)
Necesidades operacionales	2 228 946	(106 781)	(4,79)	1 (4)	12 (7)
Consultores	6 299	(704)	(11,18)	4 (9)	10 (4)
Viajes oficiales	28 020	3 418	12,20	11 (11)	4 (2)
Instalaciones e infraestructura	562 968	12 069	2,14	6 (8)	8 (7)
Transporte terrestre	116 589	2 442	2,09	9 (4)	5 (8)
Transporte aéreo	760 185	(115 851)	(15,24)	0 (4)	13 (8)

<i>Grupo de gastos</i>	<i>Consignación (miles de dólares de los EE. UU.)</i>			<i>Número de redistribuciones en las misiones en curso (cifras del ejercicio anterior entre paréntesis)</i>	
	<i>Distribución original</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Transporte naval	30 609	3 612	11,80	10 (9)	2 (3)
Comunicaciones	154 944	(21 591)	(13,93)	3 (3)	11 (12)
Tecnología de la información	95 990	40 020	41,69	9 (12)	5 (3)
Servicios médicos	39 420	(10 276)	(26,07)	4 (2)	10 (10)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	420 072	(18 881)	(4,49)	8 (10)	6 (5)
Proyectos de efecto rápido	13 800	(1 039)	(7,53)	0 (3)	3 (1)
Cuenta de apoyo	325 800	1 495 ^a	0,46		
BLNU	81 000	4 601 ^a	5,68		
CRSE	33 000	1 287 ^a	3,90		
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 223	—	—		
Total entre grupos		133 922			
Total entre grupos y en las necesidades operacionales	7 316 975^b	232 877			

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Total entre grupos y en las necesidades operacionales.

^b Total de la distribución original.

Situación financiera

20. En términos generales, la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz fue buena durante el ejercicio 2017/18, ya que dispusieron de suficientes recursos para sufragar sus operaciones básicas. Sin embargo, el retraso en el pago de las cuotas dio lugar a problemas de gestión del efectivo, en particular en la MINURSO y la UNMIK (véase el cap. IV, párr. 35 del presente informe)³. El activo corriente es 1,25 veces el pasivo corriente, y el total del activo es 1,19 veces el total del pasivo, como se muestra en el cuadro II.6. Si bien prosiguió la tendencia de ligero aumento del coeficiente de liquidez general y el coeficiente de liquidez inmediata, la relación entre el activo y el pasivo no varió con respecto a 2016/17. El coeficiente de caja se redujo significativamente (en un 31,8 %), lo que indica una disminución de la liquidez. La administración señaló que, debido a ello, habían aumentado en 223,2 millones de dólares las cuentas por pagar a los Estados Miembros, ya que pasaron de 1.186,3 millones de dólares a 1.409,5 millones de dólares. Una de las razones de la disminución del coeficiente de caja es la demora en el pago de las cuotas indicada anteriormente. La liquidez futura depende del pago de las cuotas.

³ En general, la situación financiera varía considerablemente entre las misiones; consúltese el cap. IV, cuadro IV.IV, del presente informe.

Cuadro II.6
Coeficientes de estructura del capital

Coeficientes	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016	30 de junio de 2015	30 de junio de 2014
Relación entre activo y pasivo^a	1,19	1,19	1,17	1,21	1,25
Total del activo: total del pasivo					
Coeficiente de liquidez general^b	1,25	1,22	1,17	1,09	0,97
Activo corriente: pasivo corriente					
Coeficiente de liquidez inmediata^c	1,08	1,06	1,04	0,96	0,80
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente					
Coeficiente de caja^d	0,45	0,66	0,60	0,56	0,51
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente					

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1), indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones generales.

^b Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1) indica que la entidad es capaz de pagar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad; refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente.

21. Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados pasaron de los 1.839,2 millones de dólares del ejercicio económico anterior a 1.730,2 millones de dólares en el ejercicio que se examina, lo que representa una disminución de 109,0 millones de dólares. La disminución se debe principalmente a ganancias actuariales por el aumento de las tasas de descuento utilizadas en la valuación actuarial (véase la nota 16 de los estados financieros). Actualmente representan el 40,9 % del total del pasivo, frente al 43,7 % en el ejercicio económico anterior. El grueso de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados son obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio. Al 30 de junio de 2018, ascendían a 1.367,2 millones de dólares (30 de junio de 2017: 1.411,2 millones de dólares). Si se redujera la tasa de descuento un 0,5 %, los pasivos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio aumentarían en 193,0 millones de dólares⁴. Además, en su resolución 63/250, la Asamblea General autorizó al Secretario General a volver a nombrar, con arreglo a la serie 100 del Reglamento del Personal, a los funcionarios de misiones cuyos servicios con arreglo a los contratos de la serie 300 hubieran alcanzado al 30 de junio de 2009 el límite de cuatro años. En consecuencia, tras haber participado en un plan de salud de las Naciones Unidas durante diez años, un gran número de funcionarios podrían tener derecho al seguro médico después de la separación del servicio en 2019, lo que posiblemente daría lugar a un fuerte incremento del pasivo.

3. Información presupuestaria y financiera

22. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017/18 fueron los primeros preparados sin incluir datos importados del antiguo sistema de gestión

⁴ Un aumento de la tasa de descuento en un 0,5 % daría lugar a una disminución de los pasivos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio de 142,7 millones de dólares.

de activos conocido como Galileo. Esto, junto con la implantación del Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones de SAP en el ejercicio económico 2015/16 y la retirada completa del servicio del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en el ejercicio económico 2016/17, permitió a la administración integrar más los procesos institucionales fundamentales en Umoja. Este hecho constituyó un hito encomiable en el proceso de implantación de Umoja. Sin embargo, como se explica en los párrafos 23 a 81, sigue habiendo esferas susceptibles de mejora. Debido a errores en el estado financiero I y en las notas fue necesario hacer una nueva certificación. A continuación figuran otras conclusiones.

Efecto de la retirada del servicio de Galileo

23. El sistema Galileo se retiró del servicio en septiembre de 2017. Todos los datos sobre existencias y sobre propiedades, planta y equipo (datos sobre activos) se trasladaron a Umoja. En la nota 10 de los estados financieros figuran las declaraciones conexas de la administración. Durante la auditoría, la Junta observó problemas que afectaban a la calidad de los datos sobre activos en Umoja y, por lo tanto, a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017/18; dichos problemas se explican en los párrafos siguientes.

Verificación física y recuento incompletos de los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias

24. Las misiones y los centros de servicios deben realizar verificaciones físicas de los elementos de propiedades, planta y equipo y del inventario financiero y un recuento físico del inventario no financiero para asegurarse de que los registros de datos sean correctos. La Dependencia de Administración de Bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó el 28 de agosto de 2018 un informe de ejecución correspondiente al último trimestre del ejercicio económico 2017/18, en el que se resumía el avance del proceso de verificación física y recuento.

25. La Junta observó que no se realizaron una verificación ni un recuento completos de las existencias ni de los elementos de propiedades, planta y equipo, en particular en el caso del inventario no financiero, valorado en los estados financieros en 307,45 millones de dólares. Según el informe de ejecución, solo se contó el 63 % de dicho inventario. Antes de que se retirara del servicio el sistema Galileo, la Sede contabilizaba el inventario no financiero recurriendo a una estimación administrativa. Sin embargo, el registro de cantidades erróneas de existencias no contadas en el sistema Umoja incide directamente en los estados financieros. La Junta considera que es importante realizar una verificación física y un recuento completos para que los estados financieros sean correctos y precisos.

26. La Junta recomienda que las misiones y los centros de servicios realicen una verificación física o un recuento de todas las existencias y todos los elementos de propiedades, planta y equipo con el fin de garantizar que se presenten adecuadamente los activos al cierre de cada ejercicio económico.

27. La administración aceptó la recomendación e indicó que algunas misiones confirmaron que en algunos casos no se introdujo el recuento en Umoja. Además, la administración indicó que había llevado a cabo diferentes actividades para tener más garantías sobre la valoración de las existencias al cierre del ejercicio, como la realización de recuentos cíclicos continuos y una estrecha vigilancia por la División de Apoyo Logístico, un ejercicio de limpieza de datos a gran escala antes de su conversión para trasladarlos de Galileo a Umoja, un ejercicio posterior de limpieza de datos sobre existencias y un análisis de las variaciones del precio medio móvil en todas las misiones. Asimismo, se informó a la Junta de que la administración tenía previsto que en el ejercicio 2018/19 se recuperara un alto nivel de validación en todas

las misiones. La administración indicó que preveía que la recomendación quedaría aplicada en el segundo trimestre de 2019.

Insuficiente calidad de los datos para aprovechar todas las ventajas de Umoja

28. En Umoja, se puede identificar cada tipo de material mediante un código único de identificación de producto⁵ vinculado a un registro de la base de datos maestros de materiales. Cuando se trasladaron los datos de Galileo a Umoja, se estableció una relación entre las antiguas fichas de existencias de Galileo y los nuevos códigos de identificación de producto de Umoja. A continuación, se detectaron los problemas derivados de ese ejercicio y de los de índole general que tenían que ver con los registros de la base de datos maestros de materiales.

29. Los materiales con propiedades y fichas de existencias distintas se fusionaron en códigos únicos de identificación de producto. Por ejemplo, los artículos similares de distintos tamaños, los cables de distintas longitudes o diversas piezas de repuesto se relacionaron con un único código. La fusión de diferentes artículos en códigos genéricos dio lugar a algunos problemas.

30. El inventario se valora utilizando el método del precio medio móvil. Para cada código de identificación de producto se calcula el precio medio móvil en planta. Agrupar materiales con propiedades distintas y, por consiguiente, valores diferentes en un único código puede distorsionar el valor registrado de las existencias. Además, los datos maestros de materiales afectan a todas las etapas del proceso de la cadena de suministro de principio a fin. El solicitante utiliza los datos maestros sobre materiales para crear su cesta de compra y realizar los pedidos de artículos. Al relacionar varios artículos distintos con un único código de identificación de producto, se hace necesario introducir un nivel adicional de control para evitar las discrepancias entre la descripción del sistema y los propios artículos. Posteriormente, los datos se incluyen en las órdenes de compra y se reflejan en los contratos. Una vez adquiridos los artículos, la información se utiliza a efectos de la gestión de las existencias. El documento que ofrece Umoja para localizar los artículos que se deben expedir incluye el código de identificación de producto. Por lo tanto, para identificar con precisión los artículos solicitados, el personal de almacén tiene que consultar la orden de compra, que contiene la información necesaria sobre las particularidades del artículo solicitado.

31. Además, tras la migración volvieron a plantearse problemas relacionados con las unidades de medida. Umoja acepta 153 unidades de medida. Sin embargo, actualmente solo se mantienen ocho unidades de medida (“cada” (“each”), kilogramos, litros, metros cuadrados, metros cúbicos, metros, paquetes y toneladas). Los usuarios interpretan la unidad “cada” de maneras diferentes. Por ejemplo, se informó a la Junta de que, en una misión, la unidad “cada” se asociaba con hojas de papel en vez de con cajas de papel. Por lo tanto, el papel se reflejó en Umoja con un valor erróneo de 1,6 millones de dólares. La administración informó a la Junta de que había detectado y corregido esos casos extremos. En la época de Galileo, las misiones podían evitar las unidades de medida incorrectas ajustando manualmente los registros.

32. La Junta observa que, con el sistema Umoja, que está plenamente integrado, todos los procesos de entrada y salida se ven afectados por las unidades de medida. No es factible ni aconsejable aplicar soluciones alternativas. En términos generales, el proyecto de retirada del servicio de Galileo reveló a la Junta que las unidades de medida no estaban estandarizadas. Se trata de otro elemento de la base de datos maestros de materiales que la Junta considera imperativo que se mejore, armonice y acuerde.

⁵ El término “identificación de producto” es equivalente a “número de material” en un entorno convencional de SAP.

33. Después de conocer los problemas de calidad de los datos señalados a raíz del proyecto de retirada del servicio de Galileo, la administración realizó dos ejercicios de limpieza de datos de existencias entre diciembre de 2017 y julio de 2018. Además de la creación de decenas de miles de nuevos códigos de identificación de productos, gracias a los ejercicios de limpieza se corrigió el valor de activos sobrevalorados en un total de unos 4 millones de dólares. El 26 de octubre de 2018, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a las misiones acerca de otro proyecto de limpieza: el proyecto de conciliación y optimización del inventario físico. Se habían detectado otros problemas relacionados con los datos pero, debido a factores operacionales y técnicos, no todos ellos se habían resuelto en los exámenes anteriores. Por ejemplo, en agosto de 2018, había activos de un valor total de 85 millones de dólares para los que no se había contabilizado ningún movimiento desde la retirada del servicio de Galileo, lo que apuntaba a su posible obsolescencia o a que se hubieran realizado transacciones no registradas. Además, quedaban activos de un valor total de 145 millones de dólares que tenían códigos de identificación de producto que englobaban distintos materiales. Está previsto que el proyecto finalice en junio de 2019.

34. Otra dificultad con Umoja es que los materiales se identifican actualmente con un campo de texto de 40 caracteres. A causa de la limitación del número de caracteres, las descripciones de los productos se tienen que abreviar mucho, lo que entorpece la búsqueda de los materiales, por ejemplo para incluirlos en un pedido o en los procesos de almacén. Por ese motivo, la dependencia de gestión de datos de la BLNU creó una herramienta de búsqueda de registros maestros de materiales y servicios. La herramienta consiste esencialmente en un archivo de Excel con descripciones más detalladas, categorías de productos y otros detalles para ayudar a encontrar los códigos de identificación de producto correctos. El archivo se encuentra en la intranet de las Naciones Unidas y se actualiza periódicamente.

35. La Junta observó que el hecho de que los datos maestros hagan necesario crear una base de datos auxiliar para encontrar los materiales representa un alejamiento de la concepción de Umoja como solución única y global para las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que da lugar a ineficiencias. La Junta sostiene que es deseable contar con una base de datos maestros de materiales mejorada que facilite la identificación de los materiales en el propio sistema Umoja.

36. La Junta reconoce que las diferentes funciones de los procesos de la cadena de suministro pueden tener necesidades diferentes; por ejemplo, podría ser necesario adaptar el nivel de detalle de los códigos de identificación de producto. Los procesos de entrada podrían realizarse más fácilmente con códigos más genéricos, mientras que los de salida podrían beneficiarse de un mayor grado de detalle. Por lo tanto, la Junta sostiene que es necesario que haya una dirección centralizada con todas las autorizaciones pertinentes para asegurar que se apliquen adecuadamente todas las mejoras necesarias de la base de datos maestros de materiales. Se debe dar la más alta prioridad a la resolución de las deficiencias de la base de datos maestros de materiales, ya que los módulos de Umoja, como los de ejecución logística, gestión de existencias, gestión de la calidad, mantenimiento de la planta y planificación de la producción, dependen en gran medida de esa base de datos desde que Galileo se retiró del servicio. Como Umoja es un sistema integrado, otros módulos, como el de contabilidad financiera, también se ven afectados.

37. La Junta recomienda que la administración vele por que se supervise de manera responsable la gestión de los datos maestros sobre materiales para mejorar y armonizar dichos datos en lo que respecta a los códigos de identificación de los productos, las unidades de medida y las descripciones de los materiales, a fin de reflejar los activos de manera precisa en los estados financieros y cumplir los requisitos de la cadena de suministro.

38. La administración aceptó la recomendación y manifestó que había empezado a trabajar en un proyecto relativo a la “transformación de la base de datos maestros de materiales”. La administración señaló que había identificado una serie de requisitos para la transformación de los datos maestros sobre materiales que mejorarían el uso de los códigos de identificación de los productos, las unidades de medida alternativas y las descripciones de los materiales. Además, en el marco del proyecto de la segunda fase correspondiente a la gestión de la cadena de suministro de la Ampliación 2 de Umoja, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno destacó que los registros existentes de la base de datos maestros de materiales y su estructura general debían enriquecerse y transformarse para permitir la realización de las nuevas funciones propuestas de planificación de la cadena de suministro. Está previsto solucionar ese problema mediante el proyecto de transformación de la base de datos maestros de materiales. La administración manifestó que preveía que la primera fase del proyecto estuviera terminada en junio de 2019. Sin embargo, la administración informó a la Junta de que, en total, se tardaría entre tres y cinco años en finalizarlo totalmente.

39. La Junta reconoce la complejidad y la magnitud del proyecto de retirada del servicio de Galileo, especialmente teniendo en cuenta la brevedad de los plazos y su ejecución paralela a las actividades cotidianas. La Junta observa que el proyecto tuvo un efecto único y que, con el tiempo, es muy probable que el traslado de los activos a Umoja mejore las operaciones. La Junta hace hincapié en que, de hecho, algunos de los problemas descritos sólo pudieron observarse debido al mayor nivel de detalle que ofrece Umoja.

Falta de identificación de los equipos sin número de serie

40. El 28 de septiembre de 2018, la Contraloría presentó a la Junta los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes a 2017/18. En el estado de situación financiera se valoraban las existencias en 466,3 millones de dólares. Inicialmente, en la nota 10 de los estados financieros se indicaba que el valor de las existencias adquiridas en 2017/18 debía ajustarse en 74,9 millones de dólares debido a los cambios del sistema de registro de las existencias y de la metodología de contabilización de los bienes fungibles y los suministros.

41. Durante la presente auditoría, la Junta encontró discrepancias en el método de valoración de las existencias. El 9 de octubre de 2018, la Junta formuló una observación de auditoría en la que preguntó acerca de la práctica actual de contabilizar como gasto los equipos de valor inferior a determinados umbrales. La Junta también pidió más explicaciones sobre el ajuste de las existencias adquiridas en 2017/18. La División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General informó a la Junta el 29 de octubre de que el ajuste de 74,9 millones de dólares debía reducirse a 20,9 millones de dólares. La División de Contaduría General explicó que el valor de las existencias incluía erróneamente equipos sin número de serie de un valor de 54,0 millones de dólares que, en vez de capitalizarse, tenían que haberse contabilizado como gasto. Por consiguiente, el ajuste mencionado en la nota 10 asciende únicamente a 20,9 millones de dólares, no a los 74,9 millones de dólares indicados inicialmente.

42. Con el fin de identificar los equipos sin número de serie que se habían de contabilizar como gastos, la División de Contaduría General extrajo los grupos de materiales que supuestamente representaban “suministros y bienes fungibles”. De los 292 grupos de materiales, la División determinó que 65 incluían mayormente equipos sin número de serie. La División señaló que había cantidades insignificantes de “suministros y artículos fungibles” en esos 65 grupos de materiales. Sin embargo, la División determinó que esos 65 grupos tendrían un valor razonablemente importante y fiable a efectos de la presentación de informes financieros. El valor total de los 65

grupos de materiales era de 54,0 millones de dólares. La División contabilizó íntegramente esa suma como gasto, lo que dio lugar a una corrección del valor de las existencias por el mismo importe e hizo necesario volver a certificar los estados financieros.

43. La División de Contaduría General informó a la Junta de que, sin tener en cuenta algunas excepciones, los equipos con y sin número de serie de valor inferior al umbral de reconocimiento de propiedades, planta y equipo no se contabilizaban ni como existencias ni como propiedades, planta y equipo. Por su propia naturaleza, se considerarían elementos de propiedades, planta y equipo, pero, como su valor es inferior a los umbrales de reconocimiento para ese tipo de activos, se contabilizan como gasto a efectos de la presentación de información financiera. Sólo los equipos con número de serie tienen un registro maestro de equipos en Umoja, por lo que son fácilmente identificables en ese sistema. Los equipos sin número de serie se podían identificar fácilmente en Galileo, pero todavía no en Umoja. En consecuencia, parte de los equipos se contabilizaron como gasto (los equipos con número de serie), mientras que la otra parte se reflejó en los estados financieros (los equipos sin número de serie).

44. La Junta observó que la selección de los grupos de materiales que había hecho la División de Contaduría General no era clara y no figuraba en ningún documento contable oficial firmado por la Contraloría, como sería de esperar. La Junta considera que se necesita una directriz que defina el equipo sin número de serie en Umoja para determinar la manera de contabilizarlo en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dada la importancia de la cuestión, la Junta considera necesario que la Contraloría firme la directriz. La cuestión de los equipos sin número de serie podría incluirse en el ámbito del proyecto de conciliación y optimización del inventario físico.

45. La Junta recomienda que la administración (es decir, la Contraloría) publique una directriz en la que se defina el equipo sin número de serie y que la administración implante un mecanismo en Umoja para identificar claramente ese tipo de equipo antes del cierre del ejercicio económico 2018/19.

46. La administración estuvo de acuerdo con esta recomendación en principio. Los equipos con número de serie se registran en la base de datos maestros de materiales, que es el nivel más básico de Umoja. La administración opinó que los equipos sin número de serie también tenían que identificarse en la base de datos maestros de materiales a fin de que los equipos y las transacciones conexas pudieran extraerse y ajustarse con la mayor precisión posible a efectos de la presentación de información financiera. La administración señaló que el calendario de aplicación tendría que discutirse con otros interesados, y que se trataba de un asunto de alta prioridad. La administración manifestó que aplicaría la recomendación sin demora, en principio antes del 30 de junio de 2019.

Necesidad de un enfoque común de la administración de bienes y de la presentación de información financiera al respecto

47. Con la migración de los datos sobre el activo a Umoja, las funciones de la cadena de suministro se integraron con las funciones de contabilidad financiera. Por ejemplo, el registro de las entradas y salidas de mercancías del almacén de las misiones tiene un efecto directo en las existencias contabilizadas y presentadas en los estados financieros. Durante la auditoría, la Junta observó que los encargados de registrar los activos a efectos de la presentación de información financiera no tenían contacto entre ellos. Por ejemplo, en los arreglos vigentes de delegación de autoridad se distingue entre la autoridad para la administración de bienes, por un lado, y la relativa a la presentación de información financiera, por el otro. La Junta reconoce la necesidad

de que se separen las funciones. Sin embargo, las personas en quienes se delega la autoridad deben saber que, en el sistema integrado Umoja, las acciones de administración de bienes afectan directamente a los saldos de los estados financieros.

48. La Sede y las misiones interpretaban de manera diferente la manera de contabilizar el inventario no financiero. En la época de Galileo, el valor del inventario no financiero se estimaba en la Sede con arreglo a las tarjetas de inventario de Galileo. La División de Contaduría General informó a la Junta de que en Umoja no existen umbrales ni otras condiciones para excluir el inventario no financiero de los estados financieros. El valor del inventario no financiero está basado exclusivamente en las cantidades y el precio medio móvil de las existencias efectivamente registradas al 30 de junio de 2018 en el módulo de control de existencias de Umoja.

49. En cambio, en las instrucciones complementarias del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para preparar estados financieros conformes a las IPSAS se indicaba que el inventario no financiero se reconocería y presentaría en el cuerpo principal de los estados financieros como activo, con un valor calculado mediante una estimación contable. Además, algunas misiones seguían considerando que el inventario no financiero, como parte del activo, se estimaba en su totalidad y se valoraba de forma centralizada en la Sede. Sin embargo, tras la retirada del servicio de Galileo, ya no es así.

50. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno preparó un fax sobre el extenso proyecto de conciliación y optimización del inventario físico y lo envió a los jefes de apoyo a la misión y directores de las misiones, si bien no lo distribuyó al Departamento de Gestión.

51. La administración señaló que las instrucciones complementarias se habían armonizado y coordinado plenamente con la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La administración señaló además que para valorar el inventario no financiero seguía siendo necesario excluir los equipos con número de serie, los artículos reconocidos como inventario financiero y los equipos sin número de serie, lo que exigía un alto grado de análisis y estimación administrativa. En el ejercicio económico 2017/18, el inventario no financiero se valoró de manera centralizada, conforme a las directrices. La administración observó además que no se había pedido a las misiones que presentaran informes de los movimientos del inventario no financiero. La administración indicó que, a fin de excluir los equipos sin número de serie, que no podían ser procesados por la actual función de la base de datos maestros de materiales de Umoja, la División de Contaduría General había realizado un estudio preliminar, que consistía en una estimación administrativa. Además, la administración observó que, por accidente, no se había incluido la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en la lista de distribución del fax sobre el extenso proyecto de conciliación y optimización del inventario físico, pero que el error ya se había rectificado.

52. La Junta sostiene que se refiere al término “inventario no financiero”. Por definición, ello excluye el inventario financiero y los equipos con y sin número de serie. La Junta es consciente de que otras categorías de materiales, como los equipos sin número de serie, se han contabilizado como gastos con arreglo a una estimación, y ha abordado esta cuestión por separado (véanse los párrafos 40 a 46). En cuanto a los artículos del inventario no financiero, la Junta reitera que su valoración depende de las cantidades y los precios registrados en Umoja por el personal pertinente, principalmente en las misiones.

53. La Junta observó que algunos interesados no eran conscientes de la importancia de la verificación física y el recuento y de sus efectos directos en los estados financieros, en particular en lo que respecta al inventario no financiero. La Junta

sostiene que, en un sistema integrado, es necesario intensificar la colaboración y la comunicación entre distintas funciones. Además, es necesario que el personal encargado de la administración de bienes sea más consciente de las repercusiones de la gestión operacional de los bienes en los informes financieros de la Organización.

54. La Junta recomienda que la administración formule un enfoque común para la administración de bienes y la presentación de información financiera que refleje la integración de los procesos en Umoja.

55. La administración aceptó la recomendación y afirmó que, tras la retirada del servicio de Galileo, había adoptado una serie de medidas para estabilizar el sistema, mejorar la calidad de los datos, la capacitación y la certificación en las misiones sobre el terreno. La administración observó además que, para lo que atañía al futuro, el Secretario General, de conformidad con su informe sobre el cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas ([A/72/492/Add.2](#)), había consolidado los recursos en el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos, que, entre otras cosas, proporcionaría asesoramiento especializado y orientaciones sobre administración de bienes y examinaría los datos financieros para determinar si eran conformes a las IPSAS y al marco de administración de bienes. Ello incluiría orientaciones sobre las cuestiones planteadas en este informe, incluidas la separación de responsabilidades, el tratamiento del inventario financiero y no financiero, los requisitos de verificación física y la capacitación y la concienciación. La administración indicó que preveía que la recomendación quedaría aplicada para junio de 2020.

Políticas normativas complejas para el reconocimiento de activos

56. Los artículos de valor inferior a determinados umbrales de reconocimiento no se capitalizaban en Galileo y siguen sin capitalizarse en Umoja. La Junta preguntó acerca del valor de los elementos de propiedades, planta y equipo que no se capitalizaban por quedar por debajo de los umbrales de reconocimiento. La administración respondió que el total de gastos resultantes de los equipos no capitalizados ascendía a 190,2 millones de dólares. Según el informe de ejecución de la Dependencia de Administración de Bienes correspondiente al trimestre terminado el 30 de junio de 2018, el valor histórico total de los artículos no reconocidos por razones relacionadas con los umbrales asciende a 528 millones de dólares. La Junta considera que, en relación con las tenencias totales de propiedades, planta y equipo, el importe de los elementos no capitalizados es sustancial.

57. La Junta también observó diferentes procedimientos de contabilización de los equipos que no llegan a los umbrales de reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo. Como se ha indicado anteriormente, esos elementos se contabilizan por lo general como gastos. No obstante, si forman parte de las existencias para el despliegue estratégico o de las reservas de las IPSAS, se capitalizan. Además, los equipos deben reconocerse, por su propia naturaleza, como propiedades, planta y equipo. Sin embargo, en este caso se reconocen como inventario financiero.

58. Las Naciones Unidas también distinguen entre el inventario financiero y no financiero. La Junta preguntó por las razones para mantener esa diferenciación. La administración indicó que la diferenciación se mantenía porque no se habían modificado la definición ni el alcance del inventario financiero y no financiero. Desde el punto de vista contable, ambos tipos de inventario se valoran de la misma manera.

59. La Junta recomienda que la administración examine sus políticas contables relativas a los activos que se heredaron de la época del sistema Galileo, en particular en lo que respecta a los umbrales de reconocimiento y la diferenciación entre el inventario financiero y no financiero.

60. La administración aceptó la recomendación y señaló que, desde la adopción de las IPSAS, la política relativa al inventario, tanto financiero como no financiero, no había cambiado y se había aplicado consistentemente en los estados financieros desde 2013/14 hasta 2017/18. Reconociendo las limitaciones de Galileo y señalando la importancia de la solución de gestión de la cadena de suministro de Umoja, cuya segunda fase se está planificando actualmente, la administración convino en examinar las actuales políticas contables relativas a los activos físicos, incluidos los umbrales de reconocimiento y la diferenciación entre el inventario financiero y no financiero. El aumento de la verificación física y los precios medios de las existencias servirán para disponer de mejores datos que permitan adoptar decisiones fundamentadas con repercusiones en las políticas. A ese respecto, la administración prevé que se publicará una política revisada, que se aplicará a finales de 2020.

Inclusión de datos sobre recuperación de gastos en las futuras solicitudes presupuestarias

61. En su informe anterior, la Junta recomendó a la administración que divulgara más información sobre las transacciones de recuperación de gastos (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 40). Las notas a los estados financieros del presente informe incluyen un cuadro en el que se detallan los ingresos por tipo de servicio y cliente (véase la nota 25). El grueso de los bienes y servicios suministrados en 2017/18 correspondieron a comunicaciones y apoyo de tecnología de la información (18,9 millones de dólares), transporte aéreo (16,3 millones de dólares) y combustible (15,4 millones de dólares). Los principales clientes fueron otras misiones de mantenimiento de la paz (30,9 millones de dólares), proveedores y otras entidades externas (19,8 millones de dólares) y otros organismos de las Naciones Unidas (19,1 millones de dólares).

62. La administración estableció el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz en Umoja en el ejercicio económico 2015/16, al que pueden acceder todas las entidades de mantenimiento de la paz. Estas tienen la instrucción de registrar todas las transacciones de recuperación de gastos en el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz en Umoja. Desde la creación del fondo, la información financiera sobre recuperación de gastos se incluye en el anexo II de los estados financieros. Los datos muestran que los gastos relacionados con las transacciones de recuperación de gastos aumentaron de 3,1 millones de dólares en 2015/16 a 15,1 millones de dólares en 2016/17 y a 66,2 millones de dólares en 2017/18. Los ingresos correspondientes (o mejor dicho, los gastos recuperados) ascendieron a 5,8 millones de dólares en 2015/16, a 41,1 millones de dólares en 2016/17 y a 79,5 millones de dólares en 2017/18. Las cifras indican un fuerte aumento de los bienes y servicios suministrados con el importe de los gastos recuperados. Sin embargo, cabe señalar que lo más probable es que el aumento de las cifras se deba a que se conoce más esta cuestión y al consiguiente uso del fondo de recuperación de gastos recientemente creado en Umoja.

63. La configuración del fondo de recuperación de gastos de Umoja obliga a las misiones y los centros de servicios a presentar por adelantado los planes para la recuperación de gastos. Sobre la base de sus respectivos planes de gastos, las misiones y los centros de servicios reciben de la Contraloría asignaciones anticipadas para gastos relacionados con la recuperación de gastos. Debido a los oportunos controles internos integrados en Umoja, en particular el “control de disponibilidad”, no se puede incurrir en gastos a menos que se disponga de fondos. En 2017/18, participaron en el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz un total de 18 entidades de presupuestación sometidas a examen, a saber: 14 misiones en curso; la MINUSTAH, en cuanto predecesora de la MINUJUSTH; 2 centros de servicios; y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. De ellas, sólo 13

presentaron planes de gastos por adelantado o durante el ejercicio económico. Esa proporción es superior a 7 de 18 entidades en 2016/17, y 2 de 17 entidades en 2015/16.

64. Sin planes de gastos, no hay fondos disponibles en el fondo de recuperación de gastos. Sin fondos, no se pueden hacer desembolsos en efectivo con cargo al fondo de recuperación de gastos. Si se realizan de todos modos las transacciones de recuperación de gastos, los gastos en que se incurra se tienen que imputar a un fondo propio de la misión (ya que este sí dispondría de fondos). Por lo tanto, esos gastos figurarían en la información financiera como gastos de las actividades ordinarias relativas a la ejecución del mandato. En los últimos tres ejercicios, se registraron 126,4 millones de dólares en ingresos en concepto de recuperación de gastos y 84,4 millones de dólares de gastos en ese mismo concepto. Por su propia naturaleza, las transacciones de recuperación de gastos representan reembolsos de gastos. Por lo tanto, aparte de algunas diferencias temporales, y presumiendo que los precios sean correctos, los ingresos y los gastos deberían cuadrar. La diferencia de 42,0 millones de dólares ilustra la realización de transacciones de recuperación de gastos sin disponer de fondos asignados para los gastos conexos. En cierta medida, ello podría dar lugar a distorsiones de la información presupuestaria y, entre otras cosas, afectar a la presupuestación para períodos futuros, ya que la planificación se basa en el gasto histórico.

65. Además de solicitar que se habiliten créditos por adelantado, es importante contabilizar adecuadamente las transacciones de recuperación de gastos durante el ejercicio económico. Todos los gastos en que se incurre deben recuperarse y las transacciones tienen que contabilizarse en el fondo y las cuentas correctas. La Junta observó casos en que los ingresos se compensaban con las cuentas de gastos en vez de registrarse en las cuentas de ingresos correspondientes. Esos casos se referían a bienes y servicios proporcionados al personal adicional destacado por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como a equipos adicionales emplazados por esos países. El apoyo prestado por los elementos nacionales puede superar las necesidades indicadas por las Naciones Unidas o no ajustarse a ellas. Los gastos de las misiones relativos a los elementos nacionales de apoyo deben recuperarse de los Estados Miembros. Los gastos recuperados de los Estados Miembros se suelen compensar con los pagos por suministro de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes que se tramitan en la Sede. Por lo tanto, las misiones necesitan orientaciones sobre cómo reflejar esas transacciones en Umoja para evitar que se compensen los ingresos y gastos en contravención de las IPSAS.

66. En términos generales, la Junta observó la ausencia de directrices, ya que algunas misiones han comenzado a redactar sus propios procedimientos operativos estándar sobre la cuestión. La Junta considera que convendría contar con una directriz armonizada de la Sede, ya que los procesos institucionales son similares en todas las misiones, en particular los procedimientos en Umoja. La Junta también observó casos en los que probablemente no se recuperaron los gastos en concepto de bienes y servicios proporcionados a los elementos nacionales de apoyo. Además, la Junta tuvo conocimiento de que los gastos del personal de plantilla nunca se incluyen como gastos directos a la hora de calcular el importe de la recuperación de gastos. La razón es que esos puestos se financian para que se dediquen exclusivamente a actividades ordinarias previstas en los mandatos. En la actualidad, solo la BLNU ha presupuestado puestos financiados con cargo a gastos recuperados.

67. La Junta reconoce que las operaciones de mantenimiento de la paz suelen ser la única entidad sobre el terreno que puede proporcionar determinados bienes y servicios. Tomando encomia el esfuerzo de la administración por aprovechar la implantación de Umoja para aumentar la transparencia en cuanto a la recuperación de gastos. Sin embargo, a la luz de las conclusiones descritas, la Junta considera que la metodología de recuperación de gastos debe formalizarse más y se debe asegurar el

cumplimiento y potenciar la transparencia, en particular en lo que respecta a la presupuestación y los informes presupuestarios. La única entidad de mantenimiento de la paz que incluye información sobre la recuperación de gastos en sus propuestas presupuestarias es la BLNU, y es así a raíz de una recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/70/742/Add.9](#)). En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 ([A/72/7](#) y [A/72/7/Corr.1](#)), la Comisión formuló una recomendación similar acerca del volumen I del informe de la Junta de Auditores, lo que muestra que se tiende a que se solicite más información sobre la recuperación de gastos.

68. La Junta considera que sería conveniente que las operaciones de mantenimiento de la paz incluyeran información sobre la recuperación de gastos en las futuras solicitudes presupuestarias. Una mayor transparencia en esa esfera podría contrarrestar la idea de que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen demasiados fondos en sus presupuestos para gastar en transacciones de recuperación de gastos o para prestar servicios a partes externas de manera poco transparente. Asimismo, serviría para cumplir la obligación de presentar planes de gastos por anticipado para que se habilitaran fondos para proceder a la recuperación de gastos. Además, recalcaría la importancia de utilizar el fondo de recuperación de gastos de la manera prevista y fortalecería la rendición de cuentas. En ese contexto, la administración debería elaborar directrices exhaustivas para armonizar las prácticas de todas las entidades que participan en el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz, que incluyan orientaciones respecto de las responsabilidades, los acuerdos y las relaciones contractuales, la presupuestación, la fijación de precios, la recuperación de gastos y la tramitación en Umoja.

69. La Junta recomienda que la administración incluya información sobre la recuperación de gastos en las futuras solicitudes presupuestarias.

70. La Junta recomienda que la administración publique directrices exhaustivas sobre la recuperación de gastos que incluyan orientaciones sobre las responsabilidades, los acuerdos y las relaciones contractuales, la presupuestación, la fijación de precios, la recuperación de gastos y la tramitación en Umoja.

71. La administración aceptó las recomendaciones e indicó que proporcionaría orientaciones exhaustivas adicionales para potenciar la transparencia y asegurar la consistencia de la práctica, así como del registro, análisis y presentación precisos de los gastos de los servicios prestados. Además, la administración señaló que podían surgir situaciones que no se habían podido prever en el momento de preparar el presupuesto y destacó la incertidumbre e imprevisibilidad de las transacciones de recuperación de gastos. La administración señaló que los detalles sobre la recuperación de gastos se incluirían en los informes sobre la ejecución del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, que son importantes instrumentos de disciplina presupuestaria y control interno. Además, la administración indicó que en las futuras solicitudes presupuestarias se incluiría información adicional sobre la recuperación de gastos con arreglo al costo histórico efectivo de los servicios prestados a clientes internos y externos. La administración indicó que preveía que las recomendaciones quedarían aplicadas para junio de 2020.

Falta de directrices acerca del uso de los compromisos de fondos

72. Con sujeción a la disponibilidad presupuestaria, se puede recurrir a comprometer fondos en el ejercicio contable en curso o en ejercicios posteriores. Se trata de la reserva de una cantidad determinada de fondos para un acuerdo vinculante de adquisición de bienes o servicios. Sin embargo, puede no ser conveniente recurrir a comprometer fondos en vez de usar otros procesos específicos de Umoja, ya que los compromisos tienen limitaciones relacionadas con los siguientes aspectos:

a) La periodificación de los gastos, ya que, de acuerdo con los requisitos de las IPSAS, las entradas de mercancías o las hojas de recepción de servicios no se pueden imputar a un compromiso de fondos. Los gastos se reconocerían cuando se tramitara la factura;

b) La supervisión de los pagos a proveedores, ya que el código de identificación del proveedor no es necesario hasta el pago, lo que podría dar lugar a que se pagara a un proveedor incorrecto o a pagos duplicados;

c) La capitalización de los activos, ya que los compromisos de fondos no están enlazados con los datos maestros de los activos y los equipos;

d) La selección correcta de las cuentas del libro mayor, ya que se pueden seleccionar manualmente.

Por lo tanto, los compromisos de fondos sólo deben utilizarse en casos justificados y excepcionales en los que Umoja no ofrezca todavía un proceso específico.

73. Durante el ejercicio económico 2017/18 se comprometieron fondos por un importe total de 381,1 millones de dólares. La Junta detectó transacciones en las que existían alternativas a comprometer fondos. Las misiones utilizaron compromisos de fondos para servicios prestados por la UNOPS, facturas de servicios públicos y la modificación de una carta de asignación. En esos casos, se podían haber cursado órdenes de compra, pero no se hizo así. En términos generales, la Junta observó una falta de directrices actualizadas que definieran en qué casos era apropiado el uso de los compromisos de fondos. Durante la auditoría de las misiones, se informó a la Junta de que sería útil disponer de orientaciones actualizadas de la Sede sobre los procesos adecuados y la utilización de los compromisos de fondos. Dado que cada vez hay más procesos que se trasladan a Umoja, esas orientaciones deberían actualizarse periódicamente y, para facilitar ese proceso, podrían tener un formato que permitiera enmendarlas con frecuencia. Además, debe controlarse el cumplimiento de los requisitos de los compromisos de fondos. Debido a sus limitaciones inherentes, la Junta también sostiene que deberían reducirse más los casos en los que se debe recurrir a compromisos de fondos.

74. La Junta recomienda que la administración elabore directrices sobre el uso apropiado de los compromisos de fondos y supervise su cumplimiento.

75. La administración aceptó la recomendación y observó que la supervisión del cumplimiento sería responsabilidad de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del nuevo Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. La administración también señaló que tenía la intención de ofrecer cursos de formación a los gestores no financieros sobre las deficiencias del uso de compromisos de fondos. La administración indicó que preveía que la recomendación quedaría aplicada para diciembre de 2019.

Inexistencia de una matriz exhaustiva de control de riesgos en la esfera de la presentación de información financiera

76. En el octavo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas ([A/70/329](#), párrs. 46 a 51), el Secretario General señaló que la Organización basaría su estrategia de refuerzo de los controles internos en el marco integrado de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. El Secretario General estimó que las entidades de mantenimiento de la paz pondrían en marcha una declaración de control interno en el ejercicio económico 2017/18, mientras que las demás entidades lo harían en 2018.

77. La aplicación de la declaración de control interno prevista se retrasó debido a las numerosas iniciativas de cambio que no pudieron llevarse a cabo

simultáneamente ([A/72/213](#), párr. 40). Además, se concluyó que las iniciativas de reforma de la gestión en curso emprendidas por el Secretario General tendrían en los controles internos un efecto más significativo de lo previsto, ya que podrían a su vez originar cambios en las funciones, las responsabilidades y las estructuras institucionales ([A/72/213](#), párr. 48).

78. En 2017 la Contraloría creó el Grupo Asesor sobre Control Interno para que, como órgano experto, le prestase apoyo en la aplicación de la declaración de control interno. Se suponía que dicho Grupo celebraría múltiples reuniones e informaría por escrito del enfoque que se debía adoptar para la aplicación. Se informó a la Junta de que el Grupo celebró tres reuniones en febrero de 2018, en las cuales finalizó el mandato, llegó a un acuerdo sobre el alcance del proyecto y examinó el entorno de control, la evaluación del riesgo y las actividades de control.

79. A pesar de las demoras en la aplicación, el Secretario General todavía tiene previsto adoptar la declaración de control interno, que será firmada por todos los miembros del personal directivo como uno de los componentes del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría ([A/72/773](#), párr. 41 e)). Al firmar la declaración, los jefes de los departamentos y oficinas certificarán el correcto funcionamiento de los controles internos de su esfera de responsabilidad. Asimismo, en el párrafo 15 de su resolución [72/266 B](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que “adoptara medidas adicionales para garantizar la eficacia de las operaciones y estableciera controles internos estrictos para una mejor rendición de cuentas”.

80. En mayo de 2011, el Comité de Gestión aprobó oficialmente el marco normativo para gestión de los riesgos institucionales y el control interno, en la que se describen el propósito y los principios para la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales. Sin embargo, de acuerdo con el marco normativo, “la gestión de los riesgos institucionales es más amplia que el control interno, ya que lo amplía y desarrolla para conformar un concepto más sólido y una herramienta de gestión”. Además, las misiones han preparado registros de gestión del riesgo institucional que incluyen algunos riesgos financieros. Sin embargo, aún no se ha elaborado una matriz exhaustiva de control de riesgos financieros que relacione los controles internos existentes con los riesgos relacionados con la presentación de informes financieros.

81. La Junta es consciente de los cambios que está experimentando la administración debido a la reestructuración de los departamentos de la Secretaría. Sin embargo, la Junta mantiene que el cambio es constante y no es motivo suficiente para posponer la adopción de medidas que garanticen el funcionamiento del sistema de control interno. A nivel operacional, la Junta sostiene que Umoja preddefine los procesos en gran medida. Para dar fe del buen funcionamiento de los controles internos, en primer lugar es necesario evaluar los que ya están en vigor para determinar si son eficaces. En nuestra opinión, las operaciones de mantenimiento de la paz podrían realizar una evaluación de referencia de los controles internos creando una matriz exhaustiva de control de riesgos en la esfera de la presentación de información financiera. La matriz ayudaría a detectar los riesgos, vincularlos a afirmaciones de los estados financieros y definir los controles y las actividades de control conexas. Como ya existen controles internos en el ámbito de la presentación de información financiera, se trata sobre todo de un ejercicio de formalización. Una vez que todas las entidades de mantenimiento de la paz hubieran preparado una matriz de control de riesgos para el ámbito de la información financiera, se realizaría un examen transversal para determinar las deficiencias del control interno que subsistieran en cada una de las misiones y los centros de servicios.

82. Teniendo en cuenta que el Secretario General mantuvo el plan de establecer una declaración de control interno y que la Asamblea General hizo hincapié en la importancia de mejorar los controles internos, la Junta opina que es aconsejable

prepararse activamente para la declaración de control interno que se implantará próximamente.

83. La Junta recomienda que las misiones, los centros de servicios y la Sede preparen sendas matrices exhaustivas de control de riesgos en la esfera de la información financiera.

84. La administración indicó que se fortalecerán las actividades de supervisión mensual de las cuentas de cada oficina para hacer frente a los riesgos asociados a la presentación de información financiera. La administración observó además que tenía previsto establecer indicadores clave del desempeño para abordar las esferas de riesgos relacionados con la presentación de información financiera y crear nuevos tableros para supervisar el desempeño de todas las oficinas. La administración indicó que sería muy beneficioso elaborar la matriz de control de riesgos recomendada junto con el proyecto de la declaración de control interno, que comenzaría en su debido momento, y que la fecha prevista de finalización era, en principio, diciembre de 2020.

4. Satisfacer las necesidades del Consejo de Seguridad y la Asamblea General

Solicitud de supervisión y evaluación del desempeño de las operaciones de las misiones

85. El Consejo de Seguridad recalcó la necesidad de reforzar la eficacia y la eficiencia generales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En su resolución [2378 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que velase por que los flujos de datos relacionados con la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los relativos al desempeño de las actividades de mantenimiento de la paz, se centralizasen a fin de mejorar el análisis y la evaluación de las operaciones de las misiones, sobre la base de parámetros claros y bien identificados⁶.

86. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2436 \(2018\)](#) reafirmó su apoyo a la elaboración de un marco global e integrado de políticas de desempeño que definiese normas claras en la materia para evaluar a todo el personal civil y uniformado de las Naciones Unidas que presta apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y que trabaja en ellas, y que facilitase el cumplimiento pleno y efectivo de los mandatos. Una vez más, el Consejo subrayó la necesidad de contar con metodologías amplias y objetivas basadas en parámetros de referencia claros y bien definidos.

87. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz solicitó a la Secretaría que elaborase un marco integrado de políticas sobre la ejecución de los mandatos que se basase en normas claras para todo el personal, civil y uniformado, que trabajase y prestase apoyo en las operaciones de mantenimiento de la paz en la Secretaría y las misiones. El marco debía incluir métodos generales y objetivos, basados en puntos de referencia claros y bien definidos, para cuantificar y supervisar los resultados de las operaciones de mantenimiento de la paz y para recoger de manera centralizada datos sobre resultados a fin de utilizarlos para mejorar la planificación y la evaluación de las misiones de mantenimiento de la paz (véase el documento [A/72/19](#)).

⁶ El Consejo de Seguridad incluyó la misma solicitud en sus últimos mandatos para la MINUSMA (resolución [2423 \(2018\)](#)), la MONUSCO (resolución [2409 \(2018\)](#)), la UNAMID (resolución [2429 \(2018\)](#)) y la FPNUL (resolución [2433 \(2018\)](#)).

La administración debe supervisar el desempeño ajustándose más a las necesidades de los interesados

88. Con miras a cumplir la petición del Comité Especial, la administración está elaborando un sistema amplio de evaluación del desempeño. En la documentación facilitada por la División de Políticas, Evaluación y Capacitación se afirma que el sistema tendría por objeto permitir que la Sede de las Naciones Unidas y el personal directivo de las misiones tuvieran una imagen precisa y general del desempeño de estas y de los efectos de sus actividades. Su metodología se basaría en un análisis situacional en el que se utilizarían los objetivos estratégicos del mandato de las misiones y factores contextuales para determinar los elementos que impulsan la transición y las condiciones críticas. Sobre esta base, se elaboraría un marco de resultados, que incluiría indicadores relativos a los productos, los resultados y los efectos. Así pues, el sistema mediría el desempeño de las misiones en relación con los parámetros de referencia, que estarían claramente definidos como los objetivos de efecto y resultados.

89. La administración señaló además que todos los tableros de las misiones y sus datos y análisis sobre efectos y resultados se centralizarían en una única plataforma de tecnología de la información, y así los datos recopilados estarían a disposición de la Sede, los Estados Miembros y el público en formatos apropiados. Por tanto, el sistema amplio de evaluación del desempeño proporcionaría datos basados en la información recopilada para evaluar los resultados de las misiones en relación con las tareas encomendadas y la eficiencia en el uso de los recursos asignados. Además, en los casos de las misiones que tienen elementos similares en sus mandatos, la plataforma de tecnología de la información del sistema serviría de base de datos centralizada para comparar ámbitos similares, por ejemplo, la protección de los civiles, con miras a determinar qué factores pueden mejorar el desempeño de las actividades de mantenimiento de la paz en todas las misiones.

90. La Junta recuerda que la misión en cuestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tienen la responsabilidad de ejecutar el mandato con arreglo al presupuesto. Los Estados Miembros son quienes financian el presupuesto, y se les tiene que informar con transparencia sobre el desempeño de las misiones en la ejecución del mandato y sobre si es necesario revisar el mandato.

91. La nueva estructura de paz y seguridad que se implantará próximamente, la adhesión de los Estados Miembros a la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz y la aplicación del plan de acción basado en las recomendaciones del informe del Teniente General (retirado) Alberto dos Santos Cruz sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas generan un impulso y un reconocimiento público que la administración debe aprovechar para establecer un sistema de evaluación del desempeño en la ejecución de los mandatos. Un sistema de ese tipo serviría para demostrar a los Estados Miembros que sus contribuciones al mantenimiento de la paz se utilizan de manera eficiente. Un sistema de evaluación del desempeño en la ejecución de los mandatos mejoraría considerablemente la rendición de cuentas y fomentaría la transparencia y la comparabilidad entre las misiones.

92. La Junta observó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (ahora, Departamento de Apoyo Operacional) ya proporciona datos sobre el propio departamento de manera transparente⁷, lo cual, en opinión de la Junta, marca el camino a seguir en la futura gestión del desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta medida contribuirá a la rendición de cuentas ante los Estados Miembros.

⁷ Véase <https://fieldsupport.un.org/en/performance-framework>.

93. Sin embargo, el mantenimiento de la paz no se limita al apoyo sobre el terreno. El apoyo sobre el terreno permite que las misiones y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cumplan el mandato: es el cumplimiento del mandato el que define la demanda de apoyo sobre el terreno, no al contrario. La Junta observó que, en su estado actual, el sistema amplio de evaluación del desempeño no satisface las necesidades de las partes interesadas, en particular el Consejo de Seguridad y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La administración informó a la Junta de que se respondía a las solicitudes del Comité Especial y el Consejo de Seguridad mediante una serie de líneas de trabajo específicas, entre ellas la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz, la ejecución del plan de acción basado en el informe Cruz, las evaluaciones y los análisis integrados del desempeño de las unidades militares y el marco normativo sobre el desempeño y, una vez que esté plenamente operativo, también se hará a través del sistema amplio de evaluación del desempeño.

94. Dada la importancia primordial de la comparabilidad y la evaluación del desempeño, la Junta considera que es fundamental atender las solicitudes de las partes interesadas, que son el Consejo de Seguridad, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los Estados Miembros, no principalmente el personal directivo superior de las misiones. La administración subrayó que el sistema amplio de evaluación del desempeño tenía por objeto atender los intereses y las necesidades de una serie de interesados, incluidos los dirigentes superiores de las misiones sobre el terreno, los departamentos de la Sede de las Naciones Unidas que prestan apoyo a las misiones sobre el terreno y los Estados Miembros, que financian las misiones o aportan contingentes para ellas.

95. La Junta recomienda que la administración adapte el desarrollo ulterior del sistema amplio de evaluación del desempeño a las solicitudes del Consejo de Seguridad que figuran en sus resoluciones 2378 (2017) y 2436 (2018). La administración debe tomar como referencia los logros del marco de desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas.

96. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación e informó a la Junta de que velaría por que el desarrollo futuro del sistema amplio de evaluación del desempeño y su aplicación experimental a las operaciones de mantenimiento de la paz se adaptasen a las solicitudes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. La administración especificó que el Consejo de Seguridad ya había dispuesto, en el párrafo 10 de su resolución 2378 (2017), la exposición informativa amplia anual del Secretario General sobre las reformas y la manera de colmar las lagunas en materia de capacidad y generación de fuerzas, así como sobre otros aspectos necesarios para aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. La administración señaló además que, para aplicar la recomendación, había reforzado las líneas de trabajo existentes y estaba poniendo en marcha líneas nuevas, como el sistema amplio de evaluación del desempeño y la elaboración de un marco normativo integrado sobre el desempeño. El sistema amplio de evaluación del desempeño aumentaría considerablemente la transparencia en relación con el cumplimiento de los mandatos y el desempeño de las misiones, incluida la comparabilidad entre ellas, ante los dirigentes de las misiones, la Sede y los Estados Miembros.

Se intensifican los exámenes estratégicos, pero no existe una política integral

97. El Secretario General informa periódicamente al Consejo de Seguridad sobre los exámenes estratégicos. De conformidad con su agenda de reforma del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, el Secretario General encargó que, para junio de 2018, se realizara un examen de ocho grandes operaciones de mantenimiento de la

paz (S/2018/143, párr. 1)⁸. En 2017/18, el Secretario General presentó informes al Consejo de Seguridad sobre la situación en los países en los que actualmente se llevan a cabo misiones de mantenimiento de la paz.

98. Los exámenes amplios independientes, diferentes de los exámenes que la administración había llevado a cabo en el pasado, se presentaron por cable cifrado el 17 de noviembre de 2017 a iniciativa del Secretario General. Se nombró un jefe de equipo independiente, se instauró una secretaría para examinar el mandato de los exámenes y los informes y se estableció un “equipo rojo” que analizó de manera crítica el mandato y las líneas de investigación y realizó una prueba de resistencia de las conclusiones que se iban extrayendo. Un equipo de analistas proporcionó apoyo continuo fortaleciendo la base de datos, y un equipo de examen resumió las conclusiones y ayudó a redactar el informe. En el cable cifrado no se determinaba si los exámenes amplios debían repetirse ni si estaban diseñados para sustituir total o parcialmente a los exámenes estratégicos. Tampoco estaba claro quién haría el seguimiento de las recomendaciones derivadas de los exámenes amplios.

99. Las políticas que rigen los exámenes anteriores siguen en vigor, entre ellas la política de evaluación de las misiones y la política de planificación y examen de las operaciones de mantenimiento de la paz del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Con fecha del 3 de agosto de 2016, se realizó también un examen *a posteriori* de los exámenes estratégicos recientes de las misiones de mantenimiento de la paz, cuyo efecto sobre los exámenes actuales se desconoce.

100. La Junta reconoce el esfuerzo y los resultados de los exámenes amplios independientes. Sin embargo, desea señalar que en la actualidad existen numerosos reglamentos que rigen el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz. La relación entre unos y otros no está definida, como tampoco lo está la aplicación de las conclusiones de los exámenes. Es muy probable que estas conclusiones influyan en la evaluación de la ejecución del mandato, por lo que deben estar vinculadas al análisis correspondiente.

101. La administración señaló que la orientación autorizada vigente para los procedimientos que afectan a la totalidad de la Organización era la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas, que fue revisada y aprobada por el Secretario General en 2013. La Política define los requisitos mínimos y obligatorios para llevar a cabo planificaciones y evaluaciones integradas en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. La Política se aplica a todas las evaluaciones integradas, ya sean de carácter estratégico, programático o técnico. La política de planificación y examen de las operaciones de mantenimiento de la paz establece principios, momentos de adopción de decisiones, procesos y estructuras para la planificación y el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz por parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, incluida la realización de exámenes estratégicos. A la luz de las reformas de la Secretaría, en particular la del pilar de paz y seguridad, se preveía que en 2019 se revisaría la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (ahora, Departamento de Operaciones de Paz) complementaría ese proceso con un examen interno de las políticas y directrices sobre planificación y evaluación de las misiones. El Departamento tendría en cuenta la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, las observaciones de la Junta y la experiencia adquirida en los exámenes amplios independientes realizados en el ejercicio económico 2017/18.

⁸ MINUSMA, MINURSO, UNISFA, FNUOS, MINUSCA, UNSOS, UNMISS y UNFICYP.

El ejercicio tendría por objeto, en particular, aclarar y consolidar una lista completa de los instrumentos disponibles para los exámenes de las misiones.

102. La Junta recomienda que la administración evalúe todas las políticas y directrices relativas a los exámenes de las misiones y opte por un único documento que rijan todos los aspectos, aclare las funciones y asigne la responsabilidad de aplicar las recomendaciones formuladas. El documento debe incluir consideraciones sobre un sistema de evaluación del desempeño en el cumplimiento de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz que se base en parámetros de referencia claros y bien definidos, en cumplimiento de las disposiciones del Consejo de Seguridad que figuran en sus resoluciones 2378 (2017) y 2436 (2018).

103. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación de que se evaluaran todas las políticas y directrices relativas a los exámenes de las misiones y se comprometió a aplicarla para el cuarto trimestre de 2019. La evaluación aclararía y consolidaría una lista completa de los instrumentos disponibles para el examen de las misiones y elaboraría un único documento general que evitaría las superposiciones, reduciría la carga de trabajo de las misiones de mantenimiento de la paz y la Sede y maximizaría la repercusión de dichos instrumentos en la ejecución de los mandatos.

5. Satisfacer las necesidades de las misiones: generación de fuerzas y reembolso

104. Para cumplir su mandato, las misiones de mantenimiento de la paz necesitan policía y contingentes eficientes. Esas fuerzas son generadas por la Sede. En el ejercicio económico 2017/18, las Naciones Unidas contabilizaron como gasto un importe de 1.530 millones de dólares en concepto de contingentes militares y fuerzas de policía aportados por los Estados Miembros.

Proceso de generación de fuerzas

105. El proceso de generación y despliegue de unidades militares se divide en cinco fases: el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y las promesas de contribución de los países que aportan contingentes; la planificación; la generación de fuerzas de los países que aportan contingentes; las actividades previas al despliegue; y el despliegue. Los Estados Miembros se han comprometido a garantizar el más alto nivel de desempeño en el mantenimiento de la paz⁹.

106. La lista de los Estados Miembros que podrían estar interesados en contribuir a la fuerza militar de una misión proviene del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, en el que los Estados Miembros registran y describen en detalle los recursos que podrían poner a disposición de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se trata de un proceso genérico de generación de fuerzas que está diseñado para dar más visibilidad a las Naciones Unidas y hacer que los países que aportan contingentes conozcan mejor las necesidades de las Naciones Unidas. Una vez que se han formulado las Declaraciones de Necesidades de la Fuerza de una misión, la administración las presenta a los Estados Miembros que han manifestado su interés por contribuir a la misión.

107. La administración envía una solicitud oficial en forma de nota verbal a las misiones permanentes de los Estados Miembros en cuestión. Se da prioridad a las promesas de contribución ya registradas en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. Una vez recibidas las promesas de contribución, la administración formula una recomendación al Secretario General

⁹ Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, párr. 13. Se encuentra en <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/a4p-declaration-es.pdf>.

Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien a continuación toma la decisión final sobre qué ofertas se aceptan.

108. El Secretario General es el más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, subordinado inmediatamente al Secretario General, decide en última instancia qué países que aportan contingentes son seleccionados, en función de la información presentada por la administración. Por tanto, aunque las actuaciones del Consejo de Seguridad sean en efecto políticas, las medidas adoptadas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno son decisiones administrativas¹⁰.

El proceso de selección de los países que aportan contingentes no es claro

109. La OSSI llevó a cabo una evaluación interna de la planificación por parte de la administración durante el proceso de generación de fuerzas y el compromiso conexo con el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Afirmó, entre otras cosas, que la generación de fuerzas no era lo suficientemente transparente, consultiva, coordinada y orientada al desempeño¹¹:

110. Con respecto a la selección de los países que aportan contingentes, la OSSI señaló que:

a) La administración mantenía una actitud fundamentalmente reactiva respecto al intercambio de información, lo cual favorecía a los países que tenían vínculos con la administración o conocimientos institucionales sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

b) Los criterios de selección seguían siendo oficiosos, lo cual agravaba las preocupaciones sobre la transparencia y ponía en riesgo los posibles beneficios en materia de eficacia y pertinencia que ofrecían las reformas en curso;

c) La necesidad de contar con evaluaciones francas y objetivas de la administración para el Consejo de Seguridad se volvería más acuciante a medida que las operaciones de mantenimiento de la paz se enfrentasen a entornos más asimétricos.

111. La Junta observó que las discusiones sobre la selección de los países que aportan contingentes eran de carácter oficioso. En opinión de algunos de los entrevistados con los que habló la Junta, ese hecho dificulta el intercambio de información esencial entre las dependencias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

112. A mediados de 2015 se creó la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas para ayudar a satisfacer las necesidades de capacidad actuales y futuras de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Entre sus prioridades figuran el registro y la gestión de los compromisos de los países que aportan contingentes en materia de capacidad de mantenimiento de la paz, y la coordinación y la celebración de debates sobre el desempeño con el personal administrativo superior, lo que incluye un análisis exhaustivo de datos. La Junta reconoce los intensos esfuerzos que realiza la Célula. Sin embargo, ni siquiera la propia Célula pudo responder a la pregunta de la Junta sobre qué se hace exactamente con los datos que proporciona y de qué modo influye su análisis en la selección de los países que aportan contingentes.

¹⁰ El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirige todo el proceso de generación de fuerzas, mientras que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encarga del proceso de negociación y enmienda de los memorandos de entendimiento.

¹¹ Véase: OSSI, “Evaluación de la planificación del DOMP y el DAAT durante el proceso de generación de fuerzas y el compromiso conexo con el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes”, asignación núm. IED-17-001, 7 de abril de 2017.

113. En sus observaciones oficiales sobre las conclusiones de auditoría, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz explicó que los países que aportan contingentes se seleccionaron de entre más de 80 promesas de contribución procedentes del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz.

El proceso de selección de los países que aportan contingentes no se basa en criterios objetivos

114. La administración lleva elaborando desde 2016 un manual de las Naciones Unidas para la generación y el despliegue de unidades militares y de policía en operaciones de mantenimiento de la paz. En el proyecto de manual se abordan cuestiones relativas, entre otras cosas, a la intervención estratégica, la planificación, la generación de contingentes de los países que aportan contingentes, la etapa previa al despliegue, el despliegue y el reembolso. Se describen los procesos administrativos y se atribuyen responsabilidades en un solo archivo.

115. En la página 23 de este proyecto de manual de generación de fuerzas se indica que la administración selecciona a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en función de varios criterios, que incluyen factores como la aceptabilidad política, la proximidad geográfica, el equilibrio regional, el desempeño anterior de sus efectivos, la aprobación del país receptor y el estado de disponibilidad del país que aporta contingentes.

116. Al regular y aclarar todas las cuestiones relacionadas con la labor cotidiana de la administración, el manual tendría un importante efecto aclaratorio en los procedimientos administrativos y las decisiones sobre los gastos de las Naciones Unidas. Sin embargo, dado que el manual es todavía un proyecto, esos criterios no están aún establecidos en la política administrativa, por lo que no hay normas ni directrices escritas a las que atenerse. Tampoco hay un catálogo de criterios predefinidos para seleccionar los países que aportan contingentes, ni existe documentación sobre el fundamento de la decisión final adoptada por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, no existe una matriz genérica que pueda utilizarse como referencia para las reuniones informativas sobre la adopción de decisiones, ni siquiera en el proyecto de manual. Como actualmente no se dispone de una matriz genérica, se utilizan distintas matrices para los mismos contextos operativos. En consecuencia, no se pueden realizar comparaciones.

El proceso de selección de los países que aportan contingentes requiere una rotación periódica de puestos

117. Durante su auditoría, la Junta observó que no existía documentación sobre los criterios fijados para garantizar que se seleccionara la mejor oferta de un país que aporta contingentes. Es imperativo que todas las etapas del muestreo de información, el asesoramiento y la toma de decisiones sean transparentes y estén libres de consideraciones indebidas. Se ha comprobado que la rotación regular del personal evita los conflictos de intereses. Si no se fijan unos criterios de selección, la Junta no puede formarse una opinión basada en hechos sobre el cumplimiento y la eficiencia de la generación de fuerzas.

118. En sus comentarios oficiales sobre estas conclusiones de auditoría, la administración no aceptó las observaciones de la Junta y declaró que los países que aportan contingentes y las unidades correspondientes se seleccionaban de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) El oficial encargado del Servicio de Generación de Fuerzas pregunta al administrador del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la

Paz acerca de las unidades de esa categoría registradas en el sistema. El administrador del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz facilita una lista de las unidades registradas en dicho Sistema, en función de la disponibilidad (nivel de despliegue rápido, nivel 3, nivel 2 y otros);

b) El oficial encargado del Servicio de Generación de Fuerzas envía la lista de unidades al equipo operacional integrado para que dé su conformidad y formule observaciones (sobre la base de consideraciones políticas y diplomáticas);

c) El equipo operacional integrado envía las observaciones sobre las unidades (basándose en la aceptación política y diplomática);

d) El oficial encargado del Servicio de Generación de Fuerzas prepara una lista más reducida de países;

e) Si las unidades se encuentran en el nivel 2 o por encima de este, se preparan los informes de las visitas de evaluación y asesoramiento o los informes de las visitas verificadas de nivel de despliegue rápido. Esos informes también se envían al oficial encargado del Servicio de Generación de Fuerzas para obtener información detallada sobre la unidad y determinar sus puntos fuertes y débiles, si los hubiere;

f) El oficial encargado del Servicio de Generación de Fuerzas se pone en contacto con los oficiales de la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas para obtener información pertinente sobre las unidades, a partir de la información que se conserva en el Sistema de Gestión del Conocimiento;

g) El oficial encargado del Servicio de Generación de Fuerzas prepara una matriz de comparación con diferentes parámetros, según lo requiera la misión o el personal directivo;

h) Se lleva a cabo una coordinación oficiosa con las misiones permanentes de todos los países que aportan contingentes que participan en el ejercicio para que confirmen de manera oficiosa su voluntad y disposición para desplegar una fuerza en la misión de que se trate;

i) La información (un resumen de la decisión) se presenta a los dirigentes de la Oficina de Asuntos Militares para que ofrezcan orientación o tomen una decisión;

j) La recomendación de los dirigentes de la Oficina de Asuntos Militares se presenta al personal directivo superior;

k) En función de la decisión institucional, se selecciona una unidad, y se eligen una o dos unidades más como reserva o para imprevistos;

l) Se informa oficialmente (mediante nota verbal) a la misión permanente de la unidad seleccionada;

m) En caso de que surjan circunstancias imprevistas, se informa a otras unidades incluidas en la lista del plan para imprevistos.

119. La Junta señala que la administración proporcionó esa información en una etapa muy tardía de sus observaciones oficiales sobre las conclusiones de auditoría, pero no facilitó ninguna prueba a la Junta para verificar la declaración antes de finalizar el informe. En particular, la administración no ha proporcionado información ni definición alguna sobre su función y sus consideraciones respecto de la aceptabilidad política o diplomática de la promesa de contribución de un país. No obstante, dado que la administración ha acordado adoptar el proyecto de manual de generación de fuerzas, en el que se abordarán esas cuestiones, este asunto puede dejarse pendiente por el momento. Dado que la Junta realiza su auditoría a lo largo del año y sigue supervisando el proceso de selección, puede volver a examinar la cuestión en cualquier momento.

Los Estados Miembros deben conocer los criterios de selección

120. La Junta sostiene que los Estados Miembros deben estar en condiciones de comprender, al menos en términos abstractos, qué consideraciones tiene en cuenta la administración al gastar los fondos y comprometer contingentes o fuerzas de policía. Según la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas (Artículo 43, párrafo 1). Todos los Estados Miembros son libres de registrarse e indicar los recursos que pueden aportar. Sin embargo, el proceso de adopción de decisiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no es claro, no está documentado y no sigue criterios fijos. Es necesario seguir los principios generales de las Naciones Unidas relativos a la mejor relación entre calidad y precio; la imparcialidad, la integridad y la transparencia; la competencia internacional efectiva; y los intereses de las Naciones Unidas (véase el párrafo 5.12 del reglamento financiero). El método de selección actual no se ajusta a esos principios y no redundaría en interés de las Naciones Unidas. Dado que no existen criterios ni documentación sobre el proceso de selección vigente, la Junta no puede asegurarse de que haya una competencia equitativa y abierta entre los países que aportan contingentes.

121. La utilización de una referencia común por todos los departamentos participantes ayudaría a garantizar la transparencia, la documentación y la supervisión de todo el proceso de selección de países que aportan contingentes. La Junta opina que la administración debe fijar criterios de selección claros para todo el proceso y determinar las responsabilidades de las distintas partes interesadas. Todo el proceso debería tramitarse íntegramente en Umoja. Las directrices correspondientes deben especificar quién es el responsable del proceso y aclarar las cuestiones de responsabilidad y la rendición de cuentas.

122. Para lograr la transparencia necesaria en cualquier selección, la administración debe asegurarse primero de que la propuesta se extraiga de un grupo amplio de posibles países que aportan contingentes, para lo que la Organización tiene que dar a conocer sus necesidades de fuerzas a todos los Estados Miembros, lo cual puede hacerse de forma económica en un formato electrónico. Un segundo paso sería definir claramente los procesos y las funciones de todo el personal administrativo implicado, y evitar así cualquier conflicto de intereses.

123. La Junta sostiene además que los jefes de las misiones deben ser consultados durante el proceso de selección de los países que aportan contingentes. Ello no solo aumentaría la transparencia, sino que también estaría en consonancia con las reformas de las Naciones Unidas encaminadas a conferir más autoridad a los jefes de las misiones. Además, los jefes de misión son quienes mejor conocen la situación en sus respectivos países.

Restricciones públicas y ocultas

124. En su resolución [2436 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad expresó gran preocupación por los constantes casos de desempeño insatisfactorio, incluidas, entre otras, la inacción ante, en concreto, las amenazas inminentes de violencia física contra los civiles. También observó con preocupación los casos en que las restricciones nacionales podían perjudicar la ejecución del mandato y el desempeño. En la misma resolución, el Consejo pidió que se especificaran medidas para la rendición de cuentas por el desempeño que incluyesen respuestas proporcionales a los incumplimientos detectados de los contingentes, como, por ejemplo, hacer pública la información de manera transparente, retener reembolsos y repatriar o sustituir unidades.

125. Los Estados Miembros han firmado la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas¹², en cuyo párrafo 13 se comprometieron colectivamente a garantizar el más alto nivel de desempeño en el mantenimiento de la paz, y a hacer que todo el personal civil y uniformado de mantenimiento de la paz, en especial la plana mayor, rindieran cuentas por el desempeño efectivo con arreglo a parámetros comunes, sin desatender las carencias del desempeño. El Secretario General se comprometió a elaborar un marco integrado de políticas sobre la ejecución de los mandatos que se basara en normas claras para todos los agentes y a velar por que los datos sobre el desempeño se utilizaran para fundamentar la planificación, la evaluación, las decisiones sobre el despliegue y la presentación de informes. En el párrafo 15 de la Declaración, los Estados Miembros destacaron la importancia de evitar todas las restricciones que tuvieran un efecto negativo en la ejecución y el cumplimiento de los mandatos.

126. La Junta abordó la cuestión de las restricciones en la Sede y en las misiones. Existen restricciones públicas y ocultas.

Las restricciones públicas se negocian sin consultar con las misiones

127. La Junta llegó a la conclusión de que la administración negociaba la generación de fuerzas con los países que podían aportar contingentes¹³. Durante esas negociaciones, los países expresaban sus reservas con respecto a la restricción de las zonas de despliegue, la frecuencia de las patrullas, el uso compartido de los equipos, etc. La administración aceptó esas reservas públicas sin escuchar la evaluación que hacían las misiones de los efectos que las restricciones probablemente tendrían en la ejecución del mandato.

Se aceptan tácitamente las restricciones ocultas

128. Las restricciones ocultas no se expresan durante las negociaciones con la administración. Suelen hacerse evidentes únicamente si el oficial que dirige un contingente rechaza una orden de un Comandante de la Fuerza de una misión, y no suele informarse a la administración sobre ellas.

129. La OSSI llegó a la conclusión de que, si bien ahora se solicitaba una declaración de restricciones a los países que aportan contingentes en dos etapas del proceso de selección, las restricciones no escritas seguían siendo un problema crucial. La política actual de la administración no exige que se incluyan las restricciones en la declaración de necesidades de las unidades, el memorando de entendimiento ni las cartas de asignación¹⁴.

130. En una sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 28 de marzo de 2018, el Secretario General dijo al Consejo que las restricciones impuestas por los países que aportan contingentes no deben perjudicar las operaciones. Los representantes especiales, los comandantes de fuerzas y los comisionados de policía deben garantizar una cadena de mando y control clara, funcional y receptiva, sin injerencias.

131. Los comandantes sobre el terreno opinaron que debe haber tolerancia cero frente a las restricciones ocultas y recomendaron que se intensificaran las consultas entre la Sede de las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes a fin de evitar las

¹² Véase la Declaración de Compromisos Compartidos.

¹³ Las conclusiones de la Junta se refieren únicamente a los países que aportan contingentes. La División de Policía declaró que no tenía conocimiento de ninguna restricción impuesta por los países que aportan fuerzas de policía y que ninguno de los jefes de los componentes de policía de las misiones sobre el terreno había informado de ninguna restricción.

¹⁴ Véase: OSSI, "Evaluación de la planificación del DOMP y el DAAT durante el proceso de generación de fuerzas y el compromiso conexo con el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes".

restricciones y garantizar la unidad de mando, según el principio de “un solo mandato, una sola misión y un solo concepto”¹⁵.

132. Se informó a la Junta de que una de las razones por las que existen reticencias a comunicar esas restricciones ocultas es que las misiones consideran que pueden perder sus contingentes por completo y no ser capaces de reemplazarlos. La pérdida de personal generaría más dificultades para cumplir el mandato.

133. La administración informó a la Junta de que esa hipótesis podía resultar realista y de que tan solo un número muy limitado de países que se sabía que aportan contingentes estaban dispuestos a desplegar contingentes en las misiones más peligrosas.

134. Las misiones también informaron a la Junta de que otro motivo de que no se comunicaran las restricciones ocultas era que consideraban que podía crear tensiones con el país de origen del contingente en cuestión. La Junta recuerda que el Consejo de Seguridad, en el párrafo 1 de su resolución 2436 (2018), reafirmó su apoyo a la elaboración de un marco normativo sobre el desempeño. En el marco deberían especificarse respuestas proporcionales a los incumplimientos detectados, como, por ejemplo, hacer pública la información de manera transparente, retener reembolsos y repatriar o sustituir unidades, incluida la posibilidad de recurrir a las de otros países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Los incumplimientos en materia de desempeño no tienen ningún efecto en las tasas de reembolso ni en las posibilidades de volver a ser seleccionado

135. En su resolución 2436 (2018), el Consejo de Seguridad solicitó medidas para la rendición de cuentas por el desempeño que incluyesen respuestas proporcionales a los incumplimientos detectados de los contingentes, como, por ejemplo, hacer pública la información de manera transparente, retener reembolsos y repatriar o sustituir unidades.

136. Las misiones informaron a la Junta de que no había pruebas de que se rindieran cuentas por el mal desempeño. El desempeño de los contingentes variaba considerablemente en cuanto a las reacciones a la violencia de los grupos armados que amenazan a los civiles. Independientemente de ello, el reembolso pagado al país respectivo se basa en la presencia de contingentes, no en su desempeño.

137. Las misiones también informaron a la Junta de que la negativa a intervenir activamente en situaciones peligrosas puede deberse a restricciones ocultas por parte del país que aporta contingentes o a la decisión personal del oficial al mando de la unidad de no intervenir en una situación peligrosa.

138. La administración afirmó que, basándose en decisiones políticas equilibradas que tenían en cuenta los datos sobre el desempeño, se generaban unidades plenamente capacitadas que cumplían los requisitos del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y eran validadas en visitas previas al despliegue. Se consultaba a las misiones sobre la aceptabilidad de los países que aportan contingentes.

¹⁵ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, “Según el Consejo de Seguridad, la protección de los civiles, las restricciones de los países que aportan contingentes y los ataques asimétricos encabezan los obstáculos operacionales al cumplimiento de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz”, comunicado de prensa, 17 de junio de 2015. Puede consultarse en www.un.org/press/en/2015/sc11930.doc.htm.

Reembolso y nueva selección a raíz de la solicitud del Consejo de Seguridad

139. Los auditores preguntaron por qué se había vuelto a seleccionar a países que aportan contingentes cuyo desempeño era deficiente. La administración respondió que no había otros países dispuestos a desplegar contingentes en las misiones más peligrosas. Este hecho pone de relieve la necesidad de que la administración amplíe el número de posibles países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Es indispensable que exista una competencia abierta y transparente entre los Estados Miembros en cuanto a las promesas de contribución de contingentes. La Junta opina que es necesario establecer y articular plenamente en las políticas un vínculo entre el desempeño y la generación transparente de fuerzas. El desempeño de los contingentes en el pasado podría ser un factor determinante para seleccionar los países que aportarán contingentes en el futuro¹⁶. La Junta sostiene que las Naciones Unidas deberían tener la posibilidad de pagar el reembolso en función del servicio que reciban a cambio del dinero que gasten.

140. Si bien las cifras totales del despliegue en todo el mundo ofrecen una visión general de la presencia de contingentes en los respectivos países, esas cifras no se corresponden necesariamente con la proyección y el desempeño de las fuerzas y, por tanto, deben tomarse con cautela. Para resolver ese problema, el reembolso a los países que aportan contingentes podría vincularse no solo al número de efectivos sino también al desempeño, como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2436 \(2018\)](#). La administración debe consultar a los respectivos órganos legislativos de las Naciones Unidas cuando lo considere necesario.

141. Dado que el personal directivo superior de las misiones proclama una política de tolerancia cero frente a las restricciones ocultas, pero duda de si denunciarlas por miedo a perder contingentes o a generar tensiones políticas, la Junta considera necesario que la administración lo aliente a hacerlo. El temor a perder contingentes pone aún más de relieve la importancia de ampliar la base de posibles países que aportan contingentes. Aunque la reforma de las Naciones Unidas es inminente, ello no debe impedir que la administración aborde la cuestión lo antes posible.

142. La Junta recomienda que la administración apruebe sin más demora el proyecto de manual de generación de fuerzas y publique directrices que abarquen todo el proceso de generación de fuerzas. La administración debe nombrar a un responsable que rinda cuentas del proceso, definir las funciones de cada uno de los funcionarios, establecer mecanismos como la rotación periódica del personal para evitar cualquier conflicto de intereses y regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

143. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación de publicar directrices que abarcaran todo el proceso de generación de fuerzas. Afirmó que se estaba revisando el proyecto de manual de generación de fuerzas, que se preveía que estaría terminado en julio de 2019. El manual se remitiría con vistas a su aprobación, una vez distribuido entre las partes interesadas. La totalidad de la recomendación se aplicaría en el cuarto trimestre de 2019.

144. La Junta recomienda que la administración ajuste la selección de las fuerzas a las normas generales de las Naciones Unidas relativas a la mejor relación entre calidad y precio, la imparcialidad, la integridad y la transparencia, la competencia internacional efectiva, y los intereses de las Naciones Unidas. Estas normas deben regir los criterios de selección del manual de generación de

¹⁶ Véase: OSSI, “Evaluación de la planificación del DOMP y el DAAT durante el proceso de generación de fuerzas y el compromiso con el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes”.

fuerzas. Al seleccionar los países que aportan contingentes, se deben tener en cuenta la conducta y el desempeño anteriores de los contingentes de esos países.

145. La administración declaró que la selección solía llevarse a cabo con arreglo a los siguientes criterios: a) la aceptabilidad política (con el consentimiento del equipo operacional integrado); b) la proximidad geográfica; c) el equilibrio regional; d) el desempeño anterior de los contingentes aportados por el país; e) la aprobación de la nación receptora; y f) la disponibilidad operacional del país que aporta contingentes o fuerzas de policía. El sistema de selección vigente era transparente y permitía reducir las quejas por motivo de sesgo político, así como la aparición de percepciones erróneas que cuestionaban la transparencia. Los criterios de selección de todas las unidades se fijaban teniendo debidamente en cuenta las necesidades operacionales. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz solía preparar una matriz de comparación que se presentaba junto con las notas sobre la decisión. La Junta sostiene que los criterios citados se limitan a reproducir el texto del proyecto de manual de generación de fuerzas, que aún no se ha publicado, y que el uso del término “solía” demuestra que la administración aplica esos criterios de manera incoherente. La Junta observa además que la administración no facilitó ningún dato sobre cómo sería el proceso habitual de selección. La Junta sostiene también que, para que exista transparencia, es necesario aplicar la misma matriz genérica a todas las decisiones. Una matriz de comparación, que no siempre se utiliza en todos los procesos de selección, es una prueba más de la aplicación incoherente de los criterios.

146. Con respecto a la selección de las unidades, la administración afirmó que había elaborado procedimientos operativos estándar para seleccionar unidades para las misiones sobre el terreno, los cuales estaban en proceso de aprobación. La Junta considera que esos procedimientos tienen por objeto normalizar los procedimientos relacionados con la selección de las unidades, no de los países, por lo que no pueden proporcionar la información solicitada por la Junta. Las visitas previas al despliegue se utilizan para evaluar si una unidad satisface las necesidades operacionales de la misión, y no guardan relación con la selección de los países que aportan contingentes.

147. Con respecto a hacer que la generación de fuerzas se ajuste a la norma general de las Naciones Unidas de la mejor relación entre calidad y precio, la administración dijo que el hecho de invitar a todos los posibles países a contribuir podría prolongar los procesos de generación, ya que habría que evaluar cada promesa de contribución de contingentes. No obstante, el objetivo de la recomendación podría cumplirse invitando en primer lugar a todos los países cuyas capacidades se han evaluado mediante el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y ampliando posteriormente la invitación a otros Estados Miembros si no se encuentra ningún país que aporte contingentes y fuerzas de policía adecuado. La administración señaló además que el actual instrumento de gestión del desempeño, que tiene en cuenta el desempeño de los contingentes sobre la base de la evaluación del Comandante de la Fuerza o del Comisionado de Policía, se encontraba todavía en una etapa incipiente. No obstante, para crear un proceso que permita efectuar los reembolsos en función del desempeño real habría que elaborar: a) una recomendación de política del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2020; y b) un sistema mensurable, realista y transparente de evaluación del desempeño de los contingentes. De conformidad con las resoluciones vigentes de la Asamblea General, la División de Apoyo al Personal Uniformado del Departamento de Apoyo Operacional seguiría reembolsando a los países que aportan contingentes los gastos correspondientes al equipo pesado funcional presente en la zona de la misión, así como al personal uniformado, una vez restadas las deducciones proporcionales por el equipo pesado inservible o no presente. Además, habría que elaborar un marco general de desempeño bajo la dirección sustantiva del Departamento de Operaciones de Paz, y la División de Apoyo al Personal Uniformado tendría que asumir la dirección en lo relacionado con el reembolso. La administración

añadió que, a fin de mejorar la eficiencia operacional y el desempeño del personal uniformado (unidades y personas), había establecido un proceso para que se generaran unidades plenamente capacitadas que cumplieran los requisitos del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y las declaraciones de necesidades de las unidades. Las unidades eran validadas durante las validaciones previas al despliegue. En este sentido, la administración había tomado las siguientes medidas:

a) Se estaba elaborando un marco para la evaluación del desempeño militar. La administración está llevando a cabo un estudio de la capacidad militar. A partir de los resultados del estudio, se revisarán las declaraciones de necesidades de las unidades de todas las misiones. De las 129 declaraciones de necesidades de unidades (el número de unidades es casi el doble), se decidió revisar 74, y, de estas, ya se habían revisado 34. La revisión de las otras 40 declaraciones terminará en el primer trimestre de 2019;

b) La administración había creado un grupo de trabajo sobre las declaraciones de necesidades de las unidades para que examinara el proceso con la ayuda del proyecto de solución de reembolsos y pagos para la automatización;

c) A partir de enero de 2019, la generación de declaraciones de necesidades de las unidades se automatizaría parcialmente y se adaptaría al nuevo formato. Todos los oficiales del Servicio de Planificación Militar asistieron a un curso de una semana para aprender a utilizar el nuevo sistema;

d) La administración había finalizado las declaraciones de necesidades de las unidades en estrecha colaboración con la Fuerza y el apoyo a la misión.

148. La Junta reconoce la disposición de la administración a aplicar la norma general de la mejor relación entre calidad y precio, y admite que invitar a todos los posibles países prolongaría los procesos de generación de fuerzas, pero considera imperativo que haya más competencia entre los posibles países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Si su número aumenta, también lo hará la competencia, y las Naciones Unidas estarán en mejor posición para negociar y hacer frente a las restricciones. Los problemas urgentes podrían resolverse recurriendo a los datos proporcionados del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz.

149. La Junta recomienda que la administración solo acepte las restricciones tras consultarlo con las misiones, y que adopte la política de exigir a los países que aportan contingentes que declaren las restricciones oficialmente y por escrito a fin de que estas se consideren válidas.

150. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación. Afirmó que era prerrogativa de la Sede de las Naciones Unidas reducir al mínimo y mitigar las restricciones. No se esperaba que se desplegaran unidades con restricciones en cuanto al servicio o desempeño operacional. Por tanto, la definición de restricción y el texto relativo al rechazo de las restricciones se incluirían en las políticas de las Naciones Unidas, las declaraciones de necesidades de las unidades, los memorandos de entendimiento, las cartas de asignación y los manuales militares. En este contexto, se había especificado el significado del término restricción, que se reflejaría en el manual de las Naciones Unidas sobre infantería militar. En todas las declaraciones de necesidades de las unidades se indicaba que, mientras se encontrara en una misión, cada unidad se regiría por las disposiciones de su declaración de necesidades y, en caso de que se produjera alguna discrepancia, la interpretación de la Oficina de Asuntos Militares sería definitiva y vinculante. Las declaraciones de necesidades de las unidades también se adjuntaban a los memorandos de entendimiento y las cartas de asignación. Una vez que se hubiera elaborado una definición oficial de restricción, se incorporaría a la declaración de necesidades de las unidades. Además, en el marco de reuniones informativas con las delegaciones de los países que aportan contingentes

y de actividades de colaboración directa con las misiones permanentes en Nueva York, se alentó a dichos países a que redujeran al mínimo las restricciones declaradas mediante memorandos de entendimiento o cartas de asistencia. La administración tiene previsto aplicar la recomendación en el cuarto trimestre de 2019. La administración también está de acuerdo en que todas las restricciones, si las proponen los países que aportan contingentes, deben transmitirse oficialmente al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno e incluirse, cuando proceda, en la documentación pertinente. El modelo de memorando de entendimiento fue acordado por la Asamblea General y quedó reflejado en el Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz (A/72/288). Cualquier cambio en el modelo genérico requeriría el consentimiento previo de la Asamblea. No obstante, pueden identificarse restricciones, en los “cuadros de discrepancias”, que sirven para documentar cualquier divergencia acordada respecto de la declaración de necesidades de las unidades. Deben celebrarse las consultas apropiadas con la misión sobre el terreno en cuestión antes de aceptar cualquier restricción.

151. La Junta recomienda que la administración presente una propuesta al Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, para que la Asamblea General la examine, con miras a que se incluyan criterios de desempeño en los memorandos de entendimiento con los Estados Miembros. La Junta también recomienda que la administración presente una propuesta al Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, para que la Asamblea General la examine, a fin de que los criterios de desempeño se vinculen a las tasas de reembolso.

152. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación.

153. La Junta recomienda que la administración tramite el proceso de generación de fuerzas en Umoja.

154. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación. Una mayor armonización del proyecto de manual de generación de fuerzas, que abarcaría todo el proceso de generación de fuerzas que se lleva a cabo en Umoja, ayudaría a resolver cualquier conflicto de intereses y a regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

6. Satisfacer las necesidades de las misiones: deficiencias de capacidad

155. En su resolución 2378 (2017), el Consejo de Seguridad subrayó la necesidad de solventar las deficiencias en materia de capacidad.

Escasez o exceso de equipos, según las ocasiones

156. Las Naciones Unidas dependen de los equipos que ofrecen los países que aportan contingentes. A veces los equipos no se ajustan a las necesidades de una misión o no se ofrecen equipos desde el principio¹⁷. El problema de la falta o la inadecuación de los equipos afecta principalmente a capacidades que rara vez se utilizan. La Junta sostiene que la administración no debe limitarse a aceptar esas deficiencias, sino que debe tratar de adquirir los artículos.

¹⁷ Por ejemplo, se ha comprobado que la UNMISS no está suficientemente equipada en lo que respecta a instrumentos y vehículos adaptados a las condiciones climáticas de Sudán del Sur, y en la MINUSMA ha habido víctimas mortales por la falta de vehículos blindados de transporte de personal.

157. La Junta observó que a algunas misiones se les habían suministrado equipos obsoletos o redundantes. En el caso de la UNMISS, ese hecho suponía un problema grave, ya que carecía de los medios logísticos necesarios para cerrar una base durante la estación de las lluvias.

158. El examen amplio independiente de la MINUSMA puso de manifiesto que los contingentes de las Naciones Unidas con buen desempeño en sectores con gran número de bajas también eran los que más carencia tenían de vehículos blindados de transporte de personal y hospitales de campaña.

159. Las misiones informan de casos de contingentes mal equipados pero que tienen soldados muy fiables. Por otra parte, las misiones también informan de casos de contingentes que llevan equipos, según lo negociado con la administración, que no será necesario pero que, sin embargo, se reembolsa. La Junta ha tenido conocimiento, a través de la administración, de que a veces esta accede a pagar equipos innecesarios porque el número de países que podrían aportar contingentes se considera bajo, lo que sitúa a la administración en desventaja al negociar el memorando de entendimiento.

160. La Junta sostiene que este hecho demuestra una vez más la necesidad de ampliar el número de posibles países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de dejar claros los requisitos. Un análisis transparente basado en criterios objetivos ayudaría a detectar las deficiencias de capacidad. Ese análisis debe ir acompañado de un estudio de la evaluación que hace la misión de los equipos suministrados por los países que aportan contingentes con miras a detectar artículos redundantes, lo cual ayudaría a canalizar los fondos hacia donde más se necesiten. El reembolso de los equipos que probablemente no se vayan a necesitar supone un desperdicio de dinero.

161. La Junta considera que los contingentes con buen desempeño que carecen de los equipos necesarios podrían tener un desempeño aún mejor si se les proporcionara esos equipos.

Una mejor formación reduciría el número de víctimas mortales

162. En el párrafo 47 de su resolución 49/37, la Asamblea General afirmó que la capacitación de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz era fundamentalmente responsabilidad de los Estados Miembros. La Junta ha tenido conocimiento de que las víctimas mortales suelen formar parte de contingentes que están dispuestos a asumir riesgos, pero esos contingentes deberían haber recibido mejor formación antes de su despliegue. La administración ya ha empezado a subcontratar la formación a terceros países.

163. La Junta considera que este modo de proceder podría aumentar la eficiencia de las operaciones. Si la práctica se generaliza, la Junta invita a la administración a que considere la posibilidad de proponer que se modifique la resolución 49/37.

164. La administración aceptó las observaciones de la Junta relativas a las deficiencias de capacidad. La administración considera que, a fin de ampliar el número de posibles países que aportan contingentes y fuerzas de policía y dejar claros los requisitos, es imperativo realizar un análisis transparente basado en criterios objetivos para determinar las deficiencias de capacidad. Ese análisis debe ir acompañado de un estudio de la evaluación que hace la misión de los equipos suministrados por los países que aportan contingentes con miras a detectar artículos redundantes, lo cual ayudaría a canalizar los fondos hacia donde más se necesiten, de manera que solo se reembolsen los equipos necesarios. También ayudaría a mejorar la eficiencia operacional y el desempeño de los efectivos de países que aportan contingentes pero carecen de algunos de los equipos necesarios.

165. La administración aclaró además que, durante el proceso de negociación de los memorandos de entendimiento, se consultó a las misiones sobre el terreno para asegurarse de que la capacidad que ofrecían los países que aportan contingentes para

cumplir la declaración de necesidades de las unidades se ajustara a las condiciones y los requisitos de las misiones. En caso de que la capacidad de los efectivos de los países que aportan contingentes no se ajustara perfectamente a la declaración de necesidades de las unidades, se preparó un cuadro de discrepancias con el consentimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

166. La administración señaló que todos los problemas relacionados con los equipos emplazados en la UNMISS y la MINUSMA deberían haber sido comunicados a la administración por las respectivas misiones, por conducto de la Junta de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento. En cada misión de mantenimiento de la paz se ha creado una Junta de Examen para las actividades sobre el terreno. También se ha creado un órgano de coordinación en la Sede, análogo en términos generales a las juntas de examen para las actividades sobre el terreno, que se ocupará de los problemas relativos al equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento, y se comunicará con el personal sobre el terreno en relación con las decisiones y las medidas adoptadas. La finalidad de la Junta de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento es servir de foro para deliberaciones colectivas y consultivas que propicien la formulación de recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con los memorandos de entendimiento, el equipo de propiedad de los contingentes y el reembolso de las unidades constituidas desplegadas en las misiones sobre el terreno. La Junta de Examen para las actividades sobre el terreno examina cuestiones de capacidad y reembolso específicas de las misiones que requieren coordinación interdepartamental, así como los problemas sistémicos que afectan a todas las misiones y requieren orientación. La Junta de Examen de la Sede proporciona asesoramiento en materia de memorandos de entendimiento y reembolso, así como sobre el uso del equipo de propiedad de los contingentes y la evolución de las necesidades a este respecto. También examina las recomendaciones de la Junta de Examen sobre el terreno relativas a la aplicación del marco de reembolso, así como problemas operacionales o de política importantes que afectan a una o más misiones. Lo que se persigue con ello es ofrecer recomendaciones y asesoramiento a los encargados de adoptar decisiones sobre esos temas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

167. La Junta recomienda que la administración supervise las misiones para que se retiren los equipos redundantes y obsoletos.

168. La Junta recomienda que la administración preste apoyo a los países que aportan contingentes que carecen de los equipos o la capacitación necesarios proporcionándoles dichos equipos y capacitación, incluso a través de terceros países si fuera necesario.

169. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación de prestar apoyo a los países que aportan contingentes que carecen de los equipos o la capacitación necesarios. Se impartió capacitación a petición de los países que aportan contingentes, a menudo dirigida a países nuevos o emergentes, o a los que desplegaban un nuevo tipo de unidad por primera vez. En 2018, la administración llevó a cabo diez actividades de ese tipo, en las que se impartió formación específica a los países que aportan contingentes y se colaboró con sus instructores en sus centros nacionales de capacitación. Dos países proporcionaron capacitación sobre eliminación de artefactos explosivos improvisados a cinco países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MINUSMA (un país instruyó a cuatro de estos países y el otro, a un país).

170. La administración aceptó la recomendación de la Junta de que, en caso de que la capacidad fuera insuficiente, se estudiaran opciones para subsanar las deficiencias

a fin de que las misiones sobre el terreno dispusieran de la capacidad necesaria. La administración informaría y asesoraría sobre el proceso de selección de las fuerzas, en particular sobre los elementos relacionados con los memorandos de entendimiento y las cuestiones relativas al reembolso.

La evacuación de emergencia y la atención médica necesitan apoyo de los Representantes Especiales del Secretario General

171. Todos los Estados Miembros se comprometieron colectivamente a adoptar medidas activas y concertadas para hacer frente al aumento de las bajas entre el personal de mantenimiento de la paz y reforzar la protección y la seguridad y, a este respecto, tomaron nota de la importancia del Plan de Acción y el Plan de Capacitación para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General, así como de los esfuerzos orientados a mejorar constantemente el apoyo médico, técnico y logístico en las operaciones de mantenimiento de la paz¹⁸.

172. En su resolución [2436 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito los esfuerzos emprendidos por el Secretario General para movilizar a todos los asociados e interesados en apoyo de un mantenimiento de la paz más eficaz por las Naciones Unidas a través de su iniciativa “Acción para el mantenimiento de la paz”, que incluye, entre otras cosas, el aumento de la seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz, y reconoció que las deficiencias en materia de capacitación, equipos y desempeño pueden aumentar los riesgos para la protección y seguridad del personal de mantenimiento de la paz, pudiendo conllevar, en particular, un mayor riesgo de muerte.

173. En el informe del Teniente General (retirado) Alberto dos Santos Cruz, de 19 de diciembre de 2017, titulado “Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business”, se recomendó que el personal directivo de las misiones velara por que se aplicaran procedimientos descentralizados de evacuación médica y de bajas para evitar demoras. El personal directivo de las misiones debe aclarar inmediatamente los procedimientos de evacuación de bajas y descentralizar el proceso para que la adopción de decisiones y el control de los activos aéreos sean competencia de los cuarteles generales de sector. El comandante de sector o el comandante de batallón, en función del nivel operacional de mando y control de la operación, debe poder utilizar los activos aéreos para la evacuación.

174. El Secretario General prevé fortalecer el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría para apoyar su propuesta de un nuevo paradigma de gestión, en virtud del cual se delegará mayor autoridad en los administradores a quienes se haya conferido la responsabilidad de cumplir los mandatos de la Organización y quienes, a su vez, tendrán que rendir cuentas de sus decisiones, su desempeño y su conducta. Los planes de trabajo anuales acordados por los altos funcionarios de la Organización con el Secretario General acerca de los resultados que se espera que logre cada uno de ellos incluirán los resultados establecidos en los documentos de planificación y presupuesto, así como un conjunto de objetivos de cumplimiento, rendición de cuentas y gestión que son acordes con las prioridades de los Estados Miembros y el Secretario General. Los pactos anuales servirán de base para evaluar su actuación profesional ([A/72/773](#)).

175. La Junta considera que la existencia de asistencia médica de fácil acceso es vital para reducir el número de víctimas mortales y para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. También serviría para que los soldados de los contingentes tuvieran la seguridad de que serán evacuados si resultan heridos, y el aumento de la seguridad permitiría evitar algunas restricciones ocultas. Por tanto, debe haber

¹⁸ Véase la Declaración de Compromisos Compartidos.

hospitales de campaña fiables al alcance de las aeronaves o los helicópteros que realicen evacuaciones médicas y de bajas. El personal directivo de las misiones debe aclarar inmediatamente —y, de ser necesario, simplificar— los procedimientos para las evacuaciones de bajas, velar por que todo el mundo los conozca y organizar ejercicios y ensayos periódicos.

176. La Junta recomienda que el Secretario General incluya la evacuación y la atención médica fiables en los pactos de sus Representantes Especiales en las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de garantizar su seguridad a los efectivos de los contingentes y al personal civil en caso de emergencia.

177. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación. Sin embargo, quiso aclarar que solo podrían incluirse objetivos especiales conexos en los pactos de los Representantes Especiales del Secretario General una vez que se hubieran publicado las directrices y normas pertinentes y se hubiera establecido el marco de desempeño correspondiente. Aunque se habían establecido directrices, entre ellas la política de evacuación de bajas, sería más factible recomendar, en primer lugar, que se revisaran los procedimientos operativos estándar de las evacuaciones de bajas de las misiones a fin de adaptarlos a las políticas actuales sobre esas evacuaciones. Los procedimientos operativos estándar revisados también deberían ponerse a prueba para garantizar la seguridad de los contingentes y el personal civil en caso de emergencia. Una vez establecidos los parámetros de desempeño, podría considerarse la posibilidad de incluir un objetivo en los pactos de los Representantes Especiales.

178. La Junta sostiene que la administración es libre de dividir la aplicación de la recomendación en varias etapas cronológicas. Sin embargo, debe tener en cuenta que esta cuestión guarda relación con situaciones de emergencia y que la recomendación debería aplicarse plenamente en 2019.

7. Planes de trabajo y directrices

Necesidad de actualizar los planes de trabajo de los equipos operacionales integrados

179. La administración mantiene equipos operacionales integrados, que se encargan de coordinar la planificación y la orientación y el apoyo operacionales que se brinda a las operaciones que dirige el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respecto de cuestiones específicas de las misiones que conciernen a diversos grupos funcionales especializados, los cuales siguen encargándose de prestar orientación técnica a las distintas misiones en sus ámbitos de responsabilidad específicos (véase [ST/SGB/2010/1](#)). Los equipos operacionales integrados desempeñan un papel crucial, ya que son los principales órganos que asesoran al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre todos los temas.

180. La Junta determinó que las divisiones regionales de la administración incluían un total de siete equipos operacionales integrados, cada uno de los cuales opera según un plan de trabajo anual en el que se establecen los objetivos, los procesos y las necesidades de personal ([ST/AI/2010/5](#), párr. 6.1).

181. El plan de trabajo del Equipo Operacional Integrado de los Grandes Lagos, que se ocupa de la MONUSCO, no se ha modificado en absoluto desde 2016, pese a los acontecimientos que se han producido desde entonces en la República Democrática del Congo. En el plan de trabajo repetido se enumeraban los objetivos que debían alcanzarse, entre ellos, la prestación de asesoramiento estratégico, la contribución a la evaluación y la planificación, la presentación de exposiciones informativas, el seguimiento de las decisiones, el mantenimiento de relaciones estrechas con los asociados internos y externos y la colaboración en cuestiones de política clave. Los

criterios de éxito incluían el diálogo efectivo, la producción de documentación integrada y coordinada puntual y de alta calidad, alianzas eficaces y la participación activa en cuestiones transversales relativas a la paz y la seguridad.

182. La Junta considera que los objetivos y los criterios de éxito del plan de trabajo del Equipo Operacional Integrado de los Grandes Lagos son algo imprecisos y poco específicos. Cuesta entender de qué modo se evaluarían el logro de los objetivos y el cumplimiento de los criterios. Además, esos elementos no guardan relación directa con la situación sobre el terreno ni se han visto afectados por los cambios fundamentales que han tenido lugar en la República Democrática del Congo.

183. La Junta recomienda que la administración examine los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados teniendo en cuenta la nueva estructura de paz y seguridad que se implantará próximamente.

184. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación. A la luz de la transición de los equipos operacionales integrados a una estructura político-operacional regional única el 1 de enero de 2019, será necesario examinar los planes de trabajo y el funcionamiento de los equipos. Esa era una de las muchas cuestiones relacionadas con las líneas de trabajo que estaban examinando los equipos de transición del Secretario General en el contexto de las reformas del pilar de paz y seguridad y de la gestión. La administración añadió que ya se habían hecho importantes ajustes en la plantilla de los equipos operacionales integrados. Esos ajustes, examinados y aprobados por el equipo de transición del Secretario General centrado en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, ya se reflejaban en los nuevos organigramas, que entrarían en vigor el 1 de enero de 2019. Las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados se examinaban en cada ejercicio económico, en el marco de la preparación del presupuesto de la cuenta de apoyo, para garantizar la escalabilidad de los equipos, conforme a lo solicitado por la Asamblea General. Las prioridades estratégicas de las misiones, que los equipos apoyan, se analizaban dos veces al año, en relación con la preparación de los presupuestos de las misiones y la prórroga de los mandatos. El próximo examen de la dotación de personal de los equipos operacionales integrados se realizaría en el primer trimestre de 2019, con miras a presentar las necesidades de recursos para el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al ejercicio económico 2019/20. Se estaban elaborando los planes de trabajo de los equipos para 2019 de manera que reflejaran los aspectos regionales y subregionales de la nueva estructura político-operacional regional única. Por ejemplo, se estaba modificando el plan de trabajo del Equipo Operacional Integrado de los Grandes Lagos para reflejar de manera más concreta los cambios y ajustes efectuados en el mandato de la MONUSCO.

185. La Junta recomienda además que se actualice la política relativa a los equipos operacionales integrados sobre la base de este examen.

186. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación. A raíz de las reformas del pilar de paz y seguridad y de la gestión y el apoyo, se deberían examinar las directrices para los equipos operacionales integrados, las cuales brindaban a esos equipos un marco flexible y fácil de usar. Era probable que el establecimiento de un marco más estructurado, como una política, no proporcionara a los equipos la flexibilidad necesaria. Aun así, la administración actualizaría las directrices dirigidas a los equipos, en estrecha coordinación con los Subsecretarios Generales regionales de la estructura político-operacional regional única (la Oficina de Asuntos Militares, la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y la División de Actividades Especiales del Departamento de Apoyo Operacional). Se prevé que la recomendación quedará aplicada plenamente en el cuarto trimestre de 2019.

Falta de actualización de directrices importantes

187. Las directrices sobre el concepto de la misión para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos llevan pendientes de revisión desde el 1 de julio de 2015 y han quedado obsoletas. La administración señaló que las directrices se estaban revisando y que, según lo previsto, se aprobarían en 2019. La demora en el examen se debía, entre otras cosas, a que a) se había dado prioridad a la conceptualización y la elaboración de una nueva política de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, que modificaba la jerarquía de los documentos de planificación (la política de planificación y examen de las operaciones de mantenimiento de la paz); b) las prioridades estaban centradas en las reformas del pilar de paz y seguridad y de la gestión (es decir, en las directrices para los tres departamentos, a saber, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos, así como en la revisión de la política sobre autoridad, mando y control en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas); y c) se carecía de personal.

188. La estructura del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las funciones de sus divisiones se describieron en 2010 en el boletín del Secretario General sobre su organización (ST/SGB/2010/2). Pese a que, desde entonces, se ha modificado la estructura orgánica del Departamento, no se ha publicado una versión actualizada del boletín. La Junta ya formuló una recomendación relativa al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en su informe correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/71/5 (Vol. II), cap. II, párr. 398).

189. La Junta considera que la transición a la nueva estructura de mantenimiento de la paz a principios de 2019 exige que se examinen los boletines del Secretario General, las instrucciones administrativas, las políticas, las directrices, los procedimientos operativos estándar y los manuales en general. Las revisiones de esos documentos deben incluir la implantación en curso del sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja, que incide en un número cada vez mayor de esferas relacionadas con el mantenimiento de la paz. La ejecución de la reforma del pilar de paz y seguridad se verá perjudicada si esos documentos no contemplan los cambios introducidos recientemente en los procesos y la estructura, incluida la implantación de Umoja.

190. La Junta recomienda que la administración elabore un programa de revisión de todas sus políticas, directrices, procedimientos operativos estándar y manuales. Es vital que todos esos reglamentos reflejen el avance de la implementación y la mayor importancia de Umoja para todos los procesos de apoyo y sustantivos de las Naciones Unidas. Si no lo hacen, deben corregirse o enmendarse, según corresponda.

191. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación y reconoció que era necesario establecer un programa de revisión de todas las políticas, las directrices, los procedimientos operativos estándar y los manuales.

8. Gestión de la presentación de informes sobre el equipo de propiedad de los contingentes y la dotación de efectivos

192. El personal militar y de policía y el equipo que se necesita para cada operación de mantenimiento de la paz se solicitan a los Estados Miembros. Al 30 de junio de 2018, había 14 operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso, a las cuales 124 países aportaban 79.601 efectivos militares, 10.705 agentes de policía y 57.138 artículos de equipo pesado.

Antecedentes: proceso de reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes

193. Las Naciones Unidas y el país que aporta contingentes o fuerzas de policía conciertan un memorando de entendimiento respecto de cada unidad militar o de policía constituida que se despliega en una misión de mantenimiento de la paz. En los memorandos se establecen las condiciones administrativas, logísticas y financieras para el suministro de personal, equipo pesado y servicios de apoyo de autonomía logística¹⁹. De acuerdo con las tasas estándar que predeterminan los Estados Miembros, los países que aportan contingentes o fuerzas de policía reciben reembolsos de igual valor por proporcionar los mismos tipos genéricos de personal, equipo o servicios de autonomía logística.

194. El marco vigente de reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes se especifica en el Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz ([A/72/288](#)).

195. Una vez desplegados los contingentes, el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno realiza diversas inspecciones de verificación para cerciorarse de que todas las partes estén cumpliendo las obligaciones que les corresponden según las condiciones del memorando de entendimiento. Después de cada inspección, se elabora un informe de verificación que se envía a la Sede de las Naciones Unidas. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno examina los informes teniendo en cuenta el memorando de entendimiento, y luego se calcula el reembolso y se hace llegar al país que ha aportado los contingentes o las fuerzas de policía. Las solicitudes de reembolso se calculan trimestralmente y se pagan en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. En el ejercicio económico 2017/18, los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística ascendieron a 994,9 millones de dólares.

Antecedentes: proceso de reembolso en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas

196. En su resolución [67/261](#), la Asamblea General aprobó una nueva metodología para realizar un examen cuadrienal de las tasas de reembolso de los contingentes y las unidades de policía constituidas. En su resolución [68/281](#), la Asamblea decidió establecer una tasa única de reembolso a los países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno de un monto de 1.410 dólares por persona por mes a partir del 1 de julio de 2017. En el ejercicio económico 2017/18, los gastos en concepto de costos de los efectivos de los contingentes y la policía fueron de 1.530 millones de dólares.

197. Para comprobar que la dotación real de efectivos sea la acordada en los memorandos de entendimiento, se utilizan los datos que presentan las propias unidades militares y de policía sobre el terreno. Los datos comunicados se cotejan con las cifras de llegada y salida de los efectivos que figuran en los informes de las dependencias de control de desplazamientos. Las subdivisiones de personal de los componentes militar y de policía preparan informes analíticos mensuales de la dotación de efectivos que el Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía aprueba y el Director o Jefe de Apoyo a la Misión certifica antes de ser enviados a la Sede. El Departamento de Gestión examina los informes teniendo en cuenta el memorando de entendimiento, y luego se calcula el reembolso, que se desembolsa al país que ha aportado los contingentes o las fuerzas de policía.

¹⁹ La autonomía logística comprende los equipos y servicios que facilita un país que aporta contingentes o fuerzas de policía a fin de prestar apoyo a una unidad a título reembolsable.

Información poco clara sobre la vida útil y los niveles de la munición

198. Según el Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía reciben reembolsos por los gastos de transporte de las municiones a la zona de la misión y de regreso de ella. Además, esos países tienen derecho a solicitar reembolsos por las municiones o los explosivos que pasan a ser inutilizables, superan su fecha de caducidad o se considera inseguro o ineficaz en función del costo mandarlos de vuelta al país de origen. No obstante, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienen la obligación de emplazar munición cuya vida útil prevista sea superior a la duración estimada del despliegue.

199. La Junta determinó que actualmente se disponía de poca orientación para interpretar el requisito de que la vida útil prevista de la munición emplazada debe superar la duración estimada del despliegue. Según las directrices sobre los niveles de munición para las operaciones de mantenimiento de la paz, que databan de 2002, el tiempo normal de despliegue de un contingente era de 12 meses, y, atendiendo a ello, los cálculos del número mínimo de cartuchos por arma incluidos en las directrices correspondían a 12 meses de operaciones. No se proporcionaba información sobre la vida útil, como, por ejemplo, un límite máximo de antigüedad.

200. La Junta detectó que, debido a la falta de orientación, algunas misiones elaboraban sus propias normas sobre la vida útil mínima de las municiones. Además, la Junta observó que, en 2012, la MONUSCO había establecido un procedimiento operativo estándar según el cual las municiones debían poderse emplazar en condiciones de seguridad y no debían haber pasado más de 20 años desde su fabricación. Sin embargo, el procedimiento solo establecía un límite máximo de antigüedad para las municiones y no ofrecía ningún otro tipo de orientación sobre la vida útil en función de las condiciones climáticas o de almacenamiento. En 2016, la UNMISS publicó directrices en las que también se limitaba la vida útil de las municiones a 20 años, pero un Estado Miembro rechazó ese límite.

201. Conforme a las directrices sobre los niveles de munición para las operaciones de mantenimiento de la paz, la División Militar, la División de Policía Civil y el Comandante de la Fuerza, junto con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, adoptan las decisiones sobre la cantidad de munición necesaria para cada misión en particular durante la planificación anterior al despliegue, después de considerar todos los factores. La Junta examinó cinco memorandos de entendimiento recientes en los que se establecían las condiciones administrativas, logísticas y financieras para el suministro de personal, equipo pesado y servicios de apoyo de autonomía logística por parte de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Ninguno de los acuerdos incluía detalles sobre la cantidad de munición que debía emplazarse en la zona de la misión.

202. De conformidad con las directrices existentes, las misiones deben ayudar a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía a eliminar las municiones inutilizables o caducadas destruyéndolas a través de la capacidad de eliminación de municiones explosivas de la fuerza de la misión, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas o por medios comerciales. Los países que aportan contingentes o fuerzas de policía pueden reclamar el reembolso de la munición eliminada mediante el certificado de gasto de municiones operacionales.

203. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ofreció apoyo a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en el marco de su labor de gestión de armamentos y municiones, por ejemplo mediante la eliminación de la munición caducada o inutilizable. Durante el ejercicio económico 2017/18, se eliminaron, a petición de tres misiones, 639.832 piezas de munición procedentes de países que aportan contingentes o fuerzas de policía. En el ejercicio económico

anterior, se habían eliminado en esas mismas misiones 2.230.221 piezas de munición procedentes de esos países. No se disponía de información sobre si esa munición se había eliminado porque era inutilizable o porque su vida útil había caducado. Tampoco se disponía de información concreta desglosada acerca de los gastos conexos imputados a las misiones por la eliminación de la munición, puesto que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas gestiona los armamentos y las municiones en el marco de la asignación general de recursos de los presupuestos prorrateados de las misiones.

204. Entre febrero de 2017 y junio de 2018, la UNMISS señaló como inutilizables 37,27 toneladas de munición, de las cuales unas 35,82 toneladas se habían eliminado. El costo equivalente exacto era difícil de determinar, ya que dependía no solo de la cantidad de artículos sino también de su tipo y ubicación, el tamaño de la zona de eliminación, los medios utilizados y los requisitos de rehabilitación después de la demolición. Según las estimaciones de la UNMISS, el costo de la eliminación por tonelada fue de entre 1.500 y 10.500 dólares.

205. La Junta observa que la Organización incurre en gastos cuando reembolsa a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por el emplazamiento de munición en la zona de la misión, reembolsa el costo de la munición que pasa a ser inutilizable o alcanza su fecha de caducidad en la zona de la misión, y debe pagar la eliminación de esa munición. Existen costos indirectos adicionales relacionados con la eliminación de la munición, como los de transporte, ya que las municiones deben recogerse en lugares de eliminación específicos. Por ejemplo, por motivos de seguridad, las municiones inutilizables o caducadas deben ser transportadas a los lugares de eliminación por vía aérea. Como los costos de eliminación de la munición no se registran por separado, la Organización no puede cuantificarlos.

206. La Junta sostiene que la cantidad de munición de los países que aportan contingentes que se ha eliminado pone de relieve que, en algunas misiones, hay demasiadas municiones que pasan a ser inutilizables o caducan demasiado pronto, algo que plantea interrogantes acerca de la correcta gestión de las existencias y la determinación de excedentes que no responden a una necesidad operacional, así como sobre la inadecuación de los límites mínimos de antigüedad de las municiones emplazadas.

207. La Junta considera que la orientación vigente sobre la vida útil y los niveles de munición es inadecuada y permite que las misiones y los países que aportan contingentes hagan interpretaciones diferentes. Esa deficiencia normativa expone a la Organización al riesgo de que en las zonas de las misiones haya grandes cantidades de munición caducada e inutilizable que sea preciso eliminar, a riesgos financieros relacionados con la eliminación de las municiones y al riesgo de que se establezcan normas incoherentes en las distintas misiones si estas elaboran sus propias directrices.

208. La Junta observa que la Oficina de Asuntos Militares ha establecido un grupo de trabajo para revisar las directrices vigentes sobre las municiones y abordar las cuestiones relativas a la vida útil, los niveles y el almacenamiento de las municiones.

209. La Junta recomienda que la administración analice los costos directos e indirectos asociados a la eliminación de las municiones inutilizables y caducadas procedentes de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, e informe a los Estados Miembros al respecto.

210. La Junta recomienda que la administración concluya el examen de las directrices sobre las municiones, establezca un límite máximo de antigüedad adecuado para la munición emplazada por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, e incluya orientaciones para la correcta gestión de las existencias y la determinación de la munición que no constituye una necesidad operacional.

211. La administración se mostró de acuerdo con las conclusiones y las recomendaciones. Además, señaló que, según lo previsto, el grupo de trabajo encargado de revisar las directrices sobre las municiones finalizaría su labor en el segundo trimestre de 2019.

Necesidad de mejorar la tramitación de los certificados de gasto de municiones operacionales

212. Según las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento, el gasto en municiones y explosivos se notifica, a efectos de reembolso, utilizando los certificados de gasto de municiones operacionales. El contingente se encarga de la preparación inicial del certificado. Una vez procesado por la misión, se debe proporcionar una copia al contingente y otra debe enviarse trimestralmente al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los certificados de gasto enviados por las misiones, una vez aprobados, son utilizados por la Sede para validar las solicitudes de reembolso de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía.

213. La Junta examinó la tramitación en la Sede de las solicitudes de reembolso por municiones gastadas y determinó que el sistema actual no incluía controles para detectar y evitar la duplicación de solicitudes. Contrariamente al procedimiento descrito en las directrices, la Sede no recibía trimestralmente certificados de gasto de municiones operacionales de las misiones. Tampoco se disponía de un archivo central de certificados de gasto con el cual se pudiera llevar un control de los certificados ya recibidos y tramitados.

214. La Junta observó que la administración desconocía el número de solicitudes de reembolso por municiones gastadas que se habían tramitado. La dependencia orgánica que recibe las solicitudes de los Estados Miembros manifestó que, desde 2013, se habían pagado 33 solicitudes de reembolso en concepto de municiones operacionales, de un valor total de 0,5 millones de dólares. La dependencia orgánica encargada de verificar las solicitudes señaló que en el período comprendido entre marzo de 2014 y julio de 2018 hubo un total de 82 solicitudes por una suma de 11,0 millones de dólares. La Junta examinó 11 solicitudes pagadas, de un valor total de 218.995,26 dólares, y determinó que 6 de ellas no se habían imputado a las cuentas correctas; por ejemplo, 3 solicitudes, de valor total de 82.959,65 dólares, se habían imputado a la cuenta de reembolso de gastos de los contingentes.

215. La Junta sostiene que el hecho de imputar los gastos de municiones y explosivos a las cuentas incorrectas afecta la adecuada presentación de información y el análisis de los gastos conexos y expone a la Organización al riesgo de presentar e incluir en los estados financieros información inexacta sobre los gastos por servicios contratados relativos a los contingentes. La Junta considera preocupante que las dos dependencias clave del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno encargadas de recibir y verificar los certificados de gasto de municiones operacionales no puedan conciliar el número de solicitudes con las sumas conexas tramitadas.

216. La Junta recomienda que la administración vele por que se concilien las solicitudes de reembolso recibidas y verificadas de municiones y explosivos gastados.

217. La Junta recomienda que la administración realice un examen amplio del proceso relativo a los certificados de gasto de municiones operacionales, teniendo debidamente en cuenta los controles para garantizar su exactitud, y, posteriormente, corrija las deficiencias detectadas.

218. La administración estuvo de acuerdo con las recomendaciones, y prevé que la recomendación de conciliar las solicitudes relativas a las municiones y los explosivos gastados se aplicará en el tercer trimestre de 2019.

Inspecciones de llegada incorrectas respecto de las municiones y los explosivos

219. De conformidad con las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento, todas las municiones y los explosivos emplazados en una misión deben ser inspeccionados y verificados durante la inspección de llegada, con el fin de comprobar si la cantidad, el tipo y la disponibilidad operacional de las municiones y los explosivos emplazados de propiedad de los contingentes se ajustan a los requisitos establecidos en el memorando de entendimiento correspondiente.

220. Los países que aportan contingentes o fuerzas de policía tienen la obligación de emplazar munición cuya vida útil prevista sea superior a la duración estimada del despliegue. Se debe preparar un inventario de las municiones y los explosivos en poder de la unidad, en el que se detalle la descripción, el tipo, la cantidad y la fecha de caducidad de los artículos, que se adjunta al informe de verificación de la inspección de llegada del equipo pesado y se presenta a la Sede de las Naciones Unidas para la adopción de medidas posteriores.

221. La Junta solicitó los inventarios de municiones elaborados durante las últimas cinco inspecciones de llegada de siete misiones²⁰ y recibió 17 inventarios. La Junta examinó si los inventarios se ajustaban a las directrices establecidas para las inspecciones de llegada y si incluían todos los detalles solicitados. Si bien en todos los inventarios se detallaban el tipo y el número de artículos, solo seis contenían información sobre la disponibilidad operacional de las municiones y los explosivos emplazados. Solo en un inventario se había registrado información sobre la fecha de caducidad, pero únicamente respecto de unas pocas categorías de munición.

222. La Junta examinó todos los informes de verificación de las inspecciones de llegada del equipo pesado firmados y finalizados correspondientes al ejercicio económico 2017/18 que se habían presentado a la Sede de las Naciones Unidas a través del sistema electrónico del equipo de propiedad de los contingentes. Ninguno de los 22 informes de verificación cargados incluía detalles sobre las municiones y los explosivos emplazados ni un informe separado de inventario de las municiones.

223. Esa situación obedecía a que las inspecciones de llegada de las municiones y los explosivos no se habían realizado correctamente de conformidad con las directrices conexas. Como consecuencia de ello, existía el riesgo de que las misiones aceptaran municiones y explosivos caducados en las inspecciones de llegada. En sus auditorías sobre el terreno, la Junta determinó que ese riesgo se había materializado en la UNAMID. Tras examinar los informes sobre el estado de las municiones correspondientes a 27 unidades militares y de policía desplegadas actualmente, la Junta determinó que 6 unidades de cinco países diferentes habían emplazado municiones cuyas fechas de caducidad eran anteriores al despliegue de esas unidades, que había tenido lugar entre 2009 y 2015. Si bien las directrices de verificación conexas no se publicaron hasta 2015, algunas decisiones de los Estados Miembros²¹ y los memorandos de entendimiento firmados con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía obligaban a estos últimos a emplazar municiones cuya vida útil prevista fuera superior a la duración estimada de la misión.

²⁰ La MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la UNMISS y la UNSOS.

²¹ [A/C.5/49/66](#), anexo, párr. 48 a), b) y d); [A/C.5/49/70](#), anexo, apéndice I.A, párr. 19.

224. La Junta sostiene que, al no llevar a cabo debidamente las inspecciones de llegada de las municiones y los explosivos, las misiones examinadas no podían verificar si se cumplían las normas de rendimiento convenidas en el memorando de entendimiento, situación que exponía a la Organización a riesgos financieros, ya que los países que aportan contingentes o fuerzas de policía tienen derecho a solicitar reembolsos por las municiones o los explosivos que alcanzan su fecha de caducidad en la zona de la misión.

225. La Junta hace hincapié en que las municiones evidentemente caducadas no deberían aceptarse en las inspecciones de llegada, ya que ello genera un riesgo para la seguridad, puesto que las municiones se deterioran con el tiempo y se vuelven inestables, lo que aumenta la probabilidad de que no funcionen correctamente durante su uso operacional.

226. La Junta recomienda que la administración establezca un mecanismo de verificación del cumplimiento para garantizar que los inspectores del equipo de propiedad de los contingentes realicen debidamente las inspecciones de llegada de las municiones y los explosivos, como se especifica en las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento.

227. La Junta recomienda que la administración examine todos los inventarios de municiones y explosivos en poder de las unidades militares y de policía de las misiones para comprobar si se ajustan a las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento, y que actualice la información faltante, en particular la relativa a la fecha de caducidad.

228. La administración estuvo de acuerdo con las recomendaciones.

Marco de análisis del desempeño del equipo de propiedad de los contingentes

229. En marzo de 2015 se introdujo un marco de análisis del desempeño del equipo de propiedad de los contingentes para facilitar la gestión general de ese equipo. El marco incluye directrices, procesos institucionales, indicadores clave del desempeño y un sistema trimestral de examen y presentación de informes tanto sobre el terreno como en la Sede de las Naciones Unidas. Dos indicadores sirven para evaluar el grado en que las misiones sobre el terreno cumplen los procesos institucionales de gestión del equipo de propiedad de los contingentes, y cuatro indicadores valoran el rendimiento de ese equipo en relación con los memorandos de entendimiento.

230. La Junta examinó el marco actual de análisis del desempeño y determinó que con él no se detectarían algunas deficiencias fundamentales de los programas de las misiones relativos al equipo de propiedad de los contingentes. El marco actual evalúa la presentación puntual de los informes de verificación y el porcentaje de artículos de equipo pesado inspeccionados. Sin embargo, la Junta observó que el marco no valora aspectos cualitativos del desempeño, por ejemplo, si se ha establecido una estructura de gestión del equipo de propiedad de los contingentes de la misión que funcione adecuadamente o si las inspecciones de verificación y las actividades de control se han realizado correctamente. La Junta no encontró ningún mecanismo que permitiera controlar la calidad de los informes de verificación, por ejemplo, mediante comprobaciones por muestreo.

231. La Junta reconoce que el marco actual de análisis del desempeño del equipo de propiedad de los contingentes mejora la capacidad de tomar decisiones fundamentadas sobre la gestión y el control de ese equipo. En particular, se ha mejorado el análisis del desempeño en relación con los memorandos de entendimiento firmados con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Sin embargo,

la ejecución eficaz de los programas de las misiones respecto del equipo de propiedad de los contingentes, y, en particular, la realización adecuada de las inspecciones, constituyen la base de los indicadores clave del desempeño de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en relación con los memorandos de entendimiento. Por consiguiente, existe el riesgo de que la Organización se valga de informes de verificación inexactos o incompletos para gestionar el equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento.

232. La Junta recomienda que la administración establezca indicadores clave del desempeño que evalúen los aspectos cualitativos de los programas de las misiones relativos al equipo de propiedad de los contingentes, como, entre otras cosas, la realización adecuada de las inspecciones de verificación y las actividades de control.

233. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación.

Seguimiento del número de vehículos de propiedad de los contingentes y presentación de informes al respecto

234. El seguro de vehículos por daños a terceros de cobertura mundial, adquirido a través de la Sede de las Naciones Unidas, ofrece protección frente a las responsabilidades jurídicas de la Organización en caso de que un vehículo de las Naciones Unidas se vea involucrado en un accidente. La cobertura del seguro incluye los vehículos de propiedad de los contingentes. Cuando el tamaño del parque automotor cambia más del 5 %, se efectúa un ajuste en la prima del seguro.

235. Según el manual sobre la gestión del transporte de superficie sobre el terreno, las misiones deben elaborar y presentar al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informes y documentación mensuales sobre la situación de su parque automotor, a efectos de la contratación del seguro por daños a terceros necesario para todos los vehículos de propiedad de las misiones y operados por ellas. Una vez que las misiones los presentan, la División de Apoyo Logístico consolida los datos mensuales sobre los vehículos que deben asegurarse en un único informe, que posteriormente se envía a la División de Contaduría General. Al cierre del ejercicio presupuestario, se revisan los datos sobre el número de vehículos para determinar posibles ajustes de la prima del seguro.

236. La Junta observó que la UNAMID no había ajustado el número comunicado de vehículos y equipo móvil de propiedad de los contingentes, a pesar de las importantes reconfiguraciones de la misión. Además, determinó que, debido a la falta de una coordinación adecuada y eficaz entre la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes y la Sección de Transportes, se había notificado el mismo número de vehículos de propiedad de los contingentes todos los meses. Puesto que no había controles adicionales, la Sede no detectó la inexactitud de los datos.

237. La Junta considera que es importante que los informes mensuales relativos al seguro de los vehículos sean exactos, ya que los datos tienen consecuencias financieras directas en el cálculo preciso de las primas del seguro, así como en la relación contractual con el proveedor del seguro. La falta de controles adecuados para garantizar la exactitud del número de vehículos que se han de asegurar expuso a la Organización al riesgo de sobrestimar o subestimar ese número, y a la posibilidad de no contar con una cobertura suficiente.

238. La Junta recomienda que la administración establezca mecanismos de control y vigilancia para detectar datos inexactos en los informes mensuales sobre el seguro de los vehículos.

239. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación y manifestó que, según lo previsto, la recomendación quedaría aplicada en el segundo trimestre de 2019.

Controles insuficientes para garantizar que las misiones sobre el terreno presenten información precisa sobre la dotación de efectivos de los contingentes y las unidades de policía constituidas

240. El reembolso de gastos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas y servicios de autonomía logística se basa en la dotación real de efectivos que comunican las misiones sobre el terreno. La Junta examinó los procesos existentes de presentación de informes sobre la dotación de efectivos y los controles conexos en cuatro misiones²². El oficial al mando de cada unidad militar o de policía notifica el número real de efectivos a través de la cadena de mando de la misión. La Junta observó que las misiones no verificaban los datos que las propias unidades comunicaban (por ejemplo, mediante el control de la asistencia). Además, determinó que la administración había denunciado un caso de fraude en el que un oficial al mando había falsificado la asistencia de dos miembros de su unidad que se habían ido a disfrutar de sus vacaciones en el país de origen y nunca habían regresado. La ausencia de los efectivos y la falsedad de los registros de asistencia solo se descubrieron cuando el contingente completó sus formalidades de cesación en el servicio.

241. Las subdivisiones de personal de las fuerzas militares y de policía deben preparar los informes mensuales de análisis de la dotación de efectivos consolidando los datos sobre el número de efectivos que reciben diariamente y colaborando con los contingentes para que los datos sean exactos. Una vez que la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes los examina, el Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía los aprueba firmando una copia impresa, que luego certifica el Director de Apoyo a la Misión. Posteriormente, los informes se envían al Departamento de Gestión para su examen y el reembolso de los gastos.

242. Ninguna de las misiones examinadas pudo proporcionar documentación sobre sus procesos relativos a los informes mensuales de análisis de la dotación de efectivos, incluso sobre si había controles internos para garantizar su exactitud. Los controles se limitaban a comprobar que los saldos iniciales del mes sobre el que se informaba coincidieran con los saldos finales del mes anterior y a verificar si el número de efectivos notificado superaba la dotación autorizada acordada en el memorando de entendimiento con el país en cuestión. La Junta observó que las misiones no realizaban comprobaciones por muestreo ni conciliaban los datos de los informes de análisis de la dotación de efectivos con, por ejemplo, los datos sobre la repatriación permanente del personal uniformado.

243. La Junta observó que las prácticas y los procesos para informar sobre la dotación de efectivos de los contingentes y las unidades de policía constituidas no estaban formalizados, y no se disponía de directrices claras. La única orientación disponible procedía del Departamento de Gestión y se limitaba a una serie de instrucciones sobre cómo notificar la dotación de efectivos en una plantilla de presentación de información.

Exactitud cuestionable de los informes mensuales de análisis de la dotación de efectivos proporcionados por las misiones sobre el terreno

244. La Junta determinó que los informes certificados que las misiones sobre el terreno presentaban a la Sede sobre las dotaciones mensuales de efectivos no siempre eran exactos y contenían diversos errores.

245. En la UNAMID, la Junta examinó todas las repatriaciones por razones de salud de las unidades militares correspondientes al ejercicio económico 2017/18 y detectó ocho discrepancias entre los registros de repatriación y las bajas registradas en los informes mensuales de análisis de la dotación de efectivos. La Junta realizó pruebas

²² La MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS.

adicionales para determinar la exactitud, como la determinación de coincidencias entre los saldos iniciales y finales de los meses, y entre los informes diarios y mensuales de análisis de la dotación. La Junta observó algunas imprecisiones que se habían comunicado a la UNAMID en la carta de recomendaciones de la Junta sobre la auditoría externa de esa misión.

246. La Junta examinó los informes mensuales de análisis de la dotación de efectivos aprobados y certificados de las unidades militares de 13 misiones correspondientes a febrero de 2016, debido a que ese año había sido bisiesto²³. La Junta determinó que 7 de las 13 misiones habían registrado correctamente 29 días para sus unidades militares, pero que habían calculado el promedio de mes-persona como si fueran 28 días²⁴. Como resultado de ello, en el informe mensual de la dotación, el mes-persona promedio de cada unidad estaba sobrevalorado. La MONUSCO incluso registró contingentes para 31 días en febrero de 2016. Pese al error evidente en el cálculo del mes-persona promedio, los comandantes de las fuerzas habían aprobado todos los informes de las unidades militares y los directores o jefes de apoyo a las misiones los habían certificado, página por página.

247. La Junta detectó el mismo problema en los informes mensuales de análisis de la dotación de las unidades de policía constituidas desplegadas correspondientes a febrero de 2016. De las 13 misiones examinadas, 9 contaban con un componente de policía y notificaban el número de efectivos según procedía. Pese a que las 9 misiones notificaron correctamente la dotación de sus unidades de policía constituidas en los 29 días, 4 de ellas habían calculado el mes-persona promedio como si se tratara de 28 días²⁵. Pese al error evidente en el cálculo del mes-persona promedio, los comisionados de policía habían aprobado todos los informes de las unidades de policía constituidas, y los directores o jefes de apoyo a las misiones los habían certificado, página por página.

248. La Junta considera que la aprobación y certificación de los informes mensuales correspondientes a febrero de 2016 que contenían errores evidentes plantean serias dudas acerca de la calidad de los procesos de aprobación y certificación en vigor. La administración hizo hincapié en que, en los cálculos del mes-persona promedio correspondiente a febrero de 2016 que había realizado la Sede, a partir de los cuales se generaban los reembolsos, se había tomado como base el número correcto de 29 días naturales. Si bien los procedimientos de control actuales de la Sede detectarían y corregirían los cálculos erróneos del mes-persona promedio efectuados por las misiones sobre el terreno, no detectarían, por ejemplo, información incorrecta sobre repatriaciones por razones de salud que pudieran presentar las misiones.

249. La situación descrita anteriormente se debió a que las misiones no habían aplicado controles internos ni procedimientos de verificación adecuados para garantizar la exactitud de los informes sobre la dotación de efectivos para fines de reembolso, y a que los oficiales encargados de la aprobación y certificación de los informes no habían desempeñado sus funciones debidamente.

250. La Junta observa que, en una auditoría reciente de la OSSI, se determinó que la verificación de la dotación de efectivos de la FPNUL no era adecuada²⁶. Los auditores de la OSSI examinaron los informes mensuales sobre la dotación de efectivos y detectaron que 20 de los 28 países que aportaban contingentes habían desplegado un número de efectivos mayor que el autorizado. El Departamento de Apoyo a las

²³ La FNUOS, la FPNUL, la MINURSO, la MINUSCA, la MINUSMA, la MINUSTAH, la MONUSCO, la ONUCI, la UNAMID, la UNFICYP, la UNISFA, la UNMIL y la UNMISS.

²⁴ La FNUOS, la FPNUL, la MINURSO, la MINUSCA, la MINUSMA, la UNISFA y la UNMISS.

²⁵ La MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA y la UNMISS.

²⁶ OSSI, "Audit of payment and entitlements and benefits to the United Nations military personnel in the United Nations Interim Force in Lebanon", informe núm. 2018/041, 15 de mayo de 2018.

Actividades sobre el Terreno señaló que los días-persona adicionales indicados en el informe de auditoría de la OSSI correspondían a los días en que se habían realizado rotaciones de contingentes. Además, la FPNUL aclaró que las diferencias se debían a la superposición de los contingentes entrantes y salientes. La administración explicó que, dada la importancia del proceso de traspaso durante las rotaciones, era práctica común remunerar a los países que aportaban contingentes durante esos períodos de rotación. No obstante, la OSSI informó de que hubo 555 efectivos adicionales durante cuatro semanas o más en exceso de la dotación autorizada, entre ellos las unidades de dos países que aportaban contingentes que habían tenido un número excesivo de efectivos durante períodos consecutivos de siete y nueve meses, respectivamente.

251. La Junta reconoce que diversos interesados intervienen en la preparación y aprobación de los informes mensuales de análisis de la dotación de efectivos, y que se están examinando las plantillas actuales para la presentación de la información y los sistemas conexos. Además, los oficiales informantes, en particular en los cuarteles generales militares de las misiones, rotan con frecuencia. Sin embargo, no había pruebas de que los controles efectuados a nivel de las misiones se documentaran y comunicaran adecuadamente entre quienes participaban en la preparación de los informes sobre las dotaciones.

252. La Junta observó que las misiones no disponían de orientaciones generales en cuanto a los procedimientos de control que podían aplicarse para mejorar la información sobre la dotación de efectivos y garantizar su exactitud, lo cual exponía a la Organización al riesgo de procesar datos inexactos sobre el número de efectivos. La Junta no pudo determinar que los controles internos aplicados actualmente a nivel de las misiones fueran acordes al nivel de los riesgos que planteaba la inexactitud de la información sobre la dotación de efectivos.

253. La Junta subraya la importancia de que los informes sobre la dotación de efectivos sean precisos, ya que los números reales de efectivos militares y agentes de policía constituyen la base para calcular el reembolso de los gastos en concepto de personal y de equipo y servicios de autonomía logística, según lo acordado en los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Además, es importante que los datos sobre la dotación real de efectivos militares y de policía sean correctos para contabilizar adecuadamente los gastos en concepto de contingentes y fuerzas de policía. Por ello, la Junta considera que la presentación de información precisa sobre la dotación de efectivos es demasiado importante como para que las distintas misiones y subdivisiones de personal diseñen y elaboren sus propios controles internos al respecto.

254. La Junta recomienda que la administración elabore directrices dirigidas a las misiones sobre los controles internos, los procedimientos de verificación y las pruebas conexas estándar que han de aplicar todos los interesados de las misiones para garantizar la exactitud de los informes sobre la dotación de efectivos, y, posteriormente, vigile su aplicación efectiva en todas las misiones.

255. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación y señaló que, con el debido respeto a la prerrogativa soberana de los Estados Miembros y la cadena de mando militar de las unidades desplegadas en las misiones, se estaban elaborando políticas y procedimientos para garantizar la exactitud y la coherencia de los informes sobre las dotaciones de efectivos.

9. Operaciones aéreas

256. En abril de 2017, el Secretario General encargó un examen interno de las operaciones aéreas con el fin de mejorar la eficiencia de la aviación de las Naciones Unidas y su eficacia en función de los costos.

257. A solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta realizó una auditoría global de las operaciones aéreas en 2017 que abarcó tanto las misiones políticas especiales como las de mantenimiento de la paz. La Junta recomendó que la administración estableciera un presupuesto central para todas las operaciones aéreas estratégicas y los movimientos aéreos de tropas (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 99).

258. La administración señaló que era evidente que se necesitaba que el mando y el control, así como la autoridad para la asignación de tareas, estuvieran centralizados, ya que así se aseguraría el uso más eficiente de los activos aéreos. Una centralización completa podría resultar beneficiosa, al proporcionar a la Organización la capacidad de asignar prioridades a los recursos de aviación a nivel mundial para las distintas misiones.

259. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/72/756), el Secretario General señaló que, si bien se seguía separando cuidadosamente la financiación de cada misión sobre el terreno, como había solicitado la Asamblea General en su marco de consignación, todos los acuerdos de arrendamiento de aeronaves, así como su uso y costo en todas las misiones sobre el terreno, eran administrados y supervisados por una entidad única del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Secretario General indicó también que la recomendación de crear un presupuesto centralizado para las operaciones aéreas estratégicas, incluidas las de alcance regional y los movimientos de los contingentes, tenía que ser examinada y aprobada por los órganos legislativos.

260. Asimismo, el Secretario General mencionó que la administración podía examinar los arreglos de asignación en el marco del actual presupuesto aprobado y usar Umoja para calcular los costos de proyectos o la recuperación de gastos a fin de generar un presupuesto centralizado que se pudiera imputar a las misiones en función de la proporción de los gastos que le corresponda a cada una de ellas.

261. En su resolución 72/8 B, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones que la Junta de Auditores había formulado en su informe (A/72/5 (Vol. II)), y solicitó al Secretario General que velara por su aplicación plena.

262. En septiembre de 2018, la administración indicó que la recomendación de establecer un presupuesto centralizado para las operaciones aéreas había quedado superada por los acontecimientos, y se remitió a las resoluciones de la Asamblea General 72/266 A y 64/269. En su resolución 72/266 A, la Asamblea reafirmó que no debían modificarse la metodología presupuestaria, los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos ni la reglamentación financiera sin su examen y aprobación previos. En su resolución 64/269, la Asamblea destacó la necesidad de que, en relación con el establecimiento de un centro regional de servicios, se respetara el principio de que debían celebrarse acuerdos financieros separados para las misiones.

263. La Junta recuerda que la Asamblea General hizo suya la recomendación de introducir un presupuesto centralizado para las operaciones aéreas. La administración aceptó parcialmente la recomendación y propuso una forma en que podía aplicarse. Umoja ofrece las funciones, en cuanto al seguimiento de los costos de los proyectos y la recuperación de los gastos, que se necesitan para establecer un presupuesto centralizado que pueda imputarse a las misiones en función de la proporción de los gastos que le corresponda a cada una de ellas.

264. La Junta acoge con agrado la idea de la administración de usar Umoja como instrumento para aplicar la recomendación. Las misiones tienen su propio presupuesto para operaciones aéreas. Al menos en el caso de los vuelos estratégicos, el uso de los fondos de las misiones para operaciones aéreas debería aprobarse de forma centralizada para apoyar el uso compartido incondicional de las aeronaves estratégicas.

265. La solicitud que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto formuló a la Junta y la iniciativa del Secretario General de examinar las operaciones aéreas de las misiones de mantenimiento de la paz demuestran que el aumento de la eficiencia de las operaciones aéreas es una cuestión de alta prioridad. Los Estados Miembros se han manifestado de acuerdo con ello al hacer suya la recomendación de la Junta. A la luz de esos hechos, la conclusión de la administración de que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos no resulta convincente. A través de la reforma del pilar de paz y seguridad, el Secretario General busca aumentar la eficacia y la eficiencia del mantenimiento de la paz. La administración (por ejemplo, el Departamento de Apoyo Operacional) debe apoyar la reforma sin alegar limitaciones administrativas. Los Estados Miembros han expresado su esperanza de que la administración aplique la recomendación.

266. La Junta recomienda que la administración apruebe de forma centralizada el uso por las misiones sobre el terreno de sus presupuestos para operaciones aéreas para la realización de vuelos estratégicos, con el objeto de establecer una autoridad y coordinación centralizadas de las operaciones aéreas en aras de una mayor eficiencia y eficacia en función de los costos.

267. La administración estuvo de acuerdo parcialmente con la recomendación y señaló que los vuelos estratégicos son realizados por aeronaves de las misiones cuyo alcance va más allá de las fronteras de las misiones y cuyo uso es limitado en la flota de las Naciones Unidas. Existe la posibilidad de maximizar el uso de esas aeronaves, teniendo en cuenta que, dada la disponibilidad limitada de recursos, esos activos se utilizan de manera más eficiente si los comparten las misiones sobre el terreno. Si bien la administración convino en que había una oportunidad para usar más eficazmente los activos aéreos, el enfoque exigía más aclaraciones y detalles respecto de su aplicación a fin de determinar qué tipos de aeronaves se utilizarían de ese modo, ya que, desde el punto de vista operacional o administrativo, sería difícil emplazar todas las aeronaves para satisfacer ese objetivo. Además, con la puesta en marcha de la Ampliación 2 de Umoja, ya no habrá centros de costos en la Sede de las Naciones Unidas y las posibilidades de centralizar los presupuestos se verán acotadas.

268. También cabe señalar que algunos vuelos estratégicos, incluidos los de apoyo a las rotaciones de los contingentes, son aprobados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y coordinados por el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, práctica que, según lo previsto, continuará y se extenderá. La flota aérea ampliada, a la cual la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno o el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas asigna y encarga tareas desde el punto de vista operacional, asumirá la capacidad de atender las necesidades de las misiones sobre el terreno. Además, hay nuevas iniciativas para aumentar, mediante llamados a la presentación de propuestas, el número de acuerdos de flete aéreo de reserva para vuelos estratégicos, entre otras cosas, para el transporte de personalidades, evacuaciones médicas y de bajas, operaciones de búsqueda y salvamento y otros tipos de vuelos. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas coordinará los contratos de manera centralizada, y estos se incluirán en los presupuestos de las misiones. Al igual que en el caso del nuevo contrato basado en el llamado a la presentación de propuestas para la rotación de los contingentes, se dispondrá de varias aeronaves que las misiones sobre el terreno podrán utilizar y compartir y que pagarán en función de su uso. No obstante, los contratos serán vigilados y gestionados, en última instancia, por el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y, de ese modo, se les asignarán las tareas y prioridades correspondientes.

269. A fin de aplicar la recomendación, la administración centralizó el presupuesto y concedió al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas autoridad para asignar tareas al avión de fuselaje ancho en apoyo de la rotación estratégica de los contingentes. La administración está en vías de ampliar el alcance de los servicios mediante un llamado

continuo a la presentación de propuestas a partir de 2019. Al mismo tiempo, se están poniendo en marcha llamados a la presentación de propuestas en relación con el mercado de servicios de reserva en la categoría de aviones ejecutivos, aviones de reacción y aviones de turbohélice de tamaño mediano, y que darán lugar a contratos gestionados por la Sección de Transporte Aéreo. Asimismo, la administración tiene previsto reestructurar el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos del CRSE, y fusionará el componente de operaciones aéreas de ese órgano con el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas para mejorar su capacidad y sus funciones operacionales.

270. La Junta apoya plenamente el objetivo del Secretario General de mejorar la eficiencia de la aviación de las Naciones Unidas y su eficacia en función de los costos. Ese propósito no puede lograrse manteniendo el antiguo y costoso concepto de que cada misión utilice únicamente sus propias aeronaves estratégicas, a veces solo unos pocos días al mes. Ninguna empresa privada de transporte aéreo podría costear eso. La única manera de reducir los costos y ahorrar fondos de los Estados Miembros es haciendo un uso compartido incondicional de los costosos activos aéreos. Sin embargo, ese uso compartido incondicional exige que haya una entidad central que controle todas las aeronaves estratégicas teniendo en cuenta las necesidades de todas las misiones sobre el terreno. El hecho de conceder al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la autoridad para asignar tareas al avión de fuselaje ancho es un paso en la dirección correcta. Si la administración desea verdaderamente apoyar el objetivo del Secretario General, se deben tomar más medidas orientadas a lograr que las operaciones aéreas de las misiones sobre el terreno se controlen de manera centralizada.

El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas sigue sin tener autoridad para asignar tareas

271. La Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de delegar en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con las operaciones aéreas estratégicas de todas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. La administración aceptó la recomendación y señaló que se había aplicado. Además, manifestó que el Centro seguía encargándose de la coordinación mundial de los activos aéreos compartidos y regionales. Para aplicar la recomendación, la función del Centro se había extendido al control y la programación del avión de fuselaje ancho, en el marco del acuerdo de flete a largo plazo, a fin de respaldar el control de desplazamientos y las necesidades de las misiones en todo el mundo.

272. La Junta no está de acuerdo en que la recomendación haya quedado aplicada mediante la asignación del control y la programación del avión de fuselaje ancho. Esa medida no abarca todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, como se indica en la recomendación que la Junta formuló en su informe anterior (A/72/5 (Vol. II)) y que la Asamblea General hizo suya en su resolución 72/8 B, en la que, además, la Asamblea solicitó al Secretario General que velara por su aplicación plena. La recomendación no se ha aplicado.

273. La Junta reitera su recomendación, que la Asamblea General ha hecho suya, de que se delegue en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. La Junta espera que la recomendación se aplique sin más demora (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 119).

274. La administración estuvo de acuerdo parcialmente con la recomendación y reiteró que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas no tenía autoridad para la asignación de tareas respecto de los activos estratégicos de las misiones, ya que estos estaban incluidos en los presupuestos de las misiones. El Centro solo tiene autoridad para asignar tareas al avión de fuselaje ancho en apoyo de la rotación estratégica de los contingentes. Se consideran activos aéreos estratégicos aquellos cuyo alcance va más allá de las fronteras de una misión, y son pocos en la flota de las Naciones Unidas. La Organización está ampliando el alcance y el número de aeronaves, respecto de las cuales el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas tendrá autoridad directa para asignarles tareas, mediante llamados a presentación de propuestas relativos a más tipos de aeronaves para la rotación de los contingentes y la prestación de servicios amplios a estos, servicios de aviones ejecutivos de reserva y servicios de aviones de reacción regionales y aviones de turbohélice de tamaño mediano, que puedan utilizarse para atender las necesidades de las misiones regionales, según sea necesario.

275. La administración considera que la recomendación se aplicó parcialmente. Por una parte, se había delegado en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas el control operacional y la autoridad para asignar tareas al avión de fuselaje ancho en apoyo de las rotaciones estratégicas de los contingentes. Por otra parte, en cuanto a los activos aéreos estratégicos de las misiones, la Dirección de la División de Apoyo Logístico había informado a todas las misiones sobre el terreno, a través de un fax de fecha 4 de diciembre de 2017, de que el Centro seguiría planificando operaciones aéreas estratégicas seguras y económicas y mejorando la eficiencia operacional y la planificación de los vuelos estratégicos, formulando recomendaciones para reducir la duplicación de esfuerzos a fin de mejorar el uso de los activos aéreos y determinando posibles economías relacionadas con las operaciones de la flota aérea actual. Sin embargo, el Centro no tiene el control operacional de los activos, ya que las misiones sobre el terreno conservan ese control.

276. La Junta se remite a la conclusión que figura en el párrafo 272.

Necesidad de continuidad del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas

277. En su informe anterior, la Junta recomendó además que la administración considerara la posibilidad de subordinar el componente de operaciones aéreas del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, que se encargaría del mando y control de las aeronaves comerciales y militares de las misiones regionales.

278. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aceptó la recomendación. La consolidación de los recursos en una sola entidad permitiría maximizar la eficiencia tanto en la coordinación de las aeronaves como en la dotación de personal. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta, el Secretario General señaló que la recomendación, a la que se había asignado alta prioridad, se encontraba en vías de aplicación y que su plazo se había fijado para el tercer trimestre de 2018. En septiembre de 2018, la administración afirmó que estaba trabajando para aplicar la recomendación.

279. La Junta acogió con agrado la declaración de la administración de que estaba trabajando para aplicar la recomendación. Es importante aprovechar la experiencia y los conocimientos especializados del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas para coordinar y ejercer la autoridad para la asignación de tareas respecto de todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones de la mejor manera posible. Es preciso mantener al personal actual del Centro *in situ* para garantizar la continuidad. En particular, cuando el Centro comience a ejercer más responsabilidad y autoridad, según la recomendación que la Junta formuló en su informe anterior (A/72/5 (Vol. II)) y que la Asamblea General hizo suya en la resolución 72/8 B, no será eficiente

trasladar la ubicación del Centro, ya que ello probablemente entrañaría cambios de personal. Hay que estudiar si el Centro necesitará personal adicional para cumplir las nuevas responsabilidades.

280. La Junta recomienda que la administración vele por la continuidad de las operaciones del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas manteniendo las relaciones jerárquicas con la Sección de Transporte Aéreo en su configuración actual y aprovechando los conocimientos especializados del personal existente. La Junta recomienda también que la administración presente una propuesta a este respecto en la que se detallen los costos que implicaría trasladar el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas a una ubicación diferente de la actual y en la que se definan los efectos en las operaciones aéreas de las misiones sobre el terreno a la luz de las recomendaciones anteriores de la Junta que la Asamblea General ha hecho suyas.

281. Si bien la administración estuvo de acuerdo con la recomendación de que consolidara los recursos en una única entidad, desea aclarar que, en el párrafo 20 de su informe de fecha 26 de abril de 2018 (A/72/789/Add.9), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que examinara la coordinación entre el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y aclarara sus funciones y responsabilidades respectivas, así como el traspaso de funciones al Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, y que incluyera información detallada al respecto en su próximo informe sobre el Centro Regional de Servicios. La Asamblea aprobó la recomendación de la Comisión Consultiva en el párrafo 3 de su resolución 72/286. En el párrafo 85 de su informe de fecha 4 de mayo de 2018 (A/72/789), la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que realizase una evaluación exhaustiva de las funciones y responsabilidades del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, y facilitara información al respecto en el siguiente informe sinóptico. En el párrafo 38 de su resolución 70/286, la Asamblea solicitó directamente al Secretario General que concluyera cuanto antes la evaluación de las funciones y responsabilidades del Servicio de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos. Teniendo en cuenta lo anterior, y para aplicar la recomendación de la Junta, la administración elaboró una nota conceptual en la que proponía que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos se fusionaran en un centro mundial integrado de apoyo al transporte y los desplazamientos, que se aprovecharan las sinergias entre las funciones de los centros existentes y se aumentara la complementariedad de los recursos. Se presentó la propuesta de incluir la nota conceptual en el informe sinóptico de 2019/20 sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a fin de que la Asamblea General la examinara.

282. La administración consideraba que sería difícil aplicar la recomendación de la Junta en la que se hacía hincapié en la necesidad de determinar una ubicación concreta para el centro mundial de apoyo al transporte y los desplazamientos, ya que esa decisión correspondía a la Asamblea General.

El proceso de tramitación de las cartas de asignación aún no se realiza íntegramente en Umoja

283. En su informe anterior, la Junta recomendó que la administración realizara el proceso de tramitación de las cartas de asignación en Umoja. La administración aceptó la recomendación. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta, el Secretario General señaló que la recomendación se había aplicado, ya

que algunas partes del proceso de tramitación de las cartas de asignación estaban incluidas en Umoja.

284. La Junta no está de acuerdo con la afirmación de la administración de que la recomendación se ha aplicado. En el proceso completo de las cartas de asignación intervienen tres departamentos: el proceso comienza en la Oficina del Asesor Militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, continúa en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y luego pasa a la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión. Posteriormente, llega al Comité de Contratos de la Sede, y, por último, se presenta al Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo para su aprobación. Umoja, como sistema de planificación de los recursos institucionales, está concebido para facilitar esos procesos y permitir la transparencia y la rendición de cuentas respecto de esas interacciones complejas.

285. La Junta reitera su recomendación de que la administración realice el proceso de tramitación de las cartas de asignación en Umoja (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 140).

286. La administración señaló que en 2016 se estableció un grupo de trabajo sobre las cartas de asignación, copresidido por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo y el Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno e integrado por miembros de la División de Adquisiciones, la División de Apoyo Logístico y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y los interesados examinaron varias recomendaciones valiosas de cambios en el proceso de tramitación. En 2017, se lograron algunos avances más; sin embargo, aún no se han realizado cambios, ya que estos están sujetos a algunos reajustes organizativos y de los procesos que se efectuarán en el marco de la reforma de la gestión. La División de Adquisiciones está a punto de concluir la revisión del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas*, que incluye la cuestión de las cartas de asignación. Una vez que se hayan mejorado o actualizado los procesos y las responsabilidades relativas a las cartas de asignación en relación con la nueva estructura de gestión, se introducirán ajustes en Umoja para aprovechar plenamente el sistema de planificación de los recursos institucionales.

287. Las prioridades para Umoja en 2019 son la Ampliación 2 de Umoja y la implantación de funciones basadas en la reforma. Las solicitudes de mejoras o cambios en las funciones existentes se examinarán de conformidad con los protocolos de solicitud de cambio y la mejora constante del programa de trabajo, y se establecerá un orden de prioridades en función del acuerdo de los equipos responsables de los procesos para garantizar que no entren en conflicto con las prioridades de Umoja mencionadas.

288. La Junta considera que la recomendación no se ha aplicado. En sus observaciones, la administración no indica de qué modo se aplicará la recomendación ni cuándo se aplicará.

10. Marco jurídico y procesos

Marco jurídico y orientaciones complejos y fragmentados

289. En el marco de la transición a una nueva estructura, la Secretaría examinó el marco normativo y los procedimientos (véase [A/72/492/Add.2](#)) para asegurar que fueran claros y estuvieran actualizados, se suprimieran varias instrucciones administrativas obsoletas, y otras se revisaran y simplificaran. Los administradores y el personal debían tener claras sus funciones y responsabilidades respectivas y los procedimientos que debían seguirse. Se examinaron los manuales de finanzas, recursos humanos y adquisiciones.

290. La Junta llegó a la conclusión de que el sistema de los boletines del Secretario General, instrucciones administrativas y circulares informativas era complejo y estaba fragmentado y anticuado, por lo que no era transparente. En lugar de actualizar las normas o los manuales, la administración publicó nuevos facsímiles y memorandos que aumentaron la complejidad. Si bien las normas, políticas o procedimientos de aplicación general solo se podían establecer mediante publicaciones debidamente promulgadas como boletines del Secretario General e instrucciones administrativas (véase [ST/SGB/2009/4](#)), no siempre ha sido así. Por ejemplo, en el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas* se incluyen y repiten normas, políticas y procedimientos y se proporciona orientación práctica.

No se utilizan todas las funciones de Umoja

291. La Junta señaló en su informe anterior ([A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II) que las políticas, la delegación de autoridad a través de la asignación de roles de Umoja y los procesos de Umoja no estaban completamente armonizados. Por ejemplo, la instrucción administrativa sobre viajes oficiales difería de la solución de viajes implantada en Umoja y la asignación de los respectivos roles de Umoja de aprobación y certificación de las transacciones. La Junta detectó nuevas contradicciones en la esfera de la administración de bienes, que se examinan en el capítulo II, sección 11 del presente informe.

292. Además, como la Junta señaló en su informe anterior, la delegación de autoridad no se reflejaba exhaustivamente en Umoja y no se usaban todas sus funciones. Por ejemplo, el rol de “aprobador de adquisiciones” (SA.16) de Umoja debería basarse en el umbral de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones. En la Sede no se usaba esta función para las adquisiciones, sino que se aprobaban las decisiones de compra sin limitaciones en Umoja y, fuera de Umoja, se hacía en papel, de conformidad con la delegación. Las transacciones de recursos humanos Umoja eran tramitadas y aprobadas por oficiales de recursos humanos sin la participación de la persona que tenía autoridad para adoptar la decisión. La persona con dicha autoridad solo participaba en el proceso fuera de Umoja.

293. Si bien en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se hace una clara distinción entre el oficial certificador y el oficial aprobador, cuyas funciones no pueden combinarse, todos los oficiales son “oficiales aprobadores” en Umoja²⁷. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada establecen que toda aprobación de compromisos, gastos y desembolsos requiere dos firmas de autorización (una certificación y una aprobación)²⁸. Sin embargo, el proceso de solicitud de pedidos implantado en Umoja solo requiere la autorización de un aprobador (SA.07), en cuanto oficial certificador, para comprometer los fondos de manera preliminar. Los oficiales de adquisiciones conciertan entonces un contrato o una orden de compra. Los fondos se comprometen con la aprobación de un oficial de adquisiciones en quien la Contraloría no ha delegado autoridad, a diferencia de otros oficiales aprobadores. La sección de finanzas no participa en el proceso. En el momento en el que el oficial aprobador participa en el proceso, las Naciones Unidas tienen la obligación legal de cumplir el contrato.

294. Además, la Junta constató que algunos pasos se tramitaban fuera de Umoja. Se utilizaban aplicaciones adicionales que a menudo carecían de interfaces con Umoja. Los trasposos y las interrupciones de los medios prolongan el proceso y hacen que sea más fácil que se produzcan errores. Por ejemplo, el proceso de concertación de la carta de asignación para el alquiler de aeronaves militares de los Estados Miembros

²⁷ Véase [ST/SGB/2013/4](#), reglas 105.5 y 105.6.

²⁸ *Ibid.* regla 105.4.

para las misiones de mantenimiento de la paz seguía sin tramitarse completamente en Umoja, pese a la recomendación de la Junta (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 139). En el proceso intervienen más de tres departamentos con distintas responsabilidades. A modo de ejemplo adicional, las principales etapas transaccionales del proceso de adquisición se reflejan en Umoja, pero otras, como la etapa de licitación, se tramitan fuera del sistema. Por consiguiente, no era posible hacer el seguimiento en Umoja del proceso de adquisiciones de principio a fin²⁹.

295. La Junta considera que es importante armonizar el marco de políticas, los procesos y Umoja³⁰. Los roles de Umoja que permiten realizar controles automáticos y aumentar la rendición de cuentas deben utilizarse en la mayor medida posible. Así aumentará la transparencia y será más fácil supervisar el cumplimiento y garantizar la rendición de cuentas. Debe evitarse la realización de cambios costosos en el sistema de Umoja.

296. La administración señaló que la terminología que se utilizaba en Umoja se ajustaba al sistema estándar de gestión del riesgo institucional. Umoja no se había diseñado para hacer el seguimiento de todas las comunicaciones sobre las decisiones que conducen a transacciones en el sistema. La administración indicó que se cercioraría de que la asignación de roles de Umoja estuviera en consonancia con la delegación de autoridad al usuario y la asignación de roles de certificación. Se revisaría el marco regulatorio de los viajes. Además, la administración recopilaría y examinaría las necesidades institucionales de adquisiciones que debían implantarse en Umoja. Con respecto al proceso de la carta de asignación, se estableció un grupo de trabajo para revisarlo y reflejar las responsabilidades en Umoja y en la versión revisada del *Manual de Adquisiciones*.

297. La Junta recomienda que la administración haga un balance de su marco de políticas y procesos institucionales y analice la forma en que se pueden armonizar y simplificar para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. La administración debería utilizar los roles estándar del programa informático SAP en la mayor medida posible y evitar la adaptación de Umoja.

298. La administración indicó que las prioridades para Umoja en 2019 son la Ampliación 2 de Umoja y las implantaciones basadas en la reforma. Las solicitudes de mejoras o cambios en las funciones existentes se examinarían de conformidad con los protocolos de solicitudes de cambio y la mejora constante del programa de trabajo, y se priorizarían en función de las decisiones de los equipos responsables de los procesos para garantizar que no entren en conflicto con las prioridades de Umoja mencionadas.

11. Gestión de la cadena de suministro

299. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguió ejecutando su iniciativa de gestión de la cadena de suministro, que se aprobó en mayo de 2015. El plan de la cadena de suministro fue transformado en unas directrices complementarias sobre las estructuras de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

Aplicación en curso de la estructura estándar de apoyo a las misiones

300. En septiembre de 2017, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó las directrices complementarias sobre las estructuras de apoyo a las

²⁹ Véase A/71/5 (Vol. II), cap. II. La administración señaló que era una decisión deliberada.

³⁰ El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los boletines del Secretario General, las instrucciones administrativas y las circulares informativas, los manuales y los procedimientos operativos estándar.

misiones. Se pidió a las misiones³¹ que aplicaran la estructura estándar en los ejercicios económicos 2018/19 y 2019/20. La estructura consta de tres pilares: operaciones y gestión de recursos; gestión de la cadena de suministro; y gestión de la prestación de servicios. En las directrices también se esbozan las secciones de cada uno de los pilares, así como sus funciones.

301. La nueva estructura de la misión incluía nuevas funciones para las que la Secretaría no tenía descripciones de funciones clasificadas. Si bien esa necesidad ya se había puesto de relieve en septiembre de 2017, el proceso seguía en curso en noviembre de 2018. Por consiguiente, durante el proceso de contratación de nuevos funcionarios no se pudieron consultar las descripciones de funciones. A las misiones les resultó difícil cubrir esas vacantes. Además, con frecuencia se crearon nuevas dependencias mediante la reasignación de puestos y plazas existentes, y se trasladó a funcionarios junto con sus puestos a nuevas funciones, a pesar de que las descripciones de sus funciones no se ajustaban a las nuevas funciones que tenían que desempeñar.

302. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno confirmó que la UNMISS tenía dificultades para contratar a funcionarios para puestos relacionados con adquisiciones y pedidos debido a la falta de candidatos en la lista de preselección. Lo mismo ocurría en otras esferas, como la seguridad ocupacional, el medio ambiente, la ingeniería, la especialidad de técnico en generadores, la gestión de riesgos y la planificación de misiones. Además, el Departamento señaló que, en la UNAMID, debido a la falta de candidatos en la lista de preselección, la Misión redistribuyó puestos y los cubrió con titulares de diversas dependencias de contabilidad autónoma para atender las necesidades operacionales hasta que el Departamento completara el ejercicio de clasificación para la función de pedidos.

Funciones del proceso de pedidos

303. Con la nueva estructura, se introdujo una función de pedidos en las misiones. Los oficiales y auxiliares de pedidos se encargan de crear pedidos de compra para iniciar el proceso de adquisiciones. Tienen que seleccionar los datos maestros sobre materiales correctos, que se reflejarán en el contrato. Después de adquiridos los artículos, la información correspondiente se utiliza a efectos de la gestión de las existencias y se refleja en los estados financieros. Una vez que los solicitantes han creado el pedido de compra, este se transfiere a través de Umoja al así llamado “aprobador de pedidos compra”, en quien se tiene que haber delegado autoridad como oficial certificador. En el *Manual de Adquisiciones* se dispone que el oficial certificador tiene la responsabilidad de examinar todas las solicitudes de adquisición y de certificar que los bienes solicitados son realmente necesarios. Después de la aprobación, los oficiales de adquisiciones conciertan un contrato para el suministro de los bienes o servicios. La sección de finanzas no participa en el proceso.

304. No se disponía de directrices o instrucciones que describieran el proceso que seguía el oficial certificador u otro funcionario para evaluar y determinar la demanda real. Las responsabilidades y la rendición de cuentas del oficial certificador seguían estando poco claras. La guía práctica de Umoja sobre la aprobación de las solicitudes de adquisiciones se limitaba a describir los aspectos técnicos de la aprobación en Umoja.

305. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno confirmó que las funciones y responsabilidades estaban claramente definidas y se referían a las misiones que debían aplicar el proceso. Una misión señaló que la descripción de las

³¹ Incluidas la UNAMI y la UNAMA, que se financian con cargo al presupuesto ordinario, y la UNSOS.

funciones de los oficiales y auxiliares de pedidos no reflejaba de manera exhaustiva las tareas que debían realizar. Además, la función del aprobador de pedidos de compra no estaba claramente definida. A fin de solucionar el problema, las propias misiones habían comenzado a redactar sus propios procedimientos operativos estándar.

306. Los pedidos de bienes y servicios tienen un impacto financiero significativo. Debe hacerse una evaluación exhaustiva previa antes de presentarlos. Los problemas típicos son:

- a) La justificación de las adquisiciones en cuanto a la economía y la eficacia;
- b) La necesidad del número/alcance;
- c) Las decisiones en cuanto a si es indispensable contar con especificaciones técnicas concretas o si basta con una versión más simple;
- d) La comparación de todas las alternativas, con cifras exactas, incluidos todos los aspectos relevantes, así como las normas acordadas.

307. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que había publicado algunas directrices sobre el objetivo, la estrategia y el plan de la cadena de suministro. Las misiones publicarían procedimientos operativos estándar para la planificación de la cadena de suministro a fin de describir los pasos necesarios para cuantificar y validar la demanda de bienes y servicios.

308. La Junta considera importante que se definan claramente las funciones y responsabilidades. Deben estandarizarse los procesos. Por consiguiente, la administración debe elaborar las directrices necesarias en lugar de dejar que las misiones establezcan procedimientos operativos estándar por separado, que probablemente sean distintos.

309. La Junta recomienda que se aclaren las funciones y responsabilidades del proceso de pedidos, en particular con respecto a quién es la persona responsable de determinar la demanda real y documentar la decisión.

310. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación y dijo que ya había puesto en marcha, en colaboración con las misiones piloto, el proyecto de orientación operacional de la cadena de suministro.

Debe mejorarse la gestión de los proyectos de la cadena de suministro

311. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno firmó un acuerdo financiero con otra entidad de las Naciones Unidas para la prestación de apoyo técnico a la iniciativa de transición en la gestión de la cadena de suministro. El acuerdo comprendía un período de 13 meses (desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018) y tenía un presupuesto de 1,8 millones de dólares. El proyecto estaba dividido en cuatro subproyectos: 1) el desarrollo de un marco de gestión del desempeño en consonancia con el modelo de referencia para las operaciones de la cadena de suministro; 2) la elaboración y aplicación de la gestión por categorías; 3) la ejecución de la segunda fase del proyecto del corredor de África Oriental; y 4) la creación y aplicación de una plataforma de formación en línea sobre gestión de la cadena de suministro.

312. Durante el ejercicio económico 2017/18, el acuerdo se modificó una vez sin aumentar los costos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno firmó una tercera modificación en octubre de 2018. El acuerdo se prorrogó hasta el 30 de junio de 2019 y se aumentó el presupuesto a 2,5 millones de dólares.

313. El acuerdo financiero no definía en detalle los entregables y los resultados, ni incluía ningún parámetro que permitiera evaluar la puntualidad y la calidad de la ejecución. En cambio, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

pidió al contratista que ayudara a establecer una estructura de gobernanza del proyecto y a definir un plan de proyecto de alto nivel que incluyera hitos fundamentales.

314. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no proporcionó ninguna información sobre si había considerado otras opciones para apoyar la aplicación de la iniciativa.

315. La Junta examinó los siguientes proyectos ejecutados en el marco del acuerdo financiero:

a) El establecimiento de un proyecto de plataforma de formación (escuela) para crear un marco de aprendizaje y servir de plataforma de capacitación con información relativa a la cadena de suministro. En el mandato del gestor del proyecto no se indicaban una fecha de cierre ni entregables cuantificables, sino únicamente la elaboración de módulos de capacitación adaptados. La División de Apoyo Logístico no proporcionó detalles sobre los gastos de personal facturados por el contratista ni sobre el proceso de contratación del gestor del proyecto. Aunque el proyecto no pudo finalizarse antes de que acabara febrero de 2018, en el informe sobre la marcha del proyecto no se mencionaron demoras ni gastos deficitarios;

b) El proyecto de gestión por categorías debía generar los siguientes productos: i) un plan estratégico de gestión por categorías; ii) un manual de instrucciones de las categorías que incluyera los perfiles de las categorías, las necesidades institucionales, análisis de la oferta y mecanismos de abastecimiento; y iii) una lista de los trabajos o una lista de las especificaciones, o directrices o políticas de gestión de la demanda. La Junta observó que los estudios de gestión por categorías se basaban principalmente en los contratos existentes y en la experiencia adquirida en licitaciones anteriores. No se analizaban a fondo la oferta ni los obstáculos impuestos por las necesidades, en comparación con el mercado. Uno de los estudios concluyó que el siguiente ejercicio podría mejorarse desarrollando una estrategia como base para adoptar decisiones sobre el proceso de adquisición, en lugar de verificar y evaluar las acciones realizadas *a posteriori*;

c) Los proyectos sobre almacenamiento centralizado y coordinación de las entregas finalizaron en julio de 2018. La implementación de ambos proyectos contó con el apoyo de un consultor a tiempo parcial. Los proyectos no se incluyeron en el acuerdo financiero.

316. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que el acuerdo financiero se había prorrogado hasta junio de 2018 sin que aumentara el presupuesto. El Departamento añadió que el contratista sólo había ayudado a definir los entregables, los plazos y los recursos de cada proyecto en la documentación de inicio del proyecto, que fue aprobada por una junta del programa de gestión de la cadena de suministro. El Departamento no estuvo de acuerdo con la declaración de la Junta de que la documentación proporcionada sobre el proyecto de la escuela estaba incompleta, y se refirió al acuerdo financiero. Los estudios sobre la gestión por categorías no estaban concebidos como estrategias plenamente constituidas, sino que más bien se elaboraban para ofrecer información acerca de cómo debían desarrollarse las estrategias en el futuro. En lo que respecta a proyectos adicionales, las partes convinieron en que no era necesaria ninguna modificación, ya que la actividad correspondía al ámbito de aplicación del acuerdo financiero y no conllevaba costos adicionales. El Departamento declaró que su junta del programa de gestión de la cadena de suministro (posteriormente, la junta del programa de la División de Apoyo Logístico) era el mecanismo de gobernanza. El Departamento indicó que la junta del programa examinaba periódicamente los progresos, las demoras y los costos.

317. La Junta sostiene que la forma en que se adoptó la decisión de colaborar con la otra entidad de las Naciones Unidas no fue transparente. La Junta considera fundamental que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno defina los objetivos del proyecto, incluidos los entregables, los resultados y los hitos, antes de firmar el acuerdo financiero³². Aunque los resultados del proyecto no se lograron en febrero de 2018, las razones del retraso no se reflejaron ni se evaluaron en los documentos examinados. Se llevaron a cabo proyectos adicionales sin incluirlos formalmente en el acuerdo. La Junta considera que para gestionar los proyectos de manera adecuada es necesario disponer de información detallada de los costos del proyecto y la conciliación de los honorarios facturados por los contratistas.

318. La Junta recomienda a la administración que establezca un procedimiento para determinar y documentar si un acuerdo financiero con la otra entidad de las Naciones Unidas es el medio adecuado para lograr el objetivo, y que defina el proyecto con entregables claros, hitos, un presupuesto y un mecanismo de evaluación y supervisión.

319. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo parcialmente de acuerdo con la recomendación. El Departamento opinó que la decisión de concertar el acuerdo financiero y el procedimiento se regían por el memorando de entendimiento. El Departamento de Gestión aceptó la recomendación.

320. La Junta sostiene que, si bien en el memorando se define la relación entre el contratista y la Secretaría, en él no se define el procedimiento interno que se tiene que realizar antes de concertar un acuerdo financiero con el contratista.

321. La Junta recomienda que la administración documente en detalle la supervisión y el seguimiento de sus proyectos de gestión de la cadena de suministro, lo que incluye, en particular, los entregables y los costos.

322. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación y señaló que había preparado un informe final sobre la iniciativa de gestión de la cadena de suministro en el que se incluían los resultados, los costos y las disposiciones de gobernanza. Estaba previsto que la recomendación se aplicara en el tercer trimestre de 2019.

Las instrucciones de administración de bienes no se aplican cabalmente

323. En noviembre de 2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dio instrucciones a las misiones sobre el terreno acerca de cómo reajustar sus estructuras y procesos de administración de bienes. Los principales impulsores del cambio fueron la introducción de nuevas funciones para la contabilidad y presentación de informes conforme a las IPSAS respecto del inventario financiero y los elementos de propiedades, planta y equipo, la disposición que permite subdelegar la autoridad en materia de administración de bienes en los oficiales de administración de bienes, y la aplicación de la gestión de la cadena de suministro de principio a fin en el Departamento y en las misiones.

Dependencias de administración de bienes y dotación de personal

324. En las instrucciones relativas al establecimiento de las nuevas dependencias de administración de bienes se disponía que las nuevas dependencias se separaran de las dependencias de recepción e inspección y de las dependencias de enajenación de bienes, ya que aquellas supervisan y vigilan su cumplimiento de estas. La Junta observó que durante el ejercicio económico 2017/18 solo la UNSOS, la FPNUL y la

³² El memorando de entendimiento general que define el marco para la colaboración también requiere una definición clara de los entregables que se ajuste al presupuesto, así como un plan y un calendario de ejecución.

BLNU habían establecido dependencias de administración de bienes de conformidad con las instrucciones. En al menos cinco misiones³³, los organigramas mostraban que las dependencias de administración de bienes no dependían directamente del Jefe de la cadena de suministro, como se exigía en las instrucciones.

325. La Junta observó que el número de funcionarios encargados de la administración de bienes difería considerablemente y no reflejaba el valor de los bienes administrados.

Cuadro II.7

Puestos relacionados con la administración de bienes

<i>Misión sobre el terreno</i>	<i>Número de puestos relacionados con la administración de bienes (Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario o Dependencia de Administración de Bienes)</i>	<i>Valor de los bienes (millones de dólares de los EE. UU.)</i>
UNAMID	3	350
MINUSMA	19	354
UNMISS	10	305
MINUSCA	15	213
Centro Mundial de Servicios	6	149
MONUSCO	— ^a	144

Fuente: Umoja y datos suministrados por la administración.

^a Veintidós puestos en la Sección de Gestión Integrada de Almacenes.

326. En el Centro Mundial de Servicios no había personal suficiente para cubrir las funciones principales a fin de velar por la rendición de cuentas y el cumplimiento. Pese a que el Centro era responsable de bienes de un valor de casi 150 millones de dólares, incluidas las existencias para el despliegue estratégico, el puesto de Oficial de Administración de Bienes se había reasignado a otras funciones desde el 1 de julio de 2017.

327. El Centro Mundial de Servicios confirmó que la asignación inicial de responsabilidades en el ámbito de la administración de bienes no estaba clara, y que las responsabilidades se habían precisado en junio de 2018. La Junta considera que la asignación de responsabilidades a partir de junio de 2018 no estaba en consonancia con la dotación de personal, ya que las responsabilidades se habían asignado a un puesto que se había suprimido. El Centro Mundial de Servicios opinaba que había personal suficiente para desempeñar las funciones. No obstante, para el ejercicio 2019/20, el Centro propuso restablecer el puesto de Oficial de Administración de Bienes.

Responsabilidad en la esfera de administración de bienes

328. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dispuso que, cuando las direcciones o jefaturas de apoyo a la misión subdelegaran su autoridad, debían hacerlo a oficiales de administración de bienes empleados en dependencias de administración de bienes. Además, los oficiales de administración de bienes actuarían como puntos focales centrales en materia de rendición de cuentas y cumplimiento. Se habían previsto excepciones para las misiones más pequeñas que no contaban con oficiales dedicados exclusivamente a la administración de bienes.

³³ La UNAMID, la MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS y la UNISFA.

329. En los casos en que los directores o jefes de apoyo a la misión no delegaran la autoridad, seguirían siendo responsables de la administración de bienes. Sin embargo, la Junta observó que otros funcionarios habían sido nombrados puntos focales³⁴. En el Centro Mundial de Servicios, la autoridad fue subdelegada en una persona ajena a la Dependencia de Administración de Bienes. Los registros presentados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicaban que el Centro Mundial de Servicios había nombrado a dos puntos focales.

Composición de la Junta Local de Fiscalización de Bienes

330. La Junta Local de Fiscalización de Bienes examina independientemente el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de bienes en todas las misiones. La delegación de autoridad de la Sede en las misiones define claramente la composición de la Junta: el personal financiero o administrativo debe presidir la Junta, los demás miembros deben proceder de los departamentos de gestión administrativa o de programas, finanzas y asuntos jurídicos, y las dependencias de administración de bienes deben servir de secretaría. El Departamento de Gestión señaló que la presidencia no tenía que estar compuesta por personal de finanzas o administrativo. Sin embargo, debía contar con al menos un miembro de cada una de las esferas, a saber, finanzas, administración, gestión de programas y asuntos jurídicos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dijo que la presidencia debía estar formada por personal de finanzas o administración, de conformidad con la delegación.

331. En 4³⁵ de las 15 misiones sobre el terreno y centros de servicios examinados³⁶, la composición de la Junta Local de Fiscalización de Bienes no se ajustaba a lo establecido en la delegación de autoridad. La UNSOS nombró a tres oficiales de logística y gestión de instalaciones como miembros. En la MINUSMA se nombró a un oficial de recepción e inspección. De conformidad con las instrucciones de la Sede, la función de recepción e inspección corresponde al almacén. El personal de almacén no se considera apto para ser nombrado miembro de la Junta. En 10 de los 14 casos, la función de secretaría no la ejercía un funcionario de una dependencia de administración de bienes, como se había establecido, sino funcionarios de dependencias de reclamaciones y fiscalización de bienes³⁷.

Introducción de la función de contabilidad de activos fijos en Umoja

332. Se introdujo la función de “usuario de contabilidad de activos fijos” (FA.15) y se le asignaron responsabilidades clave para la aprobación conforme a las IPSAS y la presentación de informes sobre los activos en Umoja. La guía de roles de Umoja indica que no se debe asignar el rol de FA.15 a los usuarios que procesan pasos a pérdidas y ganancias y enajenaciones (“planificador de enajenaciones”, SD.09), para garantizar el cumplimiento del requisito de separación de funciones³⁸. Una comprobación por muestreo llevada a cabo en seis misiones sobre el terreno reveló cuatro casos en los que se habían asignado ambos roles (SD.09 y FA.15) a un funcionario.

333. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo indicó que había iniciado un ejercicio de asignación de funciones para examinar cómo se habían distribuido. De

³⁴ La UNMIK, la UNFICYP, la MINUJUSTH y el CRSE.

³⁵ La MONUSCO, la MINUSMA, la UNFICYP y la UNSOS; el CRSE no tiene junta local de fiscalización de bienes.

³⁶ Trece de las 14 misiones en curso y dos centros de servicios; la UNMIL no se incluyó porque se había liquidado el 30 de junio de 2018.

³⁷ La MONUSCO, la MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, la UNMIK, la UNISFA, la FPNUL, la UNFICYP, la FNUOS y la UNSOS; el CRSE no respondió a la solicitud de la Junta.

³⁸ Umoja, “GDP role guides”, 2 de septiembre de 2017.

los 98 roles de FA.15 asignados, 84 tendrían que ser revocados. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también estaba realizando el mismo examen.

334. La Junta sostiene que las misiones y los centros de servicios deben aplicar plenamente las instrucciones de la Sede para armonizar los recursos, responsabilidades y autoridades. Es necesario examinar la dotación de personal asignada a las respectivas funciones. La Junta considera fundamental que las misiones y los centros de servicios cumplan las normas de delegación de autoridad. Las excepciones deben limitarse a las misiones más pequeñas. La Junta Local de Fiscalización de Bienes no puede cumplir su función de examinar casos independientemente si no tiene una composición apropiada y si sus miembros no son independientes. Las funciones contradictorias en Umoja conllevan riesgos adicionales en cuanto a la exactitud de los registros y la prevención de conflictos de interés.

335. La Junta recomienda que la administración oriente y supervise la aplicación por las misiones de las instrucciones sobre administración de bienes, y que adopte medidas en caso de incumplimiento, lo que incluye garantizar la armonización de las funciones, los roles de Umoja y las delegaciones y subdelegaciones de autoridad, así como una composición adecuada de la Junta Local de Fiscalización de Bienes.

336. La administración se refirió a la nueva estructura estándar de apoyo a las misiones. La mayoría de las misiones habían introducido o estaban en proceso de introducir las nuevas estructuras y de reajustar las funciones de administración de bienes. La administración señaló además que, en el marco de la reforma de la gestión, se estaba modificando la modalidad para la delegación de autoridad. Asimismo, las misiones estaban tratando de aplicar la recomendación. Dado que se pidió a las misiones que aplicaran la estructura normalizada en dos ejercicios económicos (2018/19 y 2019/20), se preveía que la recomendación se aplicaría plenamente en el cuarto trimestre de 2020.

12. Adquisiciones para el mantenimiento de la paz

337. Las adquisiciones son fundamentales para que las organizaciones puedan alcanzar sus objetivos. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establecen los principios generales siguientes para las adquisiciones: a) una relación óptima entre calidad y precio; b) equidad, integridad y transparencia; c) una competencia internacional efectiva; y d) el interés de las Naciones Unidas.

Gestión de proveedores

338. La gestión de proveedores es un instrumento fundamental para lograr la relación óptima entre calidad y precio y garantizar la equidad, integridad y transparencia, así como la competencia internacional efectiva en las adquisiciones. Implica, entre otras cosas, el registro de proveedores, el mantenimiento de sus datos, la garantía de que los proveedores registrados están debidamente cualificados, la actualización periódica de la reserva de posibles proveedores y la gestión del desempeño de los proveedores.

Registro de proveedores

339. Los proveedores que deseen concertar contratos con la Secretaría de las Naciones Unidas deben registrarse en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas y someterse a un proceso de examen de la diligencia debida de los proveedores. Las solicitudes de inscripción de proveedores son examinadas por la División de Adquisiciones únicamente en los casos en que se considera a un candidato

como potencial proveedor para un contrato. La cantidad de registros y los requisitos correspondientes se determinan en función del valor monetario de los contratos potenciales.

340. El nivel más alto de adjudicación de contratos comienza en un importe de 500.000 dólares. Los proveedores que soliciten su inclusión en ese nivel deberán presentar estados financieros auditados, certificados o sus equivalentes de los tres ejercicios anteriores, junto con un informe de un auditor o de un contador externo. Los proveedores deben actualizar periódicamente los documentos obligatorios y proporcionar la documentación de los tres años anteriores antes de que se les adjudique un contrato.

341. La Junta examinó la documentación obligatoria de una muestra intencional de 10 proveedores registrados para el nivel más alto de adjudicación de contratos. La Junta observó que la documentación obligatoria de nueve de ellos estaba incompleta o no incluía información sobre los tres ejercicios anteriores a la adjudicación del contrato.

342. Las empresas pantalla suelen ser origen de actividades fraudulentas. Este tipo de empresas desempeñaron una función decisiva en la trama fraudulenta del programa petróleo por alimentos. La Junta observó que la División de Adquisiciones no aplicaba las mejores prácticas de mitigación en la selección de proveedores, como la verificación externa de los proveedores o la conciliación de la información de los proveedores con la de los funcionarios, a fin de detectar empresas pantalla.

343. Las buenas prácticas exigen que el proceso de la diligencia debida no concluya en el momento de comenzar a colaborar con el proveedor, sino que, en función del riesgo, se siga un proceso continuo de escrutinio y selección a intervalos regulares. La Junta observó que la División de Adquisiciones no supervisaba las adjudicaciones acumuladas ni elaboraba perfiles de riesgo de los proveedores. No aplicaba las mejores prácticas para detectar actividades sospechosas e indicios de fraude, como exámenes periódicos de la lista de proveedores utilizando la minería de datos.

Mantenimiento de datos de los proveedores y de la lista de proveedores preseleccionados

344. Se informó a la Junta de que, debido a la escasez de personal, las actividades de mantenimiento se habían limitado al registro de los proveedores. Los proveedores inactivos no se desactivaron, archivaron ni eliminaron de la lista en Umoja.

345. Las Naciones Unidas obtienen los datos sobre potenciales receptores de los pliegos de condiciones consultando las listas de proveedores registrados en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas o solicitando expresiones de interés. También consiguen datos sobre otros proveedores a partir de estudios de mercado locales y utilizando la lista de proveedores de licitaciones anteriores.

346. La Junta analizó la relación entre los proveedores invitados a concursar y el número de ofertas recibidas para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018. La tasa de respuesta fue del 3 %.

347. Si bien la tasa de respuesta no es un indicador perfecto de la calidad de la lista de proveedores, cuando la tasa de respuesta es baja puede deberse a lo siguiente:

a) La reserva de posibles proveedores consultada para las licitaciones no incluye a proveedores suficientemente cualificados;

b) La reserva de posibles proveedores consultada para las licitaciones incluye a proveedores que no están interesados en hacer transacciones comerciales con las Naciones Unidas;

- c) Los receptores de los pliegos de condiciones seleccionados no ofrecen los bienes o servicios licitados;
- d) Existen problemas relacionados con las especificaciones que impiden a los proveedores responder eficazmente.

Supervisión del desempeño de los proveedores

348. La gestión eficaz de los contratos y de los proveedores requiere la supervisión y gestión continuas del desempeño del proveedor en relación con los términos y condiciones del contrato. Para garantizar la mejor relación entre calidad y precio, es importante realizar un seguimiento periódico del desempeño de los proveedores y presentar informes al respecto, así como adoptar las medidas adecuadas cuando sea necesario.

349. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que, con la centralización de la gestión de proveedores (distinta del registro de proveedores), la División de Adquisiciones tenía, por defecto, la responsabilidad de realizar exámenes del desempeño de los contratos locales y mundiales.

350. Aunque la División de Adquisiciones se encarga de asegurar la administración eficiente, eficaz y económica de las adquisiciones de la Secretaría y los servicios de apoyo conexos, su función se limita a los aspectos administrativos del contrato. Ello incluye actividades como la modificación o la prórroga de contratos, el cierre de contratos, la conservación de documentos, el mantenimiento de expedientes de los contratos y la gestión de los instrumentos de seguridad. Los solicitantes o usuarios finales son responsables de la gestión efectiva de los contratos, incluida la supervisión y gestión continuas del desempeño de los proveedores en relación con los bienes o servicios y la gestión de las relaciones con el proveedor.

351. De conformidad con el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas*, para mantener debidamente el registro de proveedores es necesario recibir informes periódicos sobre el desempeño de los proveedores. Los solicitantes o los usuarios finales deben evaluar oportunamente el desempeño de los proveedores en el informe de evaluación del desempeño del proveedor correspondiente. En el *Manual de Adquisiciones* se establece que el personal de adquisiciones debe encargarse de lo siguiente:

- a) Proporcionar a la División de Adquisiciones una copia de todas las evaluaciones del desempeño de todos los proveedores o de todo memorando e informe escrito, así como toda información pertinente sobre el incumplimiento o el desempeño deficiente de los proveedores registrados;
- b) Asegurar que se incluya una copia de todos los formularios o informes de calificaciones del desempeño profesional en el expediente de la adquisición y en el expediente del registro de proveedores;
- c) Remitir con prontitud los informes sobre el desempeño de los proveedores al oficial de registro de proveedores al recibirlos para que los archive en el disco duro de la red local de la División de Adquisiciones.

352. La Junta solicitó detalles sobre el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes relativos al desempeño de los proveedores y el intercambio de informes de desempeño con la División de Adquisiciones. El equipo encargado del registro y la gestión de proveedores de la División de Adquisiciones afirmó que rara vez había recibido informes de desempeño de los solicitantes o de los oficiales de adquisiciones.

353. Las conclusiones de las auditorías sobre el terreno de la Junta suscitan dudas acerca del cumplimiento de las evaluaciones del desempeño obligatorias de los

proveedores y de su utilización efectiva para la adopción de decisiones por las misiones sobre el terreno. En la UNMIK se prorrogó un contrato a pesar de que las evaluaciones del desempeño eran solo parcialmente satisfactorias. En la MINUJUSTH el desempeño de los proveedores no se evaluó en absoluto, aunque frecuentemente no habían cumplido los plazos de entrega.

354. La Junta observó que en 2006 la administración manifestó que establecería un examen formal de las cuestiones de desempeño de los proveedores, que se realizaría al menos cada seis meses para cada uno de los principales contratos de mantenimiento de la paz ([A/60/846/Add.5](#), párr. 42).

355. En su informe sobre el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos ([A/68/5 \(Vol. II\)](#), párr. 44). Pese a que se aceptó la recomendación, la Junta observó que la administración no disponía de procedimientos para analizar sistemáticamente las conclusiones de los informes de evaluación del desempeño, agregar esas conclusiones y utilizar ese análisis para fundamentar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos.

356. El Centro Mundial de Servicios elaboró un instrumento basado en la web para la presentación de informes sobre la ejecución de los contratos que se presentó en la Sede en julio de 2015. Se puso en marcha oficialmente en abril de 2018, pero aún se encontraba en su fase de ejecución, y se centraba en 23 contratos marco y 383 contratos específicos de misiones. Se informó a la Junta de que no se pretendía que el instrumento sustituyera los informes de calificación del desempeño de los proveedores de la División de Adquisiciones, ni utilizarlo para gestionar todos los contratos de la Secretaría.

357. El Centro Mundial de Servicios señaló además que, desde abril de 2018, se habían cargado en el instrumento más de 710 exámenes de la ejecución de los contratos (correspondientes a 23 contratos marco y 383 contratos de misiones), y que estaba previsto que se siguiera utilizando ese instrumento para todos los contratos marco en 2019. Sin embargo, la División de Adquisiciones no utilizó los datos del instrumento ni prestó servicios similares de apoyo a las adquisiciones.

358. La Junta subraya que, hace más de 20 años, planteó la cuestión de la falta de comunicación entre la División de Adquisiciones y las misiones sobre el terreno en cuanto a la presentación de informes sobre el desempeño de los contratistas en las misiones ([A/52/5 \(Vol. II\)](#), párr. 50). Desde entonces, la Junta ha puesto de relieve en repetidas ocasiones los problemas relacionados con la supervisión de los proveedores, como la falta de información accesible sobre su desempeño, el que la base de datos de proveedores sea poco fiable, deficiencias en la evaluación del desempeño y el incumplimiento de los procedimientos establecidos para la presentación de informes sobre el desempeño³⁹.

359. Si bien la Junta reconoce que ha habido mejoras graduales, no puede afirmar que la gestión de los proveedores actual se corresponda con el nivel de los riesgos conexos. La Junta observa con preocupación que muchas de las deficiencias sistémicas y persistentes bien conocidas relacionadas con la gestión de los proveedores todavía no han recibido suficiente atención. La Junta observa que no existe ningún plan viable para aplicar la recomendación de larga data de su informe

³⁹ [A/54/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 101 a 103; [A/57/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 132 a 136; [A/58/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 190 a 193; [A/61/5 \(Vol. II\)](#); [A/67/5 \(Vol. II\)](#), párrs. 87 a 94; [A/68/5 \(Vol. II\)](#), párr. 41 b).

correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II), párr. 44).

360. La Junta recomienda que la administración examine su proceso de gestión de los proveedores, teniendo debidamente en cuenta las normas comunes idóneas del sector y que, posteriormente, asigne responsabilidades claras para dar prioridad a la rectificación de las deficiencias detectadas.

361. La administración aceptó la recomendación y dijo que realizaría un examen exhaustivo que supervisaría la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro en colaboración con los interesados.

Procesos de adquisición simplificados y racionalizados

362. Con la transición de las Naciones Unidas a una nueva estructura, la Secretaría tiene previsto poner en marcha un proceso de adquisiciones más dinámico y ágil con procedimientos simplificados.

363. La Junta consideraba que el proceso actual era lento e ineficiente. Desde 2015, la División de Adquisiciones había concertado unos 432 contratos que, en promedio, tardaron más de 10 meses (305 días) en entrar en vigor tras la fecha de presentación de ofertas, sin incluir el tiempo transcurrido entre la determinación de la demanda y la presentación del pliego de condiciones. De esos 432 contratos, en 60 no se registró ningún gasto. Si bien algunos tipos de contratos no registraban los gastos como, por ejemplo, la prestación de servicios bancarios, otros contratos parecían no satisfacer las necesidades de los solicitantes.

364. Además, la Junta observó que la tasa de respuesta de los proveedores era muy baja⁴⁰, lo que podía ser un indicio de que se había invitado a licitar a los proveedores equivocados, que los requisitos eran tan específicos que sólo podían cumplirlos un número limitado de proveedores o que las relaciones comerciales con las Naciones Unidas no resultaban atractivas para la mayoría de los proveedores.

365. La administración señaló que posiblemente los períodos calculados a partir de Umoja no eran exactos, ya que, de momento, no era posible seguir el proceso de adquisición en Umoja de principio a fin. La administración estaba preparando una solicitud para mejorar la funcionalidad de Umoja, en particular para: a) recopilar datos durante todo el proceso de adquisición; y b) gestionar los intercambios de adquisiciones electrónicas. Además, la administración afirmó que la baja tasa de respuesta no debía considerarse como algo negativo, sino más bien como un indicio de que se brindaba la oportunidad de presentar ofertas al mayor número posible de proveedores.

Marco de políticas

366. La Asamblea General elaboró unas directrices legislativas amplias al promulgar el Reglamento Financiero, mientras que el Secretario General formuló y promulgó la Reglamentación Financiera Detallada. En comparación con otras organizaciones⁴¹, la Junta observó que el marco jurídico proporcionado por la Asamblea deja un margen considerable para la interpretación. La administración está examinando el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y preparando un proyecto para su examen por la Asamblea.

367. Según reza su introducción, el *Manual de Adquisiciones* se considera un “compendio de las disposiciones aprobadas por la Asamblea General y de las normas conexas; además, es una guía oficial... para uso de la administración y del personal

⁴⁰ Véanse más arriba las observaciones sobre la gestión de los proveedores.

⁴¹ Como la Unión Europea.

en el desempeño de las funciones de adquisición”. Presenta el marco jurídico para llevar a cabo las actividades de adquisición en pleno cumplimiento de las políticas y prácticas actuales del sector. La administración está revisando el *Manual de Adquisiciones* para armonizar los procesos institucionales con la solución Umoja e incorporar el examen de la asignación de funciones a la solución Umoja, de conformidad con el nuevo marco de rendición de cuentas.

Examen del proceso de adquisiciones

368. La Junta observó que algunas partes del proceso de adquisiciones eran engorrosas y afectaban el calendario de los procesos.

369. En el párrafo 5.13 del Reglamento Financiero se exige que las licitaciones de bienes y servicios se hagan a través de anuncios públicos. El *Manual de Adquisiciones* limita la publicación de anuncios a la difusión de manifestaciones de interés⁴². Posteriormente, los oficiales de adquisiciones envían el pliego de condiciones por correo a un número limitado de proveedores, y los documentos no se publican. Cuando los proveedores no confirman la recepción, los oficiales de adquisiciones hacen un seguimiento por correo electrónico o por teléfono.

370. El *Manual de Adquisiciones* asigna al solicitante la responsabilidad de definir las especificaciones de las licitaciones⁴³. El oficial de adquisiciones las examina y debe tener en cuenta los principios generales de adquisición. Los estudios de mercado sólo pueden llevarlos a cabo los oficiales de adquisiciones. Antes de solicitar nuevos productos, el solicitante debe pedir al oficial de adquisiciones que realice un estudio de mercado. La Junta observó que el proceso de redacción de las especificaciones era engorroso y llevaba mucho tiempo. No todos los solicitantes tenían experiencia en la redacción de especificaciones, lo que podía prolongar el proceso⁴⁴. En algunos casos, los requisitos o las especificaciones técnicas no se ajustaban a las condiciones del mercado y ello reducía el número de ofertas⁴⁵.

371. La Junta sostiene que la administración debería examinar y simplificar su proceso de adquisiciones mientras examina el marco jurídico y la orientación práctica. La interpretación del reglamento financiero, así como de los procesos, debe estar en consonancia con las mejores prácticas. Otras organizaciones regulan los procesos de manera diferente. Por ejemplo, el PNUD publica todas las licitaciones, eliminando así la necesidad de solicitar expresiones de interés. Para la UNOPS, la competencia abierta internacional y la competencia abierta nacional/regional⁴⁶ son los métodos de competencia por defecto⁴⁷. Si bien la UNOPS también exige que el solicitante defina los requerimientos, el oficial de adquisiciones debe asesorarle con respecto a las soluciones, como pueden ser reducir la cantidad de bienes adquiridos y replantearse la solución en favor de alternativas. A continuación, el oficial de adquisiciones y el solicitante ultiman conjuntamente la definición de los requerimientos⁴⁸.

372. La administración indicó que la naturaleza de las necesidades de los demás organismos era de valor relativamente bajo. Los organismos también utilizaban el sistema de licitación electrónica. Sin embargo, la administración estaba examinando

⁴² Naciones Unidas, *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas*, rev. 7 (2013), cap. 9.3, párr. 5.

⁴³ *Ibid.*, cap. 8.2.

⁴⁴ Véanse también las observaciones que figuran en el apartado sobre el método de llamado a presentación de propuestas para los contratos de flete a largo plazo no ejecutados.

⁴⁵ Véase también A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 185.

⁴⁶ A diferencia de los de la Secretaría, el reglamento financiero y la reglamentación financiera de la UNOPS exigen una competencia efectiva en lugar de una competencia internacional efectiva.

⁴⁷ UNOPS, *Manual de Adquisiciones*, rev. 6 (2017), parte 6.2.1.

⁴⁸ *Ibid.*, parte 4.3.

el uso de soluciones de licitación electrónica. Los costos de oportunidad asociados con los anuncios públicos de los requisitos tenían que analizarse en detalle antes de poner en marcha nuevos procesos. La publicidad podía no ser adecuada para todas las licitaciones.

373. La Junta recomienda que la administración examine el proceso de adquisiciones a fin de aplicar un proceso simplificado y más dinámico al tiempo que aclara y actualiza el marco de adquisiciones.

374. La administración aceptó la recomendación. Afirmó que seguiría esforzándose por examinar y simplificar el proceso de adquisiciones y aplicar las medidas necesarias. Se está revisando el *Manual de Adquisiciones* para reflejar las diversas formas de divulgación, que no se limitan a una solicitud de expresiones de interés, y se están introduciendo nuevos plazos mínimos más cortos. En cuanto a la gestión por categorías, los solicitantes y los oficiales de adquisiciones trabajarían como equipos multifuncionales para mejorar la información sobre los mercados. La responsabilidad de elaborar especificaciones, con orientaciones sobre la oferta, seguirían teniéndola los solicitantes, y la administración seguiría esforzándose por mejorar la capacidad de redacción de especificaciones dentro de la Organización.

375. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de publicar las licitaciones de bienes y servicios en lugar de publicar únicamente la solicitud de expresiones de interés.

376. La administración dijo que examinaría la recomendación.

Método de llamado a presentación de propuestas para los contratos de flete aéreo a largo plazo no ejecutados

377. Desde 2008 se ha estado debatiendo la viabilidad de utilizar el método de llamado a presentación de propuestas en lugar del método de llamado a la licitación para la contratación de servicios de flete aéreo a largo plazo. El método de llamado a presentación de propuestas está en consonancia con las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional para cumplir las normas del sector. En el informe del Secretario General sobre las operaciones aéreas de las Naciones Unidas de 2011 ([A/65/738](#)) se afirmaba que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones estaban sustituyendo el llamado a licitación por el llamado a presentación de propuestas, a fin de permitir una mayor flexibilidad en la adquisición de servicios y activos aéreos y obtener una mejor relación entre calidad y precio.

378. La Junta observó que los progresos realizados en la sustitución del método de llamado a licitación por el de llamado a presentación de propuestas fueron limitados. En 2016/17, solo 1 de los 42 contratos de flete aéreo se concertó a través del método de llamado a presentación de propuestas. En 2017/18, se establecieron tres contratos con el método de llamado a presentación de propuestas. Los 22 contratos restantes, que entraron en vigor en 2017/18, se concertaron por el método de llamado a licitación.

379. La Junta examinó tres contratos de flete aéreo a largo plazo, a saber: un contrato concertado mediante el método de llamado a presentación de propuestas y dos mediante el método de llamado a licitación.

380. El contrato para el suministro de cinco helicópteros para el período comprendido entre el 20 de mayo de 2018 y el 19 de mayo de 2020, de un valor fijado como objetivo de 37 millones de dólares, se concertó mediante el método de llamado a presentación de propuestas. La preparación de la licitación, que comenzó el 27 de mayo de 2016, requirió un amplio intercambio de puntos de vista entre la misión, que tenía que definir sus necesidades, y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el

Terreno y la División de Adquisiciones. El llamado a presentación de propuestas se envió a 122 proveedores localizados mediante solicitudes de expresión de interés y a través de la base de datos de proveedores. Otros cinco proveedores recibieron los documentos previa solicitud. La División de Adquisiciones tuvo que responder a 355 solicitudes de aclaración durante la fase de licitación. Dieciocho proveedores presentaron 23 ofertas. Finalmente, la adjudicación se dividió entre tres proveedores. En comparación con los contratos anteriores de la misión, el método de llamado a presentación de propuestas redujo el número de aeronaves de 11 a 8, ya que solo se especificaban las necesidades logísticas, en lugar del número de aeronaves. La administración señaló que la nueva licitación reducía los costos en cuanto a combustible y a la tarifa horaria efectiva, y reducía los días de indisponibilidad. Además, calculó economías por valor de 5 millones de dólares anuales en servicios de aviones.

381. El segundo contrato examinado correspondía al suministro de dos aeronaves medianas de doble uso (carga y pasajeros) para el período comprendido entre el 5 de agosto de 2018 y el 4 de agosto de 2019, de un valor fijado como objetivo de 11 millones de dólares. La preparación del llamado a licitación comenzó el 19 de abril de 2018. La licitación se envió a 62 proveedores y 2 de ellos presentaron ofertas.

382. El tercer contrato examinado se refería al suministro de dos aeronaves medianas de doble uso (carga y pasajeros) para el período comprendido entre el 3 de agosto de 2018 y el 2 de agosto de 2019, de un valor fijado como objetivo de 11 millones de dólares. La preparación del llamado a licitación comenzó el 23 de abril de 2018. La licitación se envió a 61 proveedores. Se recibieron dos ofertas. En el pliego de condiciones se pedían dos tripulaciones por aeronave para cumplir los requisitos de horas de vuelo. Uno de los dos licitadores era la parte contratante del contrato mencionado anteriormente, en el que se requerían las mismas horas de vuelo, pero disponía de tres tripulaciones para dos aeronaves. El licitador ofreció un descuento si las Naciones Unidas pasaban por alto el requisito de contar con una cuarta tripulación.

383. Para la transición al método de llamado a presentación de propuestas la Junta detectó los obstáculos principales siguientes:

a) Elaborar un detalle de los trabajos para un llamado a presentación de propuestas es más complejo que hacerlo para un llamado a licitación. La mayoría de las misiones tienen experiencia en la elaboración de detalles de los trabajos para llamados a licitación y pueden utilizar las presentaciones anteriores como modelo. Las necesidades de las misiones a menudo reflejan los tipos de aeronaves de la flota anterior en lugar de las necesidades logísticas, lo que exige un intercambio de opiniones entre los distintos agentes;

b) La evaluación de un llamado a presentación de propuestas lleva más tiempo que la de un llamado a licitación. Además, hay más ofertas por examinar y son más complejas, y ello repercute en el calendario.

384. El llamado a presentación de propuestas se utiliza para la adquisición de bienes y servicios que no pueden expresarse de manera cuantitativa o cualitativa con suficiente detalle. Para categorías complejas distintas de los servicios de flete aéreo a largo plazo, las Naciones Unidas utilizan ese método. Las licitaciones examinadas muestran que el método de llamado a presentación de propuestas genera más competencia y, además, las Naciones Unidas calculan economías significativas. Sin embargo, el método de llamado a presentación de propuestas lleva más tiempo y es más engorroso. La Junta sostiene que esos problemas podrían resolverse mediante la armonización y el uso de plantillas.

385. La Junta recomienda que la administración analice la experiencia adquirida con el método de llamado a presentación de propuestas para los servicios de flete aéreo a largo plazo y utilice los resultados para elaborar una estrategia que permita aplicarlo plenamente.

386. La administración convino en seguir analizando las enseñanzas extraídas y aplicarlas como continuación de la implantación del método de llamado a presentación de propuestas. La administración tenía previsto iniciar un proyecto a principios de 2019 para evaluar las enseñanzas extraídas en detalle, simplificar la metodología de los llamados a presentación de propuestas y acelerar su aplicación ulterior.

387. La Junta recomienda que la administración utilice las enseñanzas extraídas y elabore una plantilla que ayude a las misiones a documentar sus necesidades de servicios aéreos basándose únicamente en la capacidad logística, en lugar de solicitar determinados tipos de aeronaves. El detalle de los trabajos para el llamado a presentación de propuestas debe basarse en esa plantilla.

388. La administración señaló que había elaborado una plantilla que las misiones sobre el terreno podían utilizar para determinar las necesidades logísticas que conforman la base de los detalles de los trabajos. Como parte del proyecto mencionado, la División de Adquisiciones colaboraría con la Sección de Transporte Aéreo para seguir mejorando la plantilla, según fuera necesario, y garantizar su adopción por las misiones a mayor escala.

Contratos en los artículos diferentes tienen el mismo número de identificación de producto

389. Con la retirada del servicio de Galileo, toda la información sobre materiales específicos se trasladó a una única base de datos central. Los datos maestros sobre materiales son relevantes a lo largo de todo el proceso de la cadena de suministro: el solicitante utiliza los datos maestros sobre materiales para preparar los pedidos de compra; posteriormente, los datos pasan a formar parte de las órdenes de compra y se reflejan en los contratos. Una vez adquiridos los artículos, la información se utiliza a efectos de control de existencias y se registra directamente en los estados financieros.

390. La Junta examinó 10 contratos activos en Umoja y determinó que en 7 de ellos se utilizaba el mismo número de identificación de producto para artículos con funcionalidades, precios, cantidades o condiciones de entrega diferentes, sin que se indicara claramente. Por ejemplo:

a) En un contrato se registraron ocho bombas de agua con el mismo número de identificación de producto por valores de entre 1.165 euros y 4.273,75 euros y capacidades de entre 1.400 litros y 10.000 litros por hora;

b) Los precios de cuatro carretillas elevadoras con diferentes capacidades, registradas con el mismo número de identificación de producto, variaban entre 53.073 dólares y 109.354 dólares (de 8 y 15 toneladas, respectivamente) y entre 16.530 dólares y 23.361 dólares (de 3 y 5 toneladas, respectivamente);

c) En otro contrato, para adquirir 1.000 farolas, se utilizó el mismo número de identificación de producto para cinco tipos diferentes con precios que variaban entre 812,80 dólares y 66.010,35 dólares. Al revisar los detalles se descubrió que dos productos correspondían a un contenedor de 50 sistemas de iluminación, mientras que los productos restantes parecían corresponder a un único sistema de iluminación.

391. La División de Adquisiciones señaló que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno era responsable de los números de identificación de producto. La División de Adquisiciones estaba colaborando con los solicitantes para revisar los números de identificación de los productos. El que un mismo número de identificación de producto tuviera precios distintos podía deberse a que las condiciones de entrega no eran las mismas.

392. La Junta considera importante que los contratos registrados en Umoja faciliten, en la mayor medida posible, el pedido de bienes y servicios, la administración de los contratos y la gestión de las existencias. Si se registran diferentes artículos con precios y funcionalidades operativas diferentes con un mismo número de identificación de producto, los materiales no pueden gestionarse como es debido y no se reflejarán adecuadamente en los estados financieros.

393. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, junto con las partes interesadas, examine sus contratos activos centrándose en los números de identificación de producto y adopten medidas correctivas para asegurar que los artículos obtenidos mediante contratos puedan identificarse claramente y se reflejen con exactitud en el inventario y los estados financieros.

394. La administración aceptó la recomendación y afirmó que mejoraría y actualizaría las categorías de los datos maestros sobre materiales paulatinamente a fin de que fueran más prescriptivas. La administración señaló que no podría aplicar las nuevas categorías de datos maestros de materiales (partidas de productos) si no se mejoraba la base de datos maestros de materiales.

Enfoque coherente de la prestación de servicios de adquisiciones

395. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encarga de delegar la autoridad en materia de adquisiciones en las misiones sobre el terreno y de administrar y supervisar las operaciones sobre el terreno ([ST/SGB/2010/2](#)). Las misiones sobre el terreno incluyen las misiones políticas especiales y otras presencias sobre el terreno.

396. El 30 de mayo de 2011, se encomendó al Centro Mundial de Servicios que realizara actividades de adquisición en nombre de la UNOWAS y la UNOCA en el marco del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones. Sólo en 2015 se firmaron acuerdos de prestación de servicios por los que tanto la UNOWAS como la UNOCA pagaron 40.000 dólares anuales. Se evaluó la función de apoyo y en el informe resultante se especificaron varios problemas, entre ellos:

- a) Falta de capacidad y de conocimientos especializados en las misiones, que hacía que las presentaciones de los detalles de los trabajos y las listas de especificaciones fueran deficientes;
- b) Dificultades de comunicación por el hecho de que las oficinas se encontraban en países francófonos;
- c) Insumos tardíos o incompletos para la planificación de las adquisiciones;
- d) Problemas de incumplimiento con respecto a las adquisiciones de poco valor.

397. Además del Centro Mundial de Servicios, las misiones de mantenimiento de la paz también prestaban servicios de adquisiciones a las misiones políticas especiales. Por ejemplo, la UNSOS prestaba apoyo a los Grandes Lagos. La FPNUL prestaba apoyo a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. Además, se había establecido la Oficina Regional de Adquisiciones (actualmente, la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones) en Entebbe para prestar apoyo a las misiones en esa área. La Oficina también prestaba apoyo a misiones políticas especiales, como la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos en Burundi, y a otras entidades (la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). La División de Adquisiciones de la Sede también prestaba servicios a otras

entidades, incluida la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; sin embargo, la División no había firmado un acuerdo de prestación de servicios con la Oficina hasta junio de 2018.

398. La administración indicó que estaba evaluando la capacidad de todas las entidades de la Secretaría para llevar a cabo adquisiciones y las modalidades para satisfacer sus necesidades de apoyo en esa esfera. En el caso de las misiones políticas especiales pequeñas, la administración estaba examinando si las oficinas locales del PNUD podían realizar adquisiciones. Los “servicios de apoyo comunes” podrían prestarles sus servicios en el marco del proyecto de apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país.

399. En la actualidad, la función de apoyo a las adquisiciones parece basarse en acuerdos especiales y está fragmentada. La Junta sostiene que la administración debe buscar la mejor manera de prestar servicios de adquisiciones. Para usar eficientemente los recursos, contar con mecanismos de financiación adecuados y servicios de calidad, se necesita que esos servicios estén organizados de forma estructurada. En algunos casos, se acordaron recuperaciones de los gastos, mientras que en otros no se recuperaron. Si la administración considera la posibilidad de encomendar esos servicios a otras entidades de las Naciones Unidas, debe asegurarse de que se respeten los principios de adquisición pertinentes.

400. La Junta recomienda que la administración adopte un enfoque coherente para prestar servicios de adquisiciones a las misiones políticas especiales y otras entidades.

401. La administración aceptó la recomendación. Con arreglo a las iniciativas de reforma del Secretario General y al nuevo marco de delegación, los servicios de adquisiciones en toda la Organización se prestarían de manera coherente en toda la Secretaría global, incluidas las misiones políticas especiales.

13. Recursos humanos

Procedimientos de contratación y listas de preselección

402. El informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos en el período 2017-2018 ([A/73/372/Add.1](#)) proporciona información relativa a los procesos de contratación. En el informe, el Secretario General afirma que en los departamentos y oficinas de la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales, el plazo promedio para la contratación fue de 222 días naturales en 2016 y de 206 días naturales en 2017. En las misiones sobre el terreno, el plazo promedio para la contratación fue de 129 días naturales en 2016 y de 116 días naturales en 2017. El hecho de que los plazos fueran más cortos en las misiones sobre el terreno se debía principalmente al uso de la modalidad de selección entre los candidatos de una lista.

Creación y mantenimiento de las listas de preselección

403. Las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales están autorizadas para contratar a su personal a partir de una lista de candidatos preseleccionados. Una lista de preselección es una reserva de candidatos evaluados que han sido previamente examinados y avalados por un órgano central de examen y están disponibles para ocupar un puesto vacante. Cada lista se circunscribe a un puesto, categoría y nivel determinados. A las vacantes abiertas solamente a aspirantes que figuren en una lista pueden presentarse exclusivamente quienes estén incluidos en ella. Los candidatos que figuran en las listas de preselección pueden ser funcionarios de la Organización o personas ajenas a ella. Es posible seleccionar a un candidato de la lista sin que intervenga en el proceso un órgano central de examen.

Según la administración, hay 450 listas de preselección para más de 405 códigos de empleo pertenecientes a 23 familias profesionales.

404. La Junta observó que hay pocas reglas y orientaciones para la creación y mantenimiento de las listas de preselección (véase [ST/AI/2010/3](#)). De acuerdo con la modificación de esa instrucción administrativa ([ST/AI/2010/3/Amend.1](#)), los candidatos preseleccionados permanecerán en la lista por un tiempo indefinido. Para crear las listas de preselección, la administración utiliza vacantes genéricas. También se crean listas para vacantes específicas tanto sobre el terreno como en la Sede. No se contempla la posibilidad de expurgar las listas ni se exige a los candidatos preseleccionados que confirmen si siguen interesados en las vacantes o si lo están en las que puedan producirse en las misiones sobre el terreno. Mantener las listas es una tarea laboriosa, porque es preciso analizarlas de forma manual a fin de determinar si sirven para responder a las necesidades de las misiones o si, por el contrario, necesitan renovarse.

405. La Junta sostiene que las listas de preselección serían más eficientes si en ellas solo figurasen las personas interesadas que reúnen los requisitos. Por otra parte, convendría actualizar los datos de los candidatos e incluir, entre otra información, sus competencias y su experiencia profesional más reciente. Este objetivo se podría lograr de la siguiente manera: a) limitando el período de inclusión en las listas de preselección o b) exigiendo a los candidatos que actualizaran sus datos periódicamente y excluyendo de la lista a aquellos que dejaran de estar interesados o disponibles. Si la administración decide limitar el período de inclusión en las listas de preselección, debería tener presentes el tiempo y los trámites administrativos necesarios para crear las listas. Incluso podría ser necesario que en cada lista el período de inclusión fuera distinto. Tal vez sea recomendable actualizar las listas de candidatos de uso más habitual con mayor frecuencia que las listas creadas para las vacantes especializadas. Por otra parte, la creación de listas más genéricas, por ejemplo para cubrir los puestos vacantes de administración general, podría reducir la carga administrativa.

406. Según el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, resulta más preocupante todavía la falta de responsabilidad en general respecto del mantenimiento de las listas de preselección. Solo se puede trabajar con las listas de candidatos creadas y mantenidas por el Departamento de Gestión. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que convendría autorizar la creación de listas independientes para la contratación de personal sobre el terreno.

407. La Junta recomienda a la administración que modifique la política relativa a las listas de preselección con el fin de facilitar su creación y gestión y la limpieza de datos.

408. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que el proceso de mantenimiento y actualización de las listas de preselección se podría mejorar disociando las listas de los perfiles que se usan en la Sede, utilizando códigos de empleo específicos, estableciendo períodos de validez adecuados para las listas, “expurgando” las listas, publicando vacantes específicas para poder prescindir de las listas y reduciendo el número de perfiles sobre el terreno.

Procedimientos de contratación en la Sede

409. En la Sede, la contratación no se realiza exclusivamente a partir de las listas de preselección; las vacantes que se publican están abiertas tanto a los candidatos preseleccionados como a los aspirantes que no figuran en ninguna lista. Normalmente, antes de proceder a la selección se evalúa a todos los candidatos (selección fuera de una lista de candidatos). En la Sede también se realiza la selección a partir de una lista de candidatos. Este método no está previsto en la instrucción administrativa relativa al

sistema de selección de personal (ST/AI/2010/3, ST/AI/2010/3/Amend.1, ST/AI/2010/3/Amend.2 y ST/AI/2010/3/Amend.3), que describe los distintos procedimientos de selección disponibles. De acuerdo con el manual “The recruiter’s manual: instructional manual for the recruiter on the staff selection system (Inspira)”⁴⁹:

- Durante el período de publicación de una vacante se permite que el directivo contratante, como cuestión prioritaria, disponga de la información de los candidatos de la lista que reúnen los requisitos y han expresado interés en dicha vacante.
- El directivo contratante puede recomendar de inmediato la selección de candidatos de la lista que estén cualificados y cuyas solicitudes se le hayan presentado.

410. El directivo contratante es el responsable de crear la vacante. Las oficinas de recursos humanos transmiten al directivo contratante las solicitudes que han superado satisfactoriamente el proceso de preselección. El directivo contratante procede entonces a evaluar a todos los candidatos que se le han transmitido.

411. La Junta examinó cinco vacantes generales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En tres ocasiones, solo se examinaron las solicitudes de candidatos de la lista y se seleccionó a uno de ellos para ocupar la vacante:

a) En el primer caso se presentaron 289 candidaturas, de las cuales 134 pasaron a la fase de evaluación. Se evaluó a 36 candidatos de la lista y se dejó fuera a los 98 que no figuraban en ella. La Junta observó también que se excluyó de la lista de candidatos finalistas a aquellos que no dominaban el francés. Aunque en el anuncio de la vacante se pedía a los candidatos que tuvieran “conocimientos de francés”, no se les exigía que dominaran esta lengua;

b) En el segundo caso, se publicó una vacante desde el 5 de febrero hasta el 21 de marzo de 2018. El 7 de marzo, antes de finalizar el plazo, se procedió a examinar a los candidatos. Según la documentación disponible, se entrevistó a 32 candidatos de la lista y se recomendó a uno de ellos. No se documentaron las entrevistas realizadas. En Inspira se registró en total a 1.106 candidatos, de los cuales 258 no superaron la evaluación preliminar;

c) En el tercer caso, de 505 candidatos, 364 pasaron a la fase de evaluación. Se examinó a 31 candidatos de la lista. En la matriz de evaluación no se incluyeron los requisitos y las competencias deseadas caso por caso, sino que se resumió la evaluación de cada candidato.

412. En otro caso, se examinaron 708 solicitudes, pese a que solicitaron el puesto 41 candidatos de la lista. Según el memorando, para no dejar fuera a ninguno de los aspirantes, el examen no se limitó únicamente a los candidatos de la lista.

413. La administración afirmó que, en el primer caso, solo se tomó nota del nivel de dominio o conocimientos del idioma, y que ningún candidato fue excluido de la lista extensa ni de la lista de finalistas por este motivo. En cuanto al segundo caso, aunque se evaluó a todos los candidatos, ninguno de ellos fue entrevistado; no obstante, esa era la única forma de registrar el proceso en Inspira. En el cuarto caso, solo cinco candidatos de la lista solicitaron el puesto, y ninguno de ellos fue considerado apto para ocuparlo. La Junta observó que la información concerniente al primer y al cuarto caso no coincidía con la documentación del proceso de contratación.

⁴⁹ El manual se puede consultar en <https://careers.un.org/lbw/attachments/ManualfortheRecruiter.pdf>.

414. La Junta afirma que el procedimiento de selección a partir de listas de candidatos no es transparente. Aunque la administración invita a las personas que no figuran en ninguna lista a presentar sus candidaturas, sus solicitudes no se examinan. Los directivos contratantes y los jefes de departamentos y oficinas parecen tener libertad para decidir si quieren examinar todas las solicitudes o solo aquellas presentadas por los candidatos de la lista y si el examen se llevará a cabo antes o después de concluir el período de publicación de la vacante.

415. La administración afirmó que, para recomendar o seleccionar a un candidato de la lista, la Secretaría no exige que se examinen las solicitudes de los aspirantes que no figuran en ella. De conformidad con el procedimiento operativo estándar relativo a la simplificación de las evaluaciones preliminares y la recomendación de candidatos de la lista, para recomendar a un candidato preseleccionado no son precisos la evaluación preliminar, valoración y examen de un órgano central de examen, ni hace falta documentar estos procesos en Inspira. Antes de recomendar a un candidato de la lista, los directivos contratantes deben tener debidamente en cuenta las solicitudes de otros candidatos preseleccionados que se les hayan transmitido para su examen. Se aconseja documentar el proceso a nivel interno para justificar la decisión adoptada.

416. La Junta observó que el proceso de contratación es largo y engorroso. La Secretaría recibía un número considerable de solicitudes. Los directivos contratantes, además de desempeñar sus funciones básicas, tenían que evaluar cientos de solicitudes. La Junta aconseja que se examinen los procedimientos y la distribución de funciones con miras a simplificar el proceso y acortar su duración. El uso de plantillas, métodos normalizados y preguntas de verificación previa más eficientes en las evaluaciones podría mejorar y acelerar el proceso. Por otra parte, en comparación con la selección de candidatos de la lista, los métodos de contratación a partir de listas de preselección, al menos para algunos puestos en la Secretaría, permitirían reducir los plazos y aumentar la transparencia. El proceso de selección a partir de listas de candidatos no está suficientemente regulado ni es lo bastante transparente. La Junta sostiene que no es posible establecer reglas y procedimientos mediante la adopción de un procedimiento operativo estándar (véase [ST/SGB/2009/4](#)). Aunque la instrucción administrativa relativa a la selección de personal contempla la posibilidad de contratar a candidatos de la lista sin necesidad de que intervenga un órgano central de examen, los funcionarios están obligados a examinar las solicitudes de todos los candidatos preseleccionados.

417. La Junta recomienda a la administración que examine el proceso de contratación con miras a simplificarlo, aumentar su transparencia y acortar su duración.

No se ha comparado la plantilla de la estructura de apoyo de las distintas misiones

418. Según lo dispuesto en el Boletín del Secretario General titulado “Organización del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno” ([ST/SGB/2010/2](#)), corresponde a ese Departamento preparar modelos para estructuras orgánicas y sobre los recursos de personal en las operaciones sobre el terreno. En su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/790](#) y [A/72/790/Rev.1](#)), el Secretario General afirmó que la División de Personal sobre el Terreno apoya y supervisa la gestión de recursos humanos sobre el terreno para asegurar la coherencia y la armonización entre misiones, teniendo en cuenta los problemas específicos de cada misión.

419. El año pasado, la Junta constató que la dotación de personal civil variaba significativamente de una misión a otra. La Junta recomendó que el Departamento de

Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaborara una metodología para determinar la plantilla necesaria en algunas secciones de las misiones y que comprobara dicha metodología. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respondió que:

- a) Publicaba y actualizaba periódicamente directrices para determinar la plantilla necesaria en los presupuestos;
- b) Se coordinaba con las secciones de recursos humanos de las misiones para hacer el seguimiento y ayudarlas con la aplicación;
- c) Revisaba las justificaciones, las plantillas y los organigramas para determinar las necesidades de personal en los presupuestos;
- d) Recomendaba a la misión los ajustes o correcciones necesarios para garantizar la calidad de conformidad con las orientaciones.

420. Durante el ejercicio económico 2018/19, las misiones empezaron a implantar la nueva estructura estándar de apoyo a la misión⁵⁰. Aunque esta medida dio lugar a estructuras más normalizadas, la Junta siguió observando diferencias notables en la dotación de personal civil entre las distintas secciones y dependencias y en el seno de ellas.

421. Por ejemplo, el número de oficiales y auxiliares de equipo de propiedad de los contingentes difería considerablemente: en la MONUSCO había el doble que en la MINUSMA o la MINUSCA. Sin embargo, la MINUSMA inspeccionó un número ligeramente superior de unidades pese a tener más o menos los mismos equipos pesados que la MONUSCO. En la UNMISS y la MINUSCA, todo el personal responsable del equipo de propiedad de los contingentes trabajaba desde Yuba y Bangui. Las demás misiones también contaban con personal de equipo de propiedad de los contingentes en los sectores.

Cuadro II.8

Puestos relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes (excluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas)

	<i>Oficiales</i>	<i>Auxiliares</i>	<i>Total</i>	<i>Unidades militares por inspeccionar</i>	<i>Equipo pesado</i>
UNMISS	3	6	9	70	10 982
MONUSCO	2	16	18	55	10 758
MINUSMA	4	4	8	59	10 836
MINUSCA	1	7	8	53	9 006
UNAMID	2	7	9	30	8 763

Fuente: Umoja, al 21 de octubre de 2018; sistema electrónico del equipo de propiedad de los contingentes, al 19 de noviembre de 2018; y datos suministrados por la administración.

422. A modo de ejemplo, la Junta también comparó el número de funcionarios de recursos humanos en las misiones y calculó cuántos funcionarios civiles le correspondía gestionar a cada uno de ellos. El número de funcionarios civiles que gestionaban los funcionarios de recursos humanos de la UNMISS era 2,5 veces mayor

⁵⁰ En las orientaciones adicionales sobre las estructuras de apoyo a las misiones que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó el 7 de septiembre de 2017, se pide a las misiones que sigan estas orientaciones durante los ejercicios económicos 2018/19 y 2019/20.

que el de la MINUSMA. Las cinco misiones eran misiones clientes del CRSE, que les prestaba servicios en el ámbito de los recursos humanos.

Cuadro II.9

Número de puestos solicitados por las misiones en 2018/19

	<i>Recursos propuestos (millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número total de funcionarios civiles</i>	<i>Número de funcionarios de recursos humanos</i>	<i>Relación entre funcionarios de recursos humanos y funcionarios civiles</i>
UNMISS	1 154,7	2 831	35	1:81
MONUSCO	1 153,5	3 630	48	1:76
MINUSMA	1 099,5	1 900	59	1:32
MINUSCA	945,5	1 524	24	1:64
UNAMID	782,6	2 467	43	1:57
Presupuesto revisado de la UNAMID	727,5	1 574	32	1:49

Fuente: Informes del Secretario General sobre el presupuesto para 2018/19.

423. La División de Personal sobre el Terreno declaró que las misiones estaban autorizadas para decidir cómo se lleva a cabo la asignación interna del personal a las diferentes subsecciones. La División también afirmó que había examinado las razones aducidas por las misiones para justificar los cambios en su dotación de personal durante el proceso presupuestario. Además, realizó un examen exhaustivo centrado exclusivamente en la plantilla de las secciones de recursos humanos. El examen de otras funciones corrió a cargo de los respectivos departamentos o secciones técnicos.

424. La Junta destaca la importancia de comparar el personal civil asignado a las misiones antes de realizar las recomendaciones oportunas. El hecho de que las dotaciones de personal sean considerablemente distintas pese a que el volumen de trabajo sea parecido indica que las dependencias tienen un exceso de capacidad o que, por el contrario, no pueden desempeñar todas las tareas de manera óptima por falta de recursos. Las misiones solo tienen un conocimiento limitado de la estructura de otras misiones y desconocen la dotación de personal de las subsecciones. Además, la Sede no proporcionaba a las misiones una metodología integral para evaluar los recursos que necesitan.

425. La Junta recomienda a la administración que examine y compare la plantilla con que cuentan actualmente las secciones y subsecciones de todas las misiones a fin ofrecerles asesoramiento en caso de que se observen diferencias importantes.

426. La administración estuvo de acuerdo parcialmente con la recomendación. Afirmó que corresponde a las misiones poner en práctica lo que consideren más oportuno. La administración se refirió al argumento empleado por las misiones para explicar por qué determinaba su dotación de personal sin evaluarla. La administración consideraba que el examen de la dotación de personal civil de la estructura de apoyo a la misión a nivel de las secciones y subsecciones no debía basarse en una comparación, habida cuenta de que cada misión era diferente y de la repercusión que tenían factores externos e internos en la plantilla. En enero de 2019, se esperaba que el Departamento de Apoyo Operacional: a) ofreciera orientación sobre el diseño de la estructura orgánica y las plantillas en el contexto del proceso de planificación de entidades nuevas y en transición; b) evaluara periódicamente las plantillas en relación con los modelos y elementos de referencia; y c) vinculara las cambiantes necesidades

operacionales de los clientes con los programas de dotación de personal para prever las vacantes y los conocimientos necesarios y posibles candidatos, velando al mismo tiempo por mantener la coherencia en todas las entidades que reciben su apoyo.

427. La Junta sostiene que compete a la administración asesorar a las misiones sobre la dotación de personal adecuada y mantener la coherencia entre todas ellas.

14. Centro Regional de Servicios de Entebbe

428. En el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el CRSE fue creado en 2010 con objeto de consolidar las funciones administrativas y de apoyo de las misiones sobre el terreno de las mismas regiones geográficas. Desde entonces, el número de misiones clientes y funciones transferidas al CRSE ha aumentado de manera considerable. Además, se implantó Umoja y se modificaron los procesos. Durante el ejercicio económico 2016/17, el CRSE se constituyó en entidad independiente con su propio presupuesto.

429. En 2017, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno contrató a una empresa externa de consultoría para que analizara el modelo de servicios compartidos que utilizan en la actualidad el CRSE y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. El análisis permitió detectar fallos en los procesos, por ejemplo las múltiples comunicaciones y aclaraciones entre los centros y las misiones cuando las tareas asignadas quedan inconclusas, transmisiones y autorizaciones manuales, y las limitaciones propias de Umoja u otros sistemas. El CRSE y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait habían empezado a introducir, a su discreción, los cambios recomendados en el informe del examen.

430. Durante el ejercicio económico 2018/19, el CRSE reorganizó su estructura de conformidad con las recomendaciones del examen. Aunque se consolidaron ciertas funciones y se reagruparon algunas líneas de servicios, seguía habiendo margen para simplificar y racionalizar los procesos. Las líneas de servicios siguieron operando de manera independiente en sus equipos, sin tener en cuenta el proceso de principio a fin. El informe sobre los servicios compartidos también hizo alusión al riesgo que planteaba la “mentalidad compartimentada” surgida a raíz del énfasis puesto en las líneas de servicios y las categorías de personal. Por ejemplo, en la línea de servicios de proveedores, para tramitar una sola factura intervenían al menos cuatro funcionarios y hacían falta cinco pasos:

- a) El coordinador de los clientes sella la factura y la remite al jefe de equipo;
- b) El jefe de equipo la revisa y distribuye;
- c) La persona encargada de la tramitación lleva a cabo un triple cotejo, comprueba si se han realizado pagos duplicados y tramita la factura;
- d) El examinador comprueba los pasos realizados por el encargado de la tramitación;
- e) El oficial aprobador, que suele ser el jefe del equipo, se cerciora de que los encargados de la tramitación y el examen hayan hecho su trabajo correctamente y aprueba la factura.

431. La línea de servicios de caja tramita el pago, para lo que intervienen al menos dos miembros del personal. Así, el CRSE empleó como mínimo a seis funcionarios para tramitar una sola factura.

432. Además, los funcionarios del CRSE encargados de aprobar viajes y envíos también eran responsables de certificar los desplazamientos del personal de las misiones. Se encargaban de confirmar que el viaje guardaba relación con el mandato de la misión, validar el tipo y las fechas de viaje, asegurar que se hubieran examinado

las alternativas al viaje, por ejemplo videoconferencias, y que se hubiera determinado que no eran opciones eficaces. Asimismo, valoraban las justificaciones aducidas por la presentación de solicitudes fuera de plazo. Aunque los encargados de aprobar viajes y envíos no dispusieran de la información requerida, tenían que confirmar que esta era correcta y debían rendir cuentas de sus decisiones.

433. La estructura de gobernanza del CRSE es compleja y en ella intervienen diversos agentes. El Comité Directivo del Centro Regional de Servicios, presidido por la Subsecretaria General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se ocupa de dictar la estrategia general y de supervisar el CRSE. Las misiones clientes forman una junta de clientes.

434. La Junta considera que los problemas de gestión se abordan muy lentamente. Un ejemplo de ello es el acuerdo obsoleto de 2011 en virtud del cual la Base de Apoyo de Entebbe de la MONUSCO debía prestar servicios al CRSE, que seguía vigente y no se había actualizado desde entonces. Los indicadores clave del desempeño apenas empezaron a actualizarse en enero de 2018. Para calcular el número total de funcionarios que trabajaban en el CRSE se utilizó un modelo de escalabilidad que, sin embargo, se basaba en la asignación inicial de personal, sin tener en cuenta las necesidades de recursos del CRSE. Por otra parte, después de la reorganización llevada a cabo en 2017/18, el CRSE reorganizó una vez más sus líneas de servicios en 2018/19.

435. Durante el ejercicio económico 2018/19, el CRSE solicitó más puestos y plazas para desempeñar funciones administrativas y estratégicas que en 2017/18. El CRSE pidió aumentar de 44 a 55 el número de funcionarios adscritos a la Oficina del Jefe, el Jefe Adjunto y los equipos asociados. Se preveía reducir la plantilla de las líneas de servicios transaccionales de 241 a 188 funcionarios y asignar a 27 de ellos al nuevo pilar de la sección de servicios al cliente⁵¹.

436. Las condiciones en que se prestan los servicios compartidos han cambiado en los últimos años. Mientras que algunas funciones se transfirieron al CRSE, otros servicios fueron reasignados a las misiones⁵². El examen de los servicios compartidos permitió realizar una evaluación inicial de la configuración existente. La Junta cree necesario examinar a fondo aspectos como la responsabilidad y la rendición de cuentas. Cualquier cambio que se introduzca a partir de enero de 2019 en la estructura orgánica y la delegación de autoridad condicionará la organización de los servicios compartidos. La Junta considera que estos aspectos deben ser examinados constantemente por especialistas para asegurarse de que los servicios compartidos se organicen de manera económica y eficaz. Es preciso armonizar los procesos con Umoja ateniéndose al diseño propuesto por la Secretaría y utilizar su sistema de delegación de autoridad. Conviene insistir en los obstáculos que afectan a los servicios compartidos, como son las limitaciones propias del sistema y de Umoja.

437. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que las observaciones de la Junta eran inexactas y solicitó que se borrarán. Además, afirmó que el examen de los indicadores clave del desempeño era un proceso continuo y que el modelo de escalabilidad se había adaptado en los dos años anteriores. Los repetidos procesos de reorganización formaban parte de una mejora continua, y seis de los puestos administrativos adicionales estaban relacionados con la creación de una nueva dependencia de administración de bienes. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que los pasos requeridos para tramitar las facturas eran parte del flujo de trabajo y se ajustaban estrictamente a los procesos de Umoja, que exigía crear tres perfiles de usuario: el usuario de contabilidad financiera,

⁵¹ Véase [A/72/777](#). La Asamblea General no aprobó algunos de los cambios propuestos.

⁵² Por ejemplo, las modificaciones introducidas en los procesos de incorporación y cese en el servicio.

el responsable de las autorizaciones y el usuario principal. Los consultores consideraron que el proceso era adecuado. El CRSE declaró que el uso de compromisos de fondos era un aspecto de alto riesgo que hacía necesario introducir un paso adicional para descartar posibles pagos duplicados. Además, dado que los encargados de autorizar viajes y envíos disponían de toda la información requerida para certificar los desplazamientos del personal de las misiones, tenían que rendir cuentas de las decisiones que tomaran al respecto. El Departamento afirmó que el CRSE había examinado y clasificado las recomendaciones del examen de los servicios compartidos y había empezado a ponerlas en práctica.

438. La Junta considera que las afirmaciones referidas a la tramitación de las facturas son inexactas. Para procesar una factura en Umoja no es preciso que intervenga un examinador; solo se requiere que un usuario de contabilidad financiera el tramitador) la tramite y que otro usuario la apruebe. Por otra parte, en el examen de los servicios compartidos se criticó la existencia de múltiples traspasos y revisiones por pares, y se concluyó que el proceso era inadecuado. En referencia al registro de riesgos creado en 2018, la Junta señala que se tardó demasiado tiempo en dar cumplimiento a la política aprobada en 2011. El modelo de escalabilidad no tiene en cuenta el volumen de trabajo. Asimismo, la Junta considera que la Sede debería examinar y evaluar las recomendaciones y determinar si queda por resolver algún problema relacionado con las responsabilidades del CRSE, su Comité Directivo o la Secretaría.

439. La Junta recomienda a la administración que haga balance de las recomendaciones del examen de los servicios compartidos, dé prioridad a su aplicación y determine si existen otros problemas que no se hayan abordado en el examen a fin de seguir normalizando y simplificando los procesos transaccionales y distribuir las responsabilidades y los recursos adecuadamente.

440. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo parcialmente de acuerdo con la recomendación. Afirmó que esperaba terminar de hacer el balance en el segundo trimestre de 2019, con el respaldo del Comité Directivo del Centro Regional de Servicios.

15. Tecnología de la información y las comunicaciones

441. La Junta observó que, en la UNMISS, si bien siguen implantándose nuevos roles de Umoja que permitirán integrar todos los procesos de trabajo “bajo un mismo techo”, muchas actividades relacionadas con los recursos humanos todavía se procesan en otros sistemas de tecnología de la información heredados, como Field Support Suite o Lotus Notes, lo que da lugar a diversas duplicaciones redundantes.

442. Las nuevas funciones de Umoja requieren un mayor ancho de banda de datos para acceder a la información adecuadamente y trabajar sin incidentes. El ancho de banda no aumenta en función de las necesidades. Las misiones que carecen de cable de fibra óptica dependen de sus conexiones por satélite. Algunos sistemas funcionan y están disponibles solo cuando las condiciones meteorológicas son favorables. La lluvia y otras inclemencias del tiempo también pueden tener un efecto negativo considerable en las operaciones, un factor a tener en cuenta en misiones donde la estación lluviosa puede prolongarse durante más de ocho meses al año. La interrupción mensual de los servicios de Umoja por un período de diez días no hace sino empeorar la capacidad de respuesta y la accesibilidad del sistema.

443. La migración a Office 365 también ha ocasionado muchas dificultades y demoras a los funcionarios sobre el terreno, que no han podido dedicar el tiempo necesario a cuestiones de recursos humanos más urgentes e inmediatas.

444. Pese a las nuevas funciones que ofrece SharePoint, los datos se almacenan en servidores ubicados fuera de la zona de la misión. Si la conexión es débil, la misión no puede trabajar con los archivos.

445. La Junta observó que el problema del ancho de banda insuficiente en sistemas de tecnología de la información que requieren servidores externos afecta también a otras misiones.

446. La Junta recomienda a la administración que se asegure de que las misiones cuentan con el ancho de banda necesario para utilizar todos los sistemas de tecnología de la información que requieren servidores externos.

447. En términos generales, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la UNMISS estuvieron de acuerdo con esta recomendación. La UNMISS comentó además que ya está tomando medidas para aumentar el ancho de banda de la conexión por satélite existente para hacer frente a las restricciones de ancho de banda en tres ubicaciones. Se espera que la instalación de nuevas estaciones terrestres O3B en Bentiu, Malakal y Bor, con la que se pretende ampliar el ancho de banda, habrá concluido antes de finalizar el mes de junio de 2019. Por otra parte, la UNMISS incluyó los recursos necesarios para aumentar el ancho de banda en su propuesta presupuestaria para 2019/20, que la Contraloría estudia en este momento.

448. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó además que su División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ahora adscrita a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) ha suscrito varios contratos de servicios de comunicaciones para responder a la creciente demanda de un mayor ancho de banda por parte de las misiones sobre el terreno. La reciente instalación de un sistema de asignación dinámica de ancho de banda por el Centro Mundial de Servicios proporciona el ancho de banda que precisan todas las misiones para sus aplicaciones críticas esenciales. Además, se ha recomendado a todas las misiones que utilizan un gran ancho de banda para atender sus necesidades operacionales que lo amplíen recurriendo a las distintas opciones disponibles y que se aseguren de incluir cualquier recurso que consideren necesario en sus propuestas presupuestarias.

449. Según las previsiones del Departamento de Gestión, la instalación de estaciones terrestres O3B en tres ubicaciones (Bentiu, Malakal y Bor) habrá concluido a finales de junio de 2019. De aprobarse el presupuesto, se aumentaría el ancho de banda antes del cuarto trimestre de 2020.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

450. La administración informó a la Junta de que en 2017/18 se habían dado de baja en libros bienes por valor de 46,0 millones de dólares (26,5 millones de dólares en 2016/17). De esa suma, 5,1 millones de dólares correspondían a equipo y 40,8 millones de dólares, a activos inmobiliarios. Las cancelaciones en libros de bienes de equipo se debieron principalmente a actos hostiles o desastres naturales (2,3 millones de dólares) y a pérdidas y otras circunstancias (1,2 millones de dólares). Las cancelaciones en libros de bienes inmobiliarios obedecieron mayormente a la reubicación y cierre de emplazamientos y a las donaciones a Gobiernos relacionadas con la UNAMID (38,5 millones de dólares). De conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, la administración también declaró que se había dado de baja en libros la suma de 4,3 millones de dólares (0,4 millones de dólares en 2016/17) en concepto de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar, al considerarlas irre recuperables.

2. Pagos a título graciable

451. La administración comunicó a la Junta que se habían realizado tres pagos a título graciable por valor de 15.462 dólares.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

452. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de forma que tenga una garantía razonable de poder detectar inexactitudes significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

453. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión en relación con la evaluación de los riesgos de fraude grave y los procesos que se han establecido para detectar riesgos de fraude, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o señalado a la atención de la Junta, y tomar medidas al respecto. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; esto incluye averiguaciones de la OSSI. En las atribuciones adicionales de las auditorías externas, los casos de fraude y presunción de fraude figuran en la lista de asuntos que deben constar en el informe.

454. En el período examinado, la Contraloría y la OSSI notificaron a la Junta 115 casos de fraude o presunción de fraude, que sumaban 16,26 millones de dólares. En el ejercicio anterior se habían notificado 39 casos por un importe de 9,40 millones de dólares (2015/16: 27 casos; 2014/15: 52 casos). No es fácil comparar estas cifras, porque varían en función de los casos de fraude detectados y de la cuantía defraudada, dato que a menudo se desconoce. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Junta tiene la obligación de incluir en su informe la lista de los casos de fraude y presunción de fraude que facilite la administración.

D. Agradecimientos

455. La Junta desea dar las gracias, por la cooperación y la asistencia que prestaron a su personal, al Secretario General, las Secretarías Generales Adjuntas de Gestión y Servicios de Supervisión Interna, los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Contralor Interino de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y los funcionarios a su cargo, así como al personal de las misiones.

(Firmado) Kay Scheller

Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv Mehrishi

Contralor y Auditor General de la India

(Firmado) Jorge Bermúdez Soto

Contralor General de la República de Chile

23 de enero de 2019

Anexo I

Misiones auditadas

Operaciones de mantenimiento de la paz en curso

1. Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH)/Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)¹
2. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)
3. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)
4. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)
5. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)
6. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)
7. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)
8. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)
9. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)
10. Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)
11. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)
12. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)
13. Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)
14. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)

Cuentas para fines especiales

1. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
2. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU)
3. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (CRSE)
4. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
5. Fondos de prestaciones de los empleados
6. Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz

Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas

1. Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), terminada el 31 de diciembre de 2006

¹ La MINUJUSTH sucedió a la MINUSTAH el 16 de octubre de 2017.

2. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL), terminadas el 31 de diciembre de 2005
3. Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET), terminadas el 20 de mayo de 2005
4. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), terminada el 6 de octubre de 2003
5. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), terminada el 30 de junio de 2003
6. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), terminada el 15 de mayo de 2000
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), terminadas el 15 de marzo de 2000
8. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), terminada el 15 de febrero de 2000
9. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), terminadas el 26 de febrero de 1999
10. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), terminada el 28 de febrero de 1999
11. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil de las Naciones Unidas (UNPSG), terminadas el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 1998
12. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), terminada el 30 de septiembre de 1997
13. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU), terminada el 30 de junio de 1997
14. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), terminada el 31 de mayo de 1997
15. Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), terminada el 30 de junio de 1996
16. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), terminadas el 19 de abril de 1996
17. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), terminada el 31 de mayo de 1995
18. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), terminada el 31 de marzo de 1995
19. Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), terminada el 3 de marzo de 1995
20. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (EEMNUC), terminada el 15 de noviembre de 1994

21. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), terminada el 5 de mayo de 1994
22. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), terminada el 21 de marzo de 1990
23. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), terminada el 31 de marzo de 1991
24. Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), terminada el 30 de junio de 1967
25. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC), terminada el 30 de junio de 1964
26. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), terminada el 31 de julio de 2008
27. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), terminada el 5 de junio de 2009
28. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), terminada el 31 de diciembre de 2010
29. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), terminada el 9 de julio de 2011
30. Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), terminada el 19 de agosto de 2012
31. Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), terminada el 31 de diciembre de 2012
32. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), terminada el 30 de junio de 2017
33. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), terminada el 30 de marzo de 2018

Anexo II

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta que aún están pendientes al 30 de junio de 2018

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación				
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
A/68/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2013							
Gestión de adquisiciones y contratos							
1. La División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos.	párr. 44	El Centro Mundial de Servicios ha puesto en marcha un nuevo instrumento de presentación de informes sobre el cumplimiento de los contratos, que se utiliza para recopilar de forma centralizada y automática informes sobre el desempeño de los contratistas. Además, el Servicio de Habilitación y Extensión que se establecerá en el Departamento de Apoyo Operacional se encargará de estudiar medidas de notificación disponibles, que incluyen las funciones de presentación de informes del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, mejoras de Umoja y la ampliación del sistema de presentación de informes del Centro Mundial de Servicios con miras a poner en marcha una solución a nivel institucional en 2019.	La recomendación sigue en vías de aplicación. La Junta también formula observaciones sobre la cuestión en el capítulo II del presente informe y pone de relieve su importancia.		X		
Subtotal, 1 recomendación (porcentaje)				0	1 (100)	0	0

A/70/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 2015

Formulación y gestión del presupuesto

1. La Junta recomienda que la administración refuerce el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las necesidades sobre el	párr. 66	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación estaba en vías de aplicación.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
---	----------	--	---	--	---	--	--

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
terreno, y se asegure de que los artículos de las existencias para el despliegue estratégico sean objeto de rotación periódica.							
Transporte aéreo							
2. La Junta recomienda que la administración revise sus necesidades de sistemas de vehículos aéreos no tripulados a fin de optimizar su número y su utilización, y de determinar si se pueden reducir los costos sin que ello afecte a las operaciones.	párr. 110	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que las necesidades de las misiones respecto de los sistemas aéreos no tripulados se habían examinado sistemáticamente, sobre todo en las misiones que tenían capacidades de sistemas aéreos no tripulados. Como consecuencia de ello, se han sustituido o mejorado los servicios específicos para los sistemas aéreos no tripulados a fin de hallar las soluciones más rentables, aplicadas caso por caso. Ese fue el caso en la MINUSCA (el sistema fue sustituido a principios de 2018) y la MONUSCO (el sistema se sustituirá en noviembre o diciembre de 2018). Además, un equipo conjunto de expertos técnicos llevó a cabo recientemente una evaluación de las necesidades de aeronaves de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de la MINUSMA a fin de revisar las necesidades de la Misión. Como consecuencia de ello, la MINUSMA está preparándose para la mejora y sustitución de los sistemas aéreos no tripulados con una plataforma aerotransportada de inteligencia, vigilancia y reconocimiento más funcional y eficaz en función del costo.	Las necesidades de sistemas aéreos no tripulados se han examinado a fin de optimizar su número y su utilización.	X			

				Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Gestión de los riesgos institucionales							
3. La Junta recomienda que todas las misiones y centros de servicios completen la elaboración de registros de riesgos estructurados en el marco de la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales de conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, supervisen y actualicen los riesgos y adopten medidas para mitigarlos incorporándolos al examen de la gestión y los procesos de adopción de decisiones del personal directivo superior.	párr. 242	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que ha ayudado a las operaciones sobre el terreno que todavía no lo han hecho a poner en práctica la gestión de los riesgos institucionales. Al 8 de noviembre de 2018 se había promulgado la versión más reciente de los registros de riesgos de las últimas dos misiones, a saber, la MINUSCA y la MINURSO. Así concluye la lista de registros de los riesgos en las operaciones de mantenimiento de la paz.	La recomendación se ha aplicado. La Junta considera que es importante que los registros de riesgos se actualicen y se mejoren periódicamente, y que en efecto se utilicen para la adopción de decisiones fundamentadas.	X			
Aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno							
4. La Junta recomienda que las actividades relacionadas con el plan de gestión de la sucesión se completen conforme a unos plazos concretos, especialmente la compilación de un inventario de conocimientos y la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos.	párr. 282	La administración ha proporcionado orientación a las misiones sobre la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos para las principales funciones de la cadena de suministro, y está a punto de crear una lista de candidatos preseleccionados. Esto no se ha completado respecto de las demás funciones, incluidas la gestión de bienes y la inteligencia institucional.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
Subtotal, 4 recomendaciones (porcentaje)				2 (50)	2 (50)	0 (0)	0 (0)

A/71/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 2016

Presentación de información financiera

1. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajen con el objetivo de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y reconocer los costos	párr. 27	La recomendación ha quedado incluida en la recomendación recientemente formulada que figura en el capítulo II, párrafo 33, del documento A/72/5 (Vol. II) .	La Junta considera que el uso de los costos estándar de propiedades, planta y equipo no se ajusta a la norma 17 de			X	
--	----------	---	--	--	--	---	--

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.			las IPSAS. Además, la disponibilidad de datos sobre los costos efectivos mejoraría la base de la adopción de decisiones en materia de adquisiciones y permitiría mejorar la base de la presupuestación de las adquisiciones. La recomendación no se ha aplicado.				
2. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajen con el objetivo de reconocer los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.	párr. 31	Los proyectos de construcción en las misiones de mantenimiento de la paz iniciados el 1 de julio de 2018 se valoran utilizando los costos efectivos. La fecha de inicio respecto de las misiones políticas especiales era el 1 de enero de 2018. Se celebraron dos talleres para las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en el primer semestre de 2018 para impartir capacitación al personal sobre el uso de Umoja a fin de registrar los costos efectivos de los activos de construcción propia.	La recomendación se ha aplicado. Los costos efectivos se contabilizarán a partir del 1 de julio de 2018.	X			
3. La Junta reitera su recomendación de que la administración examine la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía están en uso.	párr. 40	Las oficinas y las misiones han finalizado el examen de la vida útil de los activos completamente amortizados que todavía están en uso, y la Sede ha recibido y examinado la información presentada. Se prevé que la vida útil revisada se aplique a partir del 1 de julio de 2019.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		
4. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno liquiden las cuentas por cobrar de las partes relacionadas de las	párr. 48	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (ahora Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto)	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Naciones Unidas en un plazo de 12 meses.		señaló que las cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas se habían hecho más visibles gracias a la aplicación de un fondo de recuperación de gastos separado. Anteriormente se habían combinado con diversas cuentas por cobrar en las cuentas de las misiones. Las cuentas por cobrar pendientes también se señalan en el tablero de supervisión mensual para que las misiones las atiendan y les den rápido seguimiento. El plazo para la aplicación es el segundo trimestre de 2018.					
5. La Junta recomienda que las misiones, en colaboración con el Centro Regional de Servicios en Entebbe, apliquen en el ejercicio económico 2016/17 un mecanismo global de supervisión para los compromisos de los grupos 1 y 2 a fin de seguir mejorando la rendición de cuentas, con objeto de asegurar que los compromisos se liquiden o paguen en el período siguiente y que los importes estimados sean lo más exactos posible. En relación con los compromisos del grupo 2, ello comprendería la supervisión de la entrega de las partidas comprometidas en un plazo razonable.	párr. 58	La administración declaró que la comprobación de la validez de los compromisos de los grupos 1 y 2 formaba parte de las actividades de cierre del ejercicio, y que esas actividades no se limitaban únicamente al período de cierre. Todas las secciones de presupuesto y finanzas colaboran activamente en la gestión de los recursos financieros durante todo el ejercicio. Mientras tanto, la administración sigue ofreciendo orientación a los oficiales de finanzas y presupuesto de las misiones y ha solicitado que estos determinen la agrupación de los compromisos.	La recomendación se ha aplicado.	X			
Planes de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz							
6. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elabore una estructura común para los planes de trabajo de sus oficinas, divisiones, secciones y dependencias que permita relacionar todos sus productos previstos con los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar.	párr. 79	La administración declaró que la recomendación había sido superada por los acontecimientos. Los progresos relativos a la elaboración de una estructura común para los planes de trabajo se han detenido, en espera del resultado de la propuesta de reestructurar el pilar de paz y seguridad	La recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		y las reformas de la gestión. Habida cuenta de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dejará de existir el 1 de enero de 2019, la aplicación de esta recomendación ha sido superada por los acontecimientos.					
Bienestar							
7. La Junta recomienda que la administración vele por que se preparen informes financieros anuales de los comités de bienestar y actividades recreativas.	párr. 86	La administración dio la instrucción a todas las misiones el 4 de abril de 2018 de que suprimieran totalmente las cuentas de bienestar y actividades recreativas de las cuentas bancarias y los libros mayores de las misiones a más tardar el 30 de junio de 2018. Además, la administración declaró de que no se permitirían futuras transacciones en Umoja ni en las cuentas bancarias de las misiones para las actividades de los comités sociales, de actividades recreativas o de bienestar.	Con los procedimientos operativos estándar vigentes, se mantienen vínculos estrechos entre los comités de bienestar y el aspecto del apoyo de las misiones. La Junta considera que los procedimientos operativos estándar vigentes deberían modificarse o que los comités de bienestar deberían realizar una presentación de información financiera simplificada a fin de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		
Gestión de activos y bienes							
8. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también debería ayudar a las misiones a visualizar datos, impulsar la planificación, adoptar decisiones y tomar las medidas oportunas para mejorar en las esferas en las que se hayan determinado deficiencias críticas y un desempeño insatisfactorio.	párr. 104	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha incorporado el índice de desempeño en la administración de bienes en los informes trimestrales sobre el desempeño y ha elaborado un tablero para visualizar datos históricos que	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		permita hacer un seguimiento de las tendencias, determinar las causas fundamentales y fundamentar la adopción de decisiones. Además, el Departamento ha elaborado un marco de desempeño de la cadena de suministro.					
9. La Junta recomienda que las misiones analicen detalladamente sus funciones y documenten las ganancias en eficiencia y la eficacia del proceso una vez que hayan aplicado plenamente el marco de gestión de la cadena de suministro. En el análisis se deberían detallar las deficiencias en materia de eficiencia y eficacia que existían antes de que se aplicara el concepto de gestión de la cadena de suministro.	párr. 138	La administración está elaborando un marco de gestión de la cadena de suministro. El marco incluye un análisis de las deficiencias en materia de eficiencia y eficacia anteriores y se examinó en un taller celebrado en octubre de 2018 en Entebbe (Uganda) con las misiones.	La recomendación se ha aplicado.	X			
10. La Junta también recomienda que las misiones actualicen la hoja de ruta para la aplicación a fin de armonizarla con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La hoja de ruta debe traducirse en metas detalladas con indicadores clave del desempeño que permitan medir los resultados durante el proceso de aplicación.	párr. 139	La administración está elaborando un marco de gestión de la cadena de suministro. El marco de gestión permitirá que la Organización supervise y gestione la cadena de suministro a fin de incrementar su eficacia y eficiencia.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		
Operaciones aéreas							
11. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno defina funciones y responsabilidades claras en relación con el uso y la coordinación de los activos aéreos de las Naciones Unidas.	párr. 145	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que se ocuparía de la cuestión durante su aplicación de la recomendación que figuraba en el capítulo II, párrafo 121, del documento A/72/5 (Vol. II) . El Departamento tiene la intención de presentar una propuesta para reorganizar las funciones y responsabilidades en el presupuesto para 2019/20.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		
12. La Junta también recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reestructure los objetivos de las operaciones	párr. 146	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que se ocuparía de la cuestión durante	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
aéreas estratégicas para que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos puedan modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones.		su aplicación de la recomendación que figuraba en el capítulo II, párrafo 121, del documento A/72/5 (Vol. II). El Departamento está trabajando en la elaboración de indicadores clave del desempeño y revisando los procedimientos operativos estándar.					
13. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dé la instrucción a todas las misiones de que sigan los procedimientos relativos a las operaciones aéreas para procurar que las operaciones de apoyo aéreo sean económicas.	párr. 151	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que, mediante la iniciativa propuesta por el Secretario General de mejorar la eficiencia y la rentabilidad de la aviación de las Naciones Unidas, se recordaba a todas las misiones sobre el terreno de que cumplieran los requisitos de los vuelos especiales.	Se proporcionó orientación a todas las misiones para que siguieran los procedimientos relativos a las operaciones aéreas.	X			
14. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno encargue a las misiones la tarea de analizar las necesidades de aeronaves a fin de reducir el número de días en que no se requieren vuelos y asegurar que sus aeronaves se utilicen eficaz y eficientemente.	párr. 156	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado.	La Junta considera que se ha aplicado la recomendación.	X			
Planificación y gestión de las adquisiciones							
15. La Junta recomienda que la administración establezca un procedimiento que permita evaluar y analizar las necesidades de las misiones, elaborar un plan mundial de adquisiciones y, sobre la base de este plan, formular una estrategia de adquisiciones.	párr. 206	La administración ha ultimado y promulgado su plan de adquisiciones y de la demanda de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2018/19 a raíz de la creación de un mecanismo sistemático, consolidado por el Centro Mundial de Servicios y ultimado por la Sede, para recopilar información sobre las necesidades de las misiones sobre el terreno y analizar dichas necesidades.	Se ha ultimado un plan de la demanda. La Junta considera que es importante que el plan de la demanda se integre en Umoja y se utilice para elaborar una estrategia de contratación.	X			
16. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, estudie el modo de incluir el proceso de	párr. 208	La administración convino en que el plan mundial de adquisiciones y el plan regional de adquisiciones deberían elaborarse conjuntamente y estar	Si bien la nueva herramienta de planificación de la demanda facilita la		X		

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
elaboración del plan regional de adquisiciones de la Oficina Regional de Adquisiciones en el proceso de elaboración del plan mundial de adquisiciones.		alineados. Para ello, se adoptó un enfoque de dos niveles (es decir, planes regionales de adquisiciones a corto y largo plazo) mientras se elaboraba el plan mundial de adquisiciones de modo que las necesidades inmediatas y en curso no quedaran en suspenso mientras se elaboraba el plan mundial de adquisiciones. El 27 de diciembre de 2017, el Centro Mundial de Servicios envió la comunicación oficial para presentar la nueva herramienta en línea de planificación de la demanda y las adquisiciones, que tenía la finalidad de simplificar, estandarizar y mejorar la recopilación de las necesidades de bienes y servicios y pedir a las misiones que adoptaran el proceso de planificación mejorado para el ciclo presupuestario 2018/19.	planificación de la demanda, la Oficina Regional de Adquisiciones elaboró su plan de adquisiciones de forma independiente. La recomendación sigue en vías de aplicación.				
17. La Junta recomienda que los oficiales encargados de las adquisiciones y los pedidos hagan un seguimiento de los procedimientos de adquisiciones que incluya los pasos pertinentes y que compartan esa información.	párr. 217	En 2017, la División de Adquisiciones publicó 12 nuevos informes, algunos de los cuales pueden servir para vigilar los retrasos en el proceso de adquisición (por ejemplo, las órdenes de compra con entregas pendientes o los pedidos de compra por confirmar). La División continúa desarrollando la capacidad de presentación de información del sistema Umoja prestando asistencia al equipo de inteligencia institucional de Umoja mediante la elaboración de nuevas capas semánticas y visualizaciones de los artículos reutilizados. No obstante, puesto que la Ampliación 2 de Umoja aún no se ha implantado, la División debe todavía aclarar qué medidas concretas adoptará para dar continuidad al seguimiento de los procedimientos de adquisiciones.	La inteligencia institucional de Umoja ofrece 14 informes estándar. La División de Adquisiciones está consolidando nuevos requisitos de presentación de informes. Si bien la presentación de informes de Umoja está mejorando, las medidas adoptadas fuera de Umoja no son objeto de un seguimiento sistemático.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
18. La Junta recomienda que la administración aliente a las misiones a que utilicen los contratos marco siempre que sea viable.	párr. 229	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno envió un fax de fecha 17 de abril de 2018 en el que recordaba a las misiones acerca de diversas necesidades de adquisiciones resultantes de las observaciones y recomendaciones de auditoría. En el fax se destacó, entre otras cosas, que los contratos marco deberían examinarse respecto de todas las necesidades a fin de determinar si su uso era adecuado de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
19. La Junta recomienda que el papel de la Oficina Regional de Adquisiciones se defina mejor para integrarla en la estructura de adquisiciones existente (las secciones de adquisiciones de las misiones y la División de Adquisiciones) y facilitar el pleno uso de la Oficina, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/286 de la Asamblea General.	párr. 248	En cumplimiento de la reforma de las Naciones Unidas vigente para integrar las adquisiciones en la estrategia de gestión de la cadena de suministro, se aclarará y examinará la función que desempeña la Oficina Regional de Adquisiciones en la prestación de servicios a las misiones clientes. El examen se está realizando en el contexto de la creación del Departamento de Apoyo Operacional.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
Recursos humanos							
20. La Junta recomienda que la administración evalúe los exámenes de la dotación del personal civil como instrumento para evaluar la estructura de la plantilla de las misiones a fin de determinar el camino a seguir.	párr. 257	Se llevó a cabo un análisis <i>a posteriori</i> del examen de la dotación de personal civil, y se publicó un informe en abril de 2018. Durante la reunión del comité directivo, celebrada en abril de 2018, se acordó proseguir los exámenes de la dotación de personal civil tras los exámenes estratégicos. Los exámenes de la dotación de personal civil se necesitarían únicamente en los casos de exámenes estratégicos que dieran lugar a importantes cambios en el mandato o	En el examen <i>a posteriori</i> no se analizó la aplicación de las recomendaciones de los exámenes y parecía que sus conclusiones relativas a la eficacia se basaban únicamente en entrevistas. Sin embargo, la Junta reconoce que la administración evaluó el	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		el concepto de las operaciones, así como el análisis por la División de Personal sobre el Terreno en cuanto a si un examen de la dotación de personal civil sería la modalidad adecuada para ejecutar los cambios en la dotación de personal.	instrumento y determinó el camino a seguir. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.				
21. La Junta recomienda que la administración apoye a las misiones a la hora de determinar si la contratación de consultores externos y contratistas particulares es necesaria o si en la Organización se dispone de la capacidad y los conocimientos pertinentes. En el caso de que con la capacidad interna de que se dispone no se puedan desempeñar funciones básicas, la administración y las misiones deben formular y poner en práctica una estrategia en pro de una solución a largo plazo.	párr. 270	El nuevo módulo de Inspira de selección de consultores y contratistas particulares se implantó en todas las misiones a partir del 1 de octubre de 2018. La capacitación para todas las misiones se organizó en septiembre de 2018. Si bien el módulo se centra en la selección de consultores y contratistas, en la capacitación se reiteraron las normas y los procesos y se explicó en detalle el uso del nuevo módulo de Inspira. Las dos misiones piloto (la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la MINUJUSTH) también participaron en la capacitación y dirigieron un debate sobre los beneficios del módulo, que incluían la reducción del trabajo administrativo, el menor tiempo de tramitación y la mayor transparencia y la mejor documentación de los procesos de selección. La División de Personal sobre el Terreno también está elaborando información adicional para las misiones sobre la utilización de personal que no es de plantilla, que se publicará en Unite Connections en la Comunidad de Intercambio de Prácticas de Recursos Humanos sobre el Terreno antes de finales de 2018. El Departamento de Apoyo Operacional establecerá una dependencia dedicada al personal que no es de plantilla dentro de la División de Servicios de Recursos	Se prevé que el nuevo módulo de Inspira haga que el proceso de selección sea más transparente. Además, la División de Personal sobre el Terreno utilizó las sesiones de capacitación para reiterar y explicar las normas y los procedimientos que regían la utilización de consultores. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		Humanos de la Oficina de Operaciones de Apoyo, que se centrará en la prestación de asesoramiento y orientación a todas las entidades sobre la utilización de personal que no es de plantilla, incluidos los consultores y los contratistas particulares.					
22. La Junta recomienda que la administración requiera a las misiones que describan más detalladamente y de manera más realista los proyectos para los cuales es necesario contar con consultores y contratistas particulares. En particular, han de indicar productos y funciones específicos, cuantificables, alcanzables, basados en los resultados y con plazos precisos, así como establecer puntos de referencia y evaluar el desempeño.	párr. 271	La administración declaró que se requería a las misiones que velaran por que se cumplieran estrictamente las disposiciones que regían el uso de consultores, incluso en lo referente al propósito del empleo y la verificación de que no se disponía de capacidad o conocimientos especializados en el ámbito interno. La administración señaló que la gestión de los contratistas y consultores particulares se había delegado a las misiones. La División de Personal sobre el Terreno examinó las solicitudes de consultores y consultores particulares durante el proceso de examen del presupuesto y se cercioró de que no se solicitaran consultores respecto de funciones esenciales para las que ya hubiera personal disponible.	Se prevé que el nuevo módulo de Inspira haga que el proceso de selección sea más transparente. Además, la División de Personal sobre el Terreno utilizó las sesiones de capacitación para reiterar y explicar las normas y los procedimientos que regían la utilización de consultores. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
23. La Junta recomienda que la administración prosiga sus esfuerzos dirigidos a vigilar la utilización de las asignaciones provisionales recibidas y cedidas de o a la Sede y las misiones y a que compile datos completos, incluidos los costos asociados.	párr. 280	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está ahora en condiciones de supervisar el uso de las asignaciones provisionales de funcionarios de contratación internacional y nacional en el módulo de viajes de Umoja, siempre que las solicitudes de viaje en el sistema se registren de manera exacta. Para el personal de contratación local, todavía hay problemas técnicos respecto del instrumento de inteligencia institucional de Umoja que impide la recopilación automatizada de datos en	En relación con la respuesta de la administración, la División de Personal sobre el Terreno ha aclarado la forma en que los gastos de esas asignaciones deberían distribuirse. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		el sistema. Por lo tanto, actualmente no existe ningún tipo de presentación sistemática de informes sobre el estado de las asignaciones provisionales de funcionarios de contratación local, que deben ser recopiladas por las misiones manualmente y proporcionadas al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con regularidad. El Director de la División de Personal sobre el Terreno envió un fax de fecha 12 de septiembre de 2018 en el que recordaba a las misiones la orientación que había de seguirse.					
24. La Junta recomienda que la administración examine si se puede establecer una interfaz entre e-PAS y Umoja a un costo razonable para asegurarse de que la tramitación de incrementos periódicos del sueldo del personal se enlace con e-PAS. Mientras tanto, la administración debería velar por que se concluyan las evaluaciones del personal en consonancia con la política y la gestión de la actuación profesional, y que dichos incrementos periódicos de sueldo se otorguen sobre la base de la actuación profesional tal como aparece documentada en e-PAS.	párr. 288	La administración está elaborando un procedimiento para garantizar que los miembros del personal que no tengan una calificación del rendimiento o hayan recibido una baja calificación no reciban automáticamente un incremento de escalón. Es probable que ese procedimiento requiera una interfaz entre los datos de Umoja e Inspira, y exija la participación de los directores de recursos humanos, así como de los superiores jerárquicos primero y segundo. En el proceso se tendrán en cuenta las normas y políticas pertinentes del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
25. La Junta recomienda que la administración verifique que los expedientes administrativos completos del personal internacional se registren en un solo lugar o en un solo sistema, gestionado por la Sede, y estudie la posibilidad de establecer un registro con expedientes administrativos del personal digitalizados.	párr. 294	La aplicación de la recomendación se encuentra en la etapa final y se aplicará plenamente en el primer trimestre de 2019. Actualmente se está ejecutando un proyecto para transferir todos los documentos de los expedientes administrativos. La transferencia de los documentos de los expedientes administrativos se ha podido restablecer como procedimiento ordinario. El	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Gestión ambiental y de desechos							
26. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recuerde a las misiones que cubran los puestos de Oficial de Medio Ambiente que estén vacantes.	párr. 335	proceso está estrechamente supervisado por el equipo de gestión de archivos. Se han emprendido iniciativas encaminadas a conceptualizar un registro electrónico. Actualmente las principales partes interesadas están examinando los aspectos de políticas y procedimientos de ese sistema.					
		El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. En relación con las observaciones formuladas por la administración en el documento A/71/801 , el Departamento ha completado la elaboración de la lista de preselección de oficiales de asuntos ambientales de categoría P-3 y P-4. La UNISFA y la FNUOS tomaron medidas para cubrir los puestos de asuntos ambientales. Hasta julio de 2018 se había enviado a un Oficial de Asuntos Ambientales (P-4) a la UNISFA, y en julio de 2018 la FNUOS seleccionó a un candidato de la lista de preselección.	La recomendación se ha aplicado.	X			
27. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejoren su función de vigilancia pidiendo a las misiones que informen periódicamente sobre la situación de los coordinadores de cuestiones ambientales.	párr. 357	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. Se han definido las atribuciones del asesor de cuestiones ambientales del Cuartel General de la Fuerza de las misiones y los coordinadores de cuestiones ambientales del sector y de los campamentos. El 27 de marzo de 2018, el Asesor Militar de la Oficina de Asuntos Militares envió un fax a todas las misiones sobre el terreno en el que se solicitó a las misiones que	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
			nombraran coordinadores de cuestiones ambientales. Todas las misiones han nombrado coordinadores de cuestiones ambientales.				
Cuestiones de organización							
28. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno actualice periódicamente la descripción de su estructura y de las funciones básicas de sus divisiones para poder determinar quién debe rendir cuentas y en quién recaen las responsabilidades administrativas.	párr. 398	En su resolución relativa a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (resolución 71/295), la Asamblea General aprobó la reestructuración de la División de Apoyo Logístico y la transferencia de la Sección de Medio Ambiente a la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno el 30 de junio de 2017. Aunque el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está de acuerdo en actualizar el boletín del Secretario General para que refleje los cambios de organización, esa actualización podría retrasarse en el contexto de la reforma de la gestión, que podría repercutir en el organigrama de la Secretaría. En vista de la reforma organizativa en curso y dado que la actualización del Boletín del Secretario General se aplicará a toda la Organización, el Departamento considera que la recomendación ha sido superada por los acontecimientos.	La Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
29. La Junta recomienda que la administración obtenga información completa y que constate los hechos.	párr. 421	El Departamento de Gestión declaró que la OSSI reconocía que la Junta había realizado una auditoría integral de la MINURSO en agosto y septiembre de 2017. Teniendo esto en cuenta, la OSSI considera que sería conveniente que la próxima auditoría interna de la MINURSO se realizara en 2019/20 o después. La OSSI también señaló que la cuestión había quedado	La Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
30.	La Junta recomienda que la misión refuerce su mecanismo de control interno para impedir que se vuelvan a producir casos similares.	párr. 422	superada por los acontecimientos porque el Gobierno de Marruecos había dejado de proporcionar alojamiento y comidas a los observadores militares en El Aaiún (Sáhara Occidental) y, a partir del 16 de julio de 2016, los observadores militares han recibido dietas por misión. El Departamento de Gestión se refiere a las observaciones mencionadas de la OSSI relativas al capítulo II, párrafo 421, del documento A/71/5 (Vol. II) , y a las observaciones de la administración en el párrafo 251, del documento A/72/756 . De conformidad con el manual de Umoja para oficiales de enlace de seguridad, todas las funciones asignadas a usuarios de Umoja se estaban examinando continuamente, y durante el período posterior a la retirada de Galileo se estaban realizando controles de la separación de funciones.	La Junta considera que se ha aplicado la recomendación.	X		
Subtotal, 30 recomendaciones (porcentaje)				15 (50)	11 (37)	1 (3)	3 (10)

[A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, para el período terminado el 30 de junio de 2017

Presentación de información financiera

1. La Junta reitera su recomendación de que la administración reconozca los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.	párr. 26	Los proyectos de construcción en las misiones de mantenimiento de la paz a partir del 1 de julio de 2018 se valoran utilizando los costos efectivos. La fecha de inicio de las misiones políticas especiales fue el 1 de enero de 2018. Se celebraron dos talleres para las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en el primer semestre de 2018 a fin de	La recomendación se ha aplicado. Los costos efectivos se contabilizarán a partir del 1 de julio de 2018.	X			
---	----------	--	--	---	--	--	--

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		impartir capacitación al personal sobre el uso de Umoja para recoger los costos efectivos de los activos de construcción propia.					
2. La Junta reitera su recomendación de que la administración elimine gradualmente la metodología del costo estándar y reconozca los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.	párr. 33	A raíz de la migración de propiedades, planta y equipo y las existencias de Galileo a Umoja, se está realizando un análisis detallado de los gastos de flete para el ejercicio económico anterior respecto de todas las plantas y las esferas institucionales. Se prevé que el resultado del análisis proporcione una base más exacta para establecer los porcentajes del costo estándar que se utilizan para estimar los costos asociados correspondientes a propiedades, planta y equipo y las existencias. Además, se configuró y se sometió a prueba una mejora de la solución Umoja a fin de captar la fecha efectiva para la actualización de los porcentajes de los costos estándar. La administración solicita que se archive esta recomendación.	La Junta considera que el uso de los costos estándar para propiedades, planta y equipo no se ajusta a la norma 17 de las IPSAS. Además, disponer de datos sobre el costo efectivo mejoraría la toma de decisiones en materia de adquisiciones y haría posible mejorar el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto de las adquisiciones. La recomendación no se ha aplicado.				X
3. La Junta recomienda a la administración que divulgue más información sobre las transacciones entre partes relacionadas y las transacciones de recuperación de gastos.	párr. 40	Se realizó un análisis detallado de las transacciones de recuperación de gastos y se incluyeron otras instrucciones en las instrucciones de cierre del ejercicio para la preparación de los estados financieros a fin de mejorar la divulgación de información.	La nota 25 de las notas a los estados financieros ahora contiene un cuadro en el que se detallan las transacciones. La recomendación se ha aplicado.	X			
4. La Junta recomienda a la administración que dé instrucciones a todas las misiones y centros de servicios para que no se haga ninguna modificación de los datos maestros sobre proveedores, como los datos bancarios, sin contar antes con la aprobación de los oficiales de finanzas y adquisiciones responsables. La configuración de los derechos de usuario de	párr. 45	En junio de 2018 se implementó un mecanismo de doble control para el mantenimiento de la información bancaria. La mejora del proceso requiere dos personas (es decir, el criterio de los “cuatro ojos”) para modificar datos bancarios. Además, el nuevo proceso requiere un formulario	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Umoja debería respetar ese criterio e impedir que un usuario pueda añadir o modificar datos bancarios por su propia cuenta.		debidamente cumplimentado y firmado, cumplimentado por el propietario del número de la cuenta bancaria y el funcionario de las Naciones Unidas que solicita la modificación.					
5. La Junta recomienda a la administración que se asegure de que los usuarios pertinentes de los centros de servicios y las misiones tengan acceso de solo lectura a la base de datos de Umoja de gestión de las relaciones con los proveedores.	párr. 47	En enero se registró una solicitud de cambio para crear dicha función de solo lectura. La solicitud de cambio fue aprobada por la Junta Consultiva sobre Cambios. La actualización de la seguridad técnica se implementó y se presentó para someterla a prueba en el segundo trimestre de 2018. Con el apoyo de las pruebas de los usuarios institucionales, el cambio pasó por los entornos de desarrollo y aseguramiento de la calidad.	La recomendación se ha aplicado.	X			
6. La Junta recomienda a la administración que refuerce la gestión de las cuentas bancarias en Umoja velando por que los saldos efectivos al cierre del ejercicio económico se reflejen en el libro mayor y reduciendo las diferencias de conciliación.	párr. 53	Se desplegaron esfuerzos intensos para reducir las partidas de conciliación pendientes. Esto incluyó el refuerzo de las instrucciones en esta esfera durante los debates mundiales celebrados por videoconferencia previos a las presentaciones de las misiones.	Las partidas pendientes se redujeron considerablemente. La recomendación se ha aplicado.	X			
7. La Junta recomienda a las misiones que mejoren su presentación de información sobre los compromisos del grupo 1, en particular llevando a cabo un estudio selectivo de los compromisos sustanciales.	párr. 59	Se volvió a hacer hincapié en los criterios de agrupación (el principio de la entrega de las IPSAS) en videoconferencias celebradas con las misiones. Respecto de los informes financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, las secciones de finanzas de las misiones se aseguraron de que los centros de costos realizaran el examen de la agrupación antes de devengar los gastos.	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Formulación y gestión del presupuesto							
8. La Junta recomienda que la administración comience las actividades de orientación y capacitación de los funcionarios sobre la correlación de las necesidades presupuestarias y los gastos en Umoja.	párr. 74	A fin de garantizar la claridad y la coherencia, y para mejorar la clasificación de los gastos y la presentación de informes sobre ellos, la Secretaría ha examinado la presentación de informes presupuestarios comparándola con datos históricos sobre los gastos reales de todas las misiones, tal como figuran en Umoja. En consecuencia, se proporcionó capacitación y orientación a las misiones que necesitaban familiarizarse con el sistema. Además, se han realizado cambios en la estructura de las categorías y subcategorías presupuestarias en Umoja para mejorar la presentación de los presupuestos y proporcionar información más detallada, a fin de que las misiones puedan presupuestar los gastos e informar de ellos de forma estandarizada, a la vez que conservan información detallada para hacer comparaciones y tomar decisiones. Se ha proporcionado capacitación a las misiones sobre esos informes a través de WebEx y en el taller para oficiales superiores de finanzas y presupuesto. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sigue supervisando la utilización de los recursos aprobados con las misiones durante la ejecución del presupuesto, ofreciendo orientación sobre la utilización oportuna de los recursos y tratando de que el gasto se ajuste a las consignaciones aprobadas.	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
9. La Junta recomienda que las misiones preparen informes trimestrales sobre las redistribuciones sustanciales.	párr. 77	Las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos siguen siendo un elemento esencial de la gestión de la habilitación de créditos para ofrecer a las misiones la flexibilidad necesaria para cumplir sus mandatos y hacer frente de manera proactiva a la evolución de las prioridades operacionales en respuesta a factores tanto internos como externos. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General sobre cuestiones intersectoriales, la presentación de informes sobre las redistribuciones a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto cada seis meses continuará. Además, como lo recomienda la Junta, se ha solicitado a las misiones que proporcionen a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General actualizaciones trimestrales sobre la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias en grupos de gastos a título informativo.	La recomendación se ha aplicado.	X		
Comités de bienestar y actividades recreativas						
10. La Junta recomienda que la administración decida o bien consolidar totalmente las cuentas de los comités de bienestar y actividades recreativas en los estados financieros o bien separarlas por completo y que actúe en consecuencia. Independientemente de su decisión, la administración debe determinar si el hecho de que hasta la fecha las transacciones de los comités de bienestar se hayan registrado en Umoja sin estar sujetas a ningún control ha dado lugar a pasivos no cubiertos y si se han gastado recursos presupuestarios de las Naciones Unidas en actividades de bienestar.	párr. 83	La administración impartió instrucciones a todas las misiones el 4 de abril de 2018 de que eliminaran totalmente de las cuentas bancarias y los libros mayores de las misiones las cuentas relativas al bienestar y las actividades recreativas a más tardar el 30 de junio de 2018. Además, la administración declaró que en el futuro no se permitiría realizar transacciones en Umoja o las cuentas bancarias de las misiones para los comités de actividades sociales, de recreación o de bienestar.	La recomendación se ha aplicado.	X		

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
11. La Junta recomienda que la administración revise su política y sus procedimientos operativos estándar sobre los comités de bienestar y actividades recreativas y emita orientaciones claras en cuanto a los planes de trabajo, los informes sobre el cumplimiento, la administración del efectivo y la supervisión de los ingresos.	párr. 88	La administración impartió instrucciones a todas las misiones el 4 de abril de 2018 de que eliminaran totalmente de las cuentas bancarias y los libros mayores de las misiones las cuentas relativas al bienestar y las actividades recreativas a más tardar el 30 de junio de 2018. Se están elaborando documentos de orientación en las otras esferas.	La recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		
Operaciones aéreas							
12. La Junta recomienda que la administración establezca un presupuesto central para todas las operaciones aéreas estratégicas y considere la posibilidad de incluir en él todas las operaciones aéreas y los movimientos aéreos de tropas de carácter regional.	párr. 99	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que, con arreglo a su resolución 72/266, la Asamblea General reafirmó que no debían modificarse la metodología presupuestaria, los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos ni la reglamentación financiera sin su aprobación. En su resolución 64/269, la Asamblea subrayó la necesidad de respetar el principio de que debían celebrarse acuerdos financieros separados para las misiones. El Departamento consideró que la recomendación había quedado superada por los acontecimientos.	La Junta considera que la aplicación de la recomendación es esencial para mejorar más la eficiencia de las operaciones aéreas y aún no se ha aplicado.		X		
13. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de introducir la coordinación centralizada de las aeronaves a nivel mundial y regional, lo que permitiría que las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz compartieran aeronaves comerciales y militares de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.	párr. 103	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas se encarga de la coordinación central de las operaciones de vuelo comercial a nivel mundial y regional. Además, la administración prevé recurrir a contratos de suministro en función de las necesidades en el futuro, ya que se pueden compartir plenamente y utilizar en función de las necesidades.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
14. La Junta recomienda que se encomiende al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz y al Departamento de Asuntos Políticos la tarea de determinar y mantener actualizadas las solicitudes de aeronaves de las misiones dentro de las limitaciones presupuestarias y que se pida a las misiones que elaboren un concepto de operaciones aéreas en estrecha cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este concepto de operaciones aéreas debe abarcar las aeronaves comerciales y militares, así como los sistemas aéreos no tripulados. Debería basarse en el concepto de la misión y el concepto de apoyo a la misión, así como en los conceptos militares y policiales de las operaciones. Las declaraciones de necesidades de las unidades derivadas de estos conceptos de operaciones aéreas deben ser realistas y ajustarse a la capacidad de las unidades militares de aviación de ese tamaño. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería participar en el proceso de elaboración de la declaración de necesidades de las unidades.	párr. 113	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la administración está revisando actualmente la declaración de necesidades de la unidad de aviación. Hasta octubre de 2018, 4 declaraciones de necesidades de la unidad se han revisado y actualizado, 5 están en proceso de examen y 12 están programadas para su examen en el futuro.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
15. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de delegar en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.	párr. 119	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas se encarga de la coordinación central de las operaciones de vuelo comercial a nivel mundial y regional.	La administración no afirma que se haya concedido al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas autoridad para la asignación de tareas respecto de todos los vuelos estratégicos de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. La recomendación se ampliará en el capítulo II, párrafos 268 a 270, del presente informe, y sigue en vías de aplicación.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
16. La Junta recomienda además que la administración considere la posibilidad de subordinar el componente de operaciones aéreas del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, que se encargará del mando y control de las aeronaves comerciales y militares de las misiones regionales.	párr. 121	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que presentará una propuesta para reestructurar las funciones y responsabilidades del componente aéreo del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos en el presupuesto para 2019/20. El Departamento afirmó además que se ocupará de las recomendaciones que figuran en el capítulo II, párrafos 145 y 146, del documento A/71/5 (Vol. II) a este respecto.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
17. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colabore con las misiones para determinar qué aviones y helicópteros militares pueden sustituirse por aeronaves comerciales, siempre que sea menos costoso y no tenga un efecto negativo en la seguridad.	párr. 127	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que la administración está sustituyendo los activos de aviación militar con aeronaves comerciales en tareas relacionadas principalmente con las actividades logísticas y administrativas.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
18. La Junta recomienda que la administración elabore indicadores clave del desempeño que muestren si el uso de las aeronaves comerciales y militares, incluidos los sistemas aéreos no tripulados, es eficiente y eficaz en función de los costos. Los indicadores deberían también incluir los costos totales de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento y todos los demás gastos relacionados con las operaciones aéreas. Los costos de los memorandos de entendimiento deberían incorporarse a los indicadores clave del desempeño de las dependencias del equipo de propiedad de los contingentes.	párr. 132	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que estaba elaborando los indicadores clave del desempeño recomendados y que la labor debería terminarse a más tardar en el segundo trimestre de 2019/20.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
19. La Junta recomienda que la administración publique directrices que abarquen todo el proceso de tramitación de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento conexos para el suministro de aeronaves militares. En ellas deberían definirse las respectivas funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento	párr. 139	El Departamento de Gestión afirmó que la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro tenía previsto publicar directrices sobre las cartas de asignación en el segundo trimestre de 2019.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión y el Comité de Contratos de la Sede, y se debería designar a un responsable que rinda cuentas del proceso y regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes, así como el cálculo de las tasas de reembolso o los costos fijos indicados en el Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz.						
20. La Junta recomienda que la administración realice el proceso de tramitación de las cartas de asignación en Umoja.	párr. 140	El Departamento de Gestión señaló que los procesos de sistema para la creación de compromisos (órdenes de compra), la recepción de servicios y los pagos por servicios relacionados con las cartas de asignación se aplicaban en Umoja.	La recomendación se ha aplicado solo parcialmente. La totalidad del proceso relativo a las cartas de asignación no se incluye en Umoja, como se describe en el capítulo II, párrafo 138, del informe A/72/5 (Vol. II) . La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
21. La Junta recomienda que la administración analice los requisitos para el transporte de pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas autorizados en los mandatos del Consejo de Seguridad. Los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas que no los cumplan no deben tenerse en cuenta al calcular la necesidad total de capacidad de transporte aéreo.	párr. 144	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que las necesidades de activos de aviación de cada misión se determinaban sobre la base de análisis de las tendencias de utilización, que no incluían a los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas. Además, el Departamento señaló que está ultimando un documento de orientación para determinar la situación de los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas, que se comunicará a las misiones.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
22. La Junta recomienda que la administración limite las tasas de reembolso de los desplazamientos aéreos estratégicos realizados con arreglo a las cartas de asignación a los precios hipotéticos de fletamento a largo plazo de aviones de fuselaje ancho.	párr. 151	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación y confirmó que se había aplicado la nueva metodología.	La metodología recomendada se ha aplicado de acuerdo con los justificantes.	X			
23. La Junta recomienda que la administración utilice en mayor medida los aviones de refuerzo de fuselaje ancho antes de concertar contratos a corto plazo o cartas de asignación.	párr. 153	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que se preveía que la transferencia del control operacional y de la asignación de tareas de la Sede de las Naciones Unidas al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas a principios de 2018 optimizaría el uso de un avión de refuerzo de fuselaje ancho. La División de Adquisiciones proporcionó pruebas adicionales para aumentar la utilización de las aeronaves de refuerzo mediante una modificación del contrato.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
24. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de prever más horas de vuelo en el siguiente contrato de fletamento a largo plazo y de contratar de manera permanente un segundo avión de fuselaje ancho.	párr. 155	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que el llamado a presentación de propuestas para sustituir el contrato actual con Ethiopian Airlines a fines de 2018 tenía en cuenta una mayor utilización del contrato de fletamento a largo plazo. La División de Adquisiciones proporcionó pruebas adicionales de que el detalle de los trabajos para el siguiente contrato tenía como objetivo aumentar de manera significativa la utilización del contrato de fletamento a largo plazo.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
25. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de cooperar con el Programa Mundial de Alimentos en futuras operaciones aéreas.	párr. 159	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que se había puesto en contacto con las misiones para reunir datos y comentarios sobre los arreglos vigentes con cualquier organismo de las Naciones Unidas para la utilización de	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		los activos aéreos, y sobre la oportunidad de una posible cooperación cuando no existieran arreglos de ese tipo. Se están examinando los comentarios, ya que hasta octubre de 2018 no se habían recibido todas las respuestas.					
26. La Junta recomienda que la administración designe a funcionarios de categoría suficientemente alta para supervisar y asegurar la aplicación de las recomendaciones dimanadas del examen interno, aun cuando afecten a dos departamentos.	párr. 168	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que, debido a la aplicación de la reforma de la gestión propuesta por el Secretario General con efecto a partir del 1 de enero de 2019, se informaría a la Junta acerca del nombramiento del nuevo administrador superior responsable de la aplicación.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
Adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia							
27. La Junta recomienda que la administración imponga unos plazos de planificación realistas y la aplicación de mecanismos de control adecuados para asegurar que durante el proceso de evaluación se cumpla el plan aprobado de selección de fuentes de abastecimiento.	párr. 174	La administración informó de que en sus reuniones semanales sobre el abastecimiento se estudiaba la necesidad de fijar plazos realistas. Además, la UNSOS estaba regularizando los casos presentados <i>a posteriori</i> y había confirmado que se habían establecido medidas de control para que no volvieran a producirse demoras en el proceso de adquisición. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno cursó un fax de fecha 17 de abril de 2018 en el que se recordaba a las misiones acerca de diversas necesidades de adquisiciones a raíz de las observaciones y recomendaciones resultantes de las auditorías.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.		X		

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
28. La Junta recomienda que la administración se mantenga en contacto con la UNSOS y se coordine mejor con la AMISOM para asegurar que las necesidades anuales de ambas en materia de suministros médicos se establezcan y se tengan debidamente en cuenta cuando se analicen las adquisiciones que necesita la Sección de Servicios Médicos.	párr. 178	La UNSOS y la AMISOM han preparado conjuntamente una lista de medicamentos esenciales y productos farmacéuticos que servirá de guía a ambas partes a fin de determinar las necesidades de la AMISOM.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
29. La Junta recomienda además que la administración designe a los responsables de los procesos, refuerce los controles internos y obligue a rendir cuentas por la planificación de las adquisiciones y la gestión de contratos a fin de reducir al mínimo los errores durante el proceso de adquisición y conseguir que los suministros médicos se entreguen en plazo.	párr. 179	La administración señaló que la UNSOS había mejorado la coordinación con la AMISOM acerca de la determinación de las necesidades médicas anuales y el refuerzo de los controles internos de la planificación de las adquisiciones y la entrega de los suministros médicos. La UNSOS ha adoptado medidas para reducir al mínimo los errores durante el proceso de adquisición.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
Delegación de autoridad							
30. La Junta recomienda que la Secretaría elabore un sistema claro, sencillo y transparente para delegar autoridad en las misiones de mantenimiento de la paz y asegure que las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas estén armonizadas.	párr. 188	El nuevo sistema de delegación de autoridad se aplicó a partir del 1 de enero de 2019.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
31. La Junta recomienda que la Secretaría implemente el sistema de delegación de facultades en Umoja. Entretanto, los documentos pertinentes por los que se autorice una decisión deben cargarse en Umoja.	párr. 192	La recomendación se abordará como parte de la reforma de la gestión en curso.	La recomendación se está aplicando.		X		
Gestión del Centro Regional de Servicios de Entebbe							
32. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro Regional de Servicios de Entebbe definan claramente su relación y la relación del Centro con las misiones clientes, revisen y simplifiquen las delegaciones de autoridad y actualicen los acuerdos pertinentes.	párr. 201	El CRSE, junto con sus misiones clientes, llevó a cabo un examen del acuerdo de prestación de servicios en febrero de 2018. El acuerdo revisado se presentó a la junta de clientes en febrero de 2018 y posteriormente al Comité Directivo en marzo de 2018. El CRSE prevé que la revisión del acuerdo	En noviembre de 2018 se había establecido el nuevo acuerdo de prestación de servicios. Además, las delegaciones de autoridad se revisarán en 2019.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		se habrá ultimado a más tardar el 31 de octubre de 2018.					
33. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, examine el objetivo de los indicadores clave del desempeño y redefina los indicadores para proporcionar un instrumento de gestión eficaz.	párr. 208	El CRSE llevó a cabo un amplio examen de los indicadores clave del desempeño junto con su revisión del acuerdo de prestación de servicios. Se prevé que la versión revisada de los indicadores clave del desempeño se pondrá en práctica una vez que se haya firmado el acuerdo de prestación de servicios.	El objetivo de los indicadores clave del desempeño aún no está claro. La revisión sigue en curso.		X		
34. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, mida el volumen de trabajo del Centro y se asegure de que el modelo de escalabilidad se base en el volumen de trabajo efectivo.	párr. 215	El CRSE está colaborando estrechamente con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para incorporar nuevos elementos en el modelo de escalabilidad, así como estadísticas sobre el volumen de trabajo, dada la creciente familiaridad de los usuarios generales y los directores de servicios en el CRSE con las funciones de Umoja. La labor realizada entre el CRSE y el Departamento está determinando los puntos clave, los conjuntos de datos y los procesos que mejor representan la labor del CRSE para fundamentar el nuevo modelo de escalabilidad. El plan consiste en someter a prueba un modelo de trabajo para que se utilice durante la formulación del presupuesto de 2019/20.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
Adquisición							
35. La Junta recomienda que la administración analice los costos de los bienes descargados en el lugar de destino y las consecuencias de la obligación del proveedor de entregar bienes pertenecientes a los principales tipos de productos básicos, y elabore directrices para las licitaciones relativas a la determinación de condiciones de entrega y	párr. 223	La administración está trabajando activamente en la aplicación de esta recomendación.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
términos comerciales internacionales que se traduzcan en la mejor relación entre calidad y precio, teniendo en cuenta los costos totales de los bienes, incluido el costo de flete, independientemente de si este se incluye en el precio de los bienes o se contrata por separado.							
36. La Junta recomienda que la administración proporcione orientaciones claras sobre el registro en Umoja de los gastos en concepto de servicios de despacho de carga y las condiciones de los acuerdos, y vincule esos gastos con los artículos adquiridos.	párr. 229	La División de Adquisiciones observó que el registro estandarizado de los costos de flete en Umoja era complejo e incluía una amplia gama de interesados. Concretamente, el tratamiento del despacho de carga realizado por terceros debía aplicarse con cautela para evitar disminuir los controles internos y la presentación de informes claros relativos a los gastos. Habida cuenta de que se está llevando a cabo el diseño de módulos de la cadena de suministro en Umoja, la aplicación podría requerir un análisis más a fondo.	La División de Adquisiciones y la División de Apoyo Logístico afirmaron que se estaban ocupando de la cuestión y que estaban a la espera de recibir aportaciones de Umoja. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
37. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, inicie la licitación de un contrato marco mundial para los servicios de despacho de carga.	párr. 234	La División de Adquisiciones está a la espera de recibir del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno el detalle final de los trabajos, a fin de iniciar el proceso de licitación.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
38. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analicen las razones de lo poco que se ha avanzado respecto del cambio del método de licitación para los servicios de fletamento de aeronaves, y elaboren una estrategia para efectuar el cambio.	párr. 242	La División de Adquisiciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están avanzando y observaron que, en general, el método de llamado a presentación de propuestas era más adecuado que el método de llamado a licitación para la adquisición de servicios de aviación de alto valor para las misiones sobre el terreno. La adquisición de todos los demás tipos principales de servicios para las misiones sobre el terreno se realiza mediante llamados a presentación de propuestas, incluso cuando los servicios	La administración analizó las razones del progreso limitado, según lo recomendado. La Junta considera que la administración ahora debería hacer frente a esas dificultades. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		que se prestarán se pueden describir en gran detalle (por ejemplo, el suministro de combustible). La cuestión relativa a cuál método de licitación debería utilizarse es diferente del asunto de cómo especificar los servicios en el detalle de los trabajos.					
39. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones, examine la función y la estructura de gobernanza de la Oficina Regional de Adquisiciones y defina con claridad su función y sus responsabilidades a fin de evitar la duplicación de estructuras.	párr. 257	Se está llevando a cabo un examen en el contexto del establecimiento del Departamento de Apoyo Operacional.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
Recursos humanos							
40. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elabore una metodología para determinar la plantilla necesaria en algunas secciones de las misiones, y que compruebe dicha metodología para velar por que se aplique un enfoque objetivo en todas las misiones y facilitar la planificación de las misiones y el proceso presupuestario.	párr. 266	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguió trabajando en la elaboración de metodologías que simplificaran y estandarizaran más ese proceso. En el futuro, el Departamento también seguirá trabajando con los responsables de los procesos del Departamento de Gestión para aprovechar Umoja como herramienta para la planificación de la fuerza de trabajo institucional. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó y actualizó periódicamente directrices para examinar las necesidades de personal en los presupuestos.	Las metodologías para racionalizar y normalizar el proceso aún se están elaborando. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
41. La Junta recomienda que la División de Personal sobre el Terreno mejore su función de apoyo y supervisión en la esfera de la gestión de puestos, en particular velando por que sus datos sean exactos, sus préstamos no impidan que las secciones y dependencias cumplan sus funciones, y las vacantes se supervisen desde el punto de	párr. 273	La División de Personal sobre el Terreno está trabajando con los administradores en las secciones de recursos humanos de las misiones respecto del cumplimiento del procedimiento y el propósito de los préstamos de personal y los puestos que	La División se basa en la información registrada en Umoja. Solicita a las misiones que envíen información adicional. Además, la División afirmó que no	X			

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
vista de los recursos humanos.		llevan mucho tiempo vacantes. Los préstamos de personal para llenar puestos y puestos que llevan mucho tiempo vacantes se incluyen como indicadores en el marco de supervisión y se examinan continuamente y se analizan con el personal directivo superior en las reuniones periódicas del grupo de examen de supervisión. En ese sentido, la División se basa en los informes generados por Umoja y realiza un seguimiento con las misiones para la adopción de medidas correctivas.	era responsable de la supervisión de la gestión institucional a nivel de subsección. Se considera que la recomendación se ha aplicado.				
42. La Junta recomienda que la División de Personal sobre el Terreno asesore al personal de recursos humanos acerca de qué documentos y decisiones tienen que archivarse en los expedientes administrativos y cuáles en los expedientes laborales, teniendo en cuenta el reparto de las responsabilidades de tramitación y administración del personal de mantenimiento de la paz.	párr. 280	La División de Personal sobre el Terreno publicó directrices amplias para la transferencia de los expedientes administrativos a todas las misiones. Las directrices proporcionan orientación sobre los procedimientos para la presentación de documentos del personal ya sea en formato electrónico o en papel, los documentos que deben presentarse en el expediente administrativo en el repositorio centralizado en la Sede y los documentos que deben presentarse en los expedientes de trabajo de un funcionario o una funcionaria en su misión. Además, el equipo de registro de la Sede ha estado prestando apoyo práctico.	La recomendación se ha aplicado.	X			
43. La Junta recomienda que la División de Personal sobre el Terreno ofrezca orientaciones claras a las misiones y los centros de servicios sobre los criterios de uso de las asignaciones temporales, la distribución de los costos y la supervisión.	párr. 291	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno actualizó sus orientaciones anteriores para las misiones sobre el terreno respecto de los criterios para el uso de asignaciones temporales a fin de reflejar los cambios de la tramitación de las solicitudes de viajes conexos como resultado de la introducción de Umoja. Las orientaciones se han distribuido a todos	En ellas se expone a grandes rasgos el proceso en Umoja, se ponen de relieve las limitaciones de tiempo y se estipula que la misión de destino debe sufragar los gastos. La recomendación se ha aplicado.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
44. La Junta recomienda que la administración implemente las herramientas necesarias para que se lleve a cabo un proceso de selección competitivo de los consultores y los contratistas particulares, y dé las orientaciones pertinentes a las misiones, conforme a la instrucción administrativa ST/AI/2013/4 .	párr. 301	los centros de servicios y las misiones. La administración afirmó que la función de distribuir anuncios de vacantes a fin de seleccionar a los consultores y contratistas particulares por concurso ha estado disponible en Inspira con carácter experimental desde 2015. También se ha previsto que el módulo se pondrá a disposición de las misiones sobre el terreno con carácter experimental.	El módulo se implantó en todas las misiones el 1 de octubre de 2018. La recomendación se ha aplicado.	X			
Gestión de los viajes							
45. La Junta recomienda que la administración, junto con los centros de servicios y las misiones, revise la política de compra anticipada y evalúe la manera en que se pueden obtener los mejores precios para los viajes de las operaciones de mantenimiento de la paz.	párr. 308	La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo afirmó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba recopilando los datos necesarios para dicho análisis. En el análisis de los datos de emisión de pasajes de la Sede para el primer semestre de 2018 se informó de que la compra anticipada de pasajes producía un ahorro medio del 14,1 %. Habida cuenta de que la Sede es una de las oficinas más grandes que tramitan viajes en la Secretaría, dado que emite unos 20.000 pasajes anuales, ese análisis podría considerarse representativo del total de los ahorros que pueden obtenerse con la política de compra anticipada. La administración señaló que una política global probablemente sería más fácil de gestionar, ejecutar y dar a conocer, en lugar de una política más matizada que distinguiera los viajes relacionados con el mantenimiento de la paz o las clases de servicio, al tiempo que resolvería el problema del pago de una prima para viajes debido a una mala planificación.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
46. La Junta recomienda que la administración analice en qué manera se puede dar más coherencia a las normas de viajes y su aplicación en Umoja, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar la rendición de cuentas.	párr. 316	Se está llevando a cabo un examen amplio de la delegación de autoridad, la cual pasa directamente a los jefes de las entidades a nivel de toda la Secretaría, en el contexto de la reforma de la gestión propuesta por el Secretario General, con efecto a partir del 1 de enero de 2019. El examen amplio incluye un análisis de las esferas conexas en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, a fin de aclarar la autoridad y las responsabilidades para el ejercicio de la autoridad financiera, incluida la delegación de autoridad certificadora a los directores de programas. La administración solicita que se archive esta recomendación.	No se transmitieron a la Junta reglamentaciones ni procesos revisados ni tampoco un nuevo sistema para la asignación de las funciones. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
47. La Junta recomienda que se simplifique más el módulo de viajes de Umoja y que Umoja detecte o impida la duplicación de las solicitudes de viaje para evitar las comprobaciones manuales por parte de los oficiales de tramitación.	párr. 321	El módulo de viajes simplificado se aplicó en abril de 2018, como estaba previsto. Como parte de la aplicación, el proceso y los formularios de viajes se mejoraron y se simplificaron. De conformidad con su diseño, y como se señaló anteriormente, en algunos casos las duplicaciones pueden ser válidas. No obstante, existen instrumentos disponibles de análisis y presentación de informes para la vigilancia y el análisis después de los hechos. La administración solicita que se archive esta recomendación.	El módulo de viajes se simplificó. La Junta considera que la administración todavía debe hallar una solución que vigile mejor las solicitudes de viaje que se superponen, a fin de evitar comprobaciones manuales engorrosas.		X		
48. La Junta recomienda que sea obligatorio justificar la presentación de las solicitudes fuera de plazo en Umoja, y que se estandaricen las justificaciones para que se puedan analizar las razones de la presentación tardía de las solicitudes.	párr. 332	En abril de 2018 se implantaron en Umoja códigos estandarizados obligatorios relativos a las razones de la presentación tardía de las solicitudes de viaje.	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Gestión de la cadena de suministro							
49. La Junta recomienda que la administración elabore una hoja de ruta para la gestión de la cadena de suministro y defina claramente su propia función y sus responsabilidades, así como la función y las responsabilidades del Centro Mundial de Servicios y de las misiones en las fases pertinentes.	párr. 344	La administración está elaborando un marco de gestión de la cadena de suministro en el que se definirán las funciones y responsabilidades en las fases pertinentes.	La recomendación se está aplicando.		X		
Gestión del parque automotor y del combustible							
50. La Junta recomienda que, junto con las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analice la causa de la inexactitud de los datos e informes de CarLog y examine los beneficios y los costos de conectarlo a otros sistemas, en particular al sistema electrónico de gestión del combustible.	párr. 353	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que algunas de las razones aducidas se debían a problemas de gestión del sistema y podían resolverse a nivel de misiones. Señaló también que destacaría de nuevo y comunicaría a las misiones el manejo adecuado del sistema. Con respecto a la falta de acceso a los informes de CarLog, el Departamento señaló que era consciente de la deficiencia y que estaba evaluando un nuevo sistema de seguimiento y gestión de parques de vehículos que incluiría tableros de mandos e informes en relación con la gestión integral del parque automotor. La administración está estableciendo un nuevo contrato para un sistema de seguimiento y gestión de parques de vehículos, que a la larga reemplazará al actual sistema CarLog.	La Junta considera que es importante que el sistema actual proporcione informes y datos exactos, ya que se necesitarán varios años para reemplazar el sistema. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
51. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estudie las especificaciones descritas en el llamado a presentación de propuestas y los resultados del proyecto piloto a la luz de las deficiencias actuales del sistema CarLog y las necesidades de las misiones y el Departamento.	párr. 360	En noviembre de 2018, la administración aún estaba ultimando la contratación de un nuevo sistema de seguimiento y gestión de parques de vehículos.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
52. La Junta recomienda que la UNSOS analice los informes de consumo de combustible y se asegure de que los niveles de consumo sean apropiados.	párr. 367	La UNSOS ha tomado amplias medidas para aplicar la recomendación.	La recomendación se ha aplicado.	X			
53. La Junta recomienda, además, que la UNSOS instale depósitos de combustible a prueba de manipulación en todos los generadores de las centrales eléctricas, y también que instale todo el equipo necesario de seguridad y control del combustible.	párr. 368	La UNSOS ha finalizado la instalación de depósitos de combustible a prueba de manipulación y cámaras de televisión de circuito cerrado en el complejo del aeropuerto de Mogadiscio.	La recomendación se ha aplicado.	X			
54. La Junta recomienda que la UNISFA intensifique la coordinación entre las dependencias de contabilidad autónoma para investigar y seguir de cerca el consumo excesivo de combustible de sus vehículos, de conformidad con los requisitos de los procedimientos operativos estándar, y examine y utilice los datos del sistema CarLog para mejorar la gestión del combustible.	párr. 373	La Dependencia de Combustible de la UNISFA supervisó estrechamente todo consumo anómalo de combustible. Se solicitó a las secciones y los usuarios implicados que investigaran y explicaran por escrito el consumo anómalo de combustible.	La aplicación se confirmó durante la visita más reciente de auditoría realizada a la UNISFA.	X			
55. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno establezca un enfoque a nivel de toda la misión para reducir los errores de clasificación de datos y mejorar la calidad de los datos del sistema electrónico de gestión del combustible.	párr. 387	La administración está actualizando el sistema electrónico de gestión del combustible para clasificar mejor el equipo y los vehículos que consumen combustible y con ello mejorar la calidad de los datos.	La recomendación se está aplicando.		X		
56. La Junta recomienda que la administración establezca una directriz relativa a la cuantía de la cobertura del seguro, especialmente en el caso de los contratos relacionados con el suministro de combustible.	párr. 392	La administración publicó un memorando interno sobre una directriz relativa a la cobertura del seguro en relación con los contratos de combustible, y un modelo de texto para los contratos.	La recomendación se ha aplicado.	X			
Proyecto de retirada del sistema Galileo							
57. La Junta recomienda que la administración subsane las deficiencias restantes en la solución de la cadena de suministro de Umoja, con carácter muy prioritario. Esto supone, entre otras cosas, proporcionar todos los informes necesarios y depurar el catálogo maestro de materiales y servicios de Umoja.	párr. 408	Las observaciones de la administración figuran en el capítulo II, párrafo 409, del documento A/72/5 (Vol. II) . Se han completado los informes de inteligencia institucional adicionales que se indican en ese párrafo. Las medidas detalladas en el párrafo 409 subsanarán los problemas y, por lo tanto, desde un punto de vista técnico, no es necesario	La Junta ha incluido en el presente informe una solución de la cadena de suministro en su auditoría de las repercusiones de la retirada del sistema Galileo. Habida cuenta de las actividades y los	X			

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación				
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		realizar cambios en la solución de la cadena de suministro de Umoja.	proyectos que solventan las deficiencias iniciados por la administración, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.				
Tecnología de la información y las comunicaciones							
58. La Junta recomienda que la administración recuerde a las misiones que deben recibir la formación necesaria sobre las TIC y examinar, poner a prueba, aplicar y actualizar todos los planes de TIC requeridos.	párr. 419	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que se había solicitado a las misiones que finalizaran sin demora la formación que necesitaban sobre las TIC. El marco de gestión de documentos para todas las misiones asegura el seguimiento mensual de los índices de finalización. Además, se aconsejó a las misiones que examinaran y actualizaran sus planes de TIC y llevaran a cabo una actividad anual de recuperación en casos de desastre y una actividad anual de respuesta a incidentes.	Se ha recordado a las misiones que finalizaran la formación que necesitaban sobre las TIC y examinaran y actualizaran los planes de TIC requeridos.	X			
59. La Junta recomienda que la MONUSCO y la UNISFA revisen todas las funciones que se han asignado en Umoja de conformidad con los procedimientos de acceso de seguridad de Umoja establecidos y eliminen todas las funciones no conformes, establezcan procedimientos de examen periódico para asegurar que todas las funciones se correspondan con las descripciones de funciones y no estén en conflicto, y velen por que se rescindan oportunamente los derechos de los funcionarios que se separen del servicio.	párr. 426	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que la MONUSCO y la UNISFA habían aplicado la recomendación de conformidad con el manual para oficiales de enlace en cuestiones de seguridad de Umoja. Se han examinado todas las funciones otorgadas a los usuarios de Umoja y se han realizado controles de la separación de funciones.	La recomendación se ha aplicado de acuerdo con la declaración y los justificantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.	X			
Gestión ambiental							
60. La Junta recomienda que la administración recuerde a las misiones su responsabilidad de prevenir la contaminación del suelo velando por que los desechos generales y peligrosos se eliminen adecuadamente en la UNISFA y	párr. 432	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. Para el ejercicio económico de 2017/18, la Sección de Medio Ambiente puso en	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
aplicando lo que se establece en el informe del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente en la misión de relevo de la MINUSTAH, entre otros medios.		marcha, por primera vez, un sistema de desempeño ambiental y gestión de riesgos que recopilaba datos a través del plan de acción ambiental en toda la misión para cada ejercicio económico sobre varios indicadores, incluida la prevención de la contaminación del suelo. En octubre de 2017 se envió un equipo del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente a la UNISFA, y en mayo y julio de 2018 se envió otro equipo a la MINUJUSTH para dar seguimiento a las cuestiones relativas a la liquidación de la MINUSTAH.					
61. La Junta recomienda que la administración se cerciore de que se cumplan las disposiciones administrativas. Más concretamente, que se nombre a un oficial de asuntos ambientales en la FNUOS, se celebren las reuniones trimestrales del Comité del Medio Ambiente en la UNMIL y se definan las funciones y los requisitos de presentación de informes en la UNSOS.	párr. 440	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. Para el ejercicio económico de 2017/18, la Sección de Medio Ambiente puso en marcha un sistema de desempeño ambiental y gestión de riesgos que recopilaba datos a través del plan de acción ambiental en toda la misión para cada ejercicio económico sobre varios indicadores, incluido el cumplimiento de las políticas ambientales. Las misiones han adoptado las siguientes medidas: a) La FNUOS ha seleccionado a un candidato de la lista para el puesto de Oficial de Asuntos Ambientales (P-3); b) En la UNMIL se llevaron a cabo obras de rehabilitación y evaluaciones ambientales antes del cierre de la Misión; c) La UNSOS elaboró procedimientos ambientales para definir mejor las funciones y los requisitos de presentación de informes.	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
62. La Junta recomienda que se utilicen fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos ambientales y que se prepare un plan de acción para instalar oportunamente medidores en los generadores que no los tienen, y hacer operativa y verificar periódicamente la producción de energía de todos los sistemas fotovoltaicos.	párr. 447	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. El Departamento puso en marcha un sistema de desempeño ambiental y gestión de riesgos que recopilaba datos a través del plan de acción ambiental en toda la misión para cada ejercicio económico sobre varios indicadores, en particular la medición de energía y la energía renovable. En los planes de acción ambiental, las misiones presentaron propuestas de sus actividades previstas en relación con su desempeño ambiental, que incluían la instalación de medidores de energía.	La recomendación se ha aplicado.	X			
Servicios médicos							
63. La Junta recomienda que la administración vele por que las misiones eliminen los medicamentos caducados y se asegure de que tengan en todo momento una reserva adecuada de vacunas listas para usar.	párr. 454	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. Se envió un fax a todas las misiones en el que se señalaba que estas deberían ajustarse a las directrices vigentes sobre la gestión de los artículos médicos fungibles sobre el terreno y atender la necesidad de mantener una reserva adecuada de vacunas para facilitar el acceso durante las actividades de vacunación. Además, la Sección de Servicios Médicos de la UNSOS tiene una reserva adecuada de vacunas y ha elaborado un procedimiento operativo estándar para la gestión de los suministros médicos que incluye orientación sobre la eliminación de las drogas o los medicamentos caducados. Se proporcionaron incineradores a los contingentes de la AMISOM y se impartió capacitación sobre su uso.	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
64. La Junta recomienda encarecidamente que la administración exija a la UNISFA que desarrolle la capacidad de evacuación médica y de bajas necesaria para gestionar situaciones de emergencia entre las 17.00 y las 6.00 horas.	párr. 459	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se estaba aplicando. Actualmente el asunto es objeto de deliberaciones y se está examinando a nivel de personal directivo superior de la misión. Cabe señalar también que los vuelos nocturnos están limitados por el hecho de que los aeropuertos vecinos (de Wau, Kadugli y Yuba) no funcionan después de las 18.00 horas y, debido a la falta de autorización para el funcionamiento de la pista de aterrizaje de Athony, la misión no puede contratar ningún avión para volar hasta los aeropuertos más cercanos que funcionan durante la noche, incluidos el de Entebbe y el de Jartum. En última instancia, los vuelos nocturnos implicarán la participación de la División de Adquisiciones de la Sede, que deberá incluir cláusulas especiales para asegurarse de que la aeronave suministrada a la misión cuente con equipo especial nocturno instalado como requisito obligatorio.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

Liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

65. La Junta recomienda que la administración, las misiones que se liquiden en el futuro, las misiones que reciban personal de la misión en liquidación y, en su caso, el Centro Regional de Servicios de Entebbe procuren acordar por adelantado una lista de los funcionarios que se consideran indispensables para la transferencia de conocimientos y un calendario para su salida de la misión en liquidación.	párr. 463	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que la División de Personal sobre el Terreno había establecido equipos especializados en las esferas de recursos humanos y gestión de activos que proporcionaban capacidad de refuerzo para apoyar la gestión de la puesta en marcha, el aumento y la liquidación de entidades. Esos mecanismos facilitan los conocimientos	La recomendación se ha aplicado.	X			
---	-----------	--	----------------------------------	---	--	--	--

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		requeridos y el personal adicional necesario durante las etapas críticas del ciclo de vida de una misión. En el caso de la liquidación de la UNMIL, el Departamento organizó varias reuniones con la Misión con miras a examinar la capacidad y los puestos esenciales para la etapa final de la liquidación. Además, el Departamento interviene según las necesidades con las misiones que tienen determinados funcionarios de las misiones de origen (en liquidación) para solicitar flexibilidad con respecto a la presentación de informes a la nueva misión a fin de facilitar la ultimación de las actividades de liquidación o la transferencia de conocimientos.					
66. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de conservar funcionarios hasta la fecha de liquidación a fin de que ultimen las tareas pendientes.	párr. 464	El Departamento de Gestión señaló que la Oficina de Asuntos Jurídicos estaba examinando en ese momento la instrucción administrativa sobre la reducción de personal. Se prevé que la instrucción administrativa se publique a finales de 2018.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
67. La Junta recomienda que la administración se ocupe de que, en futuras liquidaciones, el Centro Regional de Servicios de Entebbe empiece a prestar asistencia con más antelación.	párr. 467	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. El CRSE estaba participando satisfactoriamente en las deliberaciones con la UNMIL durante su fase previa a la liquidación en 2017, con lo que aseguró un apoyo ininterrumpido a la transición durante los meses de liquidación en 2018. Asimismo, este colaboró con la administración de la Misión entre enero y mayo de 2018 y envió un equipo a la Misión por un período de cinco semanas para facilitar el proceso de traspaso.	La recomendación se ha aplicado.	X			

			<i>Situación después de la verificación</i>				
<i>Resumen de las recomendaciones</i>	<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
68. La Junta recomienda que la administración vele por que las actividades previas a la liquidación comiencen por lo menos nueve meses antes del cierre físico de la misión.	párr. 473	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación estaba en vías de aplicación. El requisito de iniciar las actividades previas a la liquidación nueve meses antes se incorporará como asesoramiento en la guía para el cierre de la Misión, que está en proceso de elaboración. El Departamento declaró además que el plazo previsto para aplicar la recomendación concluía en el primer trimestre de 2019.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
69. La Junta recomienda que las misiones en proceso de reducción o cierre apliquen las mejores prácticas para devolver los terrenos con la menor huella ambiental posible.	párr. 479	Las cuestiones ambientales se examinaron durante los procesos de liquidación de la ONUCI y la UNMIL. La experiencia adquirida en la liquidación de la ONUCI se aplicó durante el cierre de la UNMIL, asegurando que se atendieran debidamente las cuestiones ambientales.	La recomendación se ha aplicado.	X			
70. La Junta recomienda que la administración incluya las directrices para el saneamiento ambiental y la devolución de los terrenos al momento de liquidar una misión en el manual de liquidación revisado a fin de que las misiones utilicen un modelo normalizado de certificado de devolución en los procesos de liquidación o reducción.	párr. 489	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se estaba aplicando. Afirmó además que la redacción de una guía para el cierre de una misión había concluido y que el documento había sido aprobado por el personal directivo superior durante una reunión de un equipo directivo superior ampliado celebrada el 27 de noviembre de 2018. La guía se está formateando y preparando para su publicación en enero de 2019. A fin de aprovechar los beneficios de la nueva guía, el Departamento ya ha familiarizado a la UNAMID con su contenido y ha informado ampliamente a la misión sobre el enfoque, los procesos y la experiencia adquirida en relación con la reducción de los efectivos y el cierre de misiones.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Constataciones respecto de misiones concretas							
71. La Junta recomienda que la administración, junto con la MINUSCA, analice el uso que se da a los edificios prefabricados para que los contingentes ya no tengan que alojarse en tiendas.	párr. 497	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se estaba aplicando. Al 30 de noviembre de 2018, la MINUSCA había terminado de construir 130 edificios de paredes rígidas, de las 226 unidades previstas inicialmente. Los 96 edificios de paredes rígidas restantes se encuentran en distintas etapas de finalización; más del 50 % de ellos se encuentran en una etapa avanzada. Del mismo modo, de los 38 edificios prefabricados previstos para construcción, 27 se habían terminado y estaban ocupados.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
72. La Junta recomienda que la administración se coordine con la UNISFA y solicite al Gobierno del Sudán autorización para usar el aeródromo de Athony.	párr. 500	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación estaba en vías de aplicación. El Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno visitó Jartum los días 21 y 22 de julio de 2018, y la cuestión de la utilización del aeródromo de Athony fue objeto de examen. Se afirmó que, si el Sudán permitía a la UNISFA utilizar la pista de aterrizaje, se resolverían muchos problemas operacionales, por ejemplo, se realizarían rotaciones de contingentes con mayor eficacia y eficiencia y se podrían enviar aviones para el personal civil, en particular para evacuaciones médicas. Las autoridades de Jartum no asumieron ningún compromiso acerca de la sugerencia.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
73. La Junta recomienda que la administración adopte medidas a nivel global para que no se sigan cometiendo fraudes mediante la manipulación de	párr. 510	El Departamento de Gestión señaló que, a raíz de los talleres sobre Umoja celebrados con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
los datos de licencia en Umoja.		Terreno, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, los requisitos para una mejor solución de la prestación por peligrosidad se documentaron y la Oficina de Recursos Humanos presentó y una solicitud de cambio de Umoja y esta fue aprobada. La nueva solución exigirá que los funcionarios que tengan derecho a recibir prestación por peligrosidad confirmen primero su presencia dentro o fuera del lugar de destino antes de que se pueda pagar dicha prestación. Además, en ciertos casos, la presentación de solicitudes de prestación por peligrosidad deberá ser aprobada antes del pago. La elaboración de la nueva solución de la prestación por peligrosidad se está realizando actualmente y su aplicación está prevista para el tercer trimestre de 2019.					
74. La Junta recomienda que la administración vele por que la FNUOS elabore un sistema de control interno para resolver los problemas relacionados con la alimentación y la salud de los contingentes, y que fije un plazo a ese respecto.	párr. 513	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. La misión señaló que era responsabilidad de los contingentes ocuparse de los problemas relacionados con la alimentación y la salud, pero que muchas veces tenían dificultades para resolverlos porque los criterios de los contingentes diferían y no había procedimientos establecidos para dar respuesta a los casos en que los contingentes incumplían las normas de las Naciones Unidas relativas a la gestión de los alimentos y su estado. Para resolver el problema, la FNUOS	La recomendación se ha aplicado.	X			

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
75.	La Junta recomienda que la administración siga ayudando a la UNAMID a reajustar sus estructuras de conformidad con el concepto de la misión y el plan de misión revisados a fin de promover la coordinación y aumentar la eficiencia.	párr. 522	distribuyó una circular informativa el 3 de noviembre de 2017 a todas las unidades de contingentes en la que les pedía que controlaran la fecha de caducidad de los alimentos y destruyeran los que la superaran. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la recomendación se había aplicado. A raíz del examen estratégico de la UNAMID, del 5 al 17 de marzo de 2017, y el examen de la dotación de personal civil concluido el 19 de octubre de 2017, la Sección de Asuntos Civiles y la Sección de Estabilización de las Comunidades se fusionaron para crear la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades.	La recomendación se ha aplicado.	X		
Subtotal, 75 recomendaciones (porcentaje)				39 (52)	35 (47)	1 (1)	0 (0)
Total, 110 recomendaciones (porcentaje)				56 (51)	49 (44)	2 (2)	3 (3)

Anexo III

A. Diferencias entre la consignación revisada y los gastos por misión en el ejercicio económico 2017/18

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUJUSTH</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMIL</i>	<i>UNMISS</i>	<i>UNSO</i>	<i>Total de las misiones</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>CRSE</i>
Personal militar y de policía	1 194	5	–	5 578	2 135	299	–	13	4	22	73	112	15	23 362	2 659	35 471	–	–	–
Personal civil	–	9	–	–	74	–	–	–	–	–	23	450	38	2 472	8	3 074	–	–	2
Necesidades operacionales	155	453	575	17 561	2 456	1	1	519	2 673	–	579	690	332	1	7 835	33 921	19	804	156
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	15	–	–	–	–	–	87	41	–	–	210	353	–	5	–
Viajes oficiales	–	9	2	–	–	–	–	–	–	–	65	–	–	1	–	77	–	1	36
Instalaciones e infraestructura	138	18	32	118	44	–	–	–	–	–	182	23	269	–	–	824	7	73	35
Transporte terrestre	–	2	–	–	–	–	1	–	–	–	–	47	4	–	409	463	–	2	38
Transporte aéreo	–	–	371	8 174	2 271	–	–	–	504	–	35	–	46	–	2 745	14 146	–	–	–
Transporte naval	–	141	–	28	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	170	–	–	–
Comunicaciones	–	1	112	–	–	–	–	12	661	–	–	403	10	–	2 822	4 021	–	76	38
Tecnología de la información	9	19	9	6 295	–	–	–	–	–	–	59	92	1	–	–	6 484	11	499	–
Servicios médicos	1	1	49	299	98	–	–	–	30	–	5	16	2	–	1 631	2 132	–	21	4
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7	262	–	2 629	99	1	–	507	1 478	–	126	68	–	–	18	5 195	1	127	5
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	18	98	–	–	–	–	–	20	–	–	–	–	56	–	–	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	147	–	–	–	–	–	–	214	–	–	–	–	–	361	–	–	–
Total	1 349	467	722	23 139	4 755	300	1	532	2 677	236	675	1 252	385	25 835	10 502	73 808^a	19	804	158

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Incluye la cuenta de apoyo, la BLNU y el CRSE.

B. Redistribuciones por misión en el ejercicio económico 2017/18

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUJUSTH</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMIL</i>	<i>UNMISS</i>	<i>UNSONS</i>	<i>Total de las misiones</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>CRSE</i>
Personal militar y de policía	(244)	184	1 185	—	—	(73)	(5 571)	(1 379)	535	(448)	5 003	—	(1 952)	(4 406)	(3 155)	(10 321)	—	—	—
Personal civil	244	248	792	39 612	15 234	2 441	6 982	18 456	2 324	1 912	7 182	—	7 238	1	14 436	117 102	840	3 928	740
Necesidades operacionales	0	(432)	(1 977)	(39 612)	(15 234)	(2 368)	(1 411)	(17 077)	(2 859)	(1 464)	(12 185)	—	(5 286)	4 405	(11 281)	(106 781)	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	25	(19)	(13)	22	(516)	(9)	(164)	434	(193)	(2)	342	—	(20)	(375)	(216)	(704)	(965)	349	(135)
Viajes oficiales	(141)	(127)	122	13	1 097	10	794	803	235	(31)	168	79	445	(159)	110	3 418	(298)	(21)	(38)
Instalaciones e infraestructura	(12)	2 598	(43)	2 061	7 591	(356)	(1 831)	(4 260)	4 413	(878)	(5 690)	—	(2 660)	9 108	2 028	12 069	130	(430)	(540)
Transporte terrestre	(449)	636	32	223	6 295	150	(164)	(3 003)	874	189	982	—	132	(836)	(2 619)	2 442	25	(310)	18
Transporte aéreo	—	(1 282)	(2 164)	(23 317)	(44 875)	(2 409)	(168)	(12 398)	(2 297)	(153)	(4 686)	—	(1 855)	(11 188)	(9 059)	(115 851)	31	—	—
Transporte naval	199	(2 209)	20	—	1 064	9	2	721	471	23	(610)	—	—	2 300	1 622	3 612	—	—	—
Comunicaciones	(125)	(1 384)	(214)	787	(17 595)	(802)	(664)	1 196	(832)	(115)	307	—	(734)	(1 174)	(242)	(21 591)	(33)	(371)	(473)
Tecnología de la información	(294)	1 568	—	(112)	31 695	326	50	(1 530)	(393)	72	808	(79)	500	4 962	2 447	40 020	(181)	(456)	529
Servicios médicos	106	(87)	(41)	(3 150)	(102)	125	609	406	(170)	(270)	(109)	—	(162)	(349)	(7 082)	(10 276)	(18)	(13)	(89)
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	691	(126)	324	(16 139)	112	916	125	1 065	(4 967)	(299)	(3 697)	—	(732)	2 116	1 730	(18 881)	469	324	(12)
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	(328)	—	(511)	—	—	—	—	(200)	—	—	(1 039)	—	—	—
Total entre grupos	244	432	1 977	39 612	15 234	2 441	6 982	18 456	2 859	1 912	12 185	0	7 238	4 406	14 436	133 922^a	840	3 928	740
Total entre grupos y dentro de las necesidades operacionales	1 265	5 234	2 475	42 718	63 088	3 977	8 562	23 081	8 852	2 196	14 792	79	8 315	18 487	22 373	232 877^a	1 495	4 601	1 287

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Incluye la cuenta de apoyo, la BLNU y el CRSE.

Anexo IV

Resumen de los informes de las misiones de mantenimiento de la paz sobre los casos de fraude y presunto fraude correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
BLNU	Desconocido	Irregularidades en los viajes	Se está investigando el caso.
BLNU	Desconocido	Nepotismo o favoritismo	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
CRSE	188 000	Transferencia bancaria fraudulenta	Se está investigando el caso.
CRSE	Desconocido	Abuso de las prestaciones	Se está investigando el caso.
CRSE	Desconocido	Prácticas fraudulentas	Se está investigando el caso.
FNUOS	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
FPNUL	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
FPNUL	Desconocido	Uso indebido o mala gestión de bienes de las Naciones Unidas	Evaluación pendiente
MINURSO	66 497	Subsidio de educación	Se presentó un informe de investigación en el que se recomendó tomar las medidas adecuadas, recuperar los pagos y remitir el caso a las autoridades nacionales.
MINUSCA	Desconocido	Falsa declaración	No se ha adoptado ninguna otra medida.
MINUSCA	Desconocido	Robo	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
MINUSCA	118 000	Desaparecieron 59 computadoras portátiles de un almacén en Mpoko entre febrero y marzo de 2015.	Se llevó a cabo una investigación sobre acusaciones de robo. No se pudo encontrar al sujeto o a los sujetos. Una junta realizó y concluyó una investigación. El campamento se trasladó y se mejoraron los controles internos.
MINUSCA	6 116	Falsificación de asistencia por parte del oficial al mando de dos miembros de la unidad de policía constituida que partieron para vacaciones en el país de origen y nunca regresaron. El oficial al mando recibió bonificaciones y prestaciones para los dos miembros.	A tres miembros de la unidad de policía constituida, incluido el oficial al mando, se les prohibió participar en futuras operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está examinando con el país que aporta fuerzas de policía la modalidad para recuperar la suma en cuestión. El Comisionado de Policía ha recordado a los comandantes de su obligación de ejercer un mando y un control eficaces y eficientes.

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
MINUSCA	118	Robo de combustible	El sujeto ya no es contratista de la MINUSCA. No volverá a ser contratado. La administración está implantando un sistema electrónico de gestión del combustible. Se está supervisando su eficacia.
MINUSCA	92 309	Se cometieron varios robos de combustible entre enero y junio de 2016 en los que estuvieron involucrados varios contratistas, y robos de varios vehículos de las Naciones Unidas	La MINUSCA está en contacto con las autoridades nacionales para determinar posibles responsabilidades penales, aunque los contratistas implicados ya no trabajan para la MINUSCA. La administración está implantando un sistema electrónico de gestión del combustible. Se está supervisando su eficacia.
MINUSCA	100	Un funcionario presentó información falsa sobre el recibo y el depósito de fondos pertenecientes a actividades de bienestar para una suscripción en un gimnasio.	El caso se remitió a la Oficina de Recursos Humanos para que se adoptaran medidas disciplinarias.
MINUSCA	9 090	El pago de 5.000.000 francos CFA, de 38.546.160 francos CFA asignados a un proyecto de efecto rápido, pasó a un funcionario de las Naciones Unidas que afirmó que podía influir en las decisiones sobre la concesión de los contratos.	Se está llevando a cabo una investigación y el sujeto ha sido suspendido de sus funciones.
MINUSCA	450	Unos miembros de los contingentes fueron cómplices en el robo y la venta de raciones de las Naciones Unidas	La investigación de los Estados Miembros está pendiente y servirá de base para las medidas que se adopten contra el personal involucrado.
MINUSCA	Desconocido	Falsa declaración de posición a licitantes de contratos sobre proyectos de efecto rápido que implicaba que el personal influía en la concesión de subvenciones; el personal exigió sobornos a los asociados en la ejecución.	La investigación sigue en curso. El presunto sujeto está en licencia especial con sueldo a la espera de la conclusión de la investigación o el proceso disciplinario.
MINUSCA	Desconocido	Unos contratistas particulares vendieron artículos robados de la Sección de Ingeniería	La investigación sigue en curso.
MINUSCA	2 000	Pérdida o robo de cinco radios TETRA	Se llevó a cabo la investigación. No se encontraron pruebas que demostraran que el sujeto había cometido el robo, pero sí se encontraron pruebas de que este sabía que una persona no perteneciente a las Naciones Unidas poseía una radio de las Naciones Unidas, se comunicaba con dicha persona por la radio y no informó acerca de esa situación. El asunto está pendiente de sanción administrativa.
MINUSMA	16 192	Abuso de las prestaciones	Se presentó un informe de investigación en el que se recomendó tomar las medidas adecuadas, recuperar los pagos y remitir el caso a las autoridades nacionales.
MINUSMA	13 500	Robo	Se prestó asesoramiento.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se emitió un informe de investigación en el que se recomendó la adopción de medidas apropiadas.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MINUSMA	Desconocido	Irregularidad en la contratación	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
MINUSTAH	339 530	Despilfarro de recursos de las Naciones Unidas	Se está investigando el caso.
MONUSCO	318	Robo de piezas de repuesto	Se corroboró el caso. El sujeto fue separado del cargo como medida disciplinaria.
MONUSCO	Desconocido	Robo de piezas de repuesto	Se llevó a cabo la investigación. El asunto se remitió a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Gestión para que se adoptaran medidas disciplinarias. Se rescindió el contrato.
MONUSCO	Desconocido	Robo de agua embotellada	La Dependencia Especial de Investigaciones está realizando la investigación.
MONUSCO	9 000 000	Irregularidad en las adquisiciones	Se está investigando el caso.
MONUSCO	Desconocido	Asistencia	Se está investigando el caso.
MONUSCO	Desconocido	Abuso de las prestaciones	Se está investigando el caso.
MONUSCO	495 491	Irregularidad en las adquisiciones	Se está investigando el caso.
MONUSCO	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
MONUSCO	Desconocido	Fraude de seguros	Se está investigando el caso.

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
MONUSCO	20 000	Abuso de las prestaciones	Se está investigando el caso.
MONUSCO	849	Fraude de seguros	Se está investigando el caso.
MONUSCO	7 000	Fraude de viajes	Se está investigando el caso.
MONUSCO	Desconocido	Conflicto de intereses	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
MONUSCO	Desconocido	Falsificación	Evaluación pendiente
MONUSCO	Desconocido	Falsificación	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
MONUSCO	Desconocido	Falsa declaración	Se está investigando el caso.
MONUSCO	Desconocido	Falsa declaración	El caso se remitió al Departamento de Gestión.
MONUSCO	Desconocido	Robo de agua embotellada	La investigación de la Dependencia Especial de Investigaciones se está realizando.
MONUSCO	Desconocido	Fraude en relación con la contratación	No se renovó el contrato del funcionario.
MONUSCO	Desconocido	Uso no autorizado de contratistas particulares para trabajos privados	Se corroboró la acusación y los sujetos fueron objeto de medidas disciplinarias apropiadas.
MONUSCO	Desconocido	Robo de alimentos	El caso se remitió a la OSSI.
MONUSCO	Desconocido	Falsificación del formulario de antecedentes personales o falsa declaración en él	El caso se remitió a la Oficina de Recursos Humanos para que se adoptaran medidas disciplinarias.
MONUSCO	7 000	Solicitud fraudulenta de dietas	La investigación de la Dependencia Especial de Investigaciones se está realizando.
MONUSCO	Desconocido	Falsificación del formulario de antecedentes personales o falsa declaración en él	La investigación de la OSSI sigue en curso.
MONUSCO	1 465	Robo de combustible	El caso se remitió a la Oficina de Recursos Humanos para que se adoptaran medidas disciplinarias.
MONUSCO	Desconocido	Preparación de una carta fraudulenta de introducción para obtener un préstamo bancario	La OSSI ha concluido la investigación y el informe se ha sometido a examen para la adopción de nuevas medidas.
MONUSCO	Desconocido	Falsos movimientos de personal respecto de funcionarios que no formaban parte de la MONUSCO	No se corroboró el caso. Se archivó el asunto.
MONUSCO	Desconocido	Fraude, conflicto de intereses	Se realizó la investigación y se está examinando para la adopción de nuevas medidas.
MONUSCO	Desconocido	Posibles irregularidades en las contrataciones	Se está investigando el caso.
MONUSCO	Desconocido	Posibles irregularidades en las contrataciones	No se corroboró el caso. Se archivó el asunto.
MONUSCO	Desconocido	Incumplimiento fraudulento del Reglamento del Personal	Fuera del ámbito de las responsabilidades de la Dependencia Especial de Investigaciones.

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
MONUSCO	Desconocido	Posibles falsas declaraciones académicas	Acusación corroborada. El sujeto fue despedido como medida disciplinaria.
MONUSCO	Desconocido	Extorsión relacionada con la contratación	El caso se investigó pero no se pudo encontrar al autor. El asunto se remitió posteriormente a la policía local.
MONUSCO	Desconocido	Miembros del personal de la MONUSCO que aceptaron empleo en el PNUD mientras seguían empleados por la MONUSCO.	Acusación no corroborada.
MONUSCO	Desconocido	Extorsión relacionada con la contratación	Se realizó la investigación y la acusación no se corroboró.
MONUSCO	Desconocido	Falsa declaración en el formulario de antecedentes personales	Se finalizó la investigación y el funcionario proporcionó la respuesta adecuada.
MONUSCO	Desconocido	Falsa declaración en el formulario de antecedentes personales	Se realizó la investigación y se está examinando para la adopción de nuevas medidas.
MONUSCO	Desconocido	Posibles irregularidades en las contrataciones	Acusación corroborada. El asunto se remitió a la Oficina de Recursos Humanos para que se adoptaran medidas disciplinarias.
MONUSCO	Desconocido	Irregularidades en los exámenes; incumplimiento del Reglamento del Personal	Acusación no corroborada. Se archivó el asunto.
Sede de las Naciones Unidas/Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Desconocido	Irregularidad en la contratación	El caso se remitió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
UNAMID	Desconocido	Irregularidad en las adquisiciones	Se está investigando el caso.
UNAMID	Desconocido	Irregularidad en la contratación	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
UNAMID	Desconocido	Irregularidad en la contratación	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
UNAMID	Desconocido	Robo de la contraseña de Umoja de miembros del personal. Se tuvo acceso al perfil de la base de datos sin autorización para crear “cestas de compra” a fin de contratar a contratistas particulares y prorrogar sus contratos. También se informó de que se habían hecho 187 sobrepagos a contratistas particulares.	La investigación de la Dependencia Especial de Investigaciones se está realizando.
UNAMID	Desconocido	El funcionario ha estado presentando deliberadamente datos inexactos de tiempo trabajado y asistencia que indican que había estado presente en la misión, cuando en realidad estaba fuera del lugar de destino, como figuraba en los formularios de movimientos de personal	El caso se está examinando. El examen llevado a cabo hasta la fecha indica que los días no registrados en los que el funcionario recibió sueldo completo ascendieron en total a 22, además de un total de unos 65 días por los que el funcionario también recibió prestación por peligrosidad.

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
UNAMID	Desconocido	aprobados. El funcionario no registró en Umoja una ausencia total de unos 54 días durante este período. El funcionario ha estado presentando deliberadamente datos inexactos de tiempo trabajado y asistencia. El presunto sujeto ha estado ausente del servicio en varias ocasiones, pero no hizo constar las ausencias en los registros de tiempo trabajado y asistencia de Umoja.	La investigación de la Dependencia Especial de Investigaciones se está realizando.
UNFICYP	780 000	Irregularidades en la facturación	Evaluación pendiente
UNFICYP	Desconocido	Irregularidades en la facturación	Se está investigando el caso.
UNFICYP	Desconocido	Uso indebido o mala gestión de bienes de las Naciones Unidas	Se está investigando el caso.
UNISFA	Desconocido	Abuso de las prestaciones	Se está investigando el caso.
UNISFA	Desconocido	Uso indebido de personal, robo	Se está investigando el caso.
UNMIK	Desconocido	Asistencia, conflicto de intereses	Se está investigando el caso.
UNMIL	5 586	Prestaciones, viajes	Se está investigando el caso.
UNMIL	Desconocido	Certificación y declaración falsas	Cierre de las actuaciones.
UNMIL	1 589	Falsificación	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
UNMIL	Desconocido	Robo	Evaluación pendiente
UNMIL	Desconocido	Robo	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
UNMIL	Desconocido	Robo	Evaluación pendiente
UNMIL	Desconocido	Robo	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
UNMISS	Desconocido	Abuso de las prestaciones	Se está investigando el caso.
UNMISS	Desconocido	Prestaciones	Se está investigando el caso.
UNMISS	85 449	Subsidio de educación	Se está investigando el caso.
UNMISS	Desconocido	Licencias	Se está investigando el caso.
UNMISS	Desconocido	Asistencia	Se está investigando el caso.
UNMISS	Desconocido	Fraude de viajes	Se está investigando el caso.
UNMISS	5 000 000	Robo	Se está investigando el caso.
UNMISS	Desconocido	Certificación y declaración falsas	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
UNMISS	Desconocido	Certificación y declaración falsas	Se está investigando el caso.

<i>Misión</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Observaciones de la administración</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
UNMISS	Desconocido	Abuso de las prestaciones	Evaluación pendiente
UNMISS	Desconocido	Abuso de las prestaciones	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
UNMISS	4 536	Uso indebido o mala gestión de bienes de las Naciones Unidas	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
UNSOS	Desconocido	Robo	Se está investigando el caso.
UNSOS	Desconocido	Irregularidad en la contratación	El caso se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
Total	16 261 185		Monto estimado al 16 de enero de 2019

Fuente: Datos proporcionados por la administración (Departamento de Gestión y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna).

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 26 de septiembre de 2018 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Contralor Interino

Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización durante el período al que corresponden los estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Contralor Interino

Capítulo IV

Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar el informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.
2. Las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se presentan en cinco estados financieros acompañados de notas que proporcionan un resumen de las principales políticas contables, así como explicaciones sobre las sumas que figuran en los estados financieros.
3. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros. En él se incluye un panorama general de la situación consolidada y del rendimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

4. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son cinco y se complementan con notas. El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales van acompañados de notas en las que se explican las políticas contables y de presentación de informes financieros y se proporciona información adicional sobre las distintas sumas que figuran en los estados.
5. Estos estados presentan los resultados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz y su situación financiera al 30 de junio de 2018 y abarcan 14 misiones en curso y 32 terminadas. En su resolución [2350 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad dispuso la terminación de la MINUSTAH a más tardar el 15 de octubre de 2017 y el establecimiento de la MINUJUSTH, una misión de mantenimiento de la paz de relevo más pequeña. Además, el Consejo ordenó la retirada de la UNMIL de Liberia a más tardar el 30 de abril de 2018; la UNMIL completó sus operaciones durante este ejercicio, que fue su último como misión en curso. La ONUCI, que concluyó sus operaciones el ejercicio anterior, se clasificó como misión terminada en el presente ciclo de presentación de informes. La UNAMID siguió reduciendo personal, mientras que la MINUSCA mantuvo la tendencia de ampliación.
6. La función de Umoja relativa a la cadena de suministro para todas las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz entró en funcionamiento el 5 de septiembre de 2017, tras la migración satisfactoria desde Galileo de los datos sobre propiedades, planta y equipo y sobre los inventarios de esas misiones. Los sistemas de contabilización de activos de toda la Organización están ahora armonizados en un único sistema financiero acorde con las IPSAS, lo que permite una supervisión más eficaz. A raíz de la migración de Galileo a Umoja, el saldo inicial de las existencias aumentó en 20,9 millones de dólares (6 %), dado que el saldo de existencias de bienes fungibles y suministros, que se había calculado sobre la base de ciertas condiciones y presunciones del sistema anterior, se volvió a calcular, esta vez con datos reales. El

saldo inicial de los activos fijos, por otro lado, casi no se vio afectado por la migración. La visibilidad mundial e inmediata de información detallada con fines financieros, presupuestarios y operacionales debería propiciar una mejor gestión de los activos y una mejor presentación de información financiera a ese respecto.

Activo neto

7. El activo neto, que ascendía a 823,1 millones de dólares al 30 de junio de 2018, incluía un superávit acumulado de 561,8 millones de dólares, un superávit acumulado restringido de 111,4 millones de dólares y reservas por valor de 150,0 millones de dólares, lo que refleja el efecto acumulado de la actividad histórica de las operaciones de mantenimiento de la paz. En 2017/18, el activo neto aumentó en 34,1 millones de dólares (4,3 %) respecto del valor inicial de 789,0 millones de dólares. El aumento obedeció al efecto neto de un déficit en las operaciones del ejercicio de 212,5 millones de dólares, que disminuyó el activo neto, y a las ganancias actuariales en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 250,6 millones de dólares y ajustes respecto de ejercicios anteriores por 3,9 millones de dólares, que compensaron el déficit.

Activo

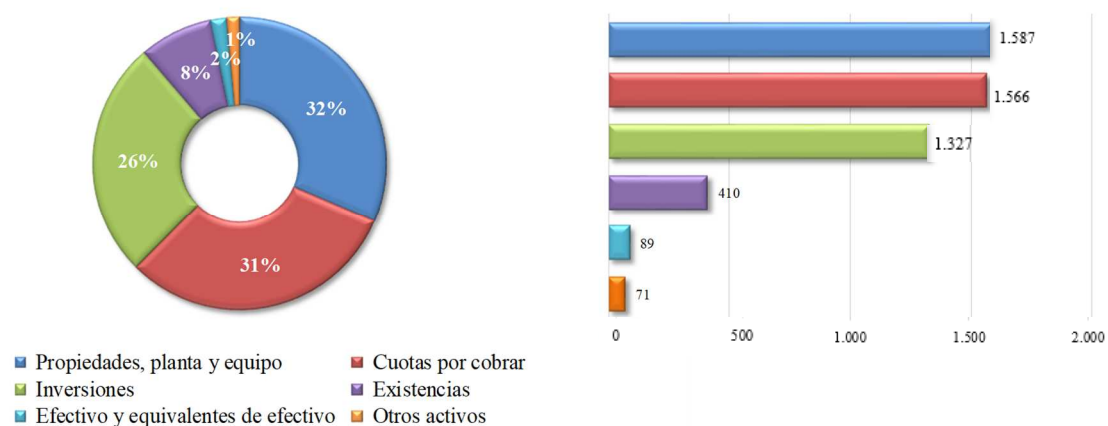
8. En 2017/18, el activo total de las operaciones de mantenimiento de la paz aumentó en 47,7 millones de dólares (1,0 %), de 5.002,1 millones de dólares a 5.049,9 millones de dólares. La partida que experimentó el incremento más notable fue la de cuotas por cobrar, que aumentó en 640,3 millones de dólares (69,2 %); también se registró un aumento en las existencias por valor de 56,3 millones de dólares (15,9 %). Esos aumentos se compensaron en parte con las disminuciones de 433,7 millones de dólares (24,6 %) en la partida de inversiones, que pasó de 1.760,2 millones de dólares a 1.326,5 millones de dólares, y de 192,1 millones de dólares (68,4 %) en la partida de efectivo y equivalentes de efectivo, que pasó de 280,9 millones de dólares a 88,8 millones de dólares.

9. En la figura IV.I se indica la estructura de los elementos del activo de las operaciones de mantenimiento de la paz, que ascendía en total a 5.049,9 millones de dólares al 30 de junio de 2018. Los principales elementos del activo de las operaciones de mantenimiento de la paz son propiedades, planta y equipo por valor de 1.587,5 millones de dólares (31,4 %), cuotas por cobrar por valor de 1.566,1 millones de dólares (31,0 %) e inversiones por valor de 1.326,5 millones de dólares (26,3 %).

Figura IV.I

Activo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2018

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

*Propiedades, planta y equipo*

10. La partida de propiedades, planta y equipo representaba un total de 1.587,5 millones de dólares, es decir, el 31,4 % de los activos mantenidos al 30 de junio de 2018. En la figura IV.II se muestran los elementos de la partida de propiedades, planta y equipo de las operaciones de mantenimiento de la paz por clase de activos, y en la figura IV.III los datos se presentan por misión.

11. El valor contable neto de la partida de propiedades, planta y equipo disminuyó ligeramente en 10,1 millones de dólares (0,6 %) en 2017/18, al pasar de 1.597,6 millones de dólares a 1.587,5 millones de dólares.

Figura IV.II

Propiedades, planta y equipo

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

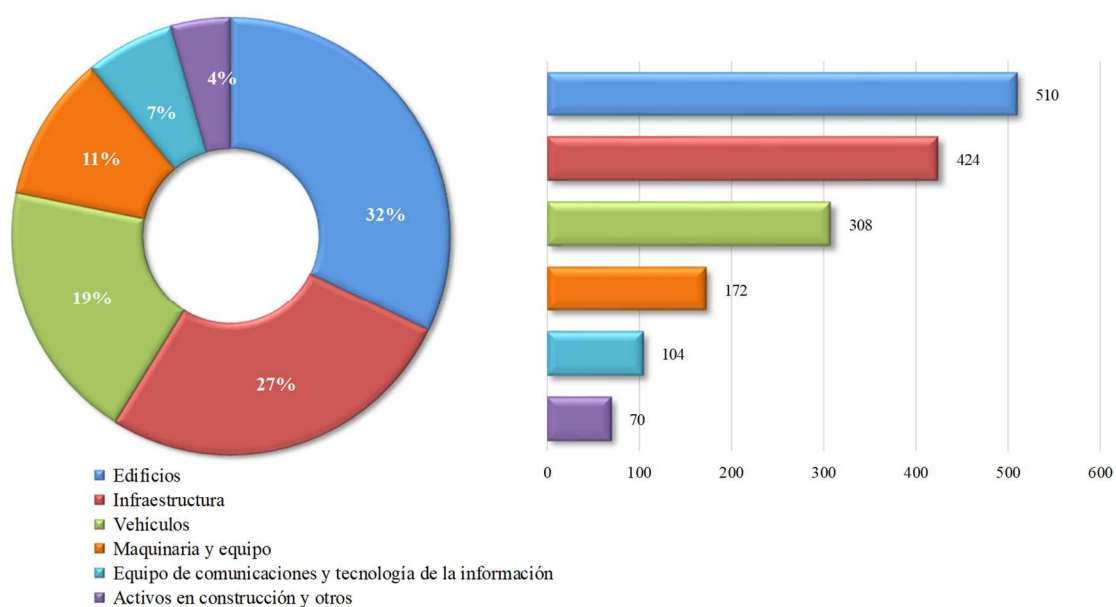
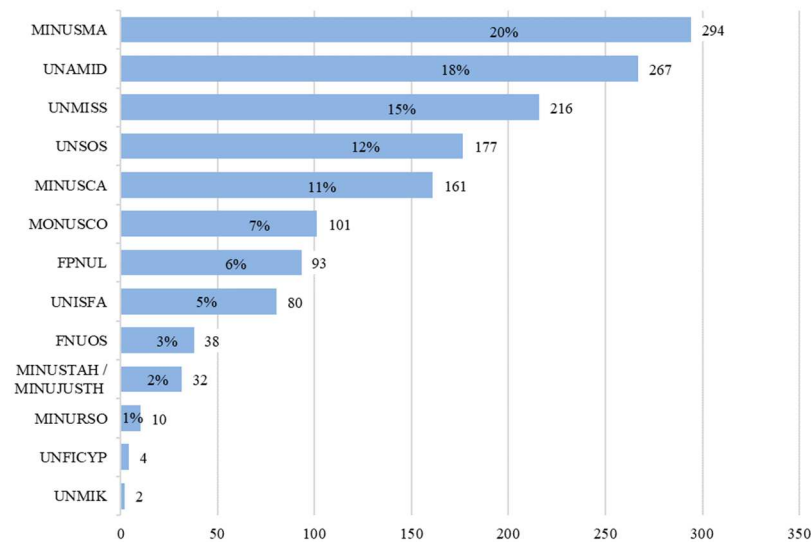
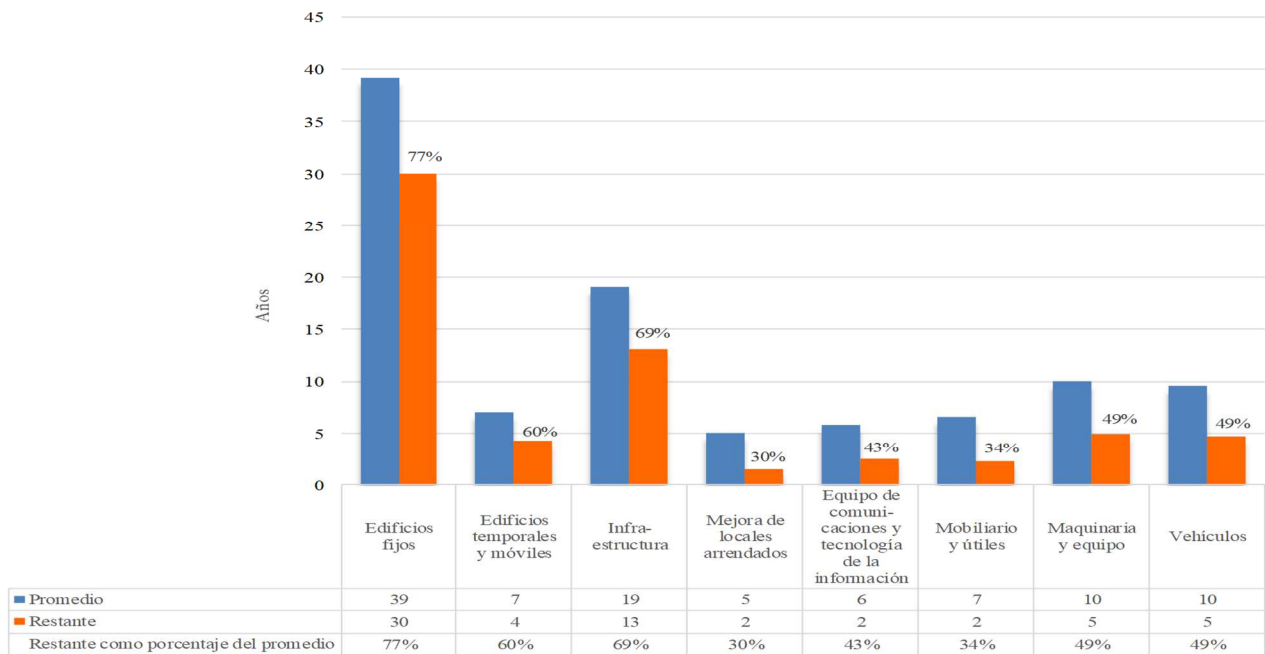


Figura IV.III
Propiedades, planta y equipo, por misión en curso
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



12. En la figura IV.IV se presentan los años de vida útil restantes como porcentaje del promedio de vida útil de las clases de activos. Dos de esas clases, a saber, mejora de locales arrendados y mobiliario y útiles, parecen tener una vida útil restante más breve, lo que indica que hay una cantidad importante de activos de larga duración.

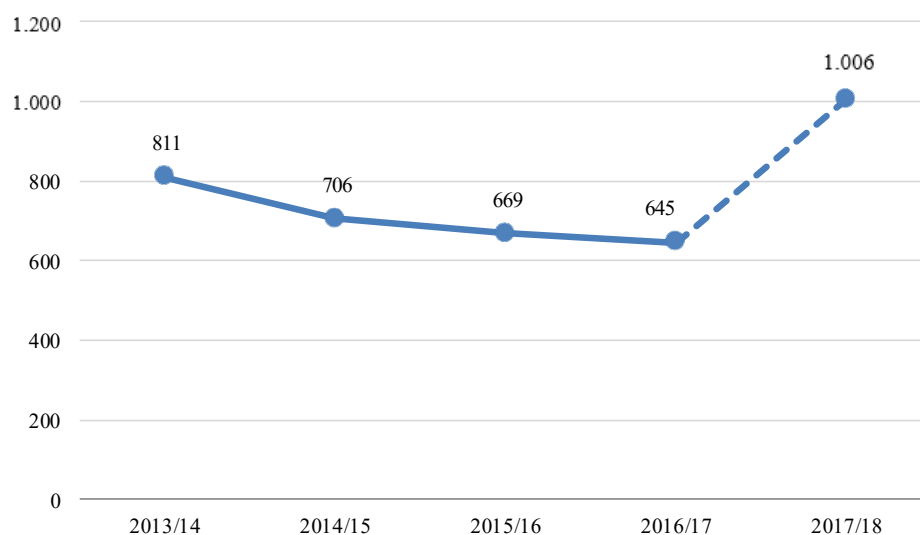
Figura IV.IV
Promedio de vida útil restante de propiedades, planta y equipo
(Años y porcentaje)



Existencias

13. Se observó un deterioro en la rotación de existencias en 2017/18. El saldo inicial de existencias se ajustó al alza por el cambio de los sistemas de gestión del inventario y la metodología de valoración de las existencias de bienes fungibles y suministros (véase el párr. 6). El aumento de las existencias y la disminución del consumo durante el ejercicio se tradujeron en una mayor cantidad de existencias al final del ejercicio económico. El promedio de días que se mantienen las existencias antes del consumo, que había disminuido en los últimos ejercicios, aumentó de 645 días en 2016/17 a 1.006 días en 2017/2018 (véase la figura IV.V)⁵³. Durante el período de estabilización posterior a Galileo, se bloqueó una gran proporción de registros de datos maestros de materiales genéricos para permitir la creación de nuevos datos maestros de materiales, lo que dificultó la expedición de materiales. Además, la determinación del nivel de detalle necesario para los nuevos registros hizo que la compra de materiales se aplazara a la última parte del ejercicio, lo que también dificultó la expedición de materiales. Lamentablemente, la ejecución de esas actividades esenciales dio lugar a un consumo lento y al deterioro de la rotación de existencias. Con la implementación de una solución integral de gestión de materiales y de la cadena de suministro en Umoja, todas las existencias se gestionarán cuidadosamente para reducir significativamente el movimiento lento del inventario en los próximos ejercicios. Se están ampliando los indicadores clave del desempeño y se están elaborando más cuadros de mando financieros para que los administradores de propiedades y el personal de finanzas puedan mejorar su labor de supervisión. La visibilidad de las existencias en Umoja debería conducir a la mejora de la gestión de las existencias y de la presentación de informes financieros al respecto.

Figura IV.V
Días en inventario
(Días)



⁵³ También se observó un aumento en el criterio de “días en inventario” respecto de las operaciones de las Naciones Unidas de las que se informa en el volumen I tras la migración desde Galileo del inventario de las misiones políticas especiales.

Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

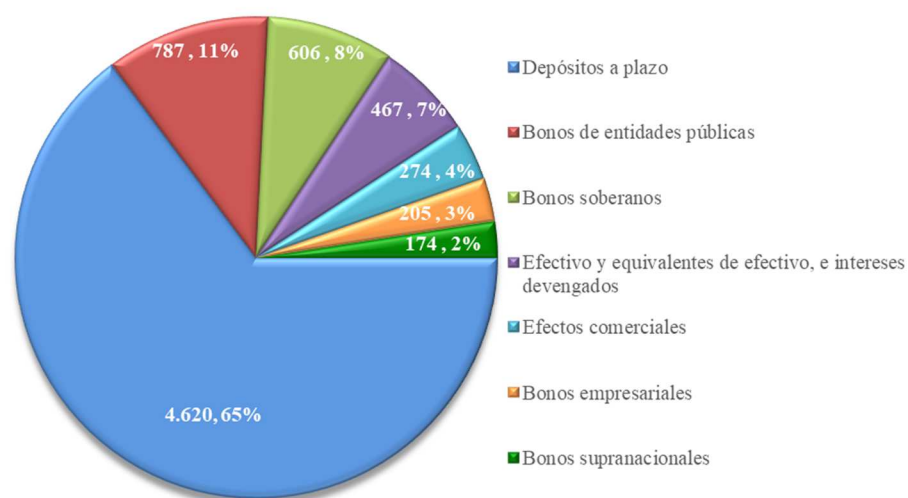
14. Al 30 de junio de 2018, las operaciones de mantenimiento de la paz mantenían efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 1.415,3 millones de dólares, es decir, 625,7 millones de dólares menos que el saldo final de 2016/17 (una disminución del 30,7 %). Esa disminución del activo disponible corresponde al aumento comparable de 640,3 millones de dólares en las cuotas por cobrar.

15. Las cuentas mancomunadas se componían de bonos líquidos (emitidos por Gobiernos y entidades públicas), efectos comerciales y depósitos a plazo (véase la figura IV.VI). Las inversiones se expresaban a su valor razonable y las ganancias o pérdidas pertinentes se registraban en el estado de rendimiento financiero. En 2017/18, la parte de los ingresos correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz fue de 37,5 millones de dólares (29,1 millones de dólares en 2016/17).

Figura IV.VI

Inversiones de la cuenta mancomunada principal, por tipo de instrumento

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



Activo total de la cuenta mancomunada principal: 7.132,5 millones de dólares

16. Se considera que la exposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a riesgos de crédito, liquidez y mercado con respecto a las carteras de inversiones es baja. En la nota 22 de los estados financieros se presenta el análisis de los riesgos de las carteras de inversiones.

Estado de las cuotas por cobrar

17. Las cuotas por cobrar aumentaron en 640,3 millones de dólares (69,2 %), de 925,8 millones de dólares al 30 de junio de 2017 a 1.566,1 millones de dólares al 30 de junio de 2018. Las cuotas fijadas para el segundo semestre de 2017/18 fueron superiores a las que se fijaron para el mismo período de 2016/17. Ese aumento, sumado a los patrones de pago de las cuotas para el mantenimiento de la paz que siguen algunos Estados Miembros, dio lugar a un aumento de las deudas pendientes de cobro a finales de 2017/18 frente a las de finales de 2016/17. En el cuadro IV.I se muestra el estado de las cuotas pendientes de pago y en la figura IV.VII, la tendencia de las cuotas pendientes de pago.

Cuadro IV.I

Cuotas por cobrar

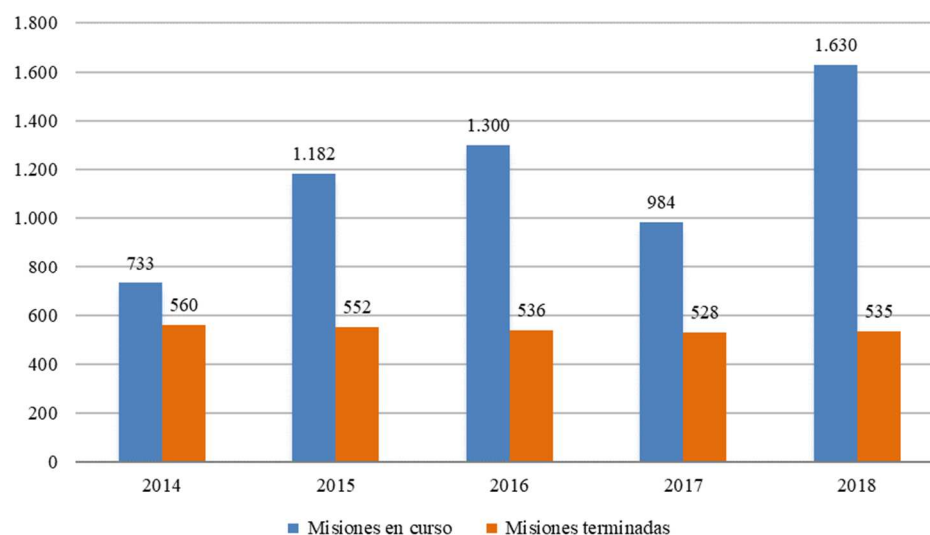
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017	Aumento/ (disminución) porcentual
Misiones en curso			
Cuotas por cobrar	1 629,7	983,6	65,7
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(65,6)	(57,8)	13,5
Misiones terminadas			
Cuotas por cobrar	534,7	528,4	1,2
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(532,7)	(528,4)	0,8
Total	1 566,1	925,8	69,2

Figura IV.VII

Tendencia de las cuotas por cobrar, sin tener en cuenta la provisión para cuentas de dudoso cobro

(En millones de dólares de los Estados Unidos, al 30 de junio de cada año)

**Pasivo**

18. El pasivo total de las operaciones de mantenimiento de la paz registró un leve aumento por valor de 13,6 millones de dólares (0,3 %), de 4.213,1 millones de dólares a 4.226,7 millones de dólares. Más concretamente, los cambios anuales más notables fueron un aumento de 223,2 millones de dólares en las cuentas por pagar a los Estados Miembros (18,8 %), de 1.186,3 millones de dólares a 1.409,5 millones de dólares, y una disminución de 109,0 millones de dólares (5,9 %) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, de 1.839,2 millones de dólares a 1.730,2 millones de dólares.

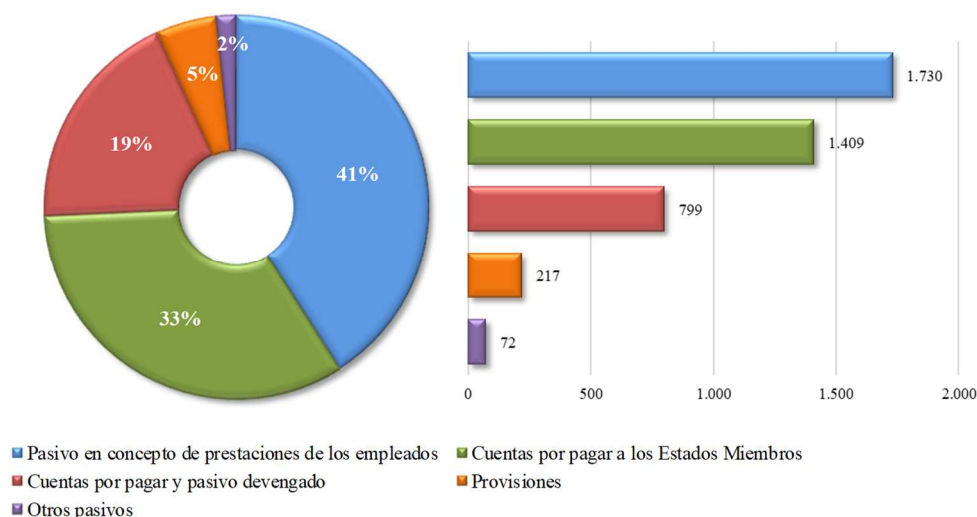
19. En la figura IV.VIII se indica la estructura del pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2018. Los principales elementos de pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz son obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 1.730,2 millones de dólares, cuentas por

pagar a los Estados Miembros por valor de 1.409,5 millones de dólares y otras cuentas por pagar y pasivo devengado por valor de 798,7 millones de dólares.

Figura IV.VIII

Pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2018

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



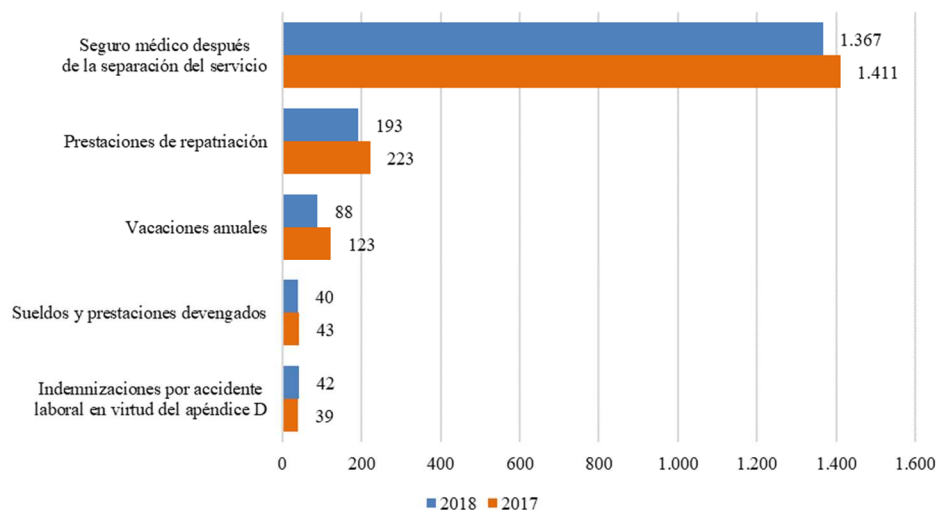
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

20. Como se muestra en la figura IV.IX, los principales elementos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados son el seguro médico después de la separación del servicio, por valor de 1.367,2 millones de dólares, prestaciones de repatriación por valor de 193,3 millones de dólares y prestaciones de vacaciones anuales por valor de 87,5 millones de dólares. Esos pasivos fueron valorados por actuarios independientes.

Figura IV.IX

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



21. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se sigue financiando con cargo a los ingresos corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/248 de la Asamblea General. La Organización continúa explorando opciones para financiar el pasivo, entre ellas un posible enfoque aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas similar al que emplea actualmente la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para sufragar las prestaciones de jubilación y discapacidad.

Cuentas por pagar y pasivo devengado

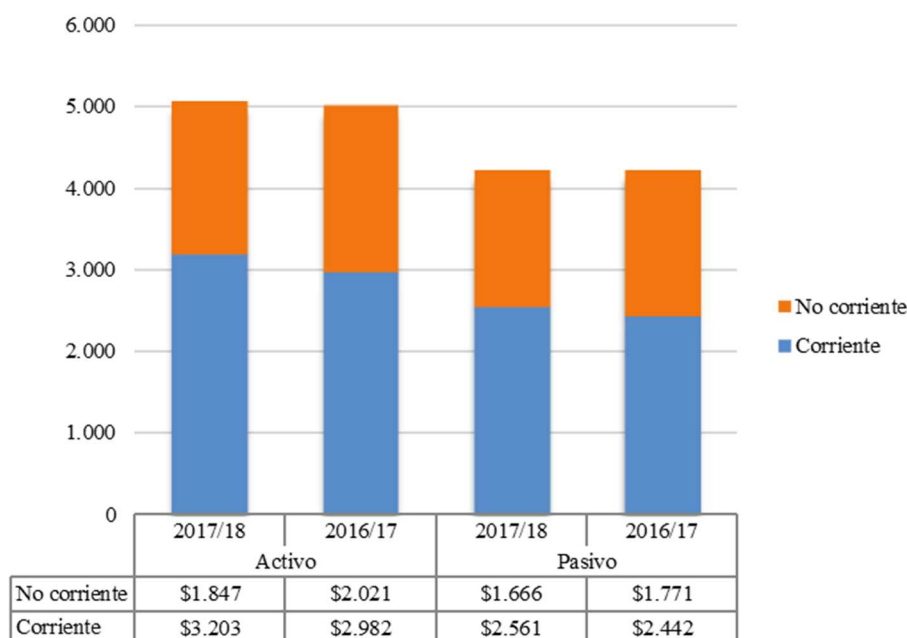
22. Las cuentas por pagar y el pasivo devengado aumentaron en 231,7 millones de dólares (11,7 %), de 1.976,5 millones de dólares a 2.208,2 millones de dólares. Los principales elementos de ese pasivo son cuentas por pagar a los Estados Miembros por valor de 1.409,5 millones de dólares (1.186,3 millones de dólares en 2016/17), pasivos devengados por bienes y servicios por valor de 579,7 millones de dólares (610,0 millones de dólares en 2016/17) y cuentas por pagar a proveedores por valor de 191,6 millones de dólares (152,2 millones de dólares en 2016/17).

23. En la figura IV.X se muestra la estructura de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz atendiendo a su activo y pasivo corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2018 y al 30 de junio de 2017, que muestra que no se han producido apenas cambios en el activo y el pasivo no corrientes.

Figura IV.X

Activo y pasivo corrientes y no corrientes

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Rendimiento financiero

Análisis de los ingresos

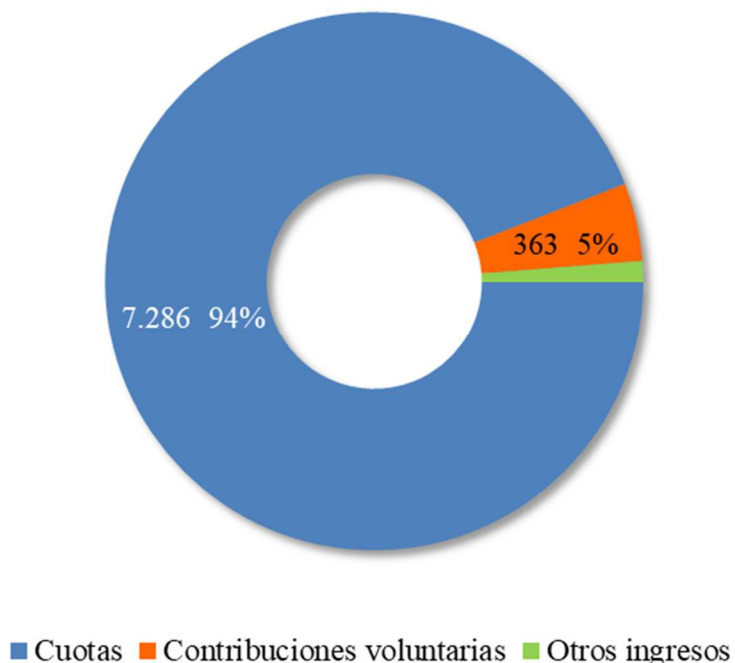
24. Los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 ascendieron a 7.744,3 millones de dólares, frente a unos gastos totales de 7.956,8 millones de dólares, por lo que el déficit de los

ingresos totales frente a los gastos totales fue de 212,5 millones de dólares. La disminución neta de los ingresos en 531,2 millones de dólares obedeció principalmente a la reducción de las cuotas por un total de 567,8 millones de dólares (7,2 %). En la figura IV.XI se presenta un análisis de los ingresos atendiendo a su naturaleza.

Figura IV.XI

Ingresos, por naturaleza

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

*Cuotas*

25. Las cuotas, de un valor de 7.285,7 millones de dólares, constituyeron un 94,1 % de los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2017/18. Las cuotas se basan en una escala para las operaciones de mantenimiento de la paz aprobada por la Asamblea General.

26. Las cuotas disminuyeron en 567,8 millones de dólares (7,2 %) respecto de la suma de 7.853,5 millones de dólares de 2016/17 debido a los cambios en los mandatos y la reconfiguración de las misiones. Como se indica en el párrafo 5, la transición de la MINUSTAH a una misión de relevo, la MINUJUSTH (disminución de 180,8 millones de dólares) y la terminación de la UNMIL (disminución de 80,3 millones de dólares) contribuyeron a la reducción de las cuotas. La MONUSCO y la UNAMID siguieron reduciendo personal (disminuciones de 89,6 millones de dólares y 157,8 millones de dólares, respectivamente). En contraste con la disminución general de las cuotas, se prosiguió con la ampliación de las operaciones en la MINUSMA (aumento de 130,7 millones de dólares) y la FNUOS (aumento de 11,0 millones de dólares). En el cuadro IV.II se indica el estado de las cuotas para las misiones en curso.

Cuadro IV.II

Cuotas

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	2017/18	2016/17	Aumento/(disminución) porcentual
UNFICYP	32,6	32,9	(0,8)
FNUOS	61,3	50,3	21,9
FPNUL	513,5	515,1	(0,3)
MINURSO	55,6	55,4	0,4
UNMIK	40,3	38,5	4,8
MONUSCO	1 220,7	1 310,3	(6,8)
UNMIL	116,9	197,2	(40,7)
ONUCI	—	180,2	(100,0)
MINUSTAH	183,8	364,6	(49,6)
UNAMID	944,5	1 102,3	(14,3)
UNSOS	622,2	609,0	2,2
UNISFA	285,1	284,8	0,1
UNMISS	1 145,0	1 147,0	(0,2)
MINUSMA	1 120,4	989,7	13,2
MINUSCA	943,8	976,3	(3,3)
Total	7 285,7	7 853,5	(7,2)

Contribuciones voluntarias

27. Las contribuciones voluntarias, como se muestra en el cuadro IV.III, aumentaron en 19,6 millones de dólares (5,8 %), en contraste con la reducción de personal en la MONUSCO y la UNAMID y la terminación de la UNMIL. El aumento neto obedeció a la valoración de las instalaciones.

Cuadro IV.III

Contribuciones voluntarias

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	2017/18	2016/17	Aumento/(disminución) porcentual
Contribuciones monetarias	24,8	25,0	(0,8)
Bienes y derechos de uso			
Instalaciones	307,7	292,7	5,1
Derechos de aterrizaje	22,2	23,0	(2,6)
Otras contribuciones	7,6	2,2	245,5
Total	362,5	342,9	5,8

Ingresos derivados de inversiones y otros ingresos

28. El aumento en 8,5 millones de dólares de los ingresos derivados de inversiones obedeció a una mayor tasa anualizada de rentabilidad de las inversiones de las cuentas mancomunadas, que pasó del 1,04 % en 2016/17 al 1,55 % en 2017/18. El aumento en 8,6 millones de dólares de otras categorías de ingresos se debió principalmente al

incremento de la recuperación de gastos en concepto de bienes y servicios proporcionados a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

Análisis de los gastos

29. Los gastos totales disminuyeron en 307,1 millones de dólares (3,7 %), de 8.263,9 millones de dólares en 2016/17 a 7.956,8 millones de dólares en 2017/18. La disminución de los gastos estuvo en consonancia con la de las cuotas. Las mayores reducciones de los gastos correspondieron a las partidas de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (110,8 millones de dólares), otros gastos de funcionamiento (44,2 millones de dólares), provisión para la devolución de sumas acreditadas a los Estados Miembros (54,5 millones de dólares) y suministros y artículos fungibles (54,7 millones de dólares). La disminución de la partida de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal obedeció principalmente a la reducción correspondiente a la policía de las Naciones Unidas (50,7 millones de dólares) por la terminación de la UNMIL, la transición de la MINUSTAH y la reducción de personal en la UNAMID. Debido al menor saldo no comprometido para el presupuesto del ejercicio en curso y a la cancelación de menos compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, la provisión necesaria para devolver las sumas acreditadas a los Estados Miembros fue de un importe inferior.

30. En las figuras IV.XII y IV.XIII se indican los gastos atendiendo a su naturaleza y se muestra que apenas se produjeron cambios en su composición. La partida de servicios contratados relativos a los contingentes representó el 33 % del total de gastos (frente al 32 % en 2016/17), seguida por la de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, que supuso el 24 % (frente al 23 % en 2016/17), y la de otros gastos de funcionamiento, que representó el 18 % (también el 18 % en 2016/17).

Figura IV.XII

Gastos, por naturaleza

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

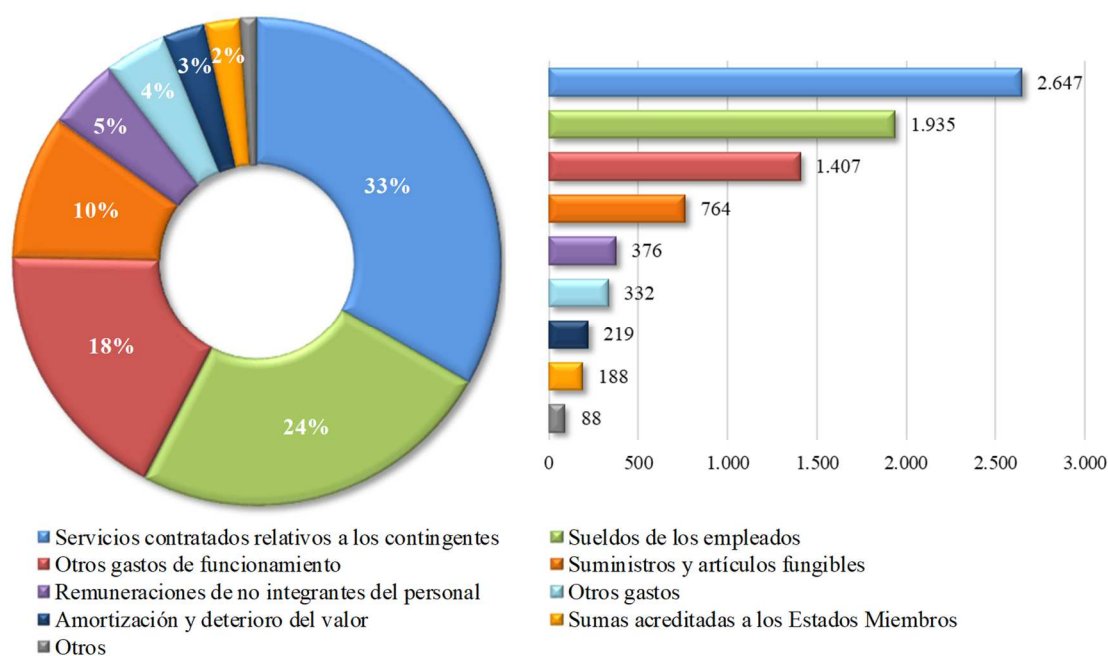
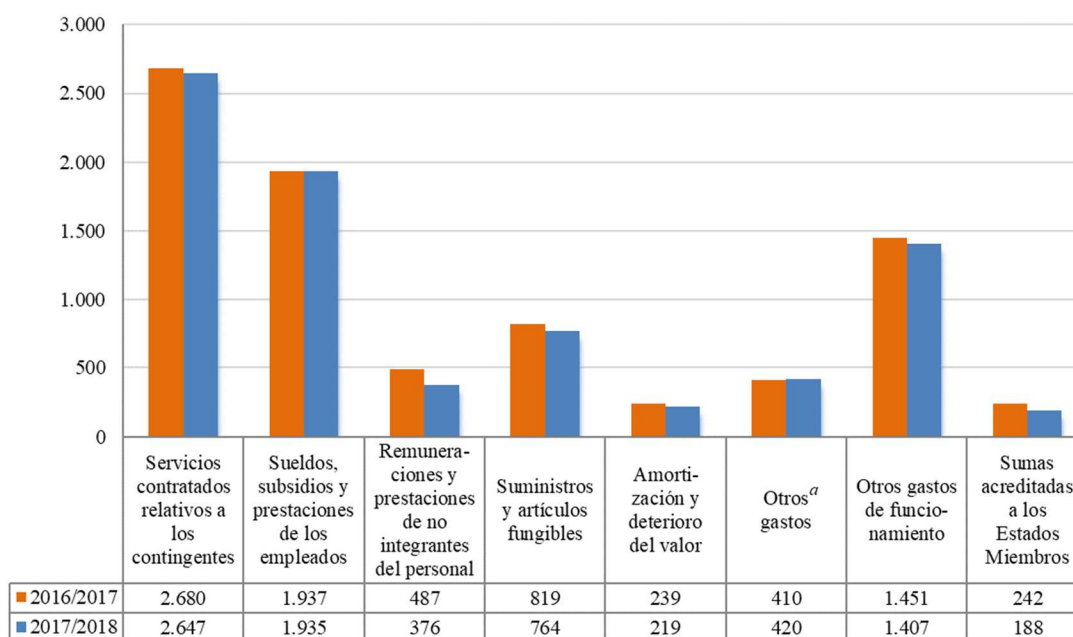


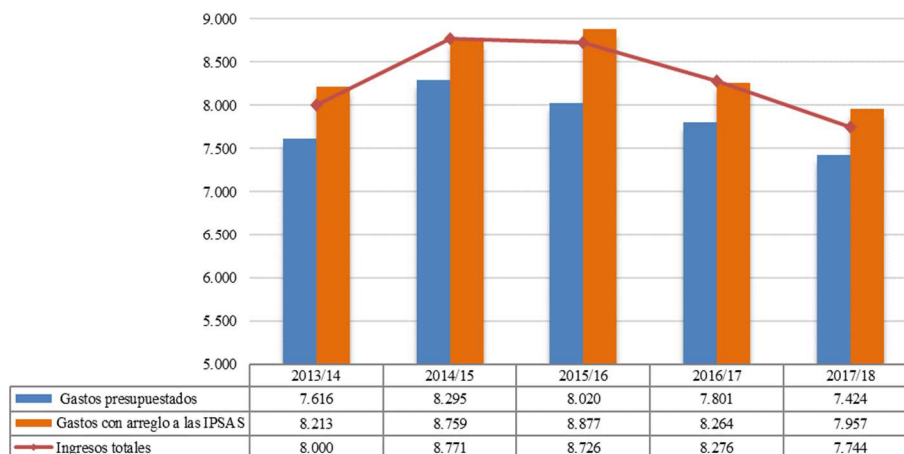
Figura IV.XIII
Cambios en los gastos, por naturaleza
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)



^a A los fines de la presente figura, la categoría “Otros gastos” comprende: otros gastos (318 millones de dólares en 2016/17 y 332 millones de dólares en 2017/18), solicitudes de indemnización y gastos de autoseguro (2 millones de dólares en 2016/17 y 2 millones de dólares en 2017/18), viajes (46 millones de dólares en 2016/17 y 35 millones de dólares en 2017/18) y subvenciones y otras transferencias (43 millones de dólares en 2016/17 y 51 millones de dólares en 2017/18).

31. En la figura IV.XIV se muestra la tendencia de los gastos (según las IPSAS) de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2017/18 y los cuatro ejercicios anteriores, en particular frente a los gastos según un criterio de caja modificado, y los ingresos totales en el mismo período.

Figura IV.XIV
Tendencia de los gastos
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)



C. Presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz

32. Los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz se siguen preparando con arreglo al criterio de caja modificado y se presentan en el estado financiero V. Para facilitar la comparación entre la ejecución del presupuesto y los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 5 se proporciona una conciliación entre el presupuesto y el estado de flujos de efectivo.

33. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se realicen gastos y son aprobados por la Asamblea General. A efectos de presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea y las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Las resoluciones de la Asamblea se muestran en la nota 5. Asimismo, en el anexo II de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz se proporciona la comparación de los importes presupuestados y reales expresados según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto para cada misión de mantenimiento de la paz.

D. Liquidez

34. La evaluación de la liquidez examina la suficiencia del activo disponible con que cuenta la misión para saldar rápidamente sus obligaciones inmediatas. El activo disponible comprende el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de las cuentas mancomunadas.

35. En el cuadro IV.IV se indica en forma resumida la razón entre el activo disponible y el pasivo corriente como medida de la liquidez de cada misión de mantenimiento de la paz en curso, y se compara con la situación al 30 de junio de 2017. Se produjo un deterioro significativo de la liquidez de las misiones en curso frente al ejercicio anterior debido al retraso en el pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros (véase el párr. 17). La disminución de la liquidez hizo que se acumularan las cuentas por pagar a los Estados miembros (véase el párr. 18). Persistió la escasez crónica de recursos de la MINURSO y la UNMIK, que tuvieron que recurrir a préstamos de misiones terminadas durante el ejercicio. Los saldos de los préstamos por pagar al 30 de junio de 2018 ascendían a 11,0 millones de dólares en el caso de la MINURSO y a 24,1 millones de dólares en el de la UNMIK.

Cuadro IV. IV

Razón entre el activo líquido y el pasivo corriente al 30 de junio de 2018:

misiones en curso

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activo disponible</i>	<i>Pasivo corriente</i>	<i>Razón entre el activo disponible y el pasivo</i>	
			<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>
UNFICYP	7,3	8,0	0,91	0,97
FNUOS	6,3	16,5	0,38	0,75
FPNUL	144,6	129,1	1,12	1,21
MINURSO	0,9	17,9	0,05	0,06
UNMIK	3,3	31,3	0,11	0,04
MONUSCO	143,2	416,5	0,34	0,41
UNMIL	12,0	32,7	0,37	0,54

	<i>Activo disponible</i>	<i>Pasivo corriente</i>	<i>Razón entre el activo disponible y el pasivo</i>	
			<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>
MINUSTAH	11,5	62,4	0,18	0,49
UNAMID	57,5	258,6	0,22	0,78
UNSOS	19,7	159,0	0,12	0,84
UNISFA	23,8	96,6	0,25	0,69
UNMISS	78,6	395,0	0,20	0,45
MINUSMA	272,9	330,5	0,83	0,97
MINUSCA	137,7	313,2	0,44	1,06
Total	919,3	2 267,3	0,41	0,72

36. En lo referente a las actividades de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la razón entre el activo disponible y el pasivo corriente era 2,17 al 30 de junio de 2018, una cifra que supone una disminución respecto de la razón de 4,6 del ejercicio anterior.

E. Previsión para 2018/19 y más adelante

37. Sobre la base de un nuevo paradigma de gestión, los Departamentos de Gestión y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se reestructurarán en dos nuevos departamentos: el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión prestará apoyo a todas las oficinas, incluidas las misiones, con marcos normativos racionalizados y simplificados y una orientación clara, mientras que el Departamento de Apoyo Operacional se centrará en las operaciones, los servicios y las transacciones, incluidas la supervisión de la cadena mundial de suministro y la adquisición de bienes y servicios tales como servicios de aviación, combustible y raciones. Con esta reforma se aspira a brindar una ejecución más coherente, eficaz y plena de los mandatos, incluidos los de las operaciones de mantenimiento de la paz.

38. Con la terminación de la UNMIL, sumada a la nueva reducción de la UNAMID y la reconfiguración de otras misiones, se espera que las cuotas sigan disminuyendo en el próximo ejercicio. Además, a principios de septiembre de 2017 se completó la migración de las existencias y las propiedades, planta y equipo de Galileo a Umoja. Se espera que la funcionalidad plena para la gestión de activos y la visibilidad mundial e inmediata de los activos físicos con fines financieros, presupuestarios y operacionales mejore la gestión de esos activos y la presentación de información financiera sobre ellos.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018

I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	88 754	280 876
Inversiones	22	1 070 110	1 337 665
Cuotas por cobrar	7	1 566 112	925 837
Contribuciones voluntarias por recibir	8	—	—
Otras cuentas por cobrar	9	34 213	43 894
Existencias	10	409 732	353 383
Otros activos	11	33 584	39 970
Total del activo corriente		3 202 505	2 981 625
Activo no corriente			
Inversiones	22	256 407	422 502
Propiedades, planta y equipo	12	1 587 476	1 597 558
Activos intangibles	13	3 491	440
Total del activo no corriente		1 847 374	2 020 500
Total del activo		5 049 879	5 002 125
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	1 409 487	1 186 311 ^a
Cuentas por pagar y pasivo devengado	14	798 715	790 157 ^a
Cobros por anticipado	15	12 517	6 231
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16	64 243	67 699
Provisiones	17	216 535	330 763
Otros pasivos	18	59 293	60 463
Pasivo corriente		2 560 790	2 441 624
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16	1 665 941	1 771 495
Pasivo no corriente		1 665 941	1 771 495
Total del pasivo		4 226 731	4 213 119
Total del activo menos total del pasivo		823 148	789 006
Activo neto			
Superávit acumulado – no restringido	19	561 775	527 633
Superávit acumulado – restringido	19	111 373	111 373
Reservas	20	150 000	150 000
Total del activo neto		823 148	789 006

^a Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2017/18</i>	<i>2016/17</i>
Ingresos			
Cuotas	21	7 285 708	7 853 485
Contribuciones voluntarias	21	362 540	342 939
Ingresos por inversiones	22	38 320	29 867
Otras transferencias y asignaciones	21	687	741
Otros ingresos	21	57 044	48 483
Total de ingresos		7 744 299	8 275 515
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	23	1 935 390	1 936 894
Servicios contratados relativos a los contingentes	23	2 647 338	2 679 747
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	23	376 288	487 132
Subvenciones y otras transferencias	23	50 535	43 282
Suministros y artículos fungibles	23	763 921	818 639
Amortización de los activos tangibles	12	216 150	225 091
Amortización de los activos intangibles	13	621	126
Deterioro del valor	12	2 585	13 373
Viajes	23	34 843	46 003
Reclamaciones y gastos de autoseguro	23	2 173	1 999
Otros gastos de funcionamiento	23	1 407 104	1 451 320
Otros gastos	23	332 355	318 298
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	24	187 513	242 028
Total de gastos		7 956 816	8 263 932
Superávit/(déficit) del ejercicio		(212 517)	11 583

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado – no restringido</i>	<i>Superávit acumulado – restringido</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de julio de 2016	483 003	111 373	150 000	744 376
Cambios en el activo neto				
Ganancia actuarial derivada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	33 047	–	–	33 047
Superávit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2017	11 583	–	–	11 583
Activo neto al 30 de junio de 2017	527 633	111 373	150 000	789 006
Cambios en el activo neto				
Otros ajustes del activo neto ^a	(3 970)	–	–	(3 970)
Ganancia actuarial derivada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ^b	250 629	–	–	250 629
Déficit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2018	(212 517)	–	–	(212 517)
Activo neto al 30 de junio de 2018	561 775	111 373	150 000	823 148

^a Un importe de 20,9 millones de dólares correspondiente al ajuste del saldo inicial de la partida de existencias (véase la nota 10), menos 24,8 millones de dólares correspondientes a la baja en libros de activos en construcción en la UNAMID (véase la nota 12).

^b Una ganancia actuarial de 252,1 millones de dólares por pasivos en concepto de prestaciones definidas (véase la nota 16) y una pérdida actuarial de 1,5 millones de dólares en concepto de indemnizaciones por accidente laboral.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2017/18	2016/17
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(212 517)	11 583
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	12, 13	216 771	225 217
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	12	2 585	13 373
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de cuotas por cobrar	7	(640 275)	315 943
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	8	—	—
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	9	9 681	(8 985)
(Aumento)/disminución de existencias	10	(36 161)	6 754
(Aumento)/disminución de otros activos	11	6 386	(19 859)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	223 176	66 842 ^a
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	14	8 558	(166 866) ^a
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	15	6 286	(104 681)
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16	141 619	113 122
Aumento/(disminución) de provisiones	17	(114 228)	(225 035)
Aumento/(disminución) de otros pasivos	18	(1 170)	(464)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	22	(38 320)	(29 867)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		(427 609)	197 077
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Contribución neta de/(a) inversiones de la cuenta mancomunada		433 650	219 805
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	22	38 320	29 867
Aumento neto del valor de propiedades, planta y equipo	12	(232 811)	(350 409)
Inversiones en activos intangibles	13	(3 672)	—
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión		235 487	(100 737)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(192 122)	96 340
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		280 876	184 536
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	88 754	280 876

^a Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Actividades presupuestadas</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Ingresos/gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia^a (porcentaje)</i>
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>		
Ingresos				
Cuotas	7 285 708	7 285 708	7 285 708	–
Contribuciones voluntarias (presupuestadas)	26 031	26 031	25 670	(1,39)
Asignaciones de otros fondos	687	687	687	–
Total de ingresos	7 312 426	7 312 426	7 312 065	–
Gastos				
Misiones en curso^b				
UNFICYP	58 065	58 065	57 829	(0,41)
FNUOS	61 299	65 410 ^c	64 061	(2,06)
FPNUL	513 534	513 534	513 067	(0,09)
MINURSO	56 110	56 110	55 388	(1,29)
UNMIK	40 294	40 294	39 042	(3,11)
MONUSCO	1 220 706	1 268 628 ^d	1 268 096	(0,04)
UNMIL	117 007	117 007	116 622	(0,33)
MINUSTAH	90 000	90 000	89 999	(0,00)
MINUJUSTH	93 801	93 801	93 501	(0,32)
UNAMID	944 505	944 505	941 828	(0,28)
UNSOS	622 194	622 194	611 692	(1,69)
UNISFA	285 119	285 119	284 444	(0,24)
UNMISS	1 144 964	1 210 121 ^e	1 184 286	(2,13)
MINUSMA	1 120 376	1 163 550 ^f	1 158 795	(0,41)
MINUSCA	943 767	963 979 ^g	940 840	(2,40)
Total de las misiones en curso	7 311 741	7 492 317	7 419 490	(0,97)
Menos: gastos prorrateados de la cuenta de apoyo	(321 791)	(321 791)	(321 791)	
Menos: gastos prorrateados de la BLNU – otras actividades	(80 462)	(80 462)	(80 462)	
Menos: gastos prorrateados del CRSE	(32 314)	(32 314)	(32 314)	
Total de las misiones en curso, excluidos los gastos prorrateados	6 877 174	7 057 750	6 984 923	(1,03)
Actividades de apoyo				
Cuenta de apoyo	325 800	325 800	325 781	(0,01)
BLNU – otras actividades	81 000	81 000	80 196	(0,99)
CRSE	33 000	33 000	32 842	(0,48)
Total de actividades de apoyo	439 800	439 800	438 819	(0,22)
Total de gastos, con arreglo a las misiones en curso y las actividades de apoyo presupuestadas para 2017/18	7 316 974	7 497 550	7 423 742	(0,98)
Total en cifras netas	(4 548)^h	(185 124)	(111 677)	

<i>Actividades para las que no se han consignado fondos</i>	<i>Financiación</i>	<i>Gastos</i>
BLNU – actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico ⁱ	69 667	18 306
Fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral ^j	2 476	2 171
Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	–	–
Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz ^k	70 455	62 609
Total de actividades para las que no se han consignado fondos	142 598	83 086

^a Gastos reales (según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto final.

^b Los gastos presupuestados y reales de las misiones en curso incluyen los gastos prorrateados correspondientes a la cuenta de apoyo, la BLNU (otras actividades) y el CRSE.

^c El 23 de marzo de 2017, se autorizaron compromisos por un valor de 8,8 millones de dólares.

^d Además de la consignación inicial para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, la Asamblea General aprobó una consignación de 47,9 millones de dólares en su resolución 72/293.

^e Además de la consignación inicial para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, la Asamblea General aprobó una consignación de 65,2 millones de dólares en su resolución 72/300.

^f El 13 de abril de 2018, se autorizaron compromisos por un valor de 43,2 millones de dólares.

^g El 20 de abril de 2018, se autorizaron compromisos por un valor de 20,2 millones de dólares.

^h Representa consignaciones financiadas por medios diferentes de las cuotas. El saldo no comprometido y el importe de la partida de otros ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 se destinaron a cubrir los recursos de la cuenta de apoyo y de la BLNU (otras actividades), que ascendieron a 4,2 millones de dólares y 0,5 millones de dólares, respectivamente. El superávit de 1,2 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 se destinó a cubrir los recursos que se necesitaban en la cuenta de apoyo.

ⁱ Las existencias para el despliegue estratégico se financian transfiriendo fondos del ejercicio en curso a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades y con saldos de fondos arrastrados del ejercicio anterior.

^j Las indemnizaciones por accidente laboral se financian con fondos de las misiones en curso.

^k La recuperación de gastos se financia con los ingresos del Fondo.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II

Notas a los estados financieros de 2017/18

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de ese año. Los objetivos principales de las Naciones Unidas son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas las actividades encaminadas a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de personas responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función especial en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre las controversias entre Estados Miembros que se le presentan con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes;

e) La Secretaría, que está organizada en departamentos y oficinas, cada uno de los cuales tiene asignada una esfera de actuación y de responsabilidad. Las oficinas y los departamentos se coordinan entre sí para garantizar que la labor cotidiana de las Naciones Unidas en las oficinas y los lugares de destino de todo el mundo sea congruente. El jefe de la Secretaría es el Secretario General.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, una entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a los efectos de la presentación de información conforme a las IPSAS.

5. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que tienen el mandato de ayudar a los países afectados por conflictos a crear condiciones que favorezcan una paz duradera, se pusieron en marcha en 1948 con el establecimiento de la primera misión de mantenimiento de la paz. Desde entonces, las Naciones Unidas han desplegado 69 misiones de mantenimiento de la paz (2015/16: 69 misiones), 56 de ellas a partir de 1988.

6. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están a cargo del Consejo de Seguridad, que las establece, prorroga, modifica o concluye cuando por votación lo considera oportuno. En virtud del Artículo 25 de la Carta, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad; los demás órganos formulan recomendaciones a los Estados Miembros, pero solo el Consejo tiene la potestad de adoptar decisiones que los Estados Miembros están obligados a cumplir. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen fortalezas únicas, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad para desplegar y mantener contingentes militares y fuerzas de policía de todo el mundo e integrarlos con oficiales civiles de mantenimiento de la paz para cumplir mandatos multidimensionales. Al 30 de junio de 2018, había 14 misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en curso desplegadas en cuatro continentes (30 de junio de 2017: 15 misiones en curso).

7. Las operaciones de mantenimiento de la paz se consideran una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso de gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, no controla a ninguna otra entidad declarante de la Organización ni está sujeta al control de ninguna de ellas, y no participa en entidades asociadas, empresas conjuntas ni acuerdos conjuntos. Por lo tanto, se considera que no procede consolidar la entidad declarante, y los presentes estados financieros solo incluyen las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, conforme a las IPSAS. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de empresa en marcha, y, en su preparación y presentación, se han aplicado sistemáticamente las políticas contables. Conforme a los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de rendimiento financiero;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto);

- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Empresa en marcha

9. El hecho de que estas operaciones se consideren una empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2018/19, la tendencia histórica positiva de recaudación de cuotas en los últimos años y el hecho de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad no hayan tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

Autorización de la publicación

10. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contraloría y aprobados por el Secretario General de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite los estados financieros al 30 de junio de 2018 a la Junta de Auditores a más tardar el 30 de septiembre de 2018. De conformidad con el párrafo 7.12, los informes de la Junta de Auditores se transmiten a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

11. Los estados financieros se preparan con arreglo a la práctica contable del costo histórico, con excepción de los activos financieros, que se registran al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional de las operaciones de mantenimiento de la paz es el dólar de los Estados Unidos; las monedas distintas de la moneda funcional se consideran monedas extranjeras a efectos de la contabilidad y presentación de informes financieros. La moneda de presentación de las operaciones de mantenimiento de la paz también es el dólar de los Estados Unidos; salvo que se indique otra cosa, los presentes estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

13. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Ese tipo de cambio operacional es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera contabilizadas al costo histórico o al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

14. Las pérdidas y ganancias por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio se presentan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la

paz, y el marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y del activo intangible; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se siguen vigilando la evolución y los efectos de los siguientes importantes pronunciamentos contables futuros del Consejo de las IPSAS sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos y directrices con categoría de normas relativos a los ingresos para que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. El proyecto dará lugar a una norma nueva que reemplazará la norma 13 de las IPSAS. Está previsto que la nueva norma de las IPSAS sobre los arrendamientos se apruebe en junio de 2019;

e) Valoración del sector público: este proyecto tiene por objeto: i) publicar normas IPSAS modificadas con requisitos revisados para la valoración en el reconocimiento inicial, la valoración posterior y la divulgación de información conexa; ii) proporcionar una orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización de los costos por préstamos o su reconocimiento como gastos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

19. El 30 de enero de 2015, el Consejo de las IPSAS publicó seis nuevas normas: la norma 33 (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que siguen el criterio del devengo); la norma 34 (Estados financieros separados); la norma 35 (Estados financieros consolidados); la norma 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas); la norma 37 (Acuerdos conjuntos); y la norma 38 (Divulgación de participaciones en otras entidades). Estas normas se aplican a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017 o en fecha posterior. La norma 33 no afecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, que adoptaron las IPSAS a partir del 1 de julio de 2013, antes de que se publicara dicha norma. De manera similar, las otras cinco normas nuevas, de la 34 a la 38, no tienen repercusiones de consideración sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

20. En julio de 2016, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 39 (Prestaciones de los empleados), que derogó la norma 25 y es aplicable a las operaciones de mantenimiento de la paz a partir del ejercicio económico 2018/19; y el 31 de enero de 2017, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 40 (Combinaciones del sector público), en la que se establece la clasificación y valoración de las combinaciones del sector público. En la actualidad, la aplicación de las normas 39 y 40 no tiene repercusiones sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

Nota 3
Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

21. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que estos se adquieran. Las operaciones de mantenimiento de la paz clasifican sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelven a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación de información.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

22. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. Las operaciones de mantenimiento de la paz reconocen en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de su negociación, que es aquella en que las operaciones de mantenimiento de la paz se convierten en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

23. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a

dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación de la información y las ganancias o pérdidas netas se contabilizan como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

24. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociarlos y los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen.

25. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

26. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

27. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y las operaciones de mantenimiento de la paz han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

28. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada, se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

29. La inversión de las operaciones de mantenimiento de la paz en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, dependiendo del plazo de vencimiento de la inversión.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

30. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

31. La partida de contribuciones por recibir representa los ingresos no recaudados correspondientes a las cuotas y las contribuciones voluntarias prometidas a las operaciones de mantenimiento de la paz por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se contabilizan a su valor nominal menos la provisión para cuentas de dudoso cobro, que refleja el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar. Por lo que respecta a las cuotas por cobrar, la provisión para cuentas de dudoso cobro se calcula de la manera siguiente:

a) Cuentas por cobrar de los Estados Miembros que estén sujetos a la restricción del derecho de voto en la Asamblea General dispuesta en el Artículo 19 de la Carta debido a que la suma que adeudan es igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos ejercicios anteriores completos y estén en mora desde hace más de dos años: provisión del 100 %;

b) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años para cuyo pago la Asamblea General haya concedido condiciones especiales: la FENU, la ONUC, cuotas impagadas que se hayan transferido a una cuenta especial en virtud de la resolución 36/116 A de la Asamblea General, y cuotas impagadas de la ex-Yugoslavia: provisión del 100 %;

c) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años cuyo importe haya sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100 %. Todo importe impugnado que lleve pendiente de pago menos de dos años se reflejará en las notas a los estados financieros;

d) Cuotas por cobrar que lleven en mora más de dos años relativas a misiones terminadas desde hace más de dos años: provisión del 100 %;

e) En el caso de las cuentas por cobrar con planes de pago aprobados, no se dotarán provisiones para deudas de dudoso cobro; en lugar de ello, se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

Activos financieros: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

32. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por bienes entregados y servicios prestados a otras entidades y en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar se someten a un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Otros activos

33. La partida de otros activos incluye pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Existencias

34. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías que figuran a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Tenencia para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustibles, reservas de agua embotellada y raciones, existencias para el despliegue estratégico, reservas de las Naciones Unidas
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, piezas de repuesto, medicamentos

35. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos soportados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación (por ejemplo, los bienes donados) se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

36. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz las venden, intercambian o distribuyen externamente, o cuando las consumen. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es lo que se estima que costaría adquirir el activo.

37. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera si son significativos. Esas existencias se valoran con el método del promedio móvil utilizando los datos disponibles en Umoja. Las valoraciones se someten a pruebas del deterioro del valor en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del costo medio móvil y el costo corriente de reposición, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

38. Las existencias se someten a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del valor para llegar al costo corriente de reposición o al valor realizable neto, las cuales se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

39. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

40. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de bienes de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como vehículos; equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y activos inmobiliarios

(terrenos, edificios, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. A cinco grupos se les aplica un umbral inferior, de 5.000 dólares: vehículos, edificios prefabricados, sistemas de comunicación por satélite, generadores y equipos de redes;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos las amortizaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo. Se aplican tasas estándar del 20 % del costo de compra en lugar de los costos asociados efectivos;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento a su valor razonable aplicando una metodología de costo de reposición amortizado. Este método consiste en calcular el costo por unidad de medida, por ejemplo, el costo por metro cuadrado, recopilando datos sobre los costos de construcción usando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario, y multiplicar ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se efectúan deducciones en concepto de provisiones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos, a fin de determinar su costo de reposición amortizado;

d) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo o por un valor simbólico, como los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de activos equivalentes.

41. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni los mismos calendarios de mantenimiento, mejoras y reposición, gran parte de los componentes de los edificios en propiedad se amortizan empleando el enfoque por componentes. La amortización comienza en el mes en que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pasan a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo.

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Buques	10 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	De 6 a 12 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y útiles	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Útiles y accesorios	7 años
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos	Hasta 50 años
	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera menor
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Útiles, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera menor

42. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor significativo, se introducen ajustes en las partidas de amortización acumulada y propiedades, planta y equipo de los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

43. Las operaciones de mantenimiento de la paz optaron por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial. Los gastos posteriores a la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento y el costo posterior supere el umbral de contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

44. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

45. Se hace una evaluación del deterioro del valor durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación de información se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los activos de infraestructura cuyo valor contable neto al final del ejercicio supera los 500.000 dólares. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

46. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o por un costo simbólico, incluidos los recibidos en donación, se considera que el costo del activo es su valor razonable en la fecha de adquisición. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

47. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos derivados de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos de desarrollo directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por las operaciones de mantenimiento de la paz se capitalizan como activos intangibles. Los costos asociados directos abarcan los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, consultores y otros gastos generales conexos. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan según el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	De 3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	De 3 a 10 años
Derechos de autor	De 3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

48. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Pasivos financieros: clasificación

49. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros”. Incluyen las cuentas por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otras obligaciones, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. Las operaciones de mantenimiento de la paz vuelven a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los dan de baja en cuentas cuando se cumplen las obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y gastos devengados

50. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de los estados financieros. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado y otros pasivos

51. Los cobros por anticipado son contribuciones recibidas para ejercicios futuros. La partida de otros pasivos está compuesta por cobros por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendatario

52. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que una operación de mantenimiento de la paz asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

53. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente a una operación de mantenimiento de la paz todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según una amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendador

54. Las operaciones de mantenimiento de la paz dan en arrendamiento determinados activos (es decir, actúan como arrendador), en virtud de contratos de arrendamiento operativo. Estos activos se contabilizan en la categoría de propiedades, planta y

equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero durante el plazo del arrendamiento aplicando el método de amortización lineal.

Cesión de derechos de uso

55. Es frecuente que los Gobiernos de los países receptores, principalmente, concedan a las operaciones de mantenimiento de la paz el derecho a usar terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, sin costo o a un costo simbólico, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Estos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, en función de si se juzga que el control del activo subyacente se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz o no.

56. Cuando el acuerdo de cesión de derechos de uso se clasifica como arrendamiento operativo, en los estados financieros se registran un gasto y el correspondiente ingreso de un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado. Cuando el acuerdo de cesión de derechos de uso se clasifica como arrendamiento financiero (principalmente con un plazo de arrendamiento superior a 35 años en el caso de los locales), el valor razonable de mercado se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se va reconociendo progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento.

57. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos si la operación de mantenimiento de la paz no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz sin restricciones, el terreno se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

58. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de alquiler anual equivalente a 20.000 dólares para cada acuerdo de cesión de derechos a utilizar terrenos, edificios o activos de infraestructura y a 5.000 dólares por artículo de maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

59. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta, cuyo empleo y relación contractual con una operación de mantenimiento de la paz se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

60. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago

en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se han devengado pero no se han pagado a la fecha de presentación de los estados financieros se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

61. Los funcionarios y las personas a su cargo que cumplan las condiciones, entre otras la de país de destino, tienen derecho al viaje por licencia en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto de las próximas vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción del servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones de viaje por licencia en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones después de la separación del servicio

62. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

63. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones después de la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asumen los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. Las operaciones de mantenimiento de la paz han decidido reconocer los cambios en la valuación del pasivo derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. A la fecha de presentación de la información, las operaciones de mantenimiento de la paz no mantenían activos del plan, según la definición de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

64. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de los planes.

65. **Seguro médico después de la separación del servicio.** El seguro médico después de la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios que cumplan las condiciones exigidas, así como los de sus familiares a cargo. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones

Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. En la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es preciso tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

66. Prestaciones de repatriación. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir prestaciones de repatriación, que comprenden una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a una operación de mantenimiento de la paz, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esos derechos.

67. Vacaciones anuales. El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Por lo tanto, la prestación de días acumulados de vacaciones anuales a la que obedece la salida de recursos económicos de la Organización en el momento de la separación del servicio se clasifica como “otras prestaciones a largo plazo”; la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones después de la separación del servicio; por consiguiente, las operaciones de mantenimiento de la paz valoran su obligación por concepto de prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida después de la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

68. Las operaciones de mantenimiento de la paz están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones

empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones afiliadas al plan. Las operaciones de mantenimiento de la paz y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la parte de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que les corresponden proporcionalmente con suficiente fiabilidad como para usar esos datos para fines contables. Por ello, las operaciones de mantenimiento de la paz han tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en concepto de prestaciones de los empleados en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

69. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto únicamente cuando las operaciones de mantenimiento de la paz han contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que las une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar más de 12 meses después de la fecha de presentación de la información, el importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

70. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

71. En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valoran esos pasivos, y las ganancias o pérdidas actuariales que surjan del pasivo se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto.

Provisiones

72. Las provisiones son pasivos que se contabilizan para gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y para cuya liquidación es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Cuando el efecto del

valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación.

73. Los saldos no comprometidos de las consignaciones del ejercicio actual y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se tienen que devolver a los Estados Miembros. Los ingresos por inversiones y otros ingresos también se devuelven a los Estados Miembros junto con las consignaciones que se deben reintegrar. En la fecha de presentación se constituyen provisiones para los saldos excedentes que se deben devolver a los Estados Miembros y se ajusta el activo neto. Los saldos excedentes se mantienen como provisiones hasta que la Asamblea General decida cómo utilizarlos.

Pasivos contingentes

74. Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz, u obligaciones actuales surgidas de hechos pasados que no se reconocen porque no es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para satisfacer las obligaciones o porque no se puede calcular el importe de las obligaciones con fiabilidad.

Activos contingentes

75. Los activos contingentes representan activos posibles surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Compromisos

76. Los compromisos son gastos futuros que se han de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación y que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos abarcan compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes o la prestación de servicios que las operaciones de mantenimiento de la paz recibirán en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

77. Las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se calculan y se aprueban para un ejercicio presupuestario de un año de duración. Las cuotas se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio.

78. Las cuotas incluyen los importes que se prorratan entre los Estados Miembros para financiar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Los ingresos derivados de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

79. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos en el momento en que

el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que las operaciones de mantenimiento de la paz pasan a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización se aplaza hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

80. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras promesas de donación que no estén respaldadas por acuerdos vinculantes con condiciones de oferta y aceptación se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se descuentan de los ingresos (si se reconocieron como ingresos durante el ejercicio) o se deducen del activo neto si se reconocieron en el ejercicio anterior.

81. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan administrar proyectos u otros programas en su nombre.

82. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable pueda medirse de manera fiable. En el caso de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las operaciones de mantenimiento de la paz han optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de las contribuciones de ese tipo cuyo valor supere el umbral de 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

83. Las transacciones con contraprestación son transacciones en las que las operaciones de mantenimiento de la paz venden bienes o servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido determinados criterios, como se indica a continuación:

a) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y de otro tipo prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

b) Los ingresos con contraprestación también abarcan ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes y los ingresos de ganancias netas por ajustes cambiarios.

Ingresos por inversiones

84. Los ingresos en concepto de inversiones incluyen la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias derivadas de la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen

proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen el valor de las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

85. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto, y se reconocen según el criterio contable del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

86. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como el subsidio del seguro y las pensiones, las dietas del personal de las misiones, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Los gastos para servicios contratados relativos a los contingentes son los gastos de los contingentes, los gastos de autonomía logística de los contingentes, los reembolsos de equipo de propiedad de los contingentes y las indemnizaciones por muerte e incapacidad de los efectivos de los contingentes. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones después de la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores, las dietas por misión y el subsidio para prendas de vestir, así como las indemnizaciones por muerte e incapacidad y los gastos en concepto de seguridad domiciliaria y bienestar de los observadores militares y la policía civil. Los gastos en suministros y artículos fungibles son los de piezas de repuesto para instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones, así como los efectuados en petróleo, combustibles y lubricantes. Esta categoría de gastos también incluye las raciones, los suministros médicos, los uniformes y los suministros de seguridad. La partida de subvenciones y otras transferencias abarca los subsidios y las transferencias incondicionales facilitadas a organismos de ejecución y asociados para proyectos de efecto rápido, así como otros gastos de apoyo directo. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros gastos conexos correspondientes al personal y a otros empleados que no son de plantilla. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos en concepto de mantenimiento, servicios por contrata, alquiler de aeronaves, servicios de actividades relativas a las minas, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquiler de instalaciones, seguros, provisiones para deudas incobrables y gastos por baja en libros. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

87. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

88. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz clasifican sus actividades en tres segmentos:

a) *Misiones en curso*: el 16 de octubre de 2017, la MINUSTAH se convirtió en la MINUJUSTH. La UNMIL concluyó su mandato el 31 de marzo de 2018 y, al 30 de junio de 2018, se encontraba en vías de liquidación.

- UNFICYP • FNUOS • FPNUL • MINURSO
- UNMIK • MONUSCO • UNMIL • MINUSTAH/
MINUJUSTH
- UNAMID • UNSOS • UNISFA • UNMISS
- MINUSMA • MINUSCA

b) *Misiones terminadas*: Tras la finalización de su mandato el 30 de abril de 2017, la ONUCI se clasificó como misión terminada.

- ONUCI • UNSMIS • UNMIT • UNMIS
- MINURCAT • UNOMIG • MINUEE • ONUB
- UNAMSIL/UNOMSIL • UNMISSET/ • UNIKOM • UNMIBH
- UNTAET
- MONUT • MIPONUH/ • MINURCA • MONUA/
UNSMIH/ UNAVEM
- UNTMIH
- UNPREDEP • UNTAES/ • UNOMIL • FPNU
- UNPSG
- MINUGUA • UNMIH • UNAMIR/ • ONUSAL
- UNOMUR
- ONUMOZ • UNSOM • EEMNUC • APRONUC
- GANUPT • UNIIMOG • FENU (1956) • ONUC

c) *Actividades de apoyo*

- Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz • Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
- BLNU/existencias para el despliegue estratégico • Centro Regional de Servicios de Entebbe
- Fondos de prestaciones de los empleados • Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz

89. A continuación se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos por segmento.

Rendimiento y situación por segmento, al 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2017/18</i>
Ingresos del segmento					
Cuotas	7 285 708	—	—	—	7 285 708
Contribuciones voluntarias	357 006	—	5 534	—	362 540
Transferencias y asignaciones	—	—	436 412	(435 725)a	687
Otras fuentes externas	54 311	3 114	109 751	(71 812)a	95 364
Total de ingresos	7 697 025	3 114	551 697	(507 537)	7 744 299
Total de gastos del segmento	7 783 786	1 993	678 574	(507 537)a	7 956 816
Superávit/(déficit) del ejercicio	(86 761)	1 121	(126 877)	—	(212 517)

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II
Notas a los estados financieros de 2017/18 (continuación)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2017/18</i>
Activos del segmento	4 370 171	234 356	508 342	(62 990) ^b	5 049 879
Pasivos del segmento	2 267 302	276 721	1 745 698	(62 990) ^b	4 226 731
Total del activo neto	2 102 869	(42 365)	(1 237 356)	–	823 148

^a El importe de 435,7 millones de dólares corresponde a asignaciones de las misiones en curso a las actividades de apoyo (lo cual, con respecto a los ingresos, incluye una transferencia de 1,2 millones de dólares a la cuenta de apoyo); el importe de 71,8 millones de dólares comprende 30,9 millones de dólares en concepto de recuperación de gastos entre las misiones y financiación de las misiones para la reserva de existencias, 7,7 millones de dólares correspondientes a la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz, 29,0 millones de dólares correspondientes a la transferencia de activos entre misiones de mantenimiento de la paz (existencias por valor de 18,3 millones de dólares y equipo por valor de 10,7 millones de dólares), 0,8 millones de dólares en concepto de costos de reposición de equipo cobrados en relación con las existencias para el despliegue estratégico y 3,4 millones de dólares correspondientes a la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral.

^b Préstamos entre misiones (58,9 millones de dólares) y la eliminación de saldos entre fondos entre las misiones de mantenimiento de la paz y el fondo de recuperación de gastos (4,1 millones de dólares).

Rendimiento y situación por segmento, al 30 de junio de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio anterior</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2016/17</i>
Ingresos del segmento					
Cuotas	7 853 485	–	–	–	7 853 485
Contribuciones voluntarias	337 404	–	5 535	–	342 939
Transferencias y asignaciones	–	–	440 627	(439 886) ^a	741
Otras fuentes externas	57 683	1 303	83 226	(63 862) ^a	78 350
Total de ingresos	8 248 572	1 303	529 388	(503 748)	8 275 515
Total de gastos del segmento	8 149 491	(8 163)	626 352	(503 748)^a	8 263 932
Superávit/(déficit) del ejercicio	99 081	9 466	(96 964)	–	11 583
Activos del segmento	4 397 126	194 994	465 933	(55 928) ^b	5 002 125
Pasivos del segmento	2 206 748	234 430	1 827 869	(55 928) ^b	4 213 119
Total del activo neto	2 190 378	(39 436)	(1 361 936)	–	789 006

^a El importe de 439,9 millones de dólares corresponde a asignaciones de las misiones en curso a las actividades de apoyo (que, con respecto a los ingresos, incluye una transferencia de 0,8 millones de dólares a la cuenta de apoyo); el importe de 63,9 millones de dólares incluye 19,8 millones de dólares en concepto de transferencia de existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz, 32,0 millones de dólares correspondientes a la transferencia de activos entre las misiones de mantenimiento de la paz, 8,3 millones de dólares en concepto de recuperación de gastos entre misiones y 3,8 millones de dólares correspondientes a la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral.

^b Préstamos entre misiones.

Nota 5

Comparación con el presupuesto

90. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se presenta la diferencia entre los montos presupuestados, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales expresados con un criterio comparable.

91. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada misión en las resoluciones de la Asamblea.

Diferencias significativas

92. Los importes del presupuesto inicial son las consignaciones y contribuciones voluntarias aprobadas el 30 de junio de 2017 por la Asamblea General para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Asamblea y las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

93. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales con arreglo al criterio del devengo modificado aquellas que superan el 5 %. Estas diferencias se examinan a continuación.

<i>Misión</i>	<i>Resolución de la Asamblea General</i>	<i>Nota</i>
UNFICYP	71/300	Diferencia no significativa
FNUOS	71/306	Diferencia no significativa
FPNUL	71/307	Diferencia no significativa
MINURSO	71/309	Diferencia no significativa
UNMIK	71/303	Diferencia no significativa
MONUSCO	71/301 y 72/293	Diferencia no significativa
UNMIL	71/304	Diferencia no significativa
MINUSTAH/MINUJUSTH	71/302 y 72/260 A	Diferencia no significativa
UNAMID	71/310 y 72/259 A	Diferencia no significativa
UNSOS	71/311	Diferencia no significativa
UNISFA	71/298	Diferencia no significativa
UNMISS	71/308 y 72/300	Diferencia no significativa
MINUSMA	71/305	Diferencia no significativa
MINUSCA	71/299	Diferencia no significativa
Cuenta de apoyo	71/295	Diferencia no significativa
BLNU – otras actividades	71/294	Diferencia no significativa
CRSE	71/293	Diferencia no significativa

94. En el siguiente cuadro se presenta la conciliación entre los importes reales expresados con criterios comparables en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV).

Conciliación del presupuesto para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importe real expresado con un criterio comparable (estado financiero V)	(7 423 742)	–	–	(7 423 742)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(246 472)	(236 483)	–	(482 955)
Diferencias de presentación	7 242 605	471 970	–	7 714 575
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	(427 609)	235 487	–	(192 122)

Conciliación del presupuesto para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importe real expresado con un criterio comparable (estado financiero V)	(7 801 205)	–	–	(7 801 205)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(222 855)	(350 409)	–	(573 264)
Diferencias de presentación	8 221 137	249 672	–	8 470 809
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	197 077	(100 737)	–	96 340

95. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, deben eliminarse los elementos correspondientes al criterio de caja modificado, como los compromisos imputables al presupuesto. Esos compromisos no representan flujos de efectivo, sino que corresponden a gastos presupuestarios. Del mismo modo, para la conciliación de los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se incluyen las diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como los pagos realizados en relación con compromisos adquiridos en ejercicios anteriores y los flujos de efectivo de las actividades de inversión relacionados con la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles.

96. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de los de las operaciones para el mantenimiento de la paz que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

97. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros. Como el presupuesto refleja el período sobre el que se informa, no existen diferencias temporales.

98. Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de

comparación de los importes presupuestados y reales. En este último no se presentan los ingresos ni los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada. Las diferencias clasificadas como otras diferencias de presentación son montos incluidos en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales que no se pueden desglosar de las actividades de operación, inversión y financiación.

Nota 6

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Efectivo en bancos y en caja	886	1 023
Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada – vencimiento inicial inferior a tres meses	87 868	279 853
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	88 754	280 876

Nota 7

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Cuotas	2 164 420	1 512 022
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(598 308)	(586 185)
Total de cuotas por cobrar	1 566 112	925 837

Nota 8

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Contribuciones voluntarias	5 338	5 299
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(5 338)	(5 299)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	–	–

Nota 9

Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Estados Miembros	138 297	135 869
Cuentas por cobrar de entidades de partes relacionadas con las Naciones Unidas	17 805	20 740
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	11 415	21 394
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(133 304)	(134 109)
Total de otras cuentas por cobrar	34 213	43 894

Nota 10

Existencias

99. Al 31 de julio de 2017, los registros de las existencias se habían trasladado del sistema Galileo a Umoja. Determinados grupos de equipo de valor inferior al umbral de capitalización son objeto de seguimiento a efectos de control operacional, pero no se contabilizan como existencias a los fines de la presentación de información financiera. El sistema Galileo contaba con una categoría para el equipo de valor inferior al umbral de capitalización que no existe en Umoja, por lo que, para determinar los elementos que no son capitalizables a efectos de la presentación de información financiera, se han utilizado como criterio los atributos de los grupos de materiales que figuran en Umoja. Anteriormente, las existencias de artículos fungibles y suministros correspondientes a elementos que no superaban el umbral de 5.000 dólares se calculaban en función de los saldos totales, y los registros de materiales que no se modificaban durante un período prolongado se eliminaban; esas condiciones no se aplican en Umoja. Una vez que se eliminan las existencias de valor inferior al umbral de capitalización, el inventario de artículos fungibles y suministros se genera directamente de los registros de materiales, y se emplea el procedimiento habitual para contabilizar el deterioro del valor de las existencias que no registran variaciones o darlas de baja en libros. Estos cambios dieron lugar a una diferencia de 20,9 millones de dólares entre el saldo inicial del ejercicio actual y el saldo final del ejercicio anterior. Dado que esa diferencia constituye un ajuste único que no puede relacionarse con valores obtenidos en ejercicios anteriores, se ha realizado un ajuste del activo neto del ejercicio actual por ese importe.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas estratégicas</i>	<i>Artículos fungibles y suministros</i>	<i>Total</i>
Existencias iniciales al 1 de julio de 2016	91 350	268 787	360 137
Adquisición	25 495	170 475	195 970
Consumo	(21 288)	(180 564)	(201 852)
Deterioro del valor y baja en libros	(872)	—	(872)
Total de existencias al 30 de junio de 2017	94 685	258 698	353 383
Ajuste	—	20 875	20 875
Adquisición	29 489	146 741	176 230
Consumo	(20 969)	(117 500)	(138 469)
Deterioro del valor y baja en libros	(918)	(1 369)	(2 287)
Total de existencias al 30 de junio de 2018	102 287	307 445	409 732

Nota 11

Otros activos

100. Los cargos diferidos incluyen pagos anticipados del subsidio de educación para cursos escolares futuros. Los anticipos a otros organismos de las Naciones Unidas y otros pagos anticipados del ejercicio anterior se han reagrupado por tipo de beneficiario.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>
Cargos diferidos	8 689	9 089
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas	14 756	15 212
Anticipos al personal militar y de otro tipo	899	8 753
Anticipos al personal	2 551	4 171
Anticipos a proveedores	48	178
Transferencias por anticipado	6 619	1 603
Otros	22	964
Total de otros activos	33 584	39 970

Nota 12

Propiedades, planta y equipo

101. El valor contable neto de propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2018 era de 1.587,5 millones de dólares, frente a 1.597,6 millones de dólares al 30 de junio de 2017. El valor total de las adquisiciones durante 2018 fue de 254,5 millones de dólares.

102. Durante el ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz enajenaron propiedades, planta y equipo de un valor contable neto total de 45,4 millones de dólares (2016/17: 28,6 millones de dólares). El valor en libros del equipo se redujo en 4,5 millones de dólares (2016/17: 15,3 millones de dólares), debido principalmente a actos hostiles y desastres naturales (0,2 millones de dólares, frente a 6,3 millones de dólares en 2016/17), averías y accidentes (1,5 millones de dólares, frente a 0,7 millones de dólares en 2016/17) y pérdidas y otras circunstancias (2,8 millones de dólares, frente a 5,1 millones en 2016/17). El valor de la partida de edificios e infraestructura se redujo en 40,8 millones de dólares (2016/17: 13,3 millones de dólares); de ese importe, 24,8 millones de dólares correspondieron a la reubicación y el cierre de emplazamientos como resultado de la terminación de proyectos de construcción de infraestructuras y 16,0 millones de dólares, a donaciones a Gobiernos de países receptores (2016/17: 12,5 millones de dólares).

103. En el ejercicio sobre el que se informa, se deterioró el valor de elementos de la partida de propiedades, planta y equipo por un valor contable neto de 1,9 millones de dólares (2016/17: 13,4 millones de dólares), principalmente como resultado de la obsolescencia (0,7 millones de dólares, frente a 1,0 millones de dólares en 2016/17), desastres naturales (0,4 millones de dólares, frente a cero en 2016/17) y daños y averías (0,1 millones de dólares, frente a 5,8 millones de dólares en 2016/17). El valor de edificios e infraestructura se deterioró en 0,7 millones de dólares (2016/17: cero) debido a la obsolescencia.

104. A la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían bienes importantes del patrimonio histórico (2016/17: cero).

Propiedades, planta y equipo: 2017/18
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Valor al 1 de julio de 2017	986 413	602 603	422	4 526	374 309	841 709	426 065	60 080	3 296 127
Adiciones	47 999	–	–	30	22 099	41 563	23 778	119 005	254 474
Enajenaciones	(49 922)	(18 472)	–	(1 157)	(19 257)	(49 474)	(18 653)	–	(156 935)
Activos en construcción finalizados	27 049	58 199	–	–	–	–	–	(85 248)	–
Valor al 30 de junio de 2018	1 011 539	642 330	422	3 399	377 151	833 798	431 190	93 837	3 393 666
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2017	(496 652)	(188 865)	(211)	(3 473)	(258 682)	(514 589)	(236 097)	–	(1 698 569)
Amortización	(53 100)	(37 865)	(84)	(389)	(32 329)	(55 770)	(36 613)	–	(216 150)
Enajenaciones	48 183	9 291	–	1 143	18 578	44 383	13 694	–	135 272
Deterioro del valor y baja en libros durante el ejercicio	(391)	(663)	–	(10)	(440)	(132)	(270)	(24 837)	(26 743) ^a
Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2018	(501 960)	(218 102)	(295)	(2 729)	(272 873)	(526 108)	(259 286)	(24 837)	(1 806 190)
Importe neto en libros 1 de julio de 2017	489 761	413 738	211	1 053	115 627	327 120	189 968	60 080	1 597 558
Importe neto en libros 30 de junio de 2018	509 579	424 228	127	670	104 278	307 690	171 904	69 000	1 587 476

^a Se han ajustado al activo neto en 24,8 millones de dólares en concepto de baja de libros de activos en construcción en la UNAMID.

Propiedades, planta y equipo: 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Valor al 1 de julio de 2016	899 834	502 637	422	4 715	396 638	899 184	431 373	49 110	3 183 913
Adiciones	115 079	–	–	29	25 300	33 169	48 551	156 849	378 977
Enajenaciones	(56 285)	(18 128)	–	(218)	(47 629)	(90 644)	(53 859)	–	(266 763)
Activos en construcción finalizados	27 785	118 094	–	–	–	–	–	(145 879)	–
Valor al 30 de junio de 2017	986 413	602 603	422	4 526	374 309	841 709	426 065	60 080	3 296 127
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2016	(492 560)	(159 906)	(127)	(3 292)	(264 652)	(534 894)	(242 869)	–	(1 698 300)
Amortización	(53 402)	(34 289)	(84)	(377)	(38 286)	(60 418)	(38 235)	–	(225 091)
Enajenaciones	49 622	5 330	–	196	45 995	86 154	50 898	–	238 195
Deterioro del valor y baja en libros durante el ejercicio	(312)	–	–	–	(1 739)	(5 431)	(5 891)	–	(13 373)
Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2017	(496 652)	(188 865)	(211)	(3 473)	(258 682)	(514 589)	(236 097)	–	(1 698 569)
Importe neto en libros									
1 de julio de 2016	407 274	342 731	295	1 423	131 986	364 290	188 504	49 110	1 485 613
Importe neto en libros al 30 de junio de 2017	489 761	413 738	211	1 053	115 627	327 120	189 968	60 080	1 597 558

Nota 13

Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos</i>	<i>Total</i>
Valor inicial al 1 de julio de 2017	370	206	576
Adiciones	3 672	—	3 672
Valor total al 30 de junio de 2018	4 042	206	4 248
Amortización acumulada inicial al 1 de julio de 2017	80	56	136
Amortización	570	51	621
Amortización acumulada final al 30 de junio de 2018	650	107	757
Valor contable neto al 1 de julio de 2017	290	150	440
Valor contable neto al 30 de junio de 2018	3 392	99	3 491

105. El presupuesto actual aprobado para el proyecto Umoja hasta el 31 de diciembre de 2018 es de 516,8 millones de dólares. La parte del proyecto Umoja imputable a las operaciones de mantenimiento de la paz asciende a 320,4 millones de dólares. Durante el ejercicio económico en curso, las operaciones de mantenimiento de la paz aportaron 25,0 millones de dólares (2016/17: 16,8 millones de dólares) para sufragar los gastos relacionados con Umoja (véase el apartado “Subvenciones y otras transferencias” de la nota 23), con lo que, al 30 de junio de 2018, la contribución total ascendía a 289,0 millones de dólares. Los gastos relacionados con Umoja que se pueden capitalizar se contabilizan como activo intangible en los estados financieros de las Naciones Unidas (Volumen I) y la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la financiación de los gastos se contabiliza como gasto en estos estados financieros.

Nota 14

Cuentas por pagar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>
Pasivos devengados por bienes y servicios	579 728	610 018 ^a
Cuentas por pagar a proveedores	191 632	152 225
Cuentas por pagar a partes relacionadas de las Naciones Unidas	14 779	14 719
Transferencias por pagar	745	1 839
Otras	11 831	11 356
Subtotal de cuentas por pagar y pasivo devengado	798 715	790 157
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	1 409 487	1 186 311 ^a
Total de cuentas por pagar	2 208 202	1 976 468

^a Importes reagrupados para adecuarlos a la presentación actual. Se ha reclasificado un monto de 605,4 millones de dólares que se adeudaba a los Estados Miembros de la partida de pasivos devengados por bienes y servicios en la de cuentas por pagar a los Estados Miembros.

Nota 15

Cobros por anticipado

106. Los cobros por anticipado son las contribuciones recibidas que se deducirán de las cuotas de los ejercicios subsiguientes, así como los ingresos diferidos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	4 812	5 805
Ingresos diferidos	7 705	426
Total de cobros por anticipado	12 517	6 231

Nota 16

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corriente	No corriente	Total
30 de junio de 2018			
Seguro médico después de la separación del servicio	9 222	1 357 956	1 367 178
Vacaciones anuales	3 749	83 727	87 476
Prestaciones de repatriación	8 826	184 443	193 269
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	21 797	1 626 126	1 647 923
Sueldos y prestaciones devengados	40 460	—	40 460
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	1 986	39 815	41 801
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	64 243	1 665 941	1 730 184
30 de junio de 2017			
Seguro médico después de la separación del servicio	9 084	1 402 142	1 411 226
Vacaciones anuales	4 225	118 390	122 615
Prestaciones de repatriación	9 720	213 377	223 097
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	23 029	1 733 909	1 756 938
Sueldos y prestaciones devengados	42 709	—	42 709
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	1 961	37 586	39 547
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	67 699	1 771 495	1 839 194

107. Los pasivos en concepto de prestaciones después de la separación del servicio y del programa de indemnizaciones por accidentes laborales en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal son determinados por actuarios independientes y se establecen de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial de las prestaciones después de la separación del servicio suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial más reciente, efectuada

al 31 de diciembre de 2017, se actualizó en el ejercicio en curso y se arrastró al 30 de junio de 2018. La valuación actuarial de las indemnizaciones por accidentes laborales se lleva a cabo cada año y se arrastró al 30 de junio de 2018.

Valuación actuarial: hipótesis

108. Las operaciones de mantenimiento de la paz estudian y seleccionan hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las contribuciones necesarias para sufragar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento (30 de junio de 2018)	4,38	4,10	4,17
Tasas de descuento (30 de junio de 2017)	3,85	3,26	3,39
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos (30 de junio de 2018)	4,0 – 5,7	–	–
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos (30 de junio de 2017)	4,0 – 6,0	–	–
Inflación de los gastos de viaje (30 de junio de 2018)	–	2,20	–
Inflación de los gastos de viaje (30 de junio de 2017)	–	2,25	–

109. A partir de la valuación del 31 de diciembre de 2017, la Organización decidió utilizar las curvas de rendimiento publicadas por Aon Hewitt para el dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo como hipótesis de la tasa de descuento. Anteriormente, las tasas de descuento se basaban en una combinación ponderada de la curva de descuento de las pensiones de Citigroup (dólares estadounidenses), la curva de rendimiento de los bonos empresariales de la zona del euro (euros) y la curva de rendimiento de los bonos de la Federación (francos suizos). Los cambios se ajustaron a la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo sobre las Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas.

110. Al 31 de diciembre de 2017, las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran del 8,5 % para la edad de 23 años, disminuyendo hasta el 4,0 % para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,8 % para la edad de 19 años, disminuyendo hasta el 4,0 % para la edad de 65 años. Esas hipótesis se mantuvieron para la extrapolación de los datos al 30 de junio de 2018.

111. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico después de la separación del servicio se actualizan a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los gastos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2017 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros, que, al 31 de diciembre de 2017, eran una tasa anual fija de aumento del costo de la atención médica

del 4,0 % (2016: 4,0 %) para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos y tasas de aumento del costo de la atención médica del 5,7 % (2016: 6,0 %) para todos los demás planes de seguro médico, con excepción del 5,5 % (2016: 5,7 %) para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos y del 4,8 % (2016: 4,9 %) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual hasta el 3,85 % (2016: 4,5 %) a lo largo de 10 años.

112. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 30 de junio de 2018, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (2016/17: 2,25 %) sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 20 años.

113. Se supuso que los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos de los funcionarios: de 1 a 3 años, 10,9 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; y más de 8 años, 0,5 %, hasta el máximo de 60 días. Esta hipótesis se mantuvo para la extrapolación de los datos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

114. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales. Para las indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D, se usan hipótesis de mortalidad basadas en los cuadros estadísticos de la Organización Mundial de la Salud.

Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 1 de julio	1 756 938	1 663 547
Costo de los servicios del ejercicio corriente	124 113	120 669
Costo de los intereses	65 465	60 741
Prestaciones pagadas	(46 484)	(51 463)
Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	143 094	129 947
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto ^a	(252 109)	(36 556)
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 30 de junio	1 647 923	1 756 938

^a El monto acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales registrado en el estado de cambios en el activo neto es una ganancia neta de 123,9 millones de dólares (2016/17: pérdida neta de 128,2 millones de dólares).

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

115. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
30 de junio de 2018			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(142 668)	(7 751)	(4 120)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(10)	(4)	(5)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	193 003	8 893	4 430
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	14	5	5
30 de junio de 2017			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(129 958)	(9 357)	(5 518)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9)	(4)	(5)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	171 717	10 464	6 426
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	12	5	5

Análisis de sensibilidad a los gastos médicos

116. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio que producirán en el pasivo las variaciones de las tasas de los gastos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación de un 0,5 % en la hipótesis sobre las tendencias de los gastos médicos afectaría a la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2018</i>		<i>30 de junio de 2017</i>	
	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Variación del 0,5 % en la tendencia supuesta de las tasas de los gastos médicos				
Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas del seguro médico después de la separación del servicio	178 833	(134 379)	175 423	(132 802)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	18 588	(13 561)	20 052	(15 184)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

117. El importe de las prestaciones pagadas es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio y a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.

Prestaciones pagadas (deducidas las aportaciones de los afiliados)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
30 de junio de 2018	19 036	19 188	8 260	46 484
30 de junio de 2017	18 157	23 246	10 060	51 463

**Información histórica: total de obligaciones en concepto de prestaciones
definidas del seguro médico después de la separación del servicio,
vacaciones anuales y repatriación, al 30 de junio**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	1 756 938	1 663 547	1 507 334	1 346 846	1 183 133

Sueldos y prestaciones devengados

118. La categoría de otras obligaciones devengadas en concepto de sueldos a la fecha de presentación comprende las prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen (24,1 millones de dólares, frente a 23,2 millones de dólares en 2016/17), prestaciones de repatriación y subsidio de reinstalación (6,5 millones de dólares, frente a 9,4 millones de dólares en 2016/17), visitas familiares (0,5 millones de dólares, frente a 0,9 millones de dólares en 2016/17), tiempo libre compensatorio (1,9 millones de dólares, frente a 2,1 millones de dólares en 2016/17) y otros sueldos y prestaciones devengados (7,5 millones de dólares, frente a 7,1 millones de dólares en 2016/17).

*Fondo para pagos de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz:
indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D*

119. El fondo para pagos de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz se destina al pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a las operaciones de mantenimiento de la paz seguir cumpliendo su obligación de pagar indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones en misiones de mantenimiento de la paz mucho tiempo después de que haya terminado el mandato y se haya liquidado la misión.

120. Los ingresos del fondo provienen del cobro del 0,5 % del sueldo básico neto, incluido el ajuste por lugar de destino, que se contabiliza como gastos de personal con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal de mantenimiento de la paz en virtud de lo dispuesto en el apéndice D, que abarca prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

121. El pasivo en concepto de indemnizaciones por accidente laboral es objeto de valuación actuarial. El pasivo se determina a partir de las prestaciones proyectadas, que aumentan por el subsidio por costo de la vida, disminuyen por la mortalidad y posteriormente se descuentan al valor actual. Las obligaciones correspondientes al 30

de junio de 2018, estimadas en 41,8 millones de dólares, se basan en una extrapolación de las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017. El ajuste por el costo de la vida y la tasa de descuento son los mismos que los utilizados en la valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas del 31 de diciembre de 2017, a saber, el 2,20 % y el 3,83 %, respectivamente.

122. Al igual que en el caso del pasivo en concepto de prestaciones definidas, se utilizaron las curvas de rendimiento de Aon Hewitt para determinar las obligaciones al 31 de diciembre de 2017, lo que supone una diferencia con respecto al ejercicio anterior, en el que se utilizó la curva de descuento de las pensiones de Citigroup. Las curvas de descuento están estrechamente correlacionadas con los mercados de bonos, que, en los últimos años, se han caracterizado por su volatilidad. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio del pasivo que causan las variaciones tanto en el subsidio por costo de la vida como en las tasas de descuento previstas. Un cambio del 1 % en el subsidio por costo de la vida y en la tasa de descuento que se usa como hipótesis afectaría a la valoración de la obligación en virtud del apéndice D del modo que se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Aumento del 1 % en el subsidio por costo de la vida	6 414	5 970
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	15	15
Disminución del 1 % en el subsidio por costo de la vida	(5 136)	(5 165)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(12)	(13)
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(4 858)	(5 165)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(12)	(12)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	6 147	4 662
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	15	12

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

123. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

124. Las obligaciones financieras de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas respecto de la Caja Común de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,90 % para los afiliados y del 15,80 % para las organizaciones afiliadas), además de la participación que les corresponda en las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar déficits solo deberán abonarse si la Asamblea invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que abonó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

125. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2017 reveló un déficit actuarial del 0,05 % de la remuneración pensionable (0,72 % en la valuación de 2013), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2017 era del 23,75 % de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,70 %.

126. Al 31 de diciembre de 2017, el coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 145,1 % (127,5 % en la valuación de 2013). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 % (91,20 % en la valuación de 2013).

127. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja Común de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2017, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todos los pasivos devengados de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. A la fecha de presentación, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

128. Todos los años, la Junta de Auditores audita la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Indemnización por separación del servicio

129. A la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no tenían pasivo en concepto de indemnizaciones por separación del servicio (2016/17: ninguno).

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

130. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en la que aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabajaba en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, con arreglo a lo recomendado por la Comisión de Administración Pública Internacional. A continuación se exponen algunos de los cambios que pueden repercutir en el cálculo de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados por terminación del servicio y otras prestaciones a largo plazo.

Cambio	Detalles
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en la Organización a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años. Para los que ingresaron antes de esa fecha, la edad de separación obligatoria del servicio se ha aumentado, a partir del 1 de enero de 2018, de 60 o 62 años a 65 años. Se prevé que este cambio afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	La escala de sueldos para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) entró en vigor el 1 de enero de 2017. Con anterioridad a esa fecha, las escalas de sueldos se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para

Cambio

Detalles

	funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u otra tasa afectaba a los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La escala de sueldos unificada dio lugar a la eliminación de las tasas para personal con y sin familiares a cargo. La tasa para personal con familiares a cargo se reemplazó por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. El cambio de la escala de sueldos no se tradujo en la reducción de los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que afecte a la valuación futura de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.
Prestación de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a una prima de repatriación después de la separación del servicio siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones de la prima de repatriación: los futuros empleados deberán haber prestado servicios al menos cinco años, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Este cambio en los criterios de admisibilidad ya se ha aplicado a partir del 1 de enero de 2017 y se prevé que afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Subsidio de educación	A partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2018, para el cálculo del subsidio de educación que se otorga a los funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes se utiliza una escala móvil global que se fija en una sola moneda (el dólar de los Estados Unidos), con la misma cuantía máxima del subsidio para todos los países. Además, con este plan revisado de subsidio de educación también cambian la asistencia para gastos de internado y los viajes relacionados con el subsidio de educación que ofrece la Organización. Los efectos pueden observarse al final del curso escolar 2017/18 y en el momento de las liquidaciones.

131. El efecto de los cambios, al margen del subsidio de educación, se ha reflejado plenamente en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre 2017.

Nota 17
Provisiones

132. Las misiones de mantenimiento de la paz están sujetas a diversas reclamaciones que se presentan durante la ejecución de sus operaciones y que se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones relativas al derecho administrativo. A la fecha de presentación, se encontraban pendientes varias reclamaciones contra algunas operaciones de mantenimiento de la paz en distintos lugares comerciales por incumplimiento o ruptura de contrato y por uso no autorizado de instalaciones. Al 30 de junio de 2018, el importe estimado para llegar a un arreglo en estos casos era de 9,8 millones de dólares (2016/17: 18,4 millones de dólares), que comprendía un monto de 5,8 millones de dólares (2016/17: 13,3 millones de dólares) arrastrado del ejercicio anterior. Se constituyó una provisión de 1,7 millones de dólares (2016/17: 0,8 millones de dólares) para los casos administrativos presentados por funcionarios o exfuncionarios.

133. En el importe total de las provisiones, que es de 16,1 millones de dólares (2016/17: 24,0 millones de dólares), se incluyen provisiones para rehabilitación por

valor de 4,5 millones de dólares (2016/17: 4,8 millones de dólares,) a fin de devolver los locales a su configuración y sus condiciones originales una vez que se desocupen. Las provisiones para rehabilitación incluyen 3,9 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior.

134. Se han dotado provisiones por valor de 200,5 millones de dólares (2016/17: 266,0 millones de dólares) correspondientes a sumas acreditadas a los Estados Miembros, cuyo posible destino será decidido por la Asamblea General en el próximo ejercicio económico. Esas sumas incluyen consignaciones no comprometidas por valor de 72,7 millones de dólares (2016/17: 105,2 millones de dólares), ingresos por inversiones de 30,0 millones de dólares (2016/17: 25,7 millones de dólares), otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores de 10,8 millones de dólares (2016/17: 13,0 millones de dólares) y anulación de obligaciones de ejercicios anteriores por valor de 87,0 millones de dólares (2016/17: 122,1 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Sumas acreditadas a los Estados Miembros	Reclamaciones y rehabilitación	Total
Provisiones al 1 de julio de 2016	526 396	29 402	555 798
Provisiones adicionales constituidas	266 007	5 747	271 754
Importes no utilizados revertidos	(23 979)	(10 653)	(34 632)
Importes utilizados	(461 638)	(519)	(462 157)
Provisiones al 30 de junio de 2017	306 786	23 977	330 763
Provisiones adicionales constituidas	200 460	6 303	206 763
Importes no utilizados revertidos	(12 948)	(12 710)	(25 658)
Importes utilizados	(293 838)	(1 495)	(295 333)
Provisiones al 30 de junio de 2018	200 460	16 075	216 535

Nota 18

Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Préstamos (véase la nota 25)	47 376	47 376
Otros pasivos	11 917	13 087
Total de otros pasivos	59 293	60 463

Nota 19

Superávits/déficits acumulados

135. El superávit acumulado no restringido incluye el déficit acumulado de los pasivos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

Superávit acumulado: actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico

136. La Asamblea General, en su resolución [56/292](#), autorizó la compra de existencias para el despliegue estratégico. En su informe sobre el concepto de las existencias para el despliegue estratégico y su aplicación ([A/56/870](#)), el Secretario

General indicó que, una vez efectuado el despliegue o la rotación de los artículos, la Secretaría los repondría e imputaría el costo de sustitución al presupuesto de la misión que los hubiera recibido. Para llevar la cuenta de las reposiciones de existencias para el despliegue estratégico, se ha establecido un fondo rotatorio separado en el que se contabilizan todas esas transacciones; las actividades del fondo rotatorio se presentan en los estados financieros de la BLNU.

137. El superávit acumulado al cierre del ejercicio económico, que refleja, entre otras cosas, las diferencias resultantes de las fechas distintas en que se contabilizan las transferencias y en que realmente se hace la reposición de las existencias para el despliegue estratégico, se arrastra al ejercicio económico siguiente.

Superávit acumulado restringido

138. En su resolución 57/323, la Asamblea General decidió que se debería suspender la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero con respecto a algunas misiones, habida cuenta de su escasez de efectivo. Las misiones que continúan teniendo escasez de efectivo y para las cuales se ha suspendido la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero son la UNSMIH, la UNTMIH, la MIPONUH, la MINURCA, la MINUGUA, la ONUSOM y la APRONUC; el superávit acumulado de estas misiones terminadas se presenta en el estado de situación financiera como superávit restringido.

Nota 20 **Reservas**

Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

139. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se estableció como mecanismo de aportación de flujo de efectivo para apoyar la respuesta rápida de las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de sufragar los gastos y atender las necesidades de capital para establecer o ampliar esas operaciones. Durante el ejercicio económico en curso, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz no ha facilitado nuevos préstamos (2016/17: ninguno).

140. A la fecha de presentación, la MINURCA adeudaba anticipos pendientes por un monto de 12,8 millones de dólares (2016/17: 12,8 millones de dólares), que estaban pendientes desde febrero de 2000 debido a la insuficiencia de recursos en efectivo de la Misión.

141. A la fecha de presentación, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tenía reservas por valor de 150,0 millones de dólares (2016/17: 150,0 millones de dólares) y un superávit acumulado de 2,9 millones de dólares (2016/17: 2,0 millones de dólares), que incluye unos ingresos por inversiones y unas ganancias por diferencias cambiarias de 2,0 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 y de 0,9 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017. Este último importe se utilizará para cubrir las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2018/19. El superávit acumulado de 2,0 millones de dólares correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 está disponible para su utilización futura conforme a lo que disponga la Asamblea General.

Nota 21 **Ingresos de transacciones sin contraprestación y otros ingresos**

Cuotas

142. Se han contabilizado cuotas por valor de 7.285,7 millones de dólares (2015/16: 7.853,5 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y

Reglamentación Financiera Detallada, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz.

Contribuciones voluntarias

143. Los ingresos en concepto de contribuciones en especie representan contribuciones confirmadas de bienes, derechos de aterrizaje, tasas aeroportuarias, tasas de matrícula de vehículos y permisos para utilizar instalaciones y locales. Sobre la base de los valores razonables de alquiler, durante el período que abarca el informe se proporcionaron en total 307,7 millones de dólares (2016/17: 292,7 millones de dólares) en concepto de instalaciones y locales. Se renunció al cobro de tasas de aterrizaje y otras tasas aeroportuarias por un total de 22,4 millones de dólares (2016/17: 23,0 millones de dólares), así como de tasas de matriculación de vehículos por un total de 1,9 millones de dólares (2016/17: 1,7 millones de dólares). Además, un Estado Miembro hizo una aportación a la UNMISS de 5,2 millones de dólares en concepto de equipo, y se proporcionaron diversos bienes y se renunció al cobro de tasas por valor de 0,5 millones de dólares (2016/17: 0,5 millones de dólares), con lo que el total de contribuciones en especie ascendió a 337,7 millones de dólares (2016/17: 317,9 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Contribuciones voluntarias monetarias (Estados Miembros)	24 844	24 977
Contribuciones voluntarias en especie (Estados Miembros)	337 696	317 962
Total de contribuciones voluntarias	362 540	342 939

144. Las contribuciones en especie correspondientes a servicios no se contabilizan y, por lo tanto, no se incluyen en los ingresos por contribuciones en especie detallados anteriormente. Estos ingresos comprenden diversas tasas que suelen cobrarse por servicios. Las tasas no cobradas incluyeron tasas aeroportuarias por pasajeros por valor de 0,6 millones de dólares (2016/17: 0,7 millones de dólares) y tasas por utilización de frecuencias de radio por valor de 2,9 millones de dólares (2016/17: 1,7 millones de dólares). No hubo cobros por otros servicios durante el ejercicio (2016/17: 1,4 millones de dólares).

Otras transferencias y asignaciones

145. La partida de otras transferencias y asignaciones, que asciende a 0,7 millones de dólares (2016/17: 0,7 millones de dólares), representa la asignación de las misiones políticas especiales al CRSE.

Otros ingresos

146. La partida de otros ingresos incluye los ingresos por servicios prestados, los ingresos en concepto de alquileres y otros ingresos y asignaciones varios por valor de 57,0 millones de dólares (2016/17: 48,5 millones de dólares). De esa suma, 8,8 millones de dólares (2016/17: 15,7 millones de dólares) se obtuvieron de las operaciones de mantenimiento de la paz y 48,2 millones de dólares (2016/17: 32,8 millones de dólares), del fondo de recuperación de gastos. Los ingresos de 8,8 millones de dólares procedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz se desglosan en 7,2 millones de dólares por la venta de equipo e inventario y 1,6 millones de dólares por otros ingresos/ingresos varios. Los ingresos en concepto de

recuperación de gastos, que ascienden a 48,2 millones de dólares, se desglosan en 28,4 millones de dólares (2016/17: 18,2 millones de dólares) en concepto de combustible, instalaciones y apoyo logístico suministrado a otros organismos de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, y 19,8 millones de dólares (2016/17: 14,6 millones de dólares) destinados a proveedores y otras entidades externas. Si se incluyen los ingresos de 30,9 millones de dólares (2016/17: 8,3 millones de dólares) correspondientes a los servicios prestados entre misiones de mantenimiento de la paz y, por consiguiente, eliminados en los estados financieros consolidados, el total de ingresos del fondo de recuperación de gastos fue de 79,1 millones de dólares (2016/17: 41,1 millones de dólares) (véase el párr. 206).

Nota 22

Instrumentos financieros y cuenta mancomunada

Cuenta mancomunada

147. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que están directamente en su poder, las operaciones de mantenimiento de la paz participan en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo porque se generan economías de escala y se pueden distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y de sus ingresos se basa en el saldo del capital de cada entidad participante.

148. Al 30 de junio de 2018, la cuenta mancomunada principal tenía activos por un valor total de 7.132,5 millones de dólares (2016/17: 7.527,7 millones de dólares), de los que 1.414,4 millones (2016/17: 2.040,0 millones de dólares) se adeudaban a las operaciones de mantenimiento de la paz. La parte que les correspondía de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal ascendía a 37,5 millones de dólares (2016/17: 29,1 millones de dólares).

Instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Activos financieros			
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo: parte de la cuenta mancomunada principal		1 070 110	1 337 665
Inversiones a largo plazo: parte de la cuenta mancomunada principal		256 407	422 502
Total de activos a valor razonable con cambios en resultados		1 326 517	1 760 167
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo: parte de la cuenta mancomunada principal	6	87 868	279 853
Efectivo y equivalentes de efectivo: otros	6	886	1 023
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo		88 754	280 876

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>
Cuotas	7	1 566 112	925 837
Contribuciones voluntarias	8	—	—
Otras cuentas por cobrar	9	34 213	43 894
Otros activos (se excluyen los cargos diferidos)	11	24 895	30 881
Total de préstamos y cuentas por cobrar		1 713 974	1 281 488
Total del importe en libros de los activos financieros		3 040 491	3 041 655
Total de los activos financieros relacionados con activos de la cuenta mancomunada principal		1 414 385	2 040 020
Pasivos financieros a costo amortizado			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	1 409 487	1 186 311
Otras cuentas por pagar	14	798 715	790 157
Otros pasivos (se excluyen los préstamos)	18	11 917	13 087
Total de pasivos a costo amortizado		2 220 119	1 989 555
Resumen de los ingresos netos procedentes de los activos financieros			
Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal		37 539	29 061
Otros ingresos por inversiones		781	806
Total de ingresos por inversiones		38 320	29 867

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

149. Las operaciones de mantenimiento de la paz están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

150. La presente nota facilita información sobre la exposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a esos riesgos, los objetivos, las políticas y los procesos para medir y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo

151. Las prácticas de gestión del riesgo de las operaciones de mantenimiento de la paz se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

152. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar las necesidades de efectivo para los gastos de funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se da más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

153. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, las operaciones de mantenimiento de la paz no han detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

154. Las operaciones de mantenimiento de la paz definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. La finalidad de ello es salvaguardar la capacidad de las operaciones de continuar como empresa en marcha y que estas cumplan su mandato. Las operaciones de mantenimiento de la paz gestionan su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

155. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y de los equivalentes de efectivo, las inversiones, los depósitos y los contratos de compra de divisas a término que se encuentren en instituciones financieras o se hayan hecho o suscrito con ellas, así como de la exposición crediticia a deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de crédito: gestión

156. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal incluyen, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos con garantía de activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

157. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que las misiones hagan inversiones.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

158. Gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. En la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían en su poder ningún bien como garantía en relación con las cuentas por cobrar (2016/17: ninguno).

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

159. Las operaciones de mantenimiento de la paz evalúan la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que las operaciones de mantenimiento de la paz no van a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba la baja en libros de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. A continuación se indican los movimientos de la cuenta correctora durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Provisión para cuentas de dudoso cobro al 1 de julio	725 593	734 416
Montos dados de baja en libros	(3 725)	(384)
Ajustes durante el ejercicio	15 077	(8 439)
Provisión para cuentas de dudoso cobro al 30 de junio	736 945	725 593

160. Sobre la base de la supervisión del riesgo de crédito que efectúan, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que, salvo por lo indicado, no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: cuotas

161. A continuación se indican la antigüedad de las cuotas por cobrar y las provisiones conexas.

Antigüedad de las cuotas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18		2016/17	
	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	1 185 568	—	664 765	—
Entre uno y dos años	174 209	—	123 424	—
Más de dos años	804 643	598 308	723 833	586 185
Total	2 164 420	598 308	1 512 022	586 185

Riesgo de crédito: contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

162. A continuación se indican la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas, y las provisiones conexas.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18		2016/17	
	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	7 237	—	1 848	—
Menos de un año	22 598	—	38 622	—
Entre uno y dos años	5 069	1 268	3 624	906
Entre dos y tres años	1 441	864	1 765	1 059
Más de tres años	136 510	136 510	137 443	137 443
Total	172 855	138 642	183 302	139 408

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

163. A la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz tenían efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 88,8 millones de dólares (2016/17: 280,9 millones de dólares), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos.

Riesgo de crédito: inversiones de la cuenta mancomunada

164. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. En el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; las calificaciones de Standard & Poor's Financial Services, Moody's Investors Service y Fitch Ratings se utilizan para los bonos y los instrumentos con descuento y la calificación de viabilidad de Fitch, para los depósitos bancarios a plazo.

Inversiones de la cuenta mancomunada principal, por calificación crediticia al final del ejercicio

<i>Inversión</i>	<i>Calificaciones al 30 de junio de 2018</i>	<i>Calificaciones al 30 de junio de 2017</i>
Bonos (calificaciones a largo plazo)	S&P: 15,4 % AAA, 79,0 % AA+/AA/AA- y 5,6 % A+; Fitch: 55,1 % AAA, 39,3 % AA/AA- y 5,6 % no calificados por Fitch; Moody's: 49,6 % Aaa; 50,4 % Aa1/Aa2/Aa3	S&P: 30,1 % AAA, 66,1 % AA+/AA/AA- y 3,8 % A+; Fitch: 65,8 % AAA, 26,6 % AA+/AA/AA- y 7,6 % A+; Moody's: 52,6 % Aaa; 47,4 % Aa1/Aa2/Aa3
Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100,0 % A-1+; Fitch: 100,0 % F1+; Moody's: 100 % P-1	Ninguna
Acuerdos de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100,0 % A-1+; Fitch: 100,0 % F1+; Moody's: 100,0 % P-1	S&P: 100,0 % A-1+; Fitch: 100,0 % F1+; Moody's: 100,0 % P-1
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)	Fitch: 55,1 % aa/aa- y 44,9 % a+/a/a-	Fitch: 49,2 % aa/aa- y 50,8 % a+/a/a-
Certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)	Ninguna	S&P: 100,0 % A-1; Fitch: 100,0 % no calificados por Fitch Moody's: 100,0 % P-1

165. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, dado que ha invertido únicamente en valores de alta calificación crediticia, la administración no prevé que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

166. El riesgo de liquidez es el riesgo de que las operaciones de mantenimiento de la paz carezcan de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado en la gestión de la liquidez consiste en asegurar que las operaciones dispongan siempre de suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin

incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

167. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las cuotas, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

168. Las operaciones de mantenimiento de la paz llevan a cabo provisiones de los flujos de efectivo y supervisan las provisiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de efectivo suficiente para cubrir las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las provisiones de los flujos de efectivo. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: inversiones de la cuenta mancomunada

169. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Riesgo de liquidez: pasivos financieros

170. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Esto es muy poco probable porque la entidad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, así como de políticas y procedimientos internos establecidos con los que garantizar que haya recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. En la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz no habían pignorado ninguna garantía para pasivos ni pasivos contingentes (2016/17: ninguna) y durante el ejercicio no hubo ninguna cuenta por pagar ni ningún otro pasivo que fueran condonados por terceros (2016/17: ninguno). A continuación, se indican los vencimientos de los pasivos financieros sobre la base de la fecha más temprana en que las operaciones de mantenimiento de la paz pueden tener necesidad de atender cada obligación.

Vencimientos de los pasivos financieros, sin descuento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Al 30 de junio de 2018				
Cuentas por pagar y gastos devengados	2 208 202	—	—	2 208 202
Otros pasivos	11 917	—	—	11 917
Total al 30 de junio de 2018	2 220 119	—	—	2 220 119

Al 30 de junio de 2017

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y gastos devengados	1 976 468	–	–	1 976 468
Otros pasivos	13 087	–	–	13 087
Total al 30 de junio de 2017	1 989 555	–	–	1 989 555

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

171. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de las operaciones de mantenimiento de la paz o en el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de unos parámetros aceptables y optimizar al mismo tiempo la situación fiscal.

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

172. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. Las operaciones de mantenimiento de la paz realizan transacciones y tienen activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, por lo que están expuestas al riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio.

173. Las tenencias en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos tienen como objetivo primordial apoyar las actividades locales de operación en los países donde hay misiones. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que es posible, mantienen cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. Parte del efectivo se mantiene en monedas que o están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a dólares de los Estados Unidos y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países respectivos.

174. Las operaciones de mantenimiento de la paz mitigan la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo que coincidan con las necesidades de moneda extranjera para fines operacionales. Habida cuenta de que, al estar denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos, la cuenta mancomunada principal está expuesta a un riesgo limitado, y dado el bajo riesgo de otros instrumentos financieros, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que su riesgo de tipo de cambio es bajo (2016/17: el riesgo de tipo de cambio se consideró bajo).

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

175. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros varíen debido a los cambios en las tasas de interés. En general, cuando la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora habitualmente por la duración del título de renta fija, expresada en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

176. Los instrumentos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. La cuenta mancomunada principal representa su mayor exposición al riesgo de tasa de interés. En la fecha de presentación, la cuenta mancomunada principal estaba invertida principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el

plazo máximo inferior a 4 años (2016/17: inferior a 5 años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 0,48 años (2016/17: 0,70 años), lo que se considera indicativo de un riesgo bajo.

Riesgo de mercado: análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

177. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara debido a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)									
	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200	
Aumento/(disminución) del valor razonable										
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2018	66,4	49,8	33,2	16,6	–	(16,6)	(33,2)	(49,7)	(66,3)	
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2017	103,2	77,4	51,6	25,8	–	(25,8)	(51,6)	(77,3)	(103,1)	

Riesgo de mercado: otros

178. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio de mercado significativos, ya que no realiza ventas en corto, no toma prestados valores ni compra valores con margen, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

179. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una buena aproximación al valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

180. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

181. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valuación de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador corriente.

182. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

183. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable en la fecha de presentación. No hubo activos financieros de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018			30 de junio de 2017		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros de la cuenta mancomunada principal a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos – empresas	205 132	–	205 132	499 529	–	499 529
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	786 785	–	786 785	1 191 278	–	1 191 278
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	124 816	–	124 816
Bonos supranacionales	173 502	–	173 502	213 833	–	213 833
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	605 729	–	605 729	589 482	–	589 482
Instrumentos con descuento	274 073	–	274 073	–	–	–
Depósitos a plazo/certificados de depósito	–	4 620 000	4 620 000	–	3 850 013	3 850 013
Total	2 045 221	4 620 000	6 665 221	2 618 938	3 850 013	6 468 951

Nota 23

Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

184. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Sueldos, salarios y otras prestaciones	1 512 932	1 539 969
Prestaciones de pensión y seguro	380 310	363 484
Prestaciones de repatriación	22 231	16 641
Prestaciones por vacaciones	19 917	16 800
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 935 390	1 936 894

Servicios contratados relativos a los contingentes

185. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes comprenden los reembolsos a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas en concepto de personal, equipo y servicios de autonomía logística. Los reembolsos se hacen a tasas estándar predeterminadas por persona y mes y según los tipos genéricos de equipo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Costo de los efectivos de los contingentes y la policía	1 530 960	1 563 965
Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística	994 963	998 771
Emplazamiento y rotación de los contingentes	121 415	117 011
Total de los servicios contratados relativos a los contingentes	2 647 338	2 679 747

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

186. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios y prestaciones de subsistencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas, las dietas por misión y otras remuneraciones y prestaciones de los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas y los honorarios de los consultores y los contratistas.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Voluntarios de las Naciones Unidas	68 289	87 556
Observadores militares	57 949	72 994
Policía de las Naciones Unidas	158 161	208 899
Consultores y otros contratistas	79 281	103 913
Otros	12 608	13 770
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	376 288	487 132

Subvenciones y otras transferencias

187. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye los subsidios incondicionales concedidos a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades para llevar a cabo proyectos de efecto rápido. La asignación a los gastos de

apoyo directos representa las contribuciones a los gastos relacionados con Umoja, los gastos de la administración de justicia interna y la puesta en práctica del modelo global de prestación de servicios.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17 ^a
Proyectos de efecto rápido	12 776	19 329
Transferencias a los asociados en la ejecución	9 182	4 435
Asignación a los gastos de apoyo directo	28 577	19 518
Total de subvenciones y otras transferencias	50 535	43 282

^a Se ha reclasificado un monto de 4,4 millones de dólares de la partida de proyectos de efecto rápido en la de transferencias a asociados en la ejecución a fin de adecuarlo a la presentación actual.

Suministros y artículos fungibles

188. La partida de suministros y artículos fungibles incluye las adquisiciones de combustible, raciones, suministros de oficina, piezas de repuesto, suministros médicos y suministros de mantenimiento general.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Combustible y lubricantes	370 273	381 087
Raciones	351 689	386 044
Piezas de repuesto y artículos fungibles	40 162	50 652
Baja en libros de existencias	1 797	856
Total de suministros y artículos fungibles	763 921	818 639

Viajes

189. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros gastos relacionados con los viajes del personal, los consultores y otros empleados que no son de plantilla.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Viajes del personal	34 426	44 816
Viajes de representantes	417	1 187
Total de viajes	34 843	46 003

Reclamaciones y gastos de autoseguro

190. Las solicitudes y los gastos de autoseguro, que ascienden a 2,2 millones de dólares (2016/17: 2,0 millones de dólares), se deben a los pagos en virtud del apéndice D.

Otros gastos de funcionamiento

191. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos en concepto de mantenimiento, servicios públicos, servicios contratados, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, provisiones para cuentas de dudoso cobro y actividades relativas a las minas.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Transporte aéreo	534 395	563 126
Transporte terrestre	649	4 367
Transporte naval	26 334	29 141
Comunicaciones y tecnología de la información	188 205	167 454
Instalaciones	72 352	82 779
Servicios de actividades relativas a las minas	167 345	180 446
Otros servicios contratados	186 651	189 850
Adquisiciones de bienes	73 403	63 092
Adquisiciones de activos intangibles	11 375	16 722
Alquiler de oficinas, locales y equipo	46 507	54 187
Mantenimiento y reparaciones	47 146	64 126
Otros	52 742	36 030
Total de otros gastos de funcionamiento	1 407 104	1 451 320

Otros gastos

192. La partida de otros gastos incluye contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Contribuciones en especie	332 044	317 477
Pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización	116	725
Otros	195	96
Total de otros gastos	332 355	318 298

Nota 24

Sumas acreditadas a los Estados Miembros

193. El total de provisiones constituidas para las sumas acreditadas a los Estados Miembros asciende a 200,5 millones de dólares (2016/17: 266,0 millones de dólares), cuantía que comprende una consignación no comprometida de 72,7 millones de dólares (2016/17: 105,2 millones de dólares), ingresos por inversiones de 30,0 millones de dólares (2016/17: 25,7 millones de dólares), otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores por valor de 10,8 millones de dólares (2016/17: 13,0 millones de dólares) y la anulación de compromisos de ejercicios anteriores por importe de 87,0 millones de dólares (2016/17: 122,1 millones de dólares). Las sumas acreditadas a los Estados Miembros en ejercicios anteriores que no se utilizaron y se

revirtieron en este ejercicio ascienden a 13,0 millones de dólares (2016/17: 24,0 millones de dólares). El total de gastos en sumas acreditadas a los Estados Miembros es de 187,5 millones de dólares (2016/17: 242,0 millones de dólares).

Nota 25

Partes relacionadas

Personal directivo clave

194. El personal directivo clave está constituido por aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia importante en las decisiones financieras y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El personal directivo clave de las operaciones de mantenimiento de la paz está integrado por el Secretario General, la Vicesecretaria General y determinados funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y Director pertenecientes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión. Estas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz.

195. La remuneración acumulada abonada a 11 miembros (equivalente a tiempo completo) del personal directivo clave (2016/17: 12 miembros) incluye los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como los subsidios, las subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y al seguro médico.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Personal directivo clave		
Sueldos y ajuste por lugar de destino	3 368	3 370
Otras prestaciones monetarias	922	1 366
Prestaciones no monetarias	1 200	1 200
Total de la remuneración del personal directivo clave	5 490	5 936

196. Al Secretario General se le proporciona de forma gratuita una residencia cuyo valor razonable equivale a un alquiler anual de 1,2 millones de dólares (2016/17: 1,2 millones de dólares). La Organización empleó a un familiar de un miembro del personal directivo clave (2016/17: ninguno). Las transferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas con familiares cercanos durante el ejercicio ascendió a 0,01 millones de dólares (2016/17: 0,113 millones de dólares).

197. Los anticipos proporcionados al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; tales anticipos con cargo a las prestaciones están ampliamente disponibles para todo el personal.

Actividades de fondos fiduciarios relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz

198. Los siguientes fondos relacionados con el mantenimiento de la paz, que potencian las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, están estructurados como fondos fiduciarios y, en consecuencia, se incluyen en los estados financieros de las Naciones Unidas. A continuación se indican las reservas y los saldos de esos fondos fiduciarios al cierre del ejercicio.

**Actividades relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con fondos
fiduciarios: reservas y saldos de los fondos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017/18	2016/17
Fondo Fiduciario para la Delimitación y Demarcación de la Frontera entre Etiopía y Eritrea	1 478	1 454
Fondo fiduciario para Somalia – mando unificado	408	401
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas Firmado en Moscú el 14 de Mayo de 1994	8	8
Fondo Fiduciario para el Programa de Asistencia a la Policía en Bosnia y Herzegovina	322	316
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de las Naciones Unidas para el Establecimiento y Mantenimiento de la Paz	2 359	2 696
Fondo Fiduciario de Apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	102 240	62 728
Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de Paz en la República Democrática del Congo	2 402	2 693
Fondo Fiduciario para la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 097	1 079
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri	7	7
Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de Paz en el Sudán	719	707
Fondo Fiduciario para el Grupo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación en Darfur	6 821	7 099
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	1 751	1 722
Fondo Fiduciario para Apoyar una Paz Duradera en Darfur	388	382
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia	14 480	22 115
Fondo Fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano	607	22 814
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí	42 693	24 391
Fondo Fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	168	166
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Libia	46	45
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Transición Política en Haití	636	841
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Eliminación de las Armas Químicas Sirias	446	426
Fondo Fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano	202	200
Total	179 278	152 290

*Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas
con el presupuesto ordinario*

199. A continuación se indican las operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz que se financian con el presupuesto ordinario y figuran en los estados financieros de las Naciones Unidas.

Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación ^a	Gastos, según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto	Saldo no comprometido
Ejercicio terminado el 30 de junio de 2018			
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz			
Dirección y gestión ejecutivas	1 278	399	879
Programa de trabajo	8 521	2 130	6 391
Apoyo a los programas	697	83	614
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno			
Dirección y gestión ejecutivas	2 096	522	1 574
Programa de trabajo	6 195	1 623	4 572
Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario			
ONUVT	67 161	17 817	49 344
UNMOGIP	19 754	5 557	14 197
Total	105 702	28 131	77 571
Ejercicio terminado el 30 de junio de 2017			
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz			
Dirección y gestión ejecutivas	1 285	1 265	20
Programa de trabajo	8 512	6 254	2 258
Apoyo a los programas	974	539	435
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno			
Dirección y gestión ejecutivas	1 105	1 632	(527)
Programa de trabajo	7 282	4 648	2 634
Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario			
ONUVT	68 197	51 139	17 058
UNMOGIP	22 294	15 964	6 330
Total	109 649	81 441	28 208

^a Para el bienio 2018-2019, de conformidad con la resolución 72/263 A.

Transacciones entre entidades relacionadas

200. En el curso ordinario de las operaciones es frecuente que, a fin de ahorrar en las transacciones, una entidad ejecute transacciones financieras en nombre de otra y posteriormente se salden las cuentas. Los saldos entre entidades no devengan intereses.

Cuentas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas

201. Las operaciones de mantenimiento de la paz adeudan al Fondo General de las Naciones Unidas un monto de 47,4 millones de dólares (2016/17: 47,4 millones de dólares), de los cuales 37,4 millones de dólares corresponden a la ONUC y 10,0 millones de dólares, a la FENU. Esas misiones concluyeron el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1967, respectivamente.

*Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: saldos
que se reflejan en el Fondo de Nivelación de Impuestos*

202. En los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan una vez deducidos los impuestos. Las obligaciones fiscales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se contabilizan por separado como parte del Fondo de Nivelación de Impuestos en los estados financieros de las Naciones Unidas, que se cierran al 31 de diciembre.

203. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

204. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual Internacional y los tribunales internacionales correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que gravan los ingresos de sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En lugar de ello, su parte se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios los impuestos que hayan tenido que pagar sobre los ingresos que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza parcialmente como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en el acuerdo, los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe a pagar en los estados financieros.

205. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 67,3 millones de dólares (2016: 46,9 millones de dólares) y comprendía sumas adeudadas a los Estados Unidos de América al cierre del ejercicio por valor de 23,03 millones de dólares (2016: 13,1 millones de dólares) y a otros Estados Miembros por valor de 44,3 millones de dólares (2016: 33,8 millones de dólares). La suma adeudada a los Estados Unidos al cierre de 2017 incluye aproximadamente 10,8 millones de dólares (2016: 6,1 millones de dólares) relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz. El total de las sumas adeudadas por el Fondo es de 88,6 millones de dólares (2016: 74,8 millones de dólares), e incluye un pasivo tributario estimado de 21,3 millones de dólares correspondiente a 2017 y ejercicios fiscales anteriores (2016: 27,9 millones de dólares); de esa suma, aproximadamente 0,3 millones de dólares se desembolsaron en enero de 2018 y se liquidaron unos 20,9 millones de dólares en abril de 2018.

Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz

206. Los servicios prestados a otros organismos de las Naciones Unidas, por un lado, y a los países que aportan contingentes y a otros Estados Miembros, por otro, ascendieron a 19,1 millones de dólares y 8,7 millones de dólares, respectivamente.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II
Notas a los estados financieros de 2017/18 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Otros organismos de las Naciones Unidas	Países que aportan contingentes y otros Estados Miembros	Organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales	Proveedores	Otras entidades externas	Entre misiones de mantenimiento de la paz	Total
Combustible	6 642	521	108	3 676	792	3 699	15 438
Apoyo logístico: transporte aéreo	3 526	6 400	—	2 188	681	3 465	16 260
Apoyo logístico: transporte terrestre	548	255	55	12	138	178	1 186
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	1 687	127	30	42	6 350	10 614	18 850
Mantenimiento de edificios y servicios públicos	5 081	1 122	160	930	2 124	3 526	12 943
Servicios médicos	570	56	160	350	173	21	1 330
Servicios al personal	—	—	—	—	55	5 937	5 992
Otros servicios	1 092	194	75	544	1 740	3 486	7 131
Total de otros ingresos	19 146	8 675	588	7 742	12 053	30 926	79 130

Nota 26
Compromisos

Compromisos de arrendamiento

207. Las operaciones de mantenimiento de la paz conciertan contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 42,4 millones de dólares (2016/17: 50,4 millones de dólares). A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2018	30 de junio de 2017
Menos de 1 año	15 190	17 801
Entre 1 y 5 años	30 885	31 811
Más de 5 años	5 769	9 511
Total de compromisos de pagos mínimos en concepto de arrendamiento	51 844	59 123

Compromisos contractuales

208. En la fecha de presentación, los compromisos relacionados con bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado ascendían a 295,4 millones de dólares (2016/17: 335,5 millones de dólares).

Nota 27
Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes

209. Debido a la incertidumbre respecto del resultado de algunas reclamaciones, no se pueden determinar con certeza las salidas de caja, su importe ni fecha de

liquidación, y no se contabilizan provisiones. Se contabilizan pasivos contingentes por reclamaciones pendientes cuando no se pueden determinar el resultado de las reclamaciones ni se puede estimar con certeza la cuantía de la pérdida. Al 30 de junio de 2018, el valor estimado de los pasivos contingentes relacionados con las reclamaciones comerciales y otras reclamaciones basadas en el derecho privado era de 38,0 millones de dólares (2016/17: 57,0 millones de dólares).

210. Del mismo modo, tampoco se han contabilizado provisiones para pérdidas en concepto de reclamaciones basadas en el derecho administrativo cuyos resultados e importes son inciertos. Estos expedientes guardan relación, en su mayoría, con nombramientos, prestaciones y aspectos relativos a la separación del servicio. Al 30 de junio de 2018, el importe estimado de las salidas de efectivo en relación con esos casos ascendía a 4,4 millones de dólares (2016/17: 2,2 millones de dólares), suma que incluía 1,4 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior (2016/17: 0,6 millones de dólares) y otros 3,0 millones de dólares (2016/17: 1,6 millones de dólares) correspondientes a los casos presentados durante el ejercicio económico en curso.

Activos contingentes

211. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, las Naciones Unidas declaran los activos contingentes en los casos en que un acontecimiento da lugar a una probable entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio para la Organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 30 de junio de 2018, no había activos contingentes importantes que fueran a dar lugar con probabilidad a ingresos económicos considerables para la Organización (2016/17: ninguno).

Nota 28

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

212. No se produjeron hechos importantes, favorables o desfavorables, entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación que tuviesen repercusiones significativas en los estados financieros.

Anexo I

Informes financieros por misión

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018: misiones en curso

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFICYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNMIL</i>	<i>MINUSTAH/ MINUJUSTH</i>
Activo								
Efectivo y equivalentes de efectivo	488	416	9 040	74	218	8 998	745	727
Inversiones	6 824	5 877	135 566	806	3 067	134 181	11 264	10 766
Cuotas por cobrar	14 922	19 435	50 723	45 389	28 734	253 959	18 551	48 693
Otras cuentas por cobrar	207	66	1 842	408	27	5 397	1 057	1 659
Existencias	2 113	3 321	14 022	4 368	1 448	36 379	–	18 441
Propiedades, planta y equipo	4 114	37 775	93 296	10 357	2 055	101 344	–	31 586
Otros activos	25	36	507	12	56	1 607	882	2 512
Total del activo	28 693	66 926	304 996	61 414	35 605	541 865	32 499	114 384
Pasivo								
Cuentas por pagar	7 177	14 548	123 618	5 393	2 293	394 715	23 828	51 153
Total de prestaciones de los empleados	178	202	927	423	621	5 164	897	1 168
Otros pasivos y provisiones	638	1 714	4 527	12 086	28 379	16 594	7 942	10 076
Total del pasivo	7 993	16 464	129 072	17 902	31 293	416 473	32 667	62 397
Total del activo menos total del pasivo	20 700	50 462	175 924	43 512	4 312	125 392	(168)	51 987
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	20 700	14 475	156 359	43 512	4 312	125 392	(168)	51 987
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	35 987	19 565	–	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	20 700	50 462	175 924	43 512	4 312	125 392	(168)	51 987

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018: misiones en curso

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFICYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNMIL</i>	<i>MINUSTAH/ MINUJUSTH</i>
Cuotas	32 605	61 299	513 534	55 591	40 294	1 220 705	116 954	183 801
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	25 941	822	4 973	4 243	89	22 630	490	2 562
Ingresos por inversiones	219	177	3 501	109	63	3 927	679	438
Otros ingresos	190	41	254	391	123	381	1 853	3 898
Total de ingresos	58 955	62 339	522 262	60 334	40 569	1 247 643	119 976	190 699
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	15 149	14 010	90 976	19 005	27 128	265 777	54 063	57 203
Servicios contratados relativos a los contingentes	19 169	26 961	304 533	960	-	465 642	14 462	48 641
Otros gastos	23 573	19 654	125 492	37 627	12 089	551 372	78 681	94 736
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(457)	543	4 484	1 082	1 484	11 752	5 703	7 882
Total de gastos	57 434	61 168	525 485	58 674	40 701	1 294 543	152 909	208 462
Superávit/(déficit) del ejercicio	1 521	1 171	(3 223)	1 660	(132)	(46 900)	(32 933)	(17 763)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018: misiones en curso (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNAMID</i>	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	3 654	1 253	1 514	5 119	17 046	8 618	57 910
Inversiones	53 797	18 469	22 278	73 504	255 858	129 099	861 356
Cuotas por cobrar	212 739	203 744	84 954	285 665	92 859	203 685	1 564 052
Otras cuentas por cobrar	358	134	173	785	895	1 886	14 894
Existencias	70 237	49 452	11 379	71 034	51 312	35 646	369 153
Propiedades, planta y equipo	266 876	176 631	80 490	215 644	294 203	161 064	1 475 435
Otros activos	1 527	550	240	5 866	2 132	11 418	27 371
Total del activo	609 188	450 233	201 028	657 617	714 305	551 416	4 370 171

	<i>UNAMID</i>	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Pasivo							
Cuentas por pagar	235 882	138 285	90 145	348 371	305 354	244 313	1 985 075
Total de prestaciones de los empleados	6 204	1 655	634	5 604	4 108	5 246	33 032
Otros pasivos y provisiones	16 487	19 092	5 863	41 070	21 079	63 647	249 195
Total del pasivo	258 573	159 032	96 642	395 045	330 541	313 206	2 267 302
Total del activo menos total del pasivo	350 615	291 201	104 386	262 572	383 764	238 210	2 102 869
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	350 615	291 201	104 386	262 572	383 764	238 210	2 047 317
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	–	55 552
Reservas	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	350 615	291 201	104 386	262 572	383 764	238 210	2 102 869

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018: misiones en curso (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNAMID</i>	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Cuotas	944 505	622 194	285 119	1 144 964	1 120 376	943 767	7 285 708
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	2 391	122 878	799	81 084	25 075	63 028	357 006
Ingresos por inversiones	2 782	1 950	785	2 203	8 017	5 150	30 000
Otros ingresos	501	1 206	100	794	12 392	2 186	24 311
Total de ingresos	950 179	748 228	286 803	1 229 045	1 165 860	1 014 131	7 697 025
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	240 849	73 521	31 370	258 885	154 324	171 848	1 474 108
Servicios contratados relativos a los contingentes	389 615	85 166	126 708	410 229	390 058	362 921	2 645 065
Otros gastos	341 923	533 650	117 392	574 851	549 821	421 565	3 482 427
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	15 228	16 507	(3 665)	39 223	19 903	62 516	182 186
Total de gastos	987 615	708 844	271 805	1 283 188	1 114 106	1 018 850	7 783 786
Superávit/(déficit) del ejercicio	(37 436)	39 384	14 998	(54 143)	51 754	(4 719)	(86 761)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018: actividades de apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>BLNU- existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>CRSE</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
Activo								
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 700	654	846	4 450	290	1 661	2 875	19 476
Inversiones	131 338	10 000	12 541	67 174	3 999	25 078	43 407	293 537
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	12 820	425	457	840	155	—	21 196	35 893
Existencias	—	94	14 684	24 812	377	—	612	40 579
Propiedades, planta y equipo	—	835	45 369	52 410	12 479	—	948	112 041
Otros activos	—	6 281	61	—	266	—	207	6 816
Total del activo	152 858	18 289	73 958	149 686	17 566	26 739	69 245	508 342
Pasivo								
Cuentas por pagar	—	8 969	7 830	2 527	1 826	53	19 618	40 823
Total de prestaciones de los empleados	—	5 742	354	—	478	1 689 916	272	1 696 763
Otros pasivos y provisiones	—	—	671	—	—	—	7 440	8 112
Total del pasivo	—	14 711	8 855	2 527	2 304	1 689 969	27 330	1 745 698
Total del activo menos total del pasivo	152 858	3 578	65 103	147 159	15 262	(1 663 230)	41 915	(1 237 355)
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	2 858	3 578	65 103	147 159	15 262	(1 663 230)	41 915	(1 387 355)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	—	—	—	—	—	—	—	—
Reservas	150 000	—	—	—	—	—	—	150 000
Total del activo neto	152 858	3 578	65 103	147 159	15 262	(1 663 230)	41 915	(1 237 355)

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018: actividades de apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>BLNU- existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>CRSE</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	322 951	85 995	–	33 000	–	–	441 946
Ingresos por inversiones	1 884	1 152	690	732	196	344	320	5 318
Otros ingresos	89	278	11 702	9 820	–	3 414	79 130	104 433
Total de ingresos	1 973	324 381	98 387	10 552	33 196	3 758	79 450	551 697
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	245 916	41 810	–	25 641	143 868	7 090	464 325
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	5 709	5 709
Otros gastos	1 161	75 526	53 194	13 836	9 276	2 173	49 810	204 976
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	3 564	3 564
Total de gastos	1 161	321 442	95 004	13 836	34 917	146 041	66 173	678 574
Superávit/(déficit) del ejercicio	812	2 939	3 383	(3 284)	(1 721)	(142 283)	13 277	(126 877)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018: misiones terminadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 783	27	166	414	446	67	138
Inversiones	26 920	408	2 505	6 249	6 730	1 018	2 086
Cuotas por cobrar	2 059	–	–	–	–	–	–
Otras cuentas por cobrar	308	–	–	–	–	–	–
Existencias	–	–	–	–	–	–	–
Propiedades, planta y equipo	–	–	–	–	–	–	–
Otros activos	39	–	–	–	–	–	–
Total del activo	31 109	435	2 671	6 663	7 176	1 085	2 224

	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>
Pasivo							
Cuentas por pagar	40 714	243	1 472	649	4 999	152	84
Total de prestaciones de los empleados	390	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y provisiones	3 290	57	1	59	5	448	26
Total del pasivo	44 394	300	1 473	708	5 004	600	110
Total del activo menos total del pasivo	(13 285)	135	1 198	5 955	2 172	485	2 114
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(13 285)	135	1 198	5 955	2 172	485	2 114
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	—	—	—	—	—	—	—
Reservas	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo neto	(13 285)	135	1 198	5 955	2 172	485	2 114

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018: misiones terminadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>MINUEE</i>
Cuotas	—	—	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos por inversiones	770	7	38	92	106	15	30
Otros ingresos	16	—	—	5	6	—	—
Total de ingresos	786	7	38	97	112	15	30
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	(213)	—	3	506	28	—	—
Servicios contratados relativos a los contingentes	(3 467)	—	—	—	—	—	—
Otros gastos	11 936	(5)	(107)	195	182	(1)	(24)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	1 763	—	—	—	—	—	—
Total de gastos	10 019	(5)	(104)	701	210	(1)	(24)
Superávit/(déficit) del ejercicio	(9 233)	12	142	(604)	(98)	16	54

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>	<i>UNMISET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNMIBH</i>	<i>MONUT</i>	<i>UNSMIH/ UNTMIH/ MIPONUH</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	149	101	274	53	330	8	13
Inversiones	2 242	1 527	4 136	807	4 977	113	203
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—
Existencias	—	—	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo	2 391	1 628	4 410	860	5 307	121	216
Pasivo							
Cuentas por pagar	364	76	1 848	272	4 420	4	114
Total de prestaciones de los empleados	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y provisiones	593	3	—	—	—	—	7 366
Total del pasivo	957	79	1 848	272	4 420	4	7 480
Total del activo menos total del pasivo	1 434	1 549	2 562	588	887	117	(7 264)
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	1 434	1 549	2 562	588	887	117	(18 450)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	—	—	—	—	—	—	11 186
Reservas	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo neto	1 434	1 549	2 562	588	887	117	(7 264)

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNMIBH</i>	<i>MONUT</i>	<i>UNSMIH/ UNTMIH/ MIPONUH</i>
Cuotas	—	—	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos por inversiones	32	22	59	12	71	2	3
Otros ingresos	—	—	—	—	—	—	—
Total de ingresos	32	22	59	12	71	2	3
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	—	—	6	—	—	—	—
Servicios contratados relativos a los contingentes	—	—	—	6	—	—	—
Otros gastos	(2)	(33)	(19)	(1)	(3)	—	—
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	—	—	—	—	—	—	—
Total de gastos	(2)	(33)	(13)	5	(3)	—	—
Superávit/(déficit) del ejercicio	34	55	72	7	74	2	3

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	—	984	279	336	13	2 851	—
Inversiones	6	14 848	4 213	5 074	196	43 048	1
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	35 542	—
Existencias	—	—	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo	6	15 832	4 492	5 410	209	81 441	1

	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>
Pasivo							
Cuentas por pagar	7 480	5 230	2 602	4 725	28	16 947	–
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	16 337	–	–	–	–	130	124
Total del pasivo	23 817	5 230	2 602	4 725	28	17 077	124
Total del activo menos total del pasivo	(23 811)	10 602	1 890	685	181	64 364	(123)
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(30 047)	10 602	1 890	685	181	64 364	(141)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	6 236	–	–	–	–	–	18
Reservas	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	(23 811)	10 602	1 890	685	181	64 364	(123)

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>	<i>MINUGUA</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	–	213	60	73	3	764	–
Otros ingresos	–	10	–	–	–	34	–
Total de ingresos	–	223	60	73	3	798	–
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	25	–
Otros gastos	–	–	(3)	(3)	–	(8 451)	–
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–
Total de gastos	–	–	(3)	(3)	–	(8 426)	–
Superávit/(déficit) del ejercicio	–	223	63	76	3	9 224	–

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>	<i>UNSOM</i>	<i>EEMNUC</i>	<i>APRONUC</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 509	711	25	514	37	—	31
Inversiones	22 782	10 728	380	7 755	557	4	472
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	10 566	—	—	—	—	—	—
Existencias	—	—	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo	34 857	11 439	405	8 269	594	4	503
Pasivo							
Cuentas por pagar	12 661	218	3	280	15 490	3	39 845
Total de prestaciones de los empleados	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y provisiones	—	—	—	30	70	—	104
Total del pasivo	12 661	218	3	310	15 560	3	39 949
Total del activo menos total del pasivo	22 196	11 221	402	7 959	(14 966)	1	(39 446)
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	22 196	11 221	402	7 959	(52 529)	1	(40 264)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	—	—	—	—	37 563	—	818
Reservas	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo neto	22 196	11 221	402	7 959	(14 966)	1	(39 446)

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>	<i>UNSON</i>	<i>EEMNUC</i>	<i>APRONUC</i>
Cuotas	—	—	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos por inversiones	326	154	5	111	6	—	5
Otros ingresos	15	7	—	5	—	—	13
Total de ingresos	341	161	5	116	6	—	18
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	—	—	—	—	—	—	—
Servicios contratados relativos a los contingentes	—	—	—	—	—	—	—
Otros gastos	—	—	—	—	(200)	—	(204)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	—	—	—	—	—	—	—
Total de gastos	—	—	—	—	(200)	—	(204)
Superávit/(déficit) del ejercicio	341	161	5	116	206	—	222

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2018: misiones terminadas (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Activo					
Efectivo y equivalentes de efectivo	30	15	5	58	11 367
Inversiones	450	231	78	880	171 624
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	2 060
Otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	46 416
Existencias	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—
Otros activos	—	—	876	1 973	2 889
Total del activo	480	246	959	2 911	234 356

	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Pasivo					
Cuentas por pagar	86	69	18 563	6 719	186 360
Total de prestaciones de los empleados	—	—	—	—	390
Otros pasivos y provisiones	38	—	21 542	39 743	89 966
Total del pasivo	124	69	40 105	46 462	276 716
Total del activo menos total del pasivo	356	177	(39 146)	(43 551)	(42 365)
Activo neto					
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	356	177	(39 146)	(43 551)	(98 186)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	—	—	—	—	55 821
Reservas	—	—	—	—	—
Total del activo neto	356	177	(39 146)	(43 551)	(42 365)

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018: misiones terminadas (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Cuotas	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	—	—	—	—	—
Ingresos por inversiones	6	3	1	13	3 002
Otros ingresos	—	—	—	—	112
Total de ingresos	6	3	1	13	3 114
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	—	—	—	—	330
Servicios contratados relativos a los contingentes	—	—	—	—	(3 436)
Otros gastos	—	—	105	(27)	3 335
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	—	—	—	—	1 764
Total de gastos	—	—	105	(27)	1 993
Superávit/(déficit) del ejercicio	6	3	(104)	40	1 121

Anexo II

Informes presupuestarios por misión

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	23 956	(448)	23 508	21 063	2 423	23 486	22
Personal civil	13 124	1 912	15 036	15 036	—	15 036	—
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	40	(2)	38	38	—	38	—
Viajes oficiales	260	(31)	229	225	4	229	—
Instalaciones e infraestructura	7 702	(878)	6 824	5 580	1 244	6 824	—
Transporte terrestre	2 654	189	2 843	2 603	240	2 843	—
Transporte aéreo	2 451	(153)	2 298	2 248	50	2 298	—
Transporte naval	—	23	23	11	12	23	—
Comunicaciones	793	(115)	678	668	10	678	—
Tecnología de la información	931	72	1 003	920	83	1 003	—
Servicios médicos	444	(270)	174	145	29	174	—
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 645	(299)	1 346	1 183	163	1 346	—
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total de necesidades operacionales	16 920	(1 464)	15 456	13 621	1 835	15 456	—
Subtotal	54 000		54 000	49 720	4 258	53 978	22

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Gastos prorrateados							
BLNU	683	–	683	683	–	683	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 731	–	2 731	2 731	–	2 731	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	3 414	–	3 414	3 414	–	3 414	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	651	–	651	437	–	437	214
Total	58 065	–	58 065	53 571	4 258	57 829	236

^a De conformidad con la resolución [71/300](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	28 267	4 111	(244)	32 134	21 837	9 103	30 940	1 194
Personal civil	13 874	—	244	14 118	14 115	3	14 118	—
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	11	—	25	36	2	34	36	—
Viajes oficiales	610	—	(141)	469	439	30	469	—
Instalaciones e infraestructura	9 396	—	(12)	9 384	8 822	424	9 246	138
Transporte terrestre	1 788	—	(449)	1 339	906	433	1 339	—
Transporte aéreo	—	—	—	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	199	199	182	17	199	—
Comunicaciones	873	—	(125)	748	622	126	748	—
Tecnología de la información	1 152	—	(294)	858	672	177	849	9
Servicios médicos	269	—	106	375	299	75	374	1
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 414	—	691	2 105	1 928	170	2 098	7
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de necesidades operacionales	15 513	—	—	15 513	13 872	1 486	15 358	155
Subtotal	57 654	4 111	—	61 765	49 824	10 592	60 416	1 349
Gastos prorrateados								
BLNU	729	—	—	729	729	—	729	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 916	—	—	2 916	2 916	—	2 916	—
CRSE	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal de gastos prorrateados	3 645	—	—	3 645	3 645	—	3 645	—

	<i>Consignación</i>				<i>Gastos</i>			<i>Saldo</i>
	<i>Distribución original^a</i>	<i>Autorización para contraer compromisos de gastos^b</i>	<i>Redistribución</i>	<i>Distribución revisada</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Compromisos</i>	<i>Total de gastos</i>	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	61 299	4 111	–	65 410	53 469	10 592	64 061	1 349

^a De conformidad con la resolución [71/306](#) de la Asamblea General.

^b Concedida el 12 de abril de 2018 para el período que termina el 30 de junio de 2018.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	322 650	184	322 834	266 696	56 133	322 829	5
Personal civil	91 640	248	91 888	91 733	146	91 879	9
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	101	(19)	82	75	7	82	—
Viajes oficiales	973	(127)	846	780	57	837	9
Instalaciones e infraestructura	13 600	2 598	16 198	14 474	1 706	16 180	18
Transporte terrestre	4 460	636	5 096	4 733	361	5 094	2
Transporte aéreo	7 841	(1 282)	6 559	5 992	567	6 559	—
Transporte naval	28 779	(2 209)	26 570	491	25 938	26 429	141
Comunicaciones	3 033	(1 384)	1 649	1 346	302	1 648	1
Tecnología de la información	4 282	1 568	5 850	3 754	2 077	5 831	19
Servicios médicos	1 197	(87)	1 110	1 021	88	1 109	1
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 944	(126)	3 818	2 663	893	3 556	262
Proyectos de efecto rápido	500	—	500	386	114	500	—
Total de necesidades operacionales	68 710	(432)	68 278	35 715	32 110	67 825	453
Subtotal	483 000	—	483 000	394 144	88 389	482 533	467
Gastos prorrateados							
BLNU	6 108	—	6 108	6 108	—	6 108	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	24 426	—	24 426	24 426	—	24 426	—
CRSE	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal de gastos prorrateados	30 534	—	30 534	30 534	—	30 534	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—
Total	513 534	—	513 534	424 678	88 389	513 067	467

^a De conformidad con la resolución 71/307 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	7 328	1 185	8 513	7 917	596	8 513	–
Personal civil	18 881	792	19 673	19 596	77	19 673	–
Necesidades operacionales				–	–		
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	36	(13)	23	23	–	23	–
Viajes oficiales	539	122	661	575	84	659	2
Instalaciones e infraestructura	3 919	(43)	3 876	2 893	951	3 844	32
Transporte terrestre	1 473	32	1 505	964	541	1 505	–
Transporte aéreo	11 870	(2 164)	9 706	9 171	164	9 335	371
Transporte naval	–	20	20	10	10	20	–
Comunicaciones	1 591	(214)	1 377	763	502	1 265	112
Tecnología de la información	1 329	–	1 329	634	686	1 320	9
Servicios médicos	159	(41)	118	41	28	69	49
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 875	324	5 199	3 679	1 520	5 199	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	25 791	(1 977)	23 814	18 753	4 486	23 239	575
Subtotal	52 000	–	52 000	46 266	5 159	51 425	575
Gastos prorrateados							
BLNU	657	–	657	657	–	657	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 630	–	2 630	2 630	–	2 630	–
CRSE	304	–	304	304	–	304	–
Subtotal de gastos prorrateados	3 591	–	3 591	3 591	–	3 591	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	519	–	519	372	–	372	147
Total	56 110	–	56 110	50 229	5 159	55 388	722

^a De conformidad con la resolución 71/309 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	696		696	584		584	112
Personal civil	28 219		28 219	27 732	37	27 769	450
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	96		96	40	15	55	41
Viajes oficiales	292	79	371	359	12	371	—
Instalaciones e infraestructura	2 861		2 861	2 468	370	2 838	23
Transporte terrestre	292		292	235	10	245	47
Transporte aéreo	—	—	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	—	—	—	—	—
Comunicaciones	1 073		1 073	630	40	670	403
Tecnología de la información	1 389	(79)	1 310	1 015	203	1 218	92
Servicios médicos	58		58	19	23	42	16
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 922	—	2 922	2 753	101	2 854	68
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total de necesidades operacionales	8 983	—	8 983	7 519	774	8 293	690
Subtotal	37 898	—	37 898	35 835	811	36 646	1 252
Gastos prorrateados							
BLNU	479	—	479	479	—	479	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 917	—	1 917	1 917	—	1 917	—
CRSE	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal de gastos prorrateados	2 396	—	2 396	2 396	—	2 396	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—
Total	40 294	—	40 294	38 231	811	39 042	1 252

^a De conformidad con la resolución [71/303](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	561 018	3 078	(1 379)	562 717	410 412	152 292	562 704	13
Personal civil	270 174	2 978	18 456	291 608	287 723	3 885	291 608	–
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	637	–	434	1 071	1 041	30	1 071	–
Viajes oficiales	4 736	–	803	5 539	4 938	601	5 539	–
Instalaciones e infraestructura	52 496	3 000	(4 260)	51 236	43 511	7 725	51 236	–
Transporte terrestre	16 812	4 121	(3 003)	17 930	15 113	2 817	17 930	–
Transporte aéreo	143 247	32 614	(12 398)	163 463	147 961	15 502	163 463	–
Transporte naval	29	–	721	750	55	695	750	–
Comunicaciones	20 711	–	1 196	21 907	18 419	3 476	21 895	12
Tecnología de la información	15 270	–	(1 530)	13 740	11 895	1 845	13 740	–
Servicios médicos	2 266	1 200	406	3 872	3 152	720	3 872	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	52 452	931	1 065	54 448	48 617	5 324	53 941	507
Proyectos de efecto rápido	2 000	–	(511)	1 489	1 393	96	1 489	–
Total de necesidades operacionales	310 656	41 866	(17 077)	335 445	296 095	38 831	334 926	519
Subtotal	1 141 848	47 922	–	1 189 770	994 230	195 008	1 189 238	532

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Gastos prorrateados								
BLNU	14 439	—	—	14 439	14 439	—	14 439	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	57 747	—	—	57 747	57 747	—	57 747	—
CRSE	6 672	—	—	6 672	6 672	—	6 672	—
Subtotal de gastos prorrateados	78 858	—	—	78 858	78 858	—	78 858	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1 220 706	47 922	—	1 268 628	1 073 088	195 008	1 268 096	532

^a De conformidad con la resolución 71/301 de la Asamblea General.

^b De conformidad con la resolución 72/293 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión de las Naciones Unidas en Liberia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	22 434	(1 952)	20 482	19 860	607	20 467	15
Personal civil	54 818	7 238	62 056	56 394	5 624	62 018	38
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	108	(20)	88	88		88	—
Viajes oficiales	819	445	1 264	1 131	133	1 264	—
Instalaciones e infraestructura	9 786	(2 660)	7 126	6 792	65	6 857	269
Transporte terrestre	844	132	976	953	19	972	4
Transporte aéreo	5 890	(1 855)	4 035	3 988	1	3 989	46
Transporte naval			—		—	—	—
Comunicaciones	2 951	(734)	2 217	2 144	63	2 207	10
Tecnología de la información	1 730	500	2 230	2 154	75	2 229	1
Servicios médicos	294	(162)	132	130		130	2
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8 326	(732)	7 594	7 202	392	7 594	—
Proyectos de efecto rápido	2 000	(200)	1 800	1 800	—	1 800	—
Total de necesidades operacionales	32 748	(5 286)	27 462	26 382	748	27 130	332
Subtotal	110 000	—	110 000	102 636	6 979	109 615	385
Gastos prorrateados							
BLNU	1 391	—	1 391	1 391	—	1 391	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	5 563	—	5 563	5 563	—	5 563	—
CRSE	—		—				—
Subtotal de gastos prorrateados	6 954	—	6 954	6 954	—	6 954	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	53	—	53	53	—	53	—
Total	117 007	—	117 007	109 643	6 979	116 622	385

^a De conformidad con la resolución 71/304 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	44 490	(5 571)	38 919	38 157	762	38 919	–
Personal civil	26 177	6 982	33 159	33 152	7	33 159	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	270	(164)	106	32	74	106	–
Viajes oficiales	226	794	1 020	891	129	1 020	–
Instalaciones e infraestructura	9 976	(1 831)	8 145	7 826	319	8 145	–
Transporte terrestre	822	(164)	658	641	16	657	1
Transporte aéreo	2 879	(168)	2 711	2 701	10	2 711	–
Transporte naval	–	2	2	2	–	2	–
Comunicaciones	1 775	(664)	1 111	1 090	21	1 111	–
Tecnología de la información	930	50	980	975	5	980	–
Servicios médicos	63	609	672	662	10	672	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 392	125	2 517	2 287	230	2 517	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	19 333	(1 411)	17 922	17 107	814	17 921	1
Subtotal	90 000	–	90 000	88 416	1 583	89 999	1
Gastos prorrateados							
BLNU	–	–	–	–	–	–	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–	–	–	–	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	90 000	–	90 000	88 416	1 583	89 999	1

^a De conformidad con la resolución 71/302 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	34 280	(73)	34 207	26 196	7 712	33 908	299
Personal civil	24 728	2 441	27 169	27 109	60	27 169	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	233	(9)	224	43	181	224	–
Viajes oficiales	1 044	10	1 054	883	171	1 054	–
Instalaciones e infraestructura	9 053	(356)	8 697	7 786	911	8 697	–
Transporte terrestre	1 119	150	1 269	906	363	1 269	–
Transporte aéreo	5 928	(2 409)	3 519	3 511	8	3 519	–
Transporte naval	–	9	9	6	3	9	–
Comunicaciones	2 471	(802)	1 669	1 478	191	1 669	–
Tecnología de la información	1 172	326	1 498	961	537	1 498	–
Servicios médicos	426	125	551	337	214	551	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 857	916	7 773	3 141	4 631	7 772	1
Proyectos de efecto rápido	800	(328)	472	–	472	472	–
Total de necesidades operacionales	29 103	(2 368)	26 735	19 052	7 682	26 734	1
Subtotal	88 111	–	88 111	72 357	15 454	87 811	300
Gastos prorrateados							
BLNU	1 138	–	1 138	1 138	–	1 138	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	4 552	–	4 552	4 552	–	4 552	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	5 690	–	5 690	5 690	–	5 690	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	93 801	–	93 801	78 047	15 454	93 501	300

^a De conformidad con la resolución 72/260 A de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	486 313	535	486 848	387 603	99 241	486 844	4
Personal civil	244 270	2 324	246 594	245 753	841	246 594	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	233	(193)	40	34	6	40	–
Viajes oficiales	2 852	235	3 087	2 710	377	3 087	–
Instalaciones e infraestructura	52 949	4 413	57 362	49 958	7 404	57 362	–
Transporte terrestre	7 794	874	8 668	7 575	1 093	8 668	–
Transporte aéreo	65 588	(2 297)	63 291	58 518	4 269	62 787	504
Transporte naval	–	471	471	203	268	471	–
Comunicaciones	10 805	(832)	9 973	7 475	1 837	9 312	661
Tecnología de la información	9 157	(393)	8 764	6 510	2 254	8 764	–
Servicios médicos	946	(170)	776	687	59	746	30
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30 034	(4 967)	25 067	18 366	5 223	23 589	1 478
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	180 358	(2 859)	177 499	152 036	22 790	174 826	2 673
Subtotal	910 941	–	910 941	785 392	122 872	908 264	2 677
Gastos prorrateados							
BLNU	6 146	–	6 146	6 146	–	6 146	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	24 578	–	24 578	24 578	–	24 578	–
CRSE	2 840	–	2 840	2 840	–	2 840	–
Subtotal de gastos prorrateados	33 564	–	33 564	33 564	–	33 564	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	944 505	–	944 505	818 956	122 872	941 828	2 677

^a De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 71/310 y 72/259 A.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	171 343	(3 155)	168 188	123 108	42 421	165 529	2 659
Personal civil	60 120	14 436	74 556	74 368	180	74 548	8
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles							
Consultores	2 038	(216)	1 822	1 247	365	1 612	210
Viajes oficiales	1 986	110	2 096	1 828	268	2 096	–
Instalaciones e infraestructura	103 403	2 028	105 431	74 430	31 001	105 431	–
Transporte terrestre	35 085	(2 619)	32 466	17 106	14 951	32 057	409
Transporte aéreo	78 127	(9 059)	69 068	64 133	2 190	66 323	2 745
Transporte naval	39	1 622	1 661	1 134	527	1 661	–
Comunicaciones	27 783	(242)	27 541	18 957	5 762	24 719	2 822
Tecnología de la información	11 834	2 447	14 281	11 732	2 549	14 281	–
Servicios médicos	20 242	(7 082)	13 160	10 333	1 196	11 529	1 631
Equipo especial							
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	70 000	1 730	71 730	47 582	24 130	71 712	18
Proyectos de efecto rápido							
Total de necesidades operacionales	350 537	(11 281)	339 256	248 482	82 939	331 421	7 835
Subtotal	582 000	–	582 000	445 958	125 540	571 498	10 502
Gastos prorrateados							
BLNU	7 360	–	7 360	7 360	–	7 360	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	29 433	–	29 433	29 433	–	29 433	–
CRSE	3 401	–	3 401	3 401	–	3 401	–
Subtotal de gastos prorrateados	40 194	–	40 194	40 194	–	40 194	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	622 194	–	622 194	486 152	125 540	611 692	10 502

^a De conformidad con la resolución 71/311 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	150 689	5 003	155 692	113 555	42 064	155 619	73
Personal civil	28 366	7 182	35 548	35 267	258	35 525	23
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	155	342	497	379	31	410	87
Viajes oficiales	1 073	168	1 241	1 020	156	1 176	65
Instalaciones e infraestructura	25 221	(5 690)	19 531	13 647	5 702	19 349	182
Transporte terrestre	1 688	982	2 670	1 450	1 220	2 670	—
Transporte aéreo	23 843	(4 686)	19 157	17 193	1 929	19 122	35
Transporte naval	669	(610)	59	25	34	59	—
Comunicaciones	4 577	307	4 884	3 391	1 493	4 884	—
Tecnología de la información	3 786	808	4 594	2 918	1 617	4 535	59
Servicios médicos	308	(109)	199	173	21	194	5
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	25 825	(3 697)	22 128	16 370	5 632	22 002	126
Proyectos de efecto rápido	500	—	500	367	113	480	20
Total de necesidades operacionales	87 645	(12 185)	75 460	56 933	17 948	74 881	579
Subtotal	266 700	—	266 700	205 755	60 270	266 025	675
Gastos prorrateados							
BLNU	3 373	—	3 373	3 373	—	3 373	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	13 488	—	13 488	13 488	—	13 488	—
CRSE	1 558	—	1 558	1 558	—	1 558	—
Subtotal de gastos prorrateados	18 419	—	18 419	18 419	—	18 419	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—
Total	285 119	—	285 119	224 174	60 270	284 444	675

^a De conformidad con la resolución 71/298 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	Saldo
Personal militar y de policía	501 176	20 923	(4 406)	517 693	337 100	157 231	494 331	23 362
Personal civil	220 745	67 178	1	287 924	282 785	2 667	285 452	2 472
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	587	—	(375)	212	187	25	212	—
Viajes oficiales	4 326	—	(159)	4 167	3 539	627	4 166	1
Instalaciones e infraestructura	93 611	(7 183)	9 108	95 536	73 595	21 941	95 536	—
Transporte terrestre	13 862	(1 699)	(836)	11 327	7 196	4 131	11 327	—
Transporte aéreo	140 160	(12 661)	(11 188)	116 311	108 067	8 244	116 311	—
Transporte naval	593	—	2 300	2 893	723	2 170	2 893	—
Comunicaciones	15 882	—	(1 174)	14 708	10 985	3 723	14 708	—
Tecnología de la información	14 666	(1 000)	4 962	18 628	11 103	7 525	18 628	—
Servicios médicos	1 849	(200)	(349)	1 300	802	498	1 300	—
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	62 543	(201)	2 116	64 458	46 025	18 433	64 458	—
Proyectos de efecto rápido	1 000	—	—	1 000	907	93	1 000	—
Total de necesidades operacionales	349 079	(22 944)	4 405	330 540	263 129	67 410	330 539	1
Subtotal	1 071 000	65 157	—	1 136 157	883 014	227 308	1 110 322	25 835

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Gastos prorrateados								
BLNU	13 543	—	—	13 543	13 543	—	13 543	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	54 163	—	—	54 163	54 163	—	54 163	—
CRSE	6 258	—	—	6 258	6 258	—	6 258	—
Subtotal de gastos prorrateados	73 964	—	—	73 964	73 964	—	73 964	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1 144 964	65 157	—	1 210 121	956 978	227 308	1 184 286	25 835

^a De conformidad con la resolución [71/308](#) de la Asamblea General.

^b De conformidad con la resolución [72/300](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	Saldo
Personal militar y de policía	446 420	38 493		484 913	392 565	90 213	482 778	2 135
Personal civil	153 135		15 234	168 369	166 757	1 538	168 295	74
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	911	—	(516)	395	279	101	380	15
Viajes oficiales	4 493	—	1 097	5 590	4 883	707	5 590	—
Instalaciones e infraestructura	102 520	4 681	7 591	114 792	70 983	43 765	114 748	44
Transporte terrestre	10 770	—	6 295	17 065	11 763	5 302	17 065	—
Transporte aéreo	183 972	—	(44 875)	139 097	99 669	37 157	136 826	2 271
Transporte naval	—	—	1 064	1 064	277	786	1 063	1
Comunicaciones	36 812	—	(17 595)	19 217	12 555	6 662	19 217	—
Tecnología de la información	9 185	—	31 695	40 880	26 850	14 030	40 880	—
Servicios médicos	6 229	—	(102)	6 127	5 245	784	6 029	98
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	89 553	—	112	89 665	65 844	23 722	89 566	99
Proyectos de efecto rápido	4 000	—	—	4 000	3 085	897	3 982	18
Total de necesidades operacionales	448 445	4 681	(15 234)	437 892	301 433	133 913	435 346	2 546
Subtotal	1 048 000	43 174	—	1 091 174	860 755	225 664	1 086 419	4 755

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Gastos prorrateados								
BLNU	13 253	—	—	13 253	13 253	—	13 253	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	53 000	—	—	53 000	53 000	—	53 000	—
CRSE	6 123	—	—	6 123	6 123	—	6 123	—
Subtotal de gastos prorrateados	72 376	—	—	72 376	72 376	—	72 376	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1 120 376	43 174	—	1 163 550	933 131	225 664	1 158 795	4 755

^a De conformidad con la resolución [71/305](#) de la Asamblea General.

^b Concedida el 13 de abril de 2018 para el período que termina el 30 de junio de 2018.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	Saldo
Personal militar y de policía	437 007	17 596	–	454 603	355 092	93 933	449 025	5 578
Personal civil	160 668	–	39 612	200 280	198 298	1 982	200 280	–
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	843	–	22	865	583	282	865	–
Viajes oficiales	3 791	–	13	3 804	2 983	821	3 804	–
Instalaciones e infraestructura	66 475	2 616	2 061	71 152	46 009	25 025	71 034	118
Transporte terrestre	17 126	–	223	17 349	13 134	4 215	17 349	–
Transporte aéreo	88 389	–	(23 317)	65 072	54 370	2 528	56 898	8 174
Transporte naval	500	–	–	500	251	221	472	28
Comunicaciones	23 864	–	787	24 651	14 326	10 325	24 651	–
Tecnología de la información	19 177	–	(112)	19 065	10 594	2 176	12 770	6 295
Servicios médicos	4 670	–	(3 150)	1 520	390	831	1 221	299
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	57 290	–	(16 139)	41 151	25 915	12 607	38 522	2 629
Proyectos de efecto rápido	3 000	–	–	3 000	2 317	665	2 982	18
Total de necesidades operacionales	285 125	2 616	(39 612)	248 129	170 872	59 696	230 568	17 561
Subtotal	882 800	20 212	–	903 012	724 262	155 611	879 873	23 139

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Gastos prorrateados								
BLNU	11 163	—	—	11 163	11 163	—	11 163	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	44 646	—	—	44 646	44 646	—	44 646	—
CRSE	5 158	—	—	5 158	5 158	—	5 158	—
Subtotal de gastos prorrateados	60 967	—	—	60 967	60 967	—	60 967	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	943 767	20 212	—	963 979	785 229	155 611	940 840	23 139

^a De conformidad con la resolución [71/299](#) de la Asamblea General.

^b Concedida el 20 de abril de 2018 para el período que termina el 30 de junio de 2018.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	—	—	—	—	—	—	—
Personal civil	236 066	840	236 906	236 191	715	236 906	—
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	3 240	(965)	2 275	1 382	893	2 275	—
Viajes oficiales	8 132	(298)	7 834	7 496	338	7 834	—
Instalaciones e infraestructura	21 734	130	21 864	20 760	1 097	21 857	7
Transporte terrestre	55	25	80	79	1	80	—
Transporte aéreo	—	31	31	31	—	31	—
Transporte naval	—	—	—	—	—	—	—
Comunicaciones	2 030	(33)	1 997	1 678	319	1 997	—
Tecnología de la información	14 127	(181)	13 946	11 543	2 392	13 935	11
Servicios médicos	135	(18)	117	117	—	117	—
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	40 281	469	40 750	40 363	386	40 749	1
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total de necesidades operacionales	89 734	(840)	88 894	83 449	5 426	88 875	19
Total	325 800	—	325 800	319 640	6 141	325 781	19

^a De conformidad con la resolución [71/295](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	—	—	—	—	—	—	—
Personal civil	38 106	3 928	42 034	42 004	30	42 034	—
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	400	349	749	689	55	744	5
Viajes oficiales	781	(21)	760	669	90	759	1
Instalaciones e infraestructura	6 303	(430)	5 873	4 503	1 297	5 800	73
Transporte terrestre	708	(310)	398	307	89	396	2
Transporte aéreo	—	—	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	—	—	—	—	—
Comunicaciones	7 081	(2 371)	4 710	4 237	397	4 634	76
Tecnología de la información	26 199	(1 456)	24 743	19 649	4 595	24 244	499
Servicios médicos	52	(13)	39	(11)	29	18	21
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 370	324	1 694	1 239	328	1 567	127
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total de necesidades operacionales	42 894	(3 928)	38 966	31 282	6 880	38 162	804
Subtotal	81 000	—	81 000	73 286	6 910	80 196	804
Actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico: reabastecimiento de las existencias para el despliegue estratégico a raíz de las transferencias a misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades	69 667	—	69 667	9 994	8 312	18 306	51 361
Total	150 667	—	150 667	83 280	15 222	98 502	52 165

^a De conformidad con la resolución 71/294 de la Asamblea General.

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión, expresados según el criterio de elaboración del presupuesto,
del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018**
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Gastos efectivos	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	—	—	—	—	—	—	—
Personal civil	24 982	740	25 722	25 598	122	25 720	2
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores	136	(135)	1	1	—	1	—
Viajes oficiales	300	(38)	262	222	4	226	36
Instalaciones e infraestructura	2 530	(540)	1 990	1 449	506	1 955	35
Transporte terrestre	81	18	99	61	—	61	38
Transporte aéreo	—	—	—	—	—	—	—
Transporte naval	—	—	—	—	—	—	—
Comunicaciones	1 268	(473)	795	607	150	757	38
Tecnología de la información	2 897	529	3 426	2 496	930	3 426	—
Servicios médicos	178	(89)	89	—	85	85	4
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	628	(12)	616	436	175	611	5
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total de necesidades operacionales	8 018	(740)	7 278	5 272	1 850	7 122	156
Total	33 000	—	33 000	30 870	1 972	32 842	158

^a De conformidad con la resolución [71/293](#) de la Asamblea General.